



AGENDA URBANA DEL LEVANTE ALMERIENSE

DIAGNÓSTICO



ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	5
METODOLOGÍA.....	8
EL ÁREA URBANA FUNCIONAL DEL LEVANTE ALMERIENSE	10
OBJETIVO ESTRATÉGICO 1. Ordenar el territorio y hacer un uso racional del suelo, conservarlo y protegerlo	16
1. Introducción	17
2. Punto de partida del área urbana funcional	19
3. Principales retos del área urbana funcional.....	24
4. Análisis DAFO	25
5. Esquema de Integración con los Instrumentos de Planificación Nacionales e Internacionales.....	26
OBJETIVO ESTRATÉGICO 2. Evitar la dispersión urbana y revitalizar la ciudad existente	28
1. Introducción	29
2. Punto de partida del área urbana funcional	31
3. Principales retos del área urbana funcional.....	43
4. Análisis DAFO	44
5. Esquema de Integración con los Instrumentos de Planificación Nacionales e Internacionales.....	46
OBJETIVO ESTRATÉGICO 3. Prevenir y reducir los impactos del cambio climático y mejorar la resiliencia.....	48
1. Introducción	49
2. Punto de partida del área urbana funcional	50
3. Principales retos del área urbana funcional.....	57
4. Análisis DAFO	58
5. Esquema de Integración con los Instrumentos de Planificación Nacionales e Internacionales.....	59
OBJETIVO ESTRATÉGICO 4. Hacer una gestión sostenible de los recursos y favorecer la economía circular	61
1. Introducción	62

2. Punto de partida del área urbana funcional	63
3. Principales retos del área urbana funcional.....	70
4. Análisis DAFO	71
5. Esquema de Integración con los Instrumentos de Planificación Nacionales e Internacionales.....	72
OBJETIVO ESTRATÉGICO 5. Favorecer la proximidad y la movilidad sostenible.....	75
1. Introducción	76
2. Punto de partida del área urbana funcional	78
3. Principales retos del área urbana funcional.....	92
4. Análisis DAFO	93
5. Esquema de Integración con los Instrumentos de Planificación Nacionales e Internacionales.....	94
OBJETIVO ESTRATÉGICO 6. Fomentar la cohesión social y buscar la equidad	96
1. Introducción	97
2. Punto de partida del área urbana funcional	98
3. Principales retos del área urbana funcional.....	112
4. Análisis DAFO	113
5. Esquema de Integración con los Instrumentos de Planificación Nacionales e Internacionales.....	115
OBJETIVO ESTRATÉGICO 7. Impulsar y favorecer la economía urbana.....	117
1. Introducción	118
2. Punto de partida del área urbana funcional	120
3. Principales retos del área urbana funcional.....	134
4. Análisis DAFO	135
5. Esquema de Integración con los Instrumentos de Planificación Nacionales e Internacionales.....	137
OBJETIVO ESTRATÉGICO 8. Garantizar el acceso a la vivienda	139
1. Introducción	140
2. Punto de partida del área urbana funcional	141
3. Principales retos del área urbana funcional.....	144
4. Análisis DAFO	146

5. Esquema de Integración con los Instrumentos de Planificación Nacionales e Internacionales.....	148
OBJETIVO ESTRATÉGICO 9. Liderar y fomentar la innovación digital	151
1. Introducción	152
2. Punto de partida del área urbana funcional	153
3. Principales retos del área urbana funcional.....	159
4. Análisis DAFO	160
5. Esquema de Integración con los Instrumentos de Planificación Nacionales e Internacionales.....	161
OBJETIVO ESTRATÉGICO 10. Mejorar los instrumentos de intervención y la gobernanza	163
1. Introducción	164
2. Punto de partida del área urbana funcional	166
3. Principales retos del área urbana funcional.....	174
4. Análisis DAFO	175
5. Esquema de Integración con los Instrumentos de Planificación Nacionales e Internacionales.....	177
ANEXO I. Indicadores descriptivos de la AUE	180
ANEXO II. Planes y programas sectoriales.....	192
ANEXO III. Actores de interés	204

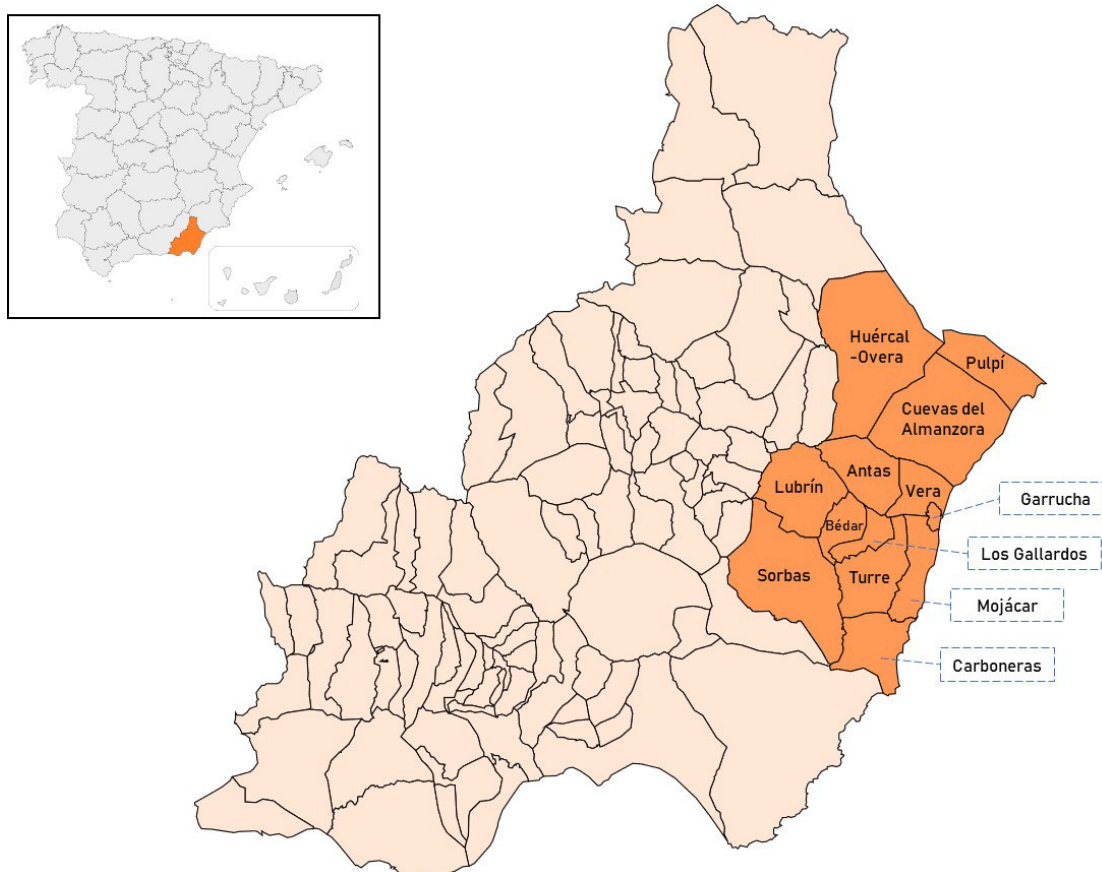
INTRODUCCIÓN

La Diputación Provincial de Almería está trabajando en el diseño de la Agenda Urbana del Levante Almeriense, siguiendo las recomendaciones metodológicas de la Agenda Urbana Española (en adelante AUE).

El trabajo en esta Agenda se enmarca en una visión más amplia de dotar a la provincia de una agenda urbana en cada una de las agrupaciones de municipios que presenten una funcionalidad o especificidad que las caracterice, de acuerdo con las recomendaciones de la Comisión Europea en materia de Desarrollo Urbano Sostenible.

Siguiendo esta recomendación, la Diputación ha realizado un análisis de los 103 municipios que integran la provincia de Almería para determinar, más allá de lo que se han considerado sus comarcas tradicionales (en Andalucía, el Estatuto de Autónoma no reconoce a la Comarca como unidad jurídica, sino como agrupación voluntaria de municipios), las relaciones funcionales existentes entre ellos y, en base a las mismas, la posible configuración de diferentes áreas funcionales que puedan servir de base territorial para el diseño de sus correspondientes agendas urbanas.

En este caso, la zona que ocupa el presente diagnóstico se trata del **Área Urbana Funcional del Levante Almeriense**, integrada por 13 municipios que en total suman una población de 104.732 habitantes.



Estos municipios comparten una serie de características territoriales, demográficas, económicas, históricas y sociales que, a pesar de sus particularidades, les confiere una funcionalidad muy determinada.

El documento que aquí se presenta se trata del “**Diagnóstico en clave de la Agenda Urbana Española del AUF del Levante Almeriense**”. En este se realiza un análisis de los 10 Objetivos Estratégicos y 30 Específicos que propone la AUE para la zona elegida, se detectan sus principales retos urbanos y se confecciona un DAFO de cada una de ellas.

Este documento de Diagnóstico se ha realizado a partir de los diferentes planes y documentos que se dispone de la zona y sus municipios: Plan de Ordenación Territorial del Levante Almeriense; PGOUs de los municipios; planes contra el cambio climático y de gestión de recursos, planes de movilidad urbana sostenible; planes económicos sectoriales, planes municipales de vivienda y suelo, etc.

PROVINCIA DE ALMERÍA	
COMARCA DEL LEVANTE	
municipio	población
Antas	3.339
Bédar	1.009
Carboneras	8.210
Cuevas del Almanzora	14.790
Garrucha	10.027
Huerca-Overa	20.093
Los Gallardos	2.991
Lubrín	1.457
Mójacar	7.527
Pulpí	10.493
Sorbas	2.505
Turre	4.067
Vera	18.224
	104.732

¿Qué es la Agenda Urbana Española?

La Agenda Urbana Española es un documento estratégico, de carácter no normativo que está alineada con la Nueva Agenda Urbana de las Naciones Unidas y con los compromisos internacionales asumidos por España a través de la Agenda 2030. La Agenda Urbana Española (AUE) es un documento adaptable a cualquier ámbito urbano, independientemente de su escala y contexto. Es también una política palanca con capacidad de acelerar la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en todas aquellas metas que tienen un componente territorial y urbano y, en particular, el ODS 11 sobre ciudades sostenibles, inclusivas, seguras y resilientes.



Los objetivos de esta Agenda son muy ambiciosos, como demuestran los 10 grandes objetivos estratégicos que persigue y que fueron objeto de un amplio consenso. Se trata de objetivos que cubren todos los aspectos y ámbitos de las áreas urbanas de nuestro país, recogen desde el modelo urbano a la población y el territorio, pasando por la economía y la sociedad, el medio ambiente, el cambio climático y la energía, la movilidad, la vivienda y los instrumentos de intervención. A continuación, se muestra el Decálogo de los 10 Objetivos Estratégicos que componen la Agenda Urbana Española.



Por tanto, este Diagnóstico trata de identificar la situación de partida del área urbana funcional con respecto a los objetivos que persigue la Agenda a través de los distintos documentos y estrategias con los que cuentan los distintos municipios y apoyándose también en los datos descriptivos que ofrece el Ministerio. Gracias a este diagnóstico, se podrá conocer qué se ha hecho hasta el momento en el Levante Almeriense en relación con cada uno de los objetivos estratégicos y específicos y qué queda por hacer para cumplirlos.

Se trata, por tanto, de una fotografía del área, en la que cada Objetivo Estratégico será analizado cuantitativamente (a partir de los Datos Descriptivos que propone la AUE) y cualitativamente (respondiendo a la situación que presentan los municipios en relación con cada una de las Líneas de Actuación propuestas por la misma AUE).

METODOLOGÍA

¿CÓMO SE HA ABORDADO EL DISEÑO DEL DIAGNÓSTICO DE LA AGENDA URBANA DEL LEVANTE ALMERIENSE?

Metodología de trabajo.

Como se ha comentado anteriormente, la Agenda Urbana del Levante Almeriense sigue la metodología de trabajo propuesta por la Agenda Urbana.

Para la realización del Diagnóstico que propone la Agenda Urbana Española, el equipo redactor ha realizado las siguientes tareas:

- i. **Búsqueda de los principales planes y programas sectoriales y territoriales actualmente vigentes en los municipios que forma la AUF del Levante Almeriense.** Las diferentes áreas municipales de cada Ayuntamiento, así como los organismos supramunicipales, en sus respectivos ámbitos de competencia, han podido aprobar diferentes planes, programas, normativa, etc. que serán de gran interés para conocer los retos, objetivos, actuaciones y proyectos de carácter territorial o sectorial que existen en la zona.
- ii. **Clasificación y caracterización de los planes y programas** territoriales y sectoriales dentro de cada uno de los diez objetivos estratégicos que plantea la Agenda Urbana Española.
- iii. **Lectura y análisis de cada uno de estos planes y programas** para responder a las cuestiones planteadas y diseñar un DAFO en relación con cada uno de los diez Objetivos Estratégicos analizados.
- iv. **Elaboración de un primer documento “Prediagnóstico”** que contenga la respuesta que ofrece el AUF del Levante Almeriense a los objetivos específicos que plantea la Agenda Urbana para cada Objetivo Estratégico, los Datos Descriptivos comparados, y su Análisis DAFO.

Este Prediagnóstico, para cada uno de los Objetivos Estratégicos que plantea la Agenda Urbana Española contiene lo siguiente:

- **Introducción al ámbito.** Aquí se desarrolla una breve descripción de la situación de la AUF Levante Almeriense en general con relación a cada uno de los Objetivos Estratégicos.
- **Análisis del ámbito.** En este apartado cada consultor junto con la información aportada por el técnico de referencia ha analizado la documentación existente que guarda relación con el Objetivo Estratégico.

■ Conclusiones

- **Principales problemas o retos** a los que se enfrenta el Área Urbana Funcional en su conjunto con relación al ámbito.
- **Análisis DAFO.** De forma resumida, y a modo de conclusión del análisis realizado, se destacan las principales Debilidades, Amenazas, Fortalezas y Oportunidades detectadas.

v. Integración con otras agendas.

Por último, se incluyen en el Diagnóstico distintos Anexos con información relevante:

- **Anexo I.** Batería de indicadores descriptivos de la AUE (datos proporcionados por la Agenda Urbana en los que se analiza los datos para los municipios que forman el Levante Almeriense).
- **Anexo II.** Actores públicos y privados de interés para la Agenda Urbana.
- **Anexo III.** Planes y programas sectoriales.

EL ÁREA URBANA FUNCIONAL DEL LEVANTE ALMERIENSE

El **Área Urbana Funcional del Levante Almeriense** está integrada por 13 municipios que en total suman una población de 104.732 habitantes.

Estos municipios comparten una serie de características territoriales, demográficas, económicas, históricas y sociales que, a pesar de sus particularidades, les confiere una funcionalidad muy determinada.

Estas características comunes entre los municipios que integran el AUF están claramente identificadas desde hace más de 15 años. Prueba de ello es su tradición planificadora, al desarrollar documentos estratégicos que incluían a prácticamente todos los municipios que ahora componen la Agenda Urbana del Levante Almeriense (PMS, 2011; POT, 2009).

Gracias a esta temprana visión de conjunto, desde que se definieron las diferentes tipologías de área urbana funcional en la Orden HAP/2427/2015, de 13 de noviembre se pudo afirmar que el Levante Almeriense se trataba de una “conurbación de población superior a 20.000 habitantes, constituidas por agrupaciones de municipios de menos de 20.000 habitantes”.

Se trata de uno de los territorios más dinámicos de la provincia de Almería. Sin embargo, existen desequilibrios entre los municipios que lo forman, diferenciando entre las dinámicas que siguen los situados en el litoral y los del interior.

En las dos últimas décadas la mejora de las infraestructuras de comunicación y la coincidencia de ciclos expansivos en agricultura y turismo han provocado una dinamización importante de los ámbitos costeros, contrastando con el estancamiento de las zonas interiores.

Jerarquía urbana

No existe una estructura urbana jerarquizada, polarizada por una ciudad como cabecera funcional, sino una estructura de ciudades medias y pequeñas en las que las funciones urbanas tienen fundamentalmente un carácter local.

Huércal-Overa, es especialmente relevante como cabeza de puente para establecer relaciones con otros ámbitos extracomarcales.

Por otro lado, el núcleo urbano de Vera resulta fundamental a nivel funcional con el continuo urbano litoral, ya que en él se ubican las principales entidades administrativas (Ayuntamiento, Centro de servicios técnicos y sociales de Diputación de Almería, Juzgados, Registro de la propiedad, Sede de las compañías principales de suministro de servicios, polígono industrial...).

Sin embargo, ninguno opta a erigirse en único centro funcional del Levante.

Por tanto, la localización de dotaciones o equipamientos supramunicipales se ve afectada por la dispersión y falta de jerarquía de las ciudades, con una población escasa la mayor parte del año, pero que se incrementa sustancialmente de forma estacional.

Movilidad

La red de carreteras es la única infraestructura de transporte terrestre de la que actualmente está dotado el Levante Almeriense y, por tanto, la que soporta y articula la mayor parte de las relaciones de los habitantes y centros de producción y consumo del ámbito, tanto internamente como con las áreas exteriores.

La autovía del Mediterráneo (A-7) se ha erigido en eje articulador del ámbito y ha potenciado la relación funcional con la capital provincial y con el Levante español, mientras que la AP-7 supone una oportunidad de potenciar las relaciones con el litoral murciano.

Relaciones comerciales

En cuanto a gravitaciones comerciales minoristas, los municipios de Los Gallardos, Carboneras, Turre, Cuevas del Almanzora y Mojácar, gravitan hacia la ciudad de Almería, mientras que Pulpí, está más claramente vinculado a la ciudad de Lorca (Murcia).

Por su parte, los municipios de Antas, Vera y Garrucha conforman en torno a Huércal-Overa una subárea comercial con una doble vinculación a Almería y a Lorca.

Estructura municipal

Los municipios de Levante Almeriense se corresponden con alguno de estas dos tipologías:

- Importantes pueblos y ciudades históricas (Huércal-Overa, Cuevas del Almanzora, Vera), situados en el interior en relación con los valles.
- Organización del poblamiento rural tradicional: medio semiárido caracterizado por una fuerte dispersión de la población y una débil densidad de la misma.

Los ejes litoral e interior se articulan de manera clara gracias al llano central del ámbito, en el que confluyen los valles del Aguas, del Antas y del Almanzora.

En este sentido, es importante destacar la continuidad física urbana y funcional entre los municipios de la zona. Existe una continuidad urbana física en el litoral de los municipios de Mojácar, Garrucha, Cuevas de Almanzora y Vera, extendidos en una franja de aprox. 19 km de costa.

Población

En este territorio destaca la numerosa población que no-reside en la cabecera municipal. Estos habitantes suponen algo más de un tercio al nivel de todo el conjunto. Dentro de estos núcleos secundarios, los espacios diseminados (según el INE los que tienen menos de 10 edificaciones y 50 habitantes) cobran especial importancia:

- Media LEVANTE ALMERIENSE= 12,1% población en diseminado
- Antas / Bédar: presenta un 29% población en diseminado
- Los Gallardos: presenta un 38% población en diseminado
- Cuevas del Almanzora: 11%

Cómo área urbana funcional, los municipios que la componen no solo comparten relaciones en los ámbitos comentados en líneas anteriores, sino que también comparten una serie de retos que deben abordarse, identificando de forma clara con qué debilidades cuenta el territorio, qué amenazas habrá que enfrentar, cuáles son sus mayores fortalezas y qué oportunidades debe aprovechar. Por ello, se realiza el siguiente análisis D.A.F.O. cuyo objetivo será destacar los principales retos del Levante Almeriense, además de los contenidos en los distintos Objetivos Estratégicos:

ÁMBITO TERRITORIAL

DEBILIDADES	<ul style="list-style-type: none">• Escasa cohesión territorial, agudizada por la ausencia de una estructura urbana jerarquizada.• La mayoría de PGOUs son muy antiguos y no están adaptados al POTLA.• Zonas deterioradas o abandonadas en suelo urbano.• Progresivo abandono de los centros históricos hacia las poblaciones de la costa.• Elevado número de viviendas vacías.
AMENAZAS	<ul style="list-style-type: none">• Abandono de los centros históricos tradicionales.• Deterioro del patrimonio cultural y natural.• Tensiones urbanísticas y conflictos de intereses en ordenación del suelo. Presión sobre el suelo no urbanizable.
FORTALEZAS	<ul style="list-style-type: none">• Territorio muy extenso, con capacidad para posibilitar la implantación de nuevas dotaciones e infraestructuras.• Existencia de normativas de protección y Ordenación del Territorio, Planificación estratégica y un Plan de Movilidad Sostenible.• Entorno que aporta calidad de vida.
OPORTUNIDADES	<ul style="list-style-type: none">• Mejora ambiental y calidad del espacio urbano en centros históricos y espacio litoral.• Posibilidad de crear una red de municipios con PGOUs interconectados y complementarios.• Nuevos usos y sistemas de gestión social del parque de viviendas vacías• Ejecución prevista de la continuación de la carretera Garrucha-Mojácar.

ÁMBITO MEDIOAMBIENTAL

DEBILIDADES	<ul style="list-style-type: none">• Alta presión sobre el medio y los recursos naturales, especialmente en periodos de gran afluencia turística.• Déficit de zonas verdes en suelo urbano.• Escasez de recursos hídricos.• Excesivo uso del vehículo privado motorizado, provocando saturaciones de tráfico en meses estivales.• Escaso uso del transporte público, así como ineficiencia de este.
AMENAZAS	<ul style="list-style-type: none">• Modificación de la benignidad del clima.• Contaminación del aire y ruido.• Excesivo gasto energético.• Agotamiento de acuíferos naturales.• Vertidos incontrolados.
FORTALEZAS	<ul style="list-style-type: none">• Existencia de un patrimonio histórico, cultural y natural singular y de interés.• Recursos naturales, a efectos energéticos, mayores que la media europea.• Existencia de entidades supramunicipales de gestión de la infraestructura del ciclo del agua y gestión de residuos en gran parte del territorio.
OPORTUNIDADES	<ul style="list-style-type: none">• Gran potencial para generación de energías renovables alternativas.• Marca turística ejemplar basada en acciones positivas de mitigación del cambio climático.• Tren de alta velocidad en ejecución.• Mejoras en transporte público, infraestructura de fomento del vehículo eléctrico y movilidad en bicicleta.

ÁMBITO ECONÓMICO Y DIGITAL

DEBILIDADES	<ul style="list-style-type: none">• Alto índice de desempleo y empleo irregular, prolongado en el tiempo.• Débil implantación de la administración electrónica, y zonas sin banda ancha de Internet.• Estacionalidad turística. En meses de verano se duplica la población.• Escaso nivel de formación y de oferta en especialidades de formación profesional.
AMENAZAS	<ul style="list-style-type: none">• Retraso en aplicaciones TIC y servicios tecnológicos para la población, visitantes, trabajadores, etc.• Zonas colindantes altamente competitivas en sectores turístico y comercial.
FORTALEZAS	<ul style="list-style-type: none">• Destino turístico atractivo y consolidado.• Dinamismo socioeconómico del territorio, en especial sector primario profesionalizado en el entorno comarcal.• Ayuntamientos que disponen de redes electrónicas interconectadas con Red Provincial, Sistemas TIC para impulso inicial a Admón. Electrónica y Centros Guadalinfo de acceso público y gratuito a Internet.
OPORTUNIDADES	<ul style="list-style-type: none">• Zona del litoral con demanda de empleo• Recursos para desarrollar otros tipos de turismo distintos del de sol y playa.• Avances en aplicaciones TIC y Smart City para la mejora de la eficiencia de los servicios urbanos.

ÁMBITO SOCIAL

DEBILIDADES	<ul style="list-style-type: none">• Pérdida de capital humano cualificado y jóvenes que han emigrado a otras zonas.• Grandes diferencias de edad media entre distintas zonas.• Elevada tasa de abandono escolar• Falta de coordinación entre asociaciones.• Falta de integración de la población extranjera.• Escasa participación ciudadana.
AMENAZAS	<ul style="list-style-type: none">• Envejecimiento de la población y falta de servicios o recursos para su asistencia.• Aumento de la brecha de desigualdades sociales.• Ocupación de casas vacías, vandalismo.
FORTALEZAS	<ul style="list-style-type: none">• Existencia de un gran tejido asociativo y voluntariado.• Existencia de centros de atención social y servicios comunitarios.• Consolidación del enfoque LEADER como impulso de proyectos de inversión y generación de empleo en el Levante Almeriense.
OPORTUNIDADES	<ul style="list-style-type: none">• Demanda de servicios de cuidado, atención a mayores y salud.• Aplicación de la experiencia del enfoque integrado para la rehabilitación eficaz de barrios desfavorecidos.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 1

ORDENAR EL TERRITORIO Y HACER UN USO RACIONAL DEL SUELO, CONSERVARLO Y PROTEGERLO

Objetivos específicos:


1.1 Ordenar el suelo de manera compatible con su entorno territorial.

1.2 Conservar y mejorar el patrimonio natural y cultural y proteger el paisaje.

1.3 Mejorar las infraestructuras verdes y azules y vincularlas con el contexto natural.



ANTAS



LUBRÍN

1. Introducción

El Área Urbana Funcional del Levante Almeriense es un territorio de aproximadamente 1.300 kilómetros cuadrados de superficie conformado por 13 municipios del extremo oriental de Andalucía (Antas, Bédar, Carboneras, Cuevas de Almanzora, Garrucha, Los Gallardos, Huércal-Overa, Lubrín, Mojácar, Pulpí, Sorbas, Turre y Vera) en los que residen un total de 104.732 habitantes.

Considerado uno de los territorios más áridos de la Unión Europea, en su seno coexisten uno de los tramos menos explotados de la fachada litoral mediterránea peninsular junto a sierras con un alto valor ambiental y paisajístico, grandes llanuras en las que prolifera la agricultura intensiva y zonas esteparias semidesérticas. Esta diversidad morfológica genera un espacio que alberga una gran cantidad de hábitats y de biodiversidad y que por tanto resulta muy valioso en términos medioambientales, pero también muy vulnerable a las alteraciones provocadas por la ocupación artificial del suelo, que en los últimos años ha experimentado un significativo crecimiento.

Este crecimiento ha venido de la mano de los dos grandes motores de su actividad económica, como son la agricultura y el turismo: El sector agrícola basado en la agricultura intensiva en invernadero y la producción hortofrutícola, gracias al aprovechamiento de las aguas subterráneas y a las condiciones climáticas que permite mantener la producción a lo largo de todo el año, ha llegado a convertirse en el principal motor económico de esta Área Urbana Funcional ocupando progresivamente el medio natural; El sector turístico, gracias a la mejora de las infraestructuras de transporte registrada en los últimos 30 años, está experimentando un fuerte crecimiento de la demanda que conlleva el aumento de la oferta tanto hotelera como residencial de segunda vivienda, lo que se hace en muchos casos a costa de la ocupación del suelo virgen.

La progresiva y creciente ocupación del suelo virgen por parte de la agricultura intensiva y la actividad inmobiliaria ha sido posible en gran parte por la falta de actualización de los instrumentos de planeamiento urbanístico de los municipios que integran el Área Urbana Funcional. Muchos de estos instrumentos datan de los años 90 o primeros años 2000, lo que conlleva que no hayan incorporado las determinaciones del Plan de Ordenación del Territorio del Levante Almeriense (POTLA, aprobado en 2009) y por lo tanto que no tengan en cuenta las reservas y disposiciones que dicho Plan establece en lo referente a nuevos asentamientos y crecimientos. La actualización de estos instrumentos de planeamiento general es una cuestión crítica para garantizar la protección y conservación del suelo y la definición de un modelo de crecimiento sostenible.

El patrón de especialización productiva del Área Urbana Funcional del Levante Almeriense descrito, basado en la agricultura intensiva y la actividad inmobiliaria turística también genera una dicotomía en términos territoriales y socioeconómicos: en el AUF conviven con bastante proximidad geográfica un considerable número de núcleos residenciales y complejos turísticos

de alto nivel socioeconómico junto a asentamientos rurales tradicionales de bajo nivel de rentas, lo que además de generar evidentes problemas de descohesión territorial y social provoca importantes tensiones en el sistema medioambiental. Si a ello se añade que muchos de los asentamientos (de ambos tipos) están fuera de ordenación aprovechando el vacío provocado por la mencionada falta de actualización de los instrumentos de planeamiento urbanístico, la situación del ámbito en términos de ordenación territorial resulta bastante comprometida.

La dicotomía descrita se agrava por dos hechos constatados por todos los instrumentos de planeamiento estratégico del ámbito del AUF del Levante Almeriense: la falta de una organización jerárquica del sistema de ciudades provocada por la ausencia (o escasas) de interrelaciones funcionales entre todas ellas y la elevada dispersión de la población que presenta el ámbito, en el que hay un enorme número de núcleos urbanos secundarios y asentamientos rurales y diseminados. Ello contribuye a agravar la problemática de falta de integración territorial del área.

En definitiva, el Área Urbana Funcional del Levante Almeriense es un espacio con un altísimo valor ambiental, paisajístico y cultural que se encuentra comprometido por la presión que sobre el territorio provoca la actividad productiva y por la falta de disponibilidad de un marco normativo y estratégico debidamente actualizado, que permita articular el territorio y adoptar medidas para preservar el medio natural.

2. Punto de partida del área urbana funcional

La caracterización del Área Urbana Funcional (AUF) del Levante de Almería se formula realizando una descripción de las principales características del Área y en qué modo los instrumentos de planificación estratégica responden a los retos planteados en cada uno de los tres objetivos específicos definidos por la Agenda Urbana Española (AUE) en el ámbito de la ordenación del territorio.

OE 1.1. ORDENAR EL SUELO DE MANERA COMPATIBLE CON SU ENTORNO TERRITORIAL

Disponer de una estrategia o plan de ordenación del territorio que establezca las bases del modelo territorial

A priori, es posible afirmar que AUF del Levante de Almería da respuesta al reto de la AUE de disponer de un plan de ordenación del territorio al contar con el **Plan de Ordenación del Territorio del Levante Almeriense (POTLA)**, un instrumento estratégico aprobado en 2009 que determina las directrices generales de ordenación territorial de los municipios que conforman su ámbito de influencia, a saber:

- El fomento de la cohesión territorial y social.
- La preservación de los espacios de valor ambiental, paisajístico o cultural.
- La creación de una red organizada de espacios libres.
- La identificación de zonas de oportunidad para nuevos desarrollos urbanísticos.
- Los criterios para el dimensionamiento de los nuevos desarrollos a las necesidades reales del territorio y la población

Sin embargo, la incidencia de este instrumento de planeamiento se ve limitada por el hecho de que muchos de los planes generales de ordenación urbanística (PGOU) de los municipios dentro de su ámbito de influencia no han incorporado sus determinaciones, dada la ausencia generalizada de procesos de revisión integral de unos documentos que en la mayoría de los casos tienen una antigüedad considerable. La situación de los 13 municipios que conforman el ámbito de influencia es la siguiente:

- Tan sólo 2 de ellos (Sorbas y Mojácar) cuentan con PGOU's aprobados con posterioridad a la entrada en vigor del POTLA (2009) y por tanto han formulado sus respectivos enfoques estratégicos integrando las directrices de este y trasponiendo su normativa.
- Otros 2 municipios (Cuevas de Almanzora y Lubrín) cuentan con PGOU's adaptados a la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía pero aprobados con anterioridad al POTLA, sin que se hayan producido revisiones que incorporen su enfoque estratégico ni normas urbanísticas.
- Los otros 9 municipios (Antas, Bédar, Carboneras, Los Gallardos, Garrucha, Huércal-Overa, Pulpí, Turre y Vera) tienen instrumentos de planeamiento urbanístico general de distinta índole aprobados entre 1991 y 2003, que en el mejor de los casos están

adaptados parcialmente a la LOUA pero en ningún caso cuentan con modificaciones para la incorporación de las determinaciones del POTLA.

Por lo tanto, a efectos formales el AUF del Levante almeriense sí da respuesta a este reto de la Agenda Urbana Española, pero esta respuesta no tiene resultado a efectos prácticos, toda vez que las directrices que establece no han tenido reflejo en la ordenación urbanística de los municipios del ámbito. En este sentido se detecta un importante margen de mejora mediante la actualización de todos estos instrumentos de planeamiento general municipal.

Diseñar la ciudad de conformidad con el modelo territorial y de manera coordinada con los núcleos adyacentes

El **Plan de Ordenación del Territorio del Levante Almeriense (POTLA)** destaca que uno de los principales problemas que padece el AUF del Levante Almeriense es la falta de integración y cohesión territorial de sus municipios y en este sentido establece como uno de sus objetivos generales asegurar la integración territorial del AUF y la cohesión de su sistema de ciudades. Este objetivo general se concreta en los artículos 10 “Composición del sistema de asentamientos” y 11 “Objetivos para el sistema de asentamientos” de sus normas, en el que se define un modelo jerarquizado y organizado de los asentamientos urbanos del AUF del Levante almeriense, atendiendo así al reto de la AUE. No obstante, como se ha indicado en el epígrafe anterior es posible afirmar que en la práctica no se da respuesta en su totalidad a este reto de la AUE, por los siguientes motivos:

- Las normas urbanísticas de 11 de los 13 municipios que integran el AUF están formuladas con anterioridad a la definición del modelo territorial que formula el POTLA y no han sido revisadas para integrar este modelo.
- Una de las principales características del AUF del Levante Almeriense es la falta de integración territorial de sus municipios, lo cual ha tenido reflejo en los instrumentos de planificación urbanística, que se formularon sin tener en cuenta los vínculos con los municipios adyacentes.
- Los instrumentos de planificación urbanística de la mayoría de los municipios se formularon con anterioridad a la generalización de los principios de cohesión territorial e integración funcional, por lo que no tuvieron en cuenta estos aspectos al diseñar las ciudades.

Dicho lo anterior, conviene destacar que los PGOUs de los municipios de Sorbas y Mojácar y parcialmente los de Cuevas de Almanzora y Lubrín incorporan determinaciones que tienen en cuenta la influencia en su ordenación de los municipios adyacentes.

Reducir el consumo de suelo virgen

El POTLA establece dos objetivos generales orientados a reducir el consumo de suelo virgen: el establecimiento de zonas que queden preservadas de la urbanización y la definición de unos criterios de crecimiento coherentes con las necesidades reales del territorio. Ambos objetivos se ven concretados en sendos artículos de sus normas:

- El artículo 12 “Directrices para el mantenimiento y ampliación del sistema de asentamientos” determina la exigencia de preservar el suelo no urbano de la actividad urbanizadora.
- El artículo 33 “Determinaciones para la ordenación de nuevos crecimientos”, en el que se definen unos criterios específicos para la ordenación de nuevos crecimientos urbanísticos.

Sin embargo, la eficacia de estas disposiciones se ve limitada por la ya comentada falta de trasposición a la mayoría de instrumentos de planeamiento general municipal, si bien los PGOU de Sorbas, Mojácar, Cuevas de Almanzora y Lubrín establecen determinaciones para vincular los usos del suelo a la utilización racional y sostenible de los recursos naturales, garantizando la existencia de los mismos como condiciones previas a los desarrollos urbanísticos.

Ref.	Plan de Ordenación del Territorio del Levante Almeriense (2009) NNSS Antas (1993, Adaptación parcial LOUA 2009) NNSS Bédar (1996, Adaptación parcial LOUA 2010) NNSS Carboneras (1998, Adaptación parcial LOUA 2009) PGOU Cuevas de Almanzora (2008) NNSS Los Gallardos (1993, Adaptación parcial LOUA 2009) NNSS Garrucha (2002) PGOU Huércal-Overa (2006) PGOU Lubrín (2008) PGOU Mojácar (2023) PGOU Pulpí (2003, Adaptación parcial LOUA 2014) PGOU Sorbas (2015) NNSS Turre (1990, Adaptación parcial LOUA 2010) NNSS Vera (1991, Adaptación parcial LOUA 2008)	ALINEACIÓN CON LA AUE		
		BAJO	MEDIO	ALTO
		X		

OE 1.2. CONSERVAR Y MEJORAR EL PATRIMONIO NATURAL Y CULTURAL Y PROTEGER EL PAISAJE

Poner en valor el patrimonio cultural y el paisaje urbano y rural

Casi todos los instrumentos de planificación territorial con que cuenta el AUF del Levante almeriense constatan que la diversidad y riqueza de su patrimonio natural, cultural y paisajístico constituye un factor de desarrollo potencial endógeno de primer orden que no ha sido explotado más allá del litoral costero como polo de atracción del “turismo de playas”. Aprovechar este potencial dando así respuesta al reto de la AUE queda reflejado en las siguientes disposiciones y propuestas:

- El **Plan de Ordenación del Territorio del Levante Almeriense** establece como uno de sus objetivos generales (objetivo 6) “Aprovechar la potencialidad de los recursos ambientales, culturales y paisajísticos del territorio” y formula propuestas específicas para su protección y puesta en valor. Estas propuestas se concretan en las siguientes normas urbanísticas:

- El capítulo III del título primero (artículos 22 a 31) fija las condiciones de desarrollo y puesta en valor de la red de espacios libres y de los atractivos culturales.
- el título tercero (artículos 52 a 70) determina las condiciones de protección de los recursos naturales, paisajístico y culturales.
- El **Plan Integral de Desarrollo Urbano (PIDU) del Levante Almeriense** plantea sus propuestas a partir de un profundo análisis del territorio y de una encuesta entre sus residentes, en la cual se pone de manifiesto que una de las prioridades más urgentes que tiene el ámbito en su conjunto es *“Cuidar el paisaje, la cultura y servicios para atraer el turismo”*. Las propuestas 22 y 23 del PIDU se refieren a conservar y poner en valor sus vías verdes, miradores y el patrimonio cultural.
- La **Estrategia Integrada de Desarrollo Urbano Sostenible (DUSI) del Levante Almeriense** plantea en su línea de actuación OT6_L1 *“Desarrollo Turístico del Patrimonio Cultural y Natural”*, la realización de acciones que ayuden a proteger y poner en valor los recursos culturales y naturales del ámbito actualmente sin explotar.
- El **Programa de Gestión de Áreas Costeras (CAMP) del Levante de Almería** plantea una estrategia global de Gestión Integrada de las Zonas Costeras (GIZC) de este territorio en el que hay varias actuaciones integradas en el Programa 2.1 *“Integración de usos en el medio terrestre”* que atienden a este reto:
 - La medida 2.1.4 *“Promover la conservación del patrimonio cultural”*, en la que se plantea rehabilitar y poner en valor determinados elementos culturales considerados prioritarios.
 - La medida 2.1.7 *“Mejorar la integración de espacios naturales protegidos en el entorno”*, en la que se proponen acciones para favorecer la integración paisajística y productiva de los principales elementos naturales.

Ref.	Plan de Ordenación del Territorio del Levante Almeriense (2009) Plan Integral de Desarrollo Urbano (PIDU) del Levante Almeriense (2015) Estrategia Integrada de Desarrollo Urbano Sostenible (DUSI) del Levante Almeriense (2016) Programa de Gestión de Áreas Costeras (CAMP) del Levante de Almería (2013)	ALINEACIÓN CON LA AUE		
		BAJO	MEDIO	ALTO
				X

OE 1.3. MEJORAR LAS INFRAESTRUCTURAS VERDES Y AZULES Y VINCULARLAS CON EL CONTEXTO NATURAL

Infraestructuras verdes urbanas

Dado que el concepto de Infraestructura Verde Urbana (entendido como la *red estratégicamente planificada de elementos naturales y seminaturales y otros elementos ambientales diseñados y gestionados para ofrecer una amplia gama de servicios, incluyendo espacios verdes y otros elementos físicos en áreas urbanas a escala municipal*) no fue desarrollado hasta el año 2012 y que 12 de los 13 municipios que conforman el AUF del Levante

Almeriense tienen instrumentos de planeamiento general formulados con anterioridad a ese año, se entiende que ninguno de ellos, con la excepción de Mojácar y pese a asentarse en un territorio con unas extraordinarias posibilidades de conexión entre el medio natural y el urbano, ha planteado la organización funcional y territorial de sus respectivos sistemas de espacios libres para conformar una infraestructura verde.

Por otra parte, el planeamiento territorial supramunicipal (POTLA) sí plantea el desarrollo de una infraestructura verde, pero desarrollada en suelo no urbanizable, por lo que no resulta de aplicación para la infraestructura verde urbana.

- El **PGOU de Mojácar** plantea en sus directrices de ordenación (epígrafe 3.3) que los elementos que conforman el sistema general de espacios libres urbanos deben conformarse como una red interconectada que actúe de potenciador de los valores paisajísticos de Mojácar, establezca una zona de interrelación entre el paisaje urbano y rural y se conforme como un espacio que de soporte a la ciudadanía para las actividades de ocio y esparcimiento.

Ref.	PGOU Mojácar (2023)	ALINEACIÓN CON LA AUE		
		BAJO	MEDIO	ALTO
		X		

Infraestructuras verdes y azules

- El **Plan de Ordenación del Territorio del Levante Almeriense** determina en su propuesta de articulación territorial número 2 la *“Definición de un sistema de espacios libres de escala supramunicipal como elemento de cualificación del destino turístico y factor de calidad de vida de los habitantes”*. Esta propuesta se concreta en el capítulo III de las normas (*“Red de Espacios Libres”*, artículos 22 a 31) en las que se identifican los elementos naturales que deben conformar la red interconectada de parques, senderos, playas y ríos en suelo no urbano integrantes de la infraestructura verde y azul del ámbito del AUF del Levante Almeriense

Ref.	Plan de Ordenación del Territorio del Levante Almeriense (2009)	ALINEACIÓN CON LA AUE		
		BAJO	MEDIO	ALTO
			X	

3. Principales retos del área urbana funcional

Desde el punto de vista de las prioridades y directrices estratégicas fijadas por la Agenda Urbana Española en el ámbito de la ordenación territorial y la conservación del suelo, el Área Urbana Funcional del Levante Almeriense, conformada por los municipios de Antas, Bédar, Carboneras, Cuevas del Almanzora, Garrucha, Huércal-Overa, Los Gallardos, Lubrín, Mojácar, Pulpí, Sorbas, Turre y Vera, afronta los siguientes retos:

- vi. **Generalizar un modelo de desarrollo urbanístico sostenible y respetuoso con el medio ambiente, que racionalice el consumo de suelo vinculándolo a las necesidades reales de la población, la economía y el territorio.** Ello exigirá la realización de procesos coordinados de innovación integral de los instrumentos de planeamiento general de los municipios del ámbito, que en su mayoría son muy antiguos y no incorporan las directrices de instrumentos supraterritoriales ni se formularon teniendo en cuenta los municipios adyacentes. La necesidad de adaptación de los instrumentos de ordenación a la Ley 7/2021 de Impulso para la Sostenibilidad del Territorio de Andalucía (LISTA) representa una ventana de oportunidad para afrontar este reto.
- vii. **Promover la integración del territorio mediante el desarrollo de una infraestructura verde y azul de alcance supramunicipal.** De acuerdo con la propuesta recogida en el POTLA, la recuperación y puesta en valor de elementos naturales como el litoral marítimo, los corredores fluviales y espacios naturales de alto valor ambiental o paisajístico y su interconexión a través de “itinerarios de interés paisajístico” (vías pecuarias, caminos, vías verdes, etc.) puede revertir los procesos de fragmentación de hábitats, pérdida de biodiversidad y deterioro de la conectividad ecológica que se han venido registrando y supondría la creación de una auténtica infraestructura verde como elemento articulador del conjunto del Área Urbana Funcional.
- viii. **Promover la cohesión territorial mediante la mejora de la conectividad interior.** Partiendo del hecho innegable de que la existencia de vínculos entre asentamientos urbanos depende en gran medida de la calidad y dimensión de la red viaria existente, el refuerzo de la red viaria provincial y de carácter más local permitiría incrementar las comunicaciones entre municipios y reforzar la cohesión territorial.
- ix. **Regularizar la situación de los asentamientos fuera de núcleos urbanos.** La presencia de un elevado número de asentamientos y pequeños núcleos de población de origen muy variado (desde los humildes núcleos rurales hasta las urbanizaciones de segunda residencia de alto nivel) fuera de núcleos urbanos sin que cuenten con la dotación conveniente de infraestructuras genera tensiones territoriales que es necesario atajar.

4. Análisis DAFO

A continuación, se realiza un análisis DAFO, mediante el que se analizarán las características internas (Debilidades y Fortalezas) y externas (Amenazas y Oportunidades) del área urbana funcional con respecto a los Objetivos Específicos:

- 1.1. Ordenar el suelo de manera compatible con su entorno territorial.
- 1.2. Conservar y mejorar el patrimonio natural, cultural y el paisaje.
- 1.3. Proteger y mejorar las infraestructuras verdes y azules y vincularlas con el contexto natural.

DEBILIDADES		AMENAZAS	
D01	Escasa cohesión territorial, agudizada por la ausencia de una estructura urbana jerarquizada	A01	Dilaciones en los procesos de innovación de los PGOUs vigentes
D02	Red viaria secundaria interior anticuada y no dimensionada a las densidades de tráfico actuales	A02	Excesiva presión sobre los acuíferos por parte de la actividad turística, la agricultura intensiva y asentamientos fuera de ordenación
D03	Presencia de muchos asentamientos fuera de núcleos urbanos en situación irregular	A03	Presión del sector inmobiliario para mantener el actual modelo de crecimiento urbanístico
D04	La mayoría de PGOUs son muy antiguos y no están adaptados al POTLA	A04	Incremento de los fenómenos meteorológicos extremos como consecuencia del cambio climático
D05	Modelo de crecimiento urbanístico excesivamente vinculado al turismo de 2ª residencia	A05	Pérdida de biodiversidad y conectividad ecológica en el medio natural y urbano
FORTALEZAS		OPORTUNIDADES	
F01	Riqueza y diversidad del patrimonio natural, paisajístico y cultural	O01	Condiciones idóneas para la explotación de fuentes de energía renovable
F02	Condiciones climáticas favorables a lo largo de todo el año	O02	Disponibilidad de fondos públicos para la ordenación territorial y mejora medioambiental
F03	Alto grado de concienciación de la población sobre temas ambientales	O03	Incremento del turismo de interior, que puede estimular la puesta en valor del patrimonio natural
F04	Territorio muy extenso, con capacidad para posibilitar la implantación de nuevas dotaciones e infraestructuras	O04	Posibilidad de crear una red de municipios con PGOUs interconectados y complementarios

5. Esquema de Integración con los Instrumentos de Planificación Nacionales e Internacionales

Tal y como se menciona en la introducción, la AUE ha sido elaborada de acuerdo con la visión estratégica y los retos planteados en la Agenda 2030 y en las dos Agendas Urbanas Internacionales aprobadas en 2016, la Nueva Agenda Urbana de Naciones Unidas y la Agenda Urbana Europea.

La AUE se enmarca en el ODS 11, “Ciudades y Comunidades Sostenibles”, cuyo objetivo son las ciudades sostenibles, inclusivas, seguras y resilientes, pero se alinea también perfectamente con otros ODS con los que las ciudades guardan relación, promoviendo sinergias con los mismos, para así aumentar las posibilidades del éxito en el ámbito específico de dicho ODS 11.

El análisis cualitativo del área urbana funcional de la Costa Urbana del Levante Almeriense tiene como objetivo valorar la situación de los municipios de Antas, Bédar, Carboneras, Cuevas del Almanzora, Garrucha, Huércal-Overa, Los Gallardos, Lubrín, Mojácar, Pulpí, Sorbas, Turre y Vera en relación con los retos que se plantean en la AUE y, en consecuencia, a los compromisos de la Nueva Agenda Urbana-Hábitat III; la Agenda Urbana Europea en objetivos de partenariados y las metas de los ODS relacionadas.

Es decir, ha analizado la situación de estos municipios con respecto a las líneas de actuación y compromisos que se plantean en dichos documentos a partir del análisis de la normativa, planes y documentos estratégicos de planificación urbana de aplicación tanto a nivel local como supralocal.

Tal y como se evidencia en la tabla que se presenta en la página siguiente, este apartado se plantea concretamente sobre la base de los siguientes elementos referenciales en el ámbito del área urbana funcional de la Costa Urbana del Levante Almeriense:

AGENDA URBANA ESPAÑOLA (OBJETIVOS ESPECÍFICOS)	17 ODS: METAS	NUEVA AGENDA URBANA INTERNACIONAL (COMPROMISOS)	AGENDA URBANA EUROPEA (PARTENARIADOS)
---	---------------	--	--



1.1 Ordenar el suelo de manera compatible con su entorno territorial	2.4 Prácticas agrícolas sostenibles y resilientes	26; 49; 50; 51; 52; 65; 69; 70; 72; 95; 96	Uso sostenible del suelo y soluciones basadas en la naturaleza
	11.a Vínculos zonas urbanas, periurbanas y rurales		
1.2. Conservar y mejorar el patrimonio natural y cultural y proteger el paisaje	6.6. Proteger y restablecer los ecosistemas relacionados con el agua	38; 124; 125	Patrimonio Cultural
	11.4 Patrimonio cultural y natural		
	14.1 Contaminación marina		
	14.2 Gestión de ecosistemas marinos y costeros		
	14.5 Conservación zonas costeras y marinas		
	15.1 Conservar y usos sostenibles ecosistemas		
	15.2 Gestión sostenible bosques		
	15.3 Luchas contra la desertificación		
	15.4 Conservación ecosistemas montañosos		
	15.a Recursos financieros		
15.b Recursos para gestión forestal			
1.3 Mejorar las infraestructuras verdes y azules y vincularlas con el contexto natural	15.5 Degradación y pérdida de biodiversidad	67; 77	Uso sostenible del suelo y soluciones basadas en la naturaleza
	15.9 Planes sensibles a medio ambiente		

OBJETIVO ESTRATÉGICO 2

EVITAR LA DISPERSIÓN URBANA Y REVITALIZAR LA CIUDAD EXISTENTE

Objetivos específicos:

2.1 Definir un modelo urbano que fomente la compacidad, el equilibrio urbano y la dotación de servicios básicos.

2.2 Garantizar la complejidad funcional y diversidad de usos.

2.3 Mejorar la calidad y la accesibilidad universal de los espacios públicos.

2.4 Mejorar el medioambiente urbano y reducir la contaminación.

2.5 Impulsar la regeneración urbana.



1. Introducción

El Área Urbana Funcional del Levante Almeriense es un territorio de aproximadamente 1.300 kilómetros cuadrados de superficie conformado por 13 municipios del extremo oriental de Andalucía (Antas, Bédar, Carboneras, Cuevas de Almanzora, Garrucha, Los Gallardos, Huércal-Overa, Lubrín, Mojácar, Pulpí, Sorbas, Turre y Vera). En estos 13 municipios hay un total de 196 núcleos de población en los que residen un total de 104.732 habitantes, lo que hace que sea uno de los territorios con menor densidad de población de todo el territorio nacional.

Unida a esta poca densidad de población, los 196 núcleos de población existentes en el AUF del Levante Almeriense suponen una media de 15 núcleos por municipio, proporción muy superior a los 5,8 núcleos por municipio de la provincia de Almería o los 3,5 del conjunto de Andalucía. Esta circunstancia, combinada con la tipología edificatoria predominante en estos núcleos (bien pequeños asentamientos rurales tradicionales o bien desarrollos residenciales turísticos de baja densidad) provoca que las áreas urbanas del AUF del Levante Almeriense sean de las menos compactas de toda la región, concentrándose en las mismas muchos de los problemas urbanos asociados al modelo de ciudad dispersa, a saber:

- Congestión del tráfico: Las ciudades dispersas suelen requerir un mayor uso de vehículos motorizados por la mayor distancia de la población a equipamientos y servicios. Ello aumenta la congestión del tráfico, lo que en el caso del AUF se agrava por el deficiente estado del sistema viario secundario y por la frecuente ocupación del viario por vehículos de carga del sector agrario.
- Transporte público ineficaz e ineficiente: En áreas urbanas dispersas (como es el caso del Levante Almeriense), el transporte público tiende a ser menos eficaz por no tener capacidad para cubrir una pluralidad de núcleos en un territorio extenso. Ello limita las opciones de movilidad para las personas que no tienen acceso a un automóvil. Además, provoca que el coste de gestión del servicio de transporte público sea mucho más costoso.
- Uso ineficiente del suelo: En el AUF del Levante Almeriense se ha producido una expansión urbana que ha tendido a ocupar más suelo del necesario, lo que en última instancia ha provocado la presencia de áreas urbanas que requieren más infraestructuras, servicios públicos y recursos para su mantenimiento.
- Déficit de equipamientos y servicios. La proliferación de asentamientos en el AUF del Levante Almeriense se ha producido sin tener en cuenta las necesidades dotacionales de la población residente, que en muchos casos debe recurrir a desplazamientos interurbanos para acceder a servicios públicos básicos.
- Excesiva especialización del suelo urbano. La mayoría del gran número de pequeños núcleos dispersos del AUF consisten exclusivamente en asentamientos residenciales en los que no hay usos alternativos que contribuyan a aliviar la densidad de viviendas y a hacer más habitables los núcleos urbanos.
- Desigualdades sociales: La dispersión urbana a menudo está relacionada con una mayor segregación económica, ya que las personas de bajos ingresos pueden quedar excluidas de

las áreas de rápido crecimiento y desarrollo. En el caso del AUF del Levante Almeriense estas desigualdades se plasman en la presencia de urbanizaciones de alto nivel socioeconómico próximas a asentamientos rurales con familias de recursos limitados.

- Degradación urbana: A la ya mencionada falta de equipamientos públicos se une el déficit de zonas verdes que se detecta en muchas áreas urbanas del AUF del Levante Almeriense y a un importante número de espacios y vías públicas en mal estado de conservación, dada la complejidad para la administración de dar servicio a zonas urbanas discontinuas y distantes de los núcleos principales. Todo ello repercute en la habitabilidad de la ciudad y en la percepción de calidad de vida de los residentes.
- Vulnerabilidad ante fenómenos climáticos extremos y desastres naturales: Las ciudades dispersas pueden ser más vulnerables a desastres naturales, como inundaciones y incendios forestales, debido a la expansión en áreas propensas a estos eventos o a la ocupación de espacios forestales o escorrentías.

A todos estos problemas propios de áreas urbanas que, como las del AUF del Levante Almeriense, son muy dispersas, hay que añadir otros problemas más genéricos asociados al parque edificatorio del ámbito, en el que se detectan focos de degradación por la falta de conservación de inmuebles que en muchos casos son de titularidad pública y por existir zonas urbanas con problemas de infravivienda.

La problemática expuesta subraya la importancia de una planificación urbana sostenible y la promoción de modelos de desarrollo urbano más compactos y eficientes para abordar los desafíos asociados con la expansión urbana descontrolada. En este sentido, el AUF del Levante Almeriense constituye un paradigma de esta afirmación dada la situación administrativa de muchos de los instrumentos de planeamiento general de los municipios que componen el ámbito, manifiestamente desfasados y que encuentran limitaciones para dar respuesta a la situación actual de sus ciudades.

En definitiva, la sostenibilidad y habitabilidad de las áreas urbanas del Levante Almeriense se encuentran seriamente comprometidas por todos los problemas expuestos. Promover su regeneración constituye un reto de primera magnitud que es posible afrontar a través de la Agenda Urbana Española.

2. Punto de partida del área urbana funcional

La caracterización del Área Urbana Funcional (AUF) del Levante de Almería se formula realizando una descripción de las principales características del Área y en qué modo los instrumentos de planificación estratégica responden a los retos planteados en cada uno de los seis objetivos específicos definidos por la Agenda Urbana Española (AUE) para evitar la dispersión urbana y revitalizar la ciudad existente.

OE 2.1. DEFINIR UN MODELO URBANO QUE FOMENTE LA COMPACIDAD, EL EQUILIBRIO URBANO Y LA DOTACIÓN DE SERVICIOS BÁSICOS

Expansión descontrolada y compacidad urbana

Si algo caracteriza al modelo urbano actual del Área Urbana Funcional del Levante Almeriense es su escasa compacidad dada la proliferación de asentamientos y pequeños núcleos de población al margen de los núcleos urbanos principales que no cuentan con la dotación de servicios básicos, que son producto de la ocupación indiscriminada del suelo que ha traído consigo el auge que experimenta el sector inmobiliario residencial.

Así se pone de manifiesto en varios de los instrumentos de planificación estratégica con que cuenta el ámbito, en los que se constata que: la población residente en diseminados y pequeños núcleos de población ha crecido significativamente en los últimos años; se está produciendo una ocupación “caótica” de espacios periurbanos; y que los riesgos asociados al cambio climático no paran de aumentar debido a la ocupación de suelo virgen por parte de la actividad agrícola y constructora.

Las medidas que plantea el marco estratégico del AUF para solucionar esta situación y dar respuesta al reto de la Agenda Urbana Española son las siguientes:

- El **Plan de Ordenación del Territorio del Levante Almeriense (POTLA)** determina e como uno de sus objetivos generales *“establecer criterios que permitan dimensionar los crecimientos urbanos en coherencia con las necesidades previstas”* y *“garantizar la cohesión territorial de las zonas urbanas”*. Estos objetivos se concretan en las siguientes normas urbanísticas que deben incorporar los instrumentos de planeamiento urbanístico general de los municipios dentro de su ámbito:
 - El artículo 11 *“objetivos del sistema de asentamientos”* establece que son objetivos del POTLA fomentar la ciudad compacta y evitar procesos de expansión descontrolada
 - El artículo 12 *“Directrices para el mantenimiento y ampliación del sistema de asentamientos”* establece directrices de preservar el suelo no urbano de la actividad urbanizadora evitando la formación de nuevos núcleos y promoviendo la compacidad urbana.
 - El artículo 33 *“Determinaciones para la ordenación de nuevos crecimientos”*, en el que se definen unos criterios específicos para la ordenación de nuevos crecimientos urbanísticos.

- Los **Planes Generales de Ordenación Urbanística de los municipios de Sorbas y Mojácar** incorporan a su normativa las directrices establecidas por el POTLA, estableciendo medidas que favorecen la compacidad urbana y evitan la expansión descontrolada del medio urbano. El resto de planes generales de ordenación de los municipios dentro del ámbito del AUF del Levante Almeriense se aprobaron con anterioridad a la entrada en vigor del POTLA y por tanto no incorporan sus directrices.

Ref.	Plan de Ordenación del Territorio del Levante Almeriense (2009) PGOU Mojácar (2023) PGOU Sorbas (2015)	ALINEACIÓN CON LA AUE		
		BAJO	MEDIO	ALTO
			X	

Equipamientos y servicios básicos

Un gran número de asentamientos y de pequeños núcleos de población que han proliferado en todo el territorio del AUF del Levante Almeriense en los últimos años se han desarrollado sin tener en cuenta las necesidades de equipamientos e infraestructuras básicas necesarias, lo que provoca que en la práctica muchos de ellos sean simples tramas urbanas que no cuentan con los servicios básicos que toda ciudad precisa. A la postre, son sus habitantes (que representan un significativo volumen de población del AUF) los que padecen una dotación de equipamientos y de servicios básicos considerablemente inferior a los estándares de sostenibilidad y por tanto de calidad de vida. Los instrumentos estratégicos que plantean medidas para revertir esta situación son los siguientes:

- El **Plan de Ordenación del Territorio del Levante Almeriense (POTLA)** pone de manifiesto que el sistema de infraestructuras básicas del AUF requiere acciones de mejora que atiendan al incremento de la demanda, tanto por el crecimiento demográfico como por la aparición de nuevos desarrollos urbanísticos. En este sentido, se plantea:
 - Los objetivos de ordenación identifican de manera pormenorizada todos los elementos de la red de abastecimiento y saneamiento, así como de abastecimiento y generación de energía eléctrica que se precisa en cada una de las zonas del AUF.
 - Las normas urbanísticas establecen indicaciones que deben asumir todos los planes de ordenación urbanística municipales:
 - Artículo 13. Directrices de localización de equipamientos públicos supramunicipales identificados.
 - El Título cuarto “Infraestructuras básicas, energía y residuos” (artículos 80 a 95) establece las normas, directrices y recomendaciones que deben respetar todos los municipios del AUF para el desarrollo de sus servicios básicos.
- Los **Planes Generales de Ordenación Urbanística** de los municipios que integran el AUF incluyen entre sus previsiones en mayor o menor medida la dotación de los equipamientos,

servicios e infraestructuras necesarios en todos sus desarrollos urbanísticos. Sin embargo, tan sólo los PGOU de Sorbas y Mojácar incorporan a su normativa las directrices establecidas por el POTLA, estableciendo medidas que favorecen la compacidad urbana y evitan la expansión descontrolada del medio urbano. Los otros once planes generales de ordenación de los municipios dentro del ámbito del AUF del Levante Almeriense se aprobaron con anterioridad a la entrada en vigor del POTLA y por tanto no incorporan sus directrices.

- El **Plan Integral de Desarrollo Urbano (PIDU) del Levante Almeriense** plantea en su objetivo 6 *“Proteger el medioambiente y promover la eficiencia de los recursos”* acciones dirigidas a mejorar los equipamientos de centro urbanos, mejorar las infraestructuras del ciclo del agua, de mejora y gestión de residuos y la creación de nuevos espacios verdes.
- La **Estrategia Integrada de Desarrollo Urbano Sostenible (DUSI) del Levante Almeriense** propone dos líneas de actuación:
 - La OT9_L1 *“Regeneración Física, Económica y Social”* plantea acciones que contribuyan a mejorar los equipamientos públicos locales.
 - La OT9_L2 *“Proyectos de compra y/o rehabilitación de Espacios”* plantea operaciones que ayuden a la mejora de los servicios públicos locales.
- El **Plan de Inversiones Municipales de la Diputación Provincial de Almería 2020-2023** plantea la construcción de equipamientos públicos deportivos, culturales, sociales, etc. a lo largo de todo el ámbito de influencia del AUF.

Ref.	Plan de Ordenación del Territorio del Levante Almeriense (2009) Plan Integral de Desarrollo Urbano (PIDU) del Levante Almeriense (2015) Estrategia Integrada de Desarrollo Urbano Sostenible (DUSI) del Levante Almeriense (2016) Plan de Inversiones Municipales de la Diputación Provincial de Almería 2020-2023 (2019) PGOU Mojácar (2023) PGOU Sorbas (2015)	ALINEACIÓN CON LA AUE		
		BAJO	MEDIO	ALTO
				X

OE 2.2. GARANTIZAR LA COMPLEJIDAD FUNCIONAL Y LA DIVERSIDAD DE USOS

Ocupación y uso del suelo eficiente

El patrón de especialización productiva del Área Urbana Funcional del Levante Almeriense, cuyos principales sectores de actividad son la actividad agrícola intensiva y la actividad inmobiliaria turística (ambas muy demandantes de suelo), provoca que en varias zonas de este espacio se haya producido una ocupación indiscriminada y muy poco eficiente tanto del suelo urbano como del medio natural, proceso que la mayoría de instrumentos de planificación estratégica constatan y ponen de manifiesto:

- El **Plan de Ordenación del Territorio del Levante Almeriense (POTLA)** determina e como uno de sus objetivos generales *“establecer criterios que permitan dimensionar los crecimientos urbanos en coherencia con las necesidades previstas”* y *“garantizar la*

cohesión territorial de las zonas urbanas". Estos objetivos se concretan en las siguientes normas urbanísticas que deben incorporar los instrumentos de planeamiento urbanístico general de los municipios dentro de su ámbito:

- El artículo 11 *"objetivos del sistema de asentamientos"* establece que son objetivos del POTLA fomentar la ciudad compacta y evitar procesos de expansión descontrolada
- El artículo 12 *"Directrices para el mantenimiento y ampliación del sistema de asentamientos"* establece directrices de preservar el suelo no urbano de la actividad urbanizadora evitando la formación de nuevos núcleos y promoviendo la compacidad urbana.
- El artículo 33 *"Determinaciones para la ordenación de nuevos crecimientos"*, en el que se definen unos criterios específicos para la ordenación de nuevos crecimientos urbanísticos.
- Los **Planes Generales de Ordenación Urbanística** de los municipios dentro del AUF establecen distintos niveles de respuesta a este reto de la AUE:
 - Los PGOU de Sorbas y Mojácar incorporan a su normativa las directrices del POTLA antes mencionadas y favorecen la ocupación eficiente del suelo, acorde con las necesidades reales de la población y siempre de la premisa de ocupar suelo urbano antes de invadir el suelo virgen.
 - Los otros once planes generales de ordenación de los municipios dentro del ámbito del AUF del Levante Almeriense se aprobaron con anterioridad a la entrada en vigor del POTLA y por tanto no incorporan sus directrices. No obstante, bajo las determinaciones de la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía (LOUA) que establece unos parámetros concretos para los nuevos desarrollos urbanísticos.
- El **Programa de Gestión de Áreas Costeras (CAMP) del Levante de Almería** plantea una estrategia global de Gestión Integrada de las Zonas Costeras (GIZC) de este territorio en el que se plantean medidas para una ocupación eficiente del suelo litoral:
 - La medida 2.1.1 *"Favorecer la integración territorial de los desarrollos urbanísticos"* plantea incorporar criterios técnicos a los PGOU las zonas de alta vulnerabilidad identificadas por el Programa CAMP como referencia para la prohibición de desarrollos urbanísticos.
 - La medida 2.2.3 *"Promover la planificación integral de usos en el espacio costero"* plantea unas directrices integradas de ocupación del suelo dirigidas a preservar el medio natural de la actividad transformadora.

Ref.	Plan de Ordenación del Territorio del Levante Almeriense (2009)	ALINEACIÓN CON LA AUE		
	PGOU Mojácar (2023)			
	PGOU Sorbas (2015)			
	Programa de Gestión de Áreas Costeras (CAMP) del Levante de Almería (2013)			X

Favorecer la diversidad de usos

En el AUF del Levante Almeriense confluyen varias circunstancias que provocan que haya espacios de su medio urbano que están escasamente diversificados: por una parte, los núcleos urbanos de origen rural responden al patrón de ciudades pequeñas de interior que quedaron colmatadas con viviendas y en las que no hay espacio para la implantación de nuevos equipamientos ni servicios públicos más allá de los puramente esenciales; por otra parte, muchos de los núcleos turísticos que han aparecido en los últimos 15 años se han desarrollado sin tener en cuenta las necesidades dotacionales ni de servicios públicos ni privados.

Las medidas que contemplan los instrumentos estratégicos del ámbito para dar respuesta a esta problemática son los siguientes:

- El **Plan de Ordenación del Territorio del Levante Almeriense (POTLA)** constata la problemática del sistema urbano del AUF descrita y plantea la oportunidad de diversificar el suelo urbano, no tanto en función de las necesidades de la población de cada núcleo por separado, sino mediante la optimización de los recursos y la funcionalidad del sistema urbano en su conjunto:
 - El artículo 11 de sus normas, *“Objetivos para el sistema de asentamientos”*, incluye disposiciones de carácter normativo que deben respetar los PGOU de todos los municipios en lo relativo a *“fomentar la ciudad económicamente diversificada”* y *“potenciar la diversificación de los usos en los núcleos rurales”*.
 - El artículo 34 *“Determinaciones para la ordenación de los usos urbanos en el litoral”* establece que *“Las actuaciones en las urbanizaciones del litoral tendrán como objetivos la cualificación del espacio y la diversificación de los usos económicos”*.
- Los **Planes Generales de Ordenación Urbanística** de los municipios dentro del AUF establecen distintos niveles de respuesta a este reto de la AUE:
 - Los PGOU de Sorbas y Mojácar incorporan a su normativa las directrices del POTLA antes mencionadas y favorecen la diversificación de usos (tanto productivos como servicios públicos) en el medio urbano.
 - Los otros once planes generales de ordenación de los municipios dentro del ámbito del AUF del Levante Almeriense se aprobaron con anterioridad a la entrada en vigor del POTLA y por tanto no incorporan sus determinaciones.
- El **Programa de Gestión de Áreas Costeras (CAMP) del Levante de Almería** plantea una estrategia global de Gestión Integrada de las Zonas Costeras (GIZC) de este territorio en el que se plantean medidas para una diversificación dotacional y productiva:
 - La medida 2.2.3 *“Promover la planificación integral de usos en el espacio costero”* plantea unas directrices integradas de ocupación del suelo dirigidas a preservar el medio natural de la actividad transformadora.

- La medida 3.2.2. *“Generar sinergias entre distintas actividades productivas”* plantea acciones de especialización turística y de cooperación empresarial entre los sectores agrícola, turístico y pesquero.
- El **Plan Integral de Desarrollo Urbano (PIDU) del Levante Almeriense** plantea varias acciones dirigidas a favorecer la diversidad de usos en el medio urbano:
 - El Objetivo Temático 3 *“Mejorar la competitividad de las pymes”* incluye actuaciones dirigidas a promover la diversificación del tejido productivo.
 - El Objetivo Temático 6 *“Proteger el medioambiente y promover la eficiencia de los recursos”* incluye actuaciones dirigidas a remodelar los centros urbanos dotándolos de más equipamientos y servicios, ubicándolos en elementos rehabilitados del patrimonio cultural.
 - El Objetivo Temático 8 *“Fomento del empleo y apoyo a la movilidad laboral”* incluye actuaciones dirigidas a la detección e impulso de nuevos yacimientos de empleo.
- La **Estrategia Integrada de Desarrollo Urbano Sostenible (DUSI) del Levante Almeriense** plantea en la OT9_L1 *“Regeneración Física, Económica y Social”* acciones que contribuyan a mejorar los equipamientos públicos locales, revitalizar espacios económicos en declive o abandonados y revitalizar el comercio de proximidad

Ref.	Plan de Ordenación del Territorio del Levante Almeriense (2009)	ALINEACIÓN CON LA AUE		
	PGOU Mojácar (2023)			
	PGOU Sorbas (2015)			
	Plan Integral de Desarrollo Urbano (PIDU) del Levante Almeriense (2015)			
	Estrategia Integrada de Desarrollo Urbano Sostenible (DUSI) del Levante Almeriense (2016)			X
	Programa de Gestión de Áreas Costeras (CAMP) del Levante de Almería (2013)			

OE 2.3. GARANTIZAR LA CALIDAD Y LA ACCESIBILIDAD UNIVERSAL DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS

Impulsar el espacio público como eje vertebrador de la ciudad

Uno de los grandes problemas que arrastra el medio urbano del Área Urbana Funcional del Levante Almeriense es su déficit de espacios públicos y zonas verdes, con el agravante de que el nivel de colmatación de los núcleos de población que lo conforman limitan la capacidad de realizar intervenciones en solares o espacios desocupados para crear nuevos parques y zonas de esparcimiento. En última instancia, esta falta de espacios públicos urbanos empeora la percepción de calidad de vida de la población y resta cohesión social.

- El **Plan de Ordenación del Territorio del Levante Almeriense (POTLA)** determina e como uno de sus objetivos generales *“garantizar la cohesión territorial de las zonas urbanas”*. Este objetivo se concretan en el artículo 12 de las normas urbanísticas *“Directrices para*

el mantenimiento y ampliación del sistema de asentamientos”, que establece que los instrumentos de planeamiento urbanístico general deberán garantizar la dotación de suelo para equipamientos y servicios públicos (incluyendo aquí espacios públicos) acordes a la población del ámbito.

- Los **Planes Generales de Ordenación Urbanística** de todos los municipios dentro del AUF se encuentran adaptados a la LOUA, que concreta los requisitos que deben cumplir las áreas urbanas en lo referente a la dotación de espacios públicos.
- El **Plan Integral de Desarrollo Urbano (PIDU) del Levante Almeriense** plantea el Objetivo Temático 6 *“Proteger el medioambiente y promover la eficiencia de los recursos”*, que incluye actuaciones dirigidas a remodelar los centros urbanos dotándolos de más espacios públicos y que estos sean más habitables.
- La **Estrategia Integrada de Desarrollo Urbano Sostenible (DUSI) del Levante Almeriense** plantea en la línea de actuación OT6_L2. *“Mejora del Entorno Urbano”* rehabilitación urbana que causen un impacto positivo tanto en la población residente, tales como la recuperación de espacios públicos como centros de esparcimiento ciudadano.
- El **Plan de Inversiones Municipales de la Diputación Provincial de Almería 2020-2023** plantea la construcción y/o acondicionamiento de espacios públicos a lo largo de todo el ámbito de influencia del AUF.

Ref.	Plan de Ordenación del Territorio del Levante Almeriense (2009) (Planes generales de ordenación de todos los municipios del AUF) Plan Integral de Desarrollo Urbano (PIDU) del Levante Almeriense (2015) Estrategia Integrada de Desarrollo Urbano Sostenible (DUSI) del Levante Almeriense (2016) Plan de Inversiones Municipales de la Diputación Provincial de Almería 2020-2023 (2019)	ALINEACIÓN CON LA AUE		
		BAJO	MEDIO	ALTO
				X

Eliminar barreras arquitectónicas y mejorar la accesibilidad universal

- Los **Planes Generales de Ordenación Urbanística** de todos los municipios dentro del AUF han incorporado a sus disposiciones la normativa relativa a la accesibilidad de personas con movilidad reducida y de cara a la eliminación de barreras arquitectónicas en los espacios públicos.
- El **Plan Integral de Desarrollo Urbano (PIDU) del Levante Almeriense** plantea el Objetivo Temático 6 *“Proteger el medioambiente y promover la eficiencia de los recursos”*, que incluye actuaciones dirigidas a remodelar los centros urbanos dotándolos de espacios públicos más accesibles.
- La **Estrategia Integrada de Desarrollo Urbano Sostenible (DUSI) del Levante Almeriense** plantea en la línea de actuación OT6_L2. *“Mejora del Entorno Urbano”*

rehabilitación urbana que causen un impacto positivo tanto en la población residente, tales como la creación de espacios públicos accesibles.

- El **Plan de Inversiones Municipales de la Diputación Provincial de Almería 2020-2023** plantea la eliminación de barreras arquitectónicas en espacios públicos a lo largo de todo el ámbito de influencia del AUF.

Ref.	(Planes generales de ordenación de todos los municipios del AUF)	ALINEACIÓN CON LA AUE		
	Plan Integral de Desarrollo Urbano (PIDU) del Levante Almeriense (2015)	BAJO	MEDIO	ALTO
	Estrategia Integrada de Desarrollo Urbano Sostenible (DUSI) del Levante Almeriense (2016)			X
	Plan de Inversiones Municipales de la Diputación Provincial de Almería 2020-2023(2019)			

OE 2.4. MEJORAR EL MEDIO AMBIENTE URBANO Y REDUCIR LA CONTAMINACIÓN

Garantizar un hábitat saludable y seguro

- Los **Planes Generales de Ordenación Urbanística** de todos los municipios dentro del AUF están adaptados a la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía (LOUA), que establece que todos los instrumentos de planeamiento y desarrollo urbanístico deben *“garantizar las condiciones de mínimas de seguridad y salubridad de la población”*.
- El **Plan Integral de Desarrollo Urbano (PIDU) del Levante Almeriense** plantea el Objetivo Temático 6 *“Proteger el medioambiente y promover la eficiencia de los recursos”*, que incluye actuaciones dirigidas a remodelar los centros urbanos haciéndolos más saludables y seguros, mejorar la gestión de residuos y mejorar la gestión del ciclo del agua.
- La **Estrategia Integrada de Desarrollo Urbano Sostenible (DUSI) del Levante Almeriense** plantea en la línea de actuación OT6_L2. *“Mejora del Entorno Urbano”* medidas de rehabilitación urbana que causen un impacto positivo tanto en la población residente, tales como el desarrollo de espacios saludables y seguros.

Ref.	(Planes generales de ordenación de todos los municipios del AUF)	ALINEACIÓN CON LA AUE		
	Plan Integral de Desarrollo Urbano (PIDU) del Levante Almeriense (2015)	BAJO	MEDIO	ALTO
	Estrategia Integrada de Desarrollo Urbano Sostenible (DUSI) del Levante Almeriense (2016)			X

Fomentar la creación o mejora de zonas e infraestructuras verdes, así como el acceso a las mismas

- El **Plan de Ordenación del Territorio del Levante Almeriense** determina en su propuesta de articulación territorial número 2 la *“Definición de un sistema de espacios libres de escala supramunicipal como elemento de cualificación del destino turístico y factor de calidad de vida de los habitantes”*. Esta propuesta se concreta en el capítulo III de las

normas (“Red de Espacios Libres”, artículos 22 a 31) en las que se identifican los elementos naturales que deben conformar la red interconectada de parques, senderos, playas y ríos en suelo no urbano integrantes de la infraestructura verde y azul del ámbito del AUF del Levante Almeriense

- Los **Planes Generales de Ordenación Urbanística** de todos los municipios dentro del AUF están adaptados a la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía (LOUA), que establece los estándares de dotación de zonas verdes que deben cumplir todas las áreas urbanas. En particular, el PGOU de Mojácar es el único de los municipios del AUF que incorpora el concepto de “infraestructura verde” y las previsiones para su desarrollo.
- El **Plan Integral de Desarrollo Urbano (PIDU) del Levante Almeriense** plantea el Objetivo Temático 6 “Proteger el medioambiente y promover la eficiencia de los recursos”, que incluye actuaciones dirigidas a desarrollar nuevas zonas verdes en entornos urbanos.
- La **Estrategia Integrada de Desarrollo Urbano Sostenible (DUSI) del Levante Almeriense** plantea en la línea de actuación OT6_L2. “Mejora del Entorno Urbano” medidas de rehabilitación urbana para la creación de nuevos espacios libres y zonas verdes.
- El **Plan de Inversiones Municipales de la Diputación Provincial de Almería 2020-2023** plantea la creación de nuevos parques y zonas verdes a lo largo de todo el ámbito de influencia del AUF.

Ref.	Plan de Ordenación del Territorio del Levante Almeriense (2009) (Planes generales de ordenación de todos los municipios del AUF) Plan Integral de Desarrollo Urbano (PIDU) del Levante Almeriense (2015) Estrategia Integrada de Desarrollo Urbano Sostenible (DUSI) del Levante Almeriense (2016) Plan de Inversiones Municipales de la Diputación Provincial de Almería 2020-2023 (2019)	ALINEACIÓN CON LA AUE		
		BAJO	MEDIO	ALTO
				X

Reducir la contaminación acústica, lumínica y visual

- Los **Planes Generales de Ordenación Urbanística** de los municipios dentro del AUF establecen distintos niveles de respuesta a este reto de la AUE:
 - Los PGOU de Pulpí, Sorbas y Mojácar incorporan a su normativa las determinaciones del Reglamento de Protección contra la Contaminación Acústica y visual en Andalucía (aprobado en 2012)
 - Todos los planes generales de ordenación de los municipios dentro del ámbito del AUF del Levante Almeriense incorporan las determinaciones de la Ley de gestión Integrada de la Calidad Ambiental.

- El **Plan Integral de Desarrollo Urbano (PIDU) del Levante Almeriense** plantea el Objetivo Temático 6 “Proteger el medioambiente y promover la eficiencia de los recursos”, que incluye actuaciones dirigidas a la remodelación de centros urbanos.
- La **Estrategia Integrada de Desarrollo Urbano Sostenible (DUSI) del Levante Almeriense** plantea en la línea de actuación OT6_L2. “Mejora del Entorno Urbano” medidas para la mejora medioambiental de áreas urbanas.

Ref.	(Planes generales de ordenación de todos los municipios del AUF) Plan Integral de Desarrollo Urbano (PIDU) del Levante Almeriense (2015) Estrategia Integrada de Desarrollo Urbano Sostenible (DUSI) del Levante Almeriense (2016)	ALINEACIÓN CON LA AUE
------	--	-----------------------

OE 2.5. IMPULSAR LA REGENERACIÓN URBANA

Fomentar e impulsar la rehabilitación edificatoria y la regeneración urbana

- El **Plan de Ordenación del Territorio del Levante Almeriense (POTLA)** constata las carencias del sistema urbano del AUF en cuanto a zonas urbanas degradadas y mal estado del parque edificatorio. Para dar respuesta a este problema y al reto planteado por la AUE, el artículo 11 de sus normas, “Objetivos para el sistema de asentamientos”, incluye disposiciones de carácter normativo que deben respetar los PGOUs de todos los municipios en lo relativo a “consolidar los asentamientos existentes” y la “recualificación de los núcleos rurales”.
- Los **Planes Generales de Ordenación Urbanística** de todos los municipios dentro del AUF están adaptados a la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía (LOUA), que establece los estándares de calidad de urbanización que deben cumplir todas las áreas urbanas. En particular, el PGOU de Mojácar es el único de los municipios del AUF que incorpora el concepto de “regeneración urbana” y las previsiones para su desarrollo.
- El **Plan Integral de Desarrollo Urbano (PIDU) del Levante Almeriense** plantea el Objetivo Temático 6 “Proteger el medioambiente y promover la eficiencia de los recursos”, que incluye actuaciones dirigidas a remodelar los centros urbanos.
- La **Estrategia Integrada de Desarrollo Urbano Sostenible (DUSI) del Levante Almeriense** plantea en la línea de actuación OT6_L2. “Mejora del Entorno Urbano” medidas de rehabilitación urbana que causen un impacto positivo tanto en la población residente, tales como el desarrollo de espacios saludables y seguros.

Ref.	Plan de Ordenación del Territorio del Levante Almeriense (2009) (Planes generales de ordenación de todos los municipios del AUF) Plan Integral de Desarrollo Urbano (PIDU) del Levante Almeriense (2015) Estrategia Integrada de Desarrollo Urbano Sostenible (DUSI) del Levante Almeriense (2016)	ALINEACIÓN CON LA AUE		
		BAJO	MEDIO	ALTO
				X

OE 2.6. MEJORAR LA CALIDAD Y SOSTENIBILIDAD DE LOS EDIFICIOS

Mejorar el estado de conservación, seguridad, mantenimiento de los edificios y la habitabilidad de las viviendas

- Los **Planes Generales de Ordenación Urbanística y/o las ordenanzas municipales reguladoras de la calidad de la edificación** de todos los municipios dentro del AUF deben respetar las disposiciones establecidas en el Código Técnico de la Edificación, que establece los estándares de conservación, seguridad, mantenimiento de los edificios y la habitabilidad de las viviendas que deben cumplir las edificaciones.
- El **Plan Integral de Desarrollo Urbano (PIDU) del Levante Almeriense** plantea distintas medidas:
 - El Objetivo Temático 4 *“Favorecer el paso a economía baja en carbono en todos los sectores”*, que incluye actuaciones apoyo a la rehabilitación energética de viviendas y otras edificaciones.
 - El Objetivo Temático 9 *“Promover la inclusión social y la lucha contra la pobreza”* incluye proyectos de rehabilitación integral de viviendas.
- La **Estrategia Integrada de Desarrollo Urbano Sostenible (DUSI) del Levante Almeriense** plantea en la línea de actuación OT6_L2. *“Mejora del Entorno Urbano”* medidas de rehabilitación urbana que causen un impacto positivo tanto en la población residente, tales como la rehabilitación de viviendas.
- El **Plan de Inversiones Municipales de la Diputación Provincial de Almería 2020-2023** plantea la rehabilitación de edificios y viviendas públicas en varios núcleos urbanos del AUF.

Ref.	(Planes generales de ordenación de todos los municipios del AUF) Plan Integral de Desarrollo Urbano (PIDU) del Levante Almeriense (2015) Estrategia Integrada de Desarrollo Urbano Sostenible (DUSI) del Levante Almeriense (2016) Plan de Inversiones Municipales de la Diputación Provincial de Almería 2020-2023 (2019)	ALINEACIÓN CON LA AUE		
		BAJO	MEDIO	ALTO
				X

Avanzar hacia la accesibilidad universal en edificios y viviendas

- Todos los municipios dentro del AUF del Levante Almeriense deben respetar las disposiciones recogidas en el Código Técnico de la Edificación y en el Texto refundido de la Ley del Suelo y Regeneración Urbana que establecen los requisitos de accesibilidad universal de edificios y viviendas.
- El **Plan Integral de Desarrollo Urbano (PIDU) del Levante Almeriense** plantea en el Objetivo Temático 9 *“Promover la inclusión social y la lucha contra la pobreza”* proyectos de rehabilitación integral de viviendas, que incluye dotarlos de la accesibilidad adecuada.

- La **Estrategia Integrada de Desarrollo Urbano Sostenible (DUSI) del Levante Almeriense** plantea en la línea de actuación OT6_L2. *“Mejora del Entorno Urbano”* medidas de rehabilitación urbana que causen un impacto positivo tanto en la población residente, tales como la rehabilitación de viviendas, incluyendo la mejora de su accesibilidad.

Ref.	Plan Integral de Desarrollo Urbano (PIDU) del Levante Almeriense (2015) Estrategia Integrada de Desarrollo Urbano Sostenible (DUSI) del Levante Almeriense (2016)	ALINEACIÓN CON LA AUE		
		BAJO	MEDIO	ALTO
				X

Impulsar la mejora de la eficiencia energética

- Todos los municipios dentro del AUF del Levante Almeriense deben respetar las disposiciones recogidas en el Código Técnico de la Edificación y en el Texto refundido de la Ley del Suelo y Regeneración Urbana que establecen los requisitos de accesibilidad universal de edificios y viviendas.
- El **Plan Integral de Desarrollo Urbano (PIDU) del Levante Almeriense** plantea en el Objetivo Temático 9 *“Promover la inclusión social y la lucha contra la pobreza”* proyectos de rehabilitación integral de viviendas, que incluye dotarlos de la accesibilidad adecuada.
- La **Estrategia Integrada de Desarrollo Urbano Sostenible (DUSI) del Levante Almeriense** plantea en la línea de actuación OT6_L2. *“Mejora del Entorno Urbano”* medidas de rehabilitación urbana que causen un impacto positivo tanto en la población residente, tales como la rehabilitación de viviendas, incluyendo la mejora de su accesibilidad.
- El **Plan de Inversiones Municipales de la Diputación Provincial de Almería 2020-2023** plantea la mejora de la eficiencia energética en el parque edificatorio público de varios núcleos urbanos del AUF.

Ref.	Plan Integral de Desarrollo Urbano (PIDU) del Levante Almeriense (2015) Estrategia Integrada de Desarrollo Urbano Sostenible (DUSI) del Levante Almeriense (2016) Plan de Inversiones Municipales de la Diputación Provincial de Almería 2020-2023 (2019)	ALINEACIÓN CON LA AUE		
		BAJO	MEDIO	ALTO
				X

3. Principales retos del área urbana funcional

Desde el punto de vista de las prioridades y directrices estratégicas fijadas por la Agenda Urbana Española en el ámbito de la regeneración urbana, el Área Urbana Funcional del Levante Almeriense, conformada por los municipios de Antas, Bédar, Carboneras, Cuevas del Almanzora, Garrucha, Huerca-Overa, Los Gallardos, Lubrín, Mójacar, Pulpí, Sorbas, Turre y Vera, afronta los siguientes retos:

- i. **Incrementar la compacidad del medio urbano.** La presencia de un número considerable de pequeños núcleos de población dispersos alrededor de las principales poblaciones merma la compacidad de las áreas urbanas. Conectar estos núcleos (funcional y/o físicamente) entre sí y con sus núcleos urbanos de referencia es el modo de solucionar este problema.
- ii. **Promover una ciudad con usos diversificados.** Es necesario revertir la excesiva especialización de muchas zonas urbanas del AUF compatibilizando el uso residencial con el comercial y terciario y con los usos dotacionales que escasean en muchas zonas. Para ello y para crear tramas urbanas más equilibradas (teniendo en cuenta que en la mayoría de los casos el suelo está completamente colmatado), se deberán promover nuevos desarrollos en los que localizar servicios y equipamientos públicos que den respuesta simultáneamente a las necesidades de varias poblaciones.
- iii. **Mejorar la habitabilidad de los espacios públicos.** Varias zonas urbanas del AUF deben acometer actuaciones de recualificación de espacios públicos degradados (en especial los de zonas urbanas más desfavorecidas) para hacerlos más habitables, accesibles, seguros y salubres. Esta es una condición indispensable para que los ciudadanos perciban una mejora en su calidad de vida y aumente la cohesión social.
- iv. **Mejorar las condiciones medioambientales de las áreas urbanas ampliando zonas verdes.** Es imprescindible solucionar el déficit de zonas verdes que padecen muchas zonas urbanas del AUF, mediante el desarrollo de nuevos espacios libres o la ampliación de los existentes.
- v. **Mejorar la calidad edificatoria.** En varias zonas urbanas AUF se detectan problemas en relación con su parque edificatorio que es necesario revertir: hay muchos espacios en los que los edificios son muy antiguos y están mal conservados; en otros las edificaciones en general y las viviendas en particular presentan importantes lagunas en cuanto a accesibilidad y eficiencia energética; por último, hay zonas especialmente marginales en los que se detectan problemas de infravivienda.

4. Análisis DAFO

A continuación, se realiza un análisis DAFO, mediante el que se analizarán las características internas (Debilidades y Fortalezas) y externas (Amenazas y Oportunidades) del área urbana funcional con respecto a los Objetivos Específicos:

- 2.1. Definir un modelo urbano que fomente la compacidad, el equilibrio urbano y la dotación de servicios básicos.
- 2.2. Garantizar la complejidad funcional y diversidad de usos.
- 2.3. Garantizar la calidad y la accesibilidad universal de los espacios públicos.
- 2.4. Mejorar el medio ambiente urbano y reducir la contaminación.
- 2.5. Impulsar la regeneración urbana.
- 2.6. Mejorar la calidad y la sostenibilidad de los edificios

DEBILIDADES		AMENAZAS	
D01	Déficit de zonas verdes en suelo urbano, con la consiguiente falta de servicios ambientales y zonas de esparcimiento de la población, lo que empeora la percepción de calidad de vida.	A01	Dilaciones en los procesos de innovación de los instrumentos de planeamiento general municipal vigentes
D02	Presencia de un importante número de núcleos residenciales fuera de ordenación, lo que dificulta su regeneración urbana.	A02	Falta de coordinación entre municipios en los procesos de innovación de los instrumentos de planeamiento general municipal
D03	Áreas urbanas poco diversificadas. Las zonas residenciales y los espacios industriales están muy especializados al no contar con usos complementarios, que contribuyan a hacerlos más equilibrados y habitables.	A03	Presión del sector inmobiliario para mantener el actual modelo de crecimiento urbanístico
D04	Déficit de equipamientos. El nivel de dotación de determinados equipamientos se sitúa por debajo de los estándares de sostenibilidad municipal	A04	Empeoramiento de la coyuntura económica que produzca una reducción de la actividad turística
D05	Zonas urbanas degradadas y poco habitables. Parque edificatorio en mal estado de conservación, deficiente accesibilidad y energéticamente ineficiente. Núcleos de infravivienda	A05	Incremento de los fenómenos meteorológicos extremos como consecuencia del cambio climático, que afecten al medio urbano

D06	Elementos del patrimonio cultural e histórico degradados	A06	Empeoramiento de las condiciones ambientales de las áreas urbanas
D07	Falta de actualización de la mayoría de PGOUs a las nuevas necesidades de los núcleos urbanos del AUF		
FORTALEZAS		OPORTUNIDADES	
F01	Riqueza y diversidad del patrimonio histórico y cultural	O01	Disponibilidad de fondos públicos para la regeneración urbana
F02	Condiciones climáticas favorables a lo largo de todo el año	O02	Posibilidad de crear una red de municipios con PGOUs complementarios
F03	Estilo de vida muy apreciado por la población residente	O03	Auge de un modelo de turismo sostenible
F04	Territorio muy dinámico en términos económicos, con capacidad de generación de empleo	O04	Capacidad del territorio para aprovechar las fuentes de energía renovables
		O05	Patrimonio cultural e histórico pendiente de explotarse
		O06	Existencia de gran número de núcleos urbanos próximos cuyos servicios y dotaciones pueden ser complementarios

5. Esquema de Integración con los Instrumentos de Planificación Nacionales e Internacionales

Tal y como se menciona en la introducción, la AUE ha sido elaborada de acuerdo con la visión estratégica y los retos planteados en la Agenda 2030 y en las dos Agendas Urbanas Internacionales aprobadas en 2016, la Nueva Agenda Urbana de Naciones Unidas y la Agenda Urbana Europea.

La AUE se enmarca en el ODS 11, “Ciudades y Comunidades Sostenibles”, cuyo objetivo son las ciudades sostenibles, inclusivas, seguras y resilientes, pero se alinea también perfectamente con otros ODS con los que las ciudades guardan relación, promoviendo sinergias con los mismos, para así aumentar las posibilidades del éxito en el ámbito específico de dicho ODS 11.

El análisis cualitativo del Área Urbana Funcional del Levante Almeriense tiene como objetivo valorar la situación de los municipios de Antas, Bédar, Carboneras, Cuevas del Almanzora, Garrucha, Huercal-Overa, Los Gallardos, Lubrín, Mójacar, Pulpí, Sorbas, Turre y Vera en relación con los retos que se plantean en la AUE y, en consecuencia, a los compromisos de la Nueva Agenda Urbana-Hábitat III; la Agenda Urbana Europea en objetivos de partenariados y las metas de los ODS relacionadas.

Es decir, ha analizado la situación de estos municipios con respecto a las líneas de actuación y compromisos que se plantean en dichos documentos a partir del análisis de la normativa, planes y documentos estratégicos de planificación urbana de aplicación tanto a nivel local como supralocal.

Tal y como se evidencia en la tabla que se presenta en la página siguiente, este apartado se plantea concretamente sobre la base de los siguientes elementos referenciales en el ámbito del área urbana funcional del Levante Almeriense:

AGENDA URBANA ESPAÑOLA (OBJETIVOS ESPECÍFICOS)	17 ODS: METAS	NUEVA AGENDA URBANA INTERNACIONAL (COMPROMISOS)	AGENDA URBANA EUROPEA (PARTENARIADOS)
---	---------------	--	--



2.1 Definir un modelo urbano que fomente la compacidad, el equilibrio urbano y la dotación de servicios básicos	1.4 Acceso servicios básicos y recursos financieros		
	4.2 Calidad de la educación preescolar 4.a Instalaciones educativas inclusivas y seguras	51; 69; 78; 93; 121	
2.2 Garantizar la complejidad funcional y diversidad de usos		95	
2.3 Garantizar la calidad y la accesibilidad de los espacios públicos	11.7 Acceso a zonas verdes y espacios urbanos seguros	36; 37; 39; 53; 100	Ciudades seguras
2.4 Mejorar el medio ambiente urbano y reducir la contaminación		119	
2.5 Impulsar la regeneración urbana		77; 97	Pobreza y regeneración urbana
2.6 Mejorar la calidad y la sostenibilidad de los edificios		44	

OBJETIVO ESTRATÉGICO 3

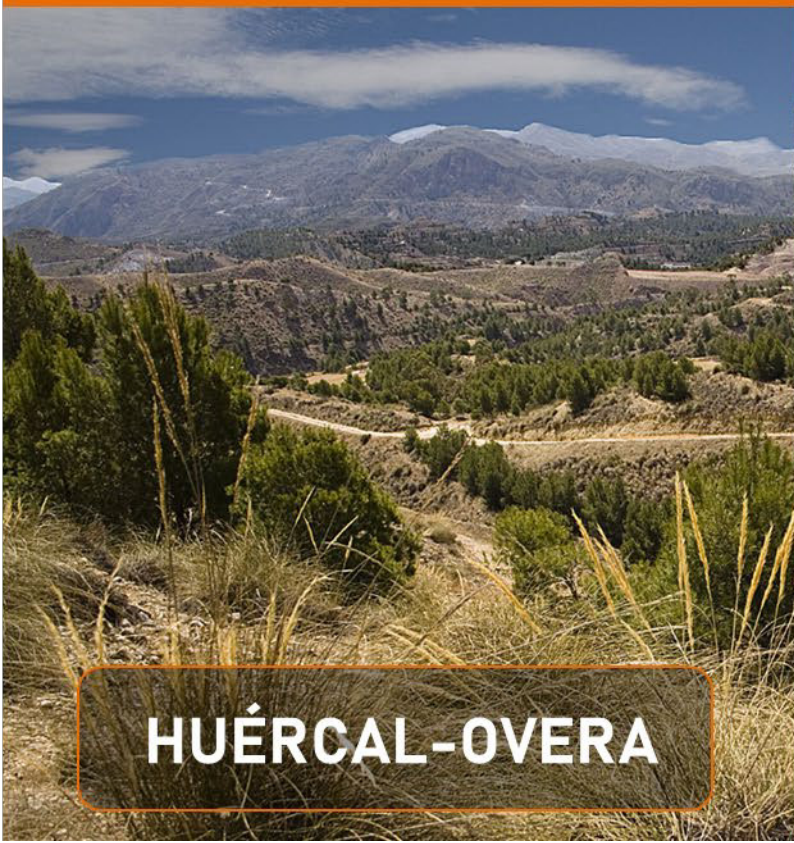
PREVENIR Y REDUCIR LOS IMPACTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO Y MEJORAR LA RESILIENCIA

Objetivos específicos:

3.1 Adaptar el modelo territorial y urbano a los efectos del cambio climático y avanzar hacia su prevención.

3.2 Reducir las emisiones de gases de efecto invernadero.

3.3 Mejorar la resiliencia frente al cambio climático.



HUÉRCAL-OVERA



BÉDAR

1. Introducción

El Levante Almeriense cuenta con una superficie que supera los 1.200 Km², conformando el borde oriental de la provincia de Almería y de la comunidad andaluza. De este modo se establece como uno de los principales accesos hacia el resto del arco mediterráneo nacional e internacional. Por ello, se trata de un área influenciada por el Mar Mediterráneo y el Río Almazora, configurando una economía basada en la explotación agrícola y el sector servicios destinado al turismo.

Esta tendencia a propiciado que se generen numerosos problemas de limitación de recursos naturales. Entre ellos, destaca un acusado déficit hídrico en el que inciden dinámicas de transformación acelerada de los territorios rurales por la demanda de agua por parte fundamentalmente de la agricultura y el turismo.

Debido a su influencia mediterránea, sufre episodios cada vez más frecuentes de “gota fría”, inundaciones y un incremento considerable de sus temperaturas medias, sobre todo en verano. Todo ello unido a la progresiva erosión y pérdida de suelo hacen que las instituciones del Levante Almeriense deban dinamizar programas de resiliencia y adaptación de sus ciudades, así como de mitigación de cambio climático para reducir sus efectos sobre el territorio y la población.

En este sentido, desde las distintas entidades municipales, comarcales y provinciales, se está desarrollado una planificación estratégica sectorial y transversal que busca la ordenación de los usos del suelo y el fomento de proyectos y acciones concretas que buscar crear territorios resilientes y sostenibles en el entorno almeriense.

Cabe destacar documentos como el Plan General de Ordenación del Territorio del Área del Levante de Almería, el cual analiza el territorio y realiza una ordenación de los usos del suelo para disminuir contaminación y emisiones de CO₂; el Coastal Area Management Programme (CAMP) del Levante Almeriense, el cual es un proyecto piloto que busca promover un cambio del modelo de gestión, poniendo en práctica de forma pionera la Gestión Integrada de Zonas Costeras; o los planes de energía sostenible de los distintos municipios que permiten tener una estrategia de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero y la adopción de medidas para reducir los efectos del cambio climático en el territorio. Todos estos planes y proyectos pretenden:

- Adaptar el modelo territorial y urbano a los efectos del cambio climático y avanzar en su prevención (OE 3.1.).
- Reducir las emisiones de gases de efectos invernadero (OE 3.2.).
- Mejorar la resiliencia frente al cambio climático (OE 3.3.).

Por todos estos motivos, podemos afirmar que las instituciones de las que depende el Levante Almeriense son conscientes de los retos a los que se enfrenta esta zona en los próximos años y están actuando en consecuencia para paliarlos y adaptar la zona a las condiciones a las que se enfrenta.

2. Punto de partida del área urbana funcional

A continuación, se recogen los Objetivos Específicos 3.1. ADAPTAR EL MODELO TERRITORIAL Y URBANO A LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO Y AVANZAR EN SU PREVENCIÓN, 3.2. REDUCIR LAS EMISIONES DE GASES DE EFECTO INVERNADERO y 3.3. MEJORAR LA RESILIENCIA FRENTE AL CAMBIO CLIMÁTICO, pertenecientes al Objetivo Estratégico 3. PREVENIR Y REDUCIRLOS IMPACTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO Y MEJORAR LA RESILIENCIA. Se tratará por tanto de analizar si las políticas y estrategias implementadas o propuestas en los municipios de Antas, Bédar, Carboneras, Cuevas del Almanzora, Garrucha, Huercal-Overa, Los Gallardos, Lubrín, Mójacar, Pulpi, Sorbas, Turre y Vera, a través de los diferentes instrumentos con los que cuentan, responden a los retos lanzados por la Agenda Urbana Española.

Para cada una de las líneas de actuación del objetivo específico se presentan las acciones que se han realizado o se están implementando en el área urbana funcional, indicando posibles referencias documentales y su grado de implementación: Bajo (B), Medio (M), Alto (A) o No Aplica (N/A).

OE 3.1. ADAPTAR EL MODELO TERRITORIAL Y URBANO A LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO Y AVANZAR EN SU PREVENCIÓN

Desarrollar un planeamiento sectorial, territorial y urbanístico que responda a la prevención frente a los riesgos naturales

Las características geográficas y climáticas del Levante Almeriense, propias de un medio semiárido, favorecen la aparición y evolución de procesos naturales que implican riesgos para los asentamientos humanos y para las actividades productivas en numerosas zonas del territorio. Las condiciones derivadas de su régimen de precipitaciones o el bajo recubrimiento vegetal favorecen el desarrollo del riesgo por sequía, inundaciones o formación de avenidas, así como el riesgo por regresión de playas, erosión o aridez, los cuales ponen en peligro el rendimiento agrícola de la zona, principal motor económico de la zona. Además, la presión humana derivada del crecimiento poblacional de las últimas décadas incrementa estos riesgos de manera notoria. Cabe destacar que se trata de una zona tensionada por la posibilidad de riesgo sísmico.

Ante esta situación, el Plan General de Ordenación del Territorio del Área del Levante de Almería establece una serie de objetivos y medidas para abordar de manera eficaz esta problemática:

- “Estudio Hidráulico para la Ordenación de las Cuencas del Levante Almeriense”. Este estudio delimita con precisión los perímetros de las zonas inundables para distintos periodos de retorno y los clasifica en función del riesgo.
- Ordenación específica del litoral y regulación de los usos tanto en las inmediaciones de la costa, como en zonas interiores de alimentación y en la propia línea costera. Se deberá

atender prioritariamente a las zonas con alta susceptibilidad a la erosión identificada y limitar aquellos procesos y usos que favorezcan la regresión.

- Desarrollo de acciones hidrológico – forestales en las cabeceras montañosas e incremento de la regulación y laminación de las cuencas de los ríos Antas y Aguas.
- Incorporación de cartografía en la que se visualizan la totalidad de los riesgos.

Cabe destacar el Plan de Protección del Corredor Litoral de Andalucía, documento en el cual también se definen los posibles principales riesgos del levante almeriense con el objetivo de establecer medidas para evitar la consolidación de nuevas barreras urbanas o favorecer la biodiversidad.

Ref.	Plan General de Ordenación del Territorio del Área del Levante de Almería (2009).	ALINEACIÓN CON LA AUE		
	Estudio Hidráulico para la Ordenación de las Cuencas del Levante Almeriense (2006).	BAJO	MEDIO	ALTO
	Plan de Protección del Corredor Litoral de Andalucía (2015).			X

Poner en marcha planes de emergencia frente al cambio climático y, más ampliamente, planes de acción por el clima y la energía sostenible.

La Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible de la Costa Almeriense propone varias Líneas de Actuación con intervenciones destinadas a la mitigación de los efectos del cambio climático:

- Línea de Actuación 3 “*Acciones para mejorar la eficiencia energética y uso de energías renovables*”. Pretende reducir el consumo energético e impulsar la aplicación de energías renovables. Entre las actuaciones que plantea se encuentran:
 - Mejora de la eficiencia energética del alumbrado exterior en vías rodadas urbanas a partir de la instalación de LEDs con regulación de flujo luminoso.
 - Actuaciones de mejora de la climatización, envolventes térmicas o aislamientos de edificios municipales.
 - Aplicación de energías renovables en infraestructuras públicas tales como placas fotovoltaicas o sistemas de aerogeneradores, sistemas de aprovechamiento de energía hidráulica o mejora energética de potabilizadoras.
- Línea de Actuación 5 “*Ecobulevard en el continuo litoral: Mejora del espacio urbano y del acceso a playas*”. Pretende detener la presión y deterioro del paisaje. Entre las actuaciones que plantea se encuentran:
 - Mejora de las infraestructuras urbanas para la calidad de vida de la población e incremento de las zonas de sombra mediante arbolado y zonas verdes.
 - Aumento del espacio para el paseo, encuentro y estancia ciudadana con una accesibilidad adecuada que permita el ocio y el deporte al aire libre.
 - Acondicionamiento de solares abandonados o degradados que por su ubicación estratégica constituyen una oportunidad para impulsar la revitalización urbana mediante su aprovechamiento público transitorio.

- Impulso y apoyo al funcionamiento de un programa de huertos urbanos, con beneficios sociales y de ocio medioambiental.

Por otro lado, varios de los municipios que conforman el Levante Almeriense cuentan con instrumentos de planificación en estas materias. Algunos ejemplos son los siguientes:

- Los Planes de Acción para la Energía Sostenible de Cuevas del Almanzora, Huércal Overa, Los Gallardos, Mojácar, Pulpí y Vera, cuentan con un inventario de las emisiones de gases de efecto invernadero como el CO₂ desde distintas fuentes de emisión y presentan sus objetivos de reducción de las emisiones en 2011. Así mismo, establece una serie de medidas entre las que encontramos:
 - Mejora de la eficiencia energética de los edificios e instalaciones municipales a partir de la redacción de Planes para la Optimización de la Energía o el fomento de energías renovables.
 - Mejora del sistema de riego de las zonas verdes municipales: implantación de riego automatizado y en horario nocturno.
 - Mejora de la movilidad a través de actuaciones de peatonalización, calmado de tráfico, modernización de la señalización y aumento del aparcamiento, así como mejora de la calidad del transporte público y carriles bici.
 - Desarrollo de campañas de sostenibilidad, ahorro energético y movilidad.

Ref.	Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible de la Costa Almeriense (2017)	ALINEACIÓN CON LA AUE		
	Plan de Acción para Energía Sostenible de Cuevas del Almanzora, Huércal Overa, Los Gallardos, Mojácar, Pulpí y Vera (2011)	BAJO	MEDIO	ALTO
				X

Promover la permeabilización y vegetación de espacios públicos.

Desde los distintos municipios que componen el Levante Almeriense se han desarrollado actuaciones de plantación de árboles en sus principales avenidas para la disminución de los efectos producidos por las olas de calor, así como para configurar un municipio más amable para su ciudadanía, en el marco del Plan Savia de la Diputación de Almería.

El Plan Savia es una potente herramienta con la que cuenta Diputación para embellecer y mejorar la calidad medioambiental de la provincia de Almería. A través de este programa se ha dotado de recursos a todos los municipios de la provincia para potenciar las zonas verdes y mejorar la calidad del aire. Un ejemplo del funcionamiento de este Plan es la plantación de más de 300 árboles desde el Ayuntamiento de Huércal-Overa en la Vía Verde, parques y jardines del municipio.

Ref.	Plan Savia de la Diputación de Almería (2020)	ALINEACIÓN CON LA AUE		
		BAJO	MEDIO	ALTO

			X	
--	--	--	---	--

Campañas de sensibilización frente al cambio climático.

El Coastal Area Management Programme (CAMP) Levante de Almería cuenta entre sus líneas de actuación una dirigida exclusivamente a la sensibilización y el voluntariado a partir del desarrollo de una estrategia de dinamización del voluntariado ambiental en el litoral almeriense.

Por otro lado, la Estrategia de Desarrollo Local LEADER del Levante Almeriense 2014 – 2020 establece entre sus objetivos acciones orientadas a la sensibilización y apoyo al tejido productivo local para la mitigación y lucha contra el cambio climático en el Levante Almeriense.

Destaca el proyecto piloto “Mi Playa Bonica”, el cual ha sido promovido por la Universidad de Almería en colaboración con la Diputación de Almería. Su objetivo es acercar a la juventud los problemas ambientales que se originan en las playas a través de actuaciones de gestión integral de ecosistemas del litoral e investigación y descontaminación de micro, meso y macro-residuos. Cabe señalar la participación del Ayuntamiento de Mojácar a partir de la celebración de jornadas ambientales con un punto fijo de divulgación, información y sensibilización ambiental, así como una explicación de esta iniciativa.

Por su parte, Huércal Overa ha participado en la campaña medio ambiental “La invasión de los Ecólatras”, iniciativa puesta en marcha por Ecovidrio. El proyecto se basa en la difusión de acciones medioambientales a la ciudadanía para potenciar y dar visibilidad al reciclaje de vidrio, tomando como único fin, el de construir un camino hacia la sostenibilidad y la economía circular.

Ref.	Coastal Area Management Programme (CAMP) Levante de Almería (2013)	ALINEACIÓN CON LA AUE		
	Estrategia de Desarrollo Local LEADER del Levante Almeriense 2014 – 2020	BAJO	MEDIO	ALTO
	Proyecto Piloto “Mi Playa Bonica” (2022) Proyecto “La invasión de los Ecólatras” (2021)			X

OE 3.2. REDUCIR LAS EMISIONES DE GASES DE EFECTO INVERNADERO

Implementar las estrategias “cero emisiones” en los entornos urbanos

Por el momento, no se han implementado estrategias “cero emisiones”. No obstante, la Estrategia de Desarrollo Local LEADER del Levante Almeriense 2014 – 2020 presenta un Objetivo Específico vinculado a la lucha contra el cambio climático a partir del apoyo a la creación y mejora de infraestructuras, servicios y soluciones que contribuyan a la lucha contra el cambio climático: eficiencia energética, movilidad sostenible, gestión de residuos y optimización de los recursos hídricos. Para ello, establece una serie de actuaciones entre las que se encuentran:

- Fomento de fuentes de energía renovables y adopción de medidas que mejoren la eficiencia energética o reducción del consumo de energía en el sector público.

- Reducción y gestión eficiente de los residuos del territorio para la reducción de emisiones de CO₂ y disminución de los recursos fósiles a través de energía procedente de la fracción orgánica de los residuos.
- Reducción de los transportes realizados en medios motorizados y vehículos de desplazamiento individual.

Por su parte, el Plan de Movilidad Urbana Sostenible del Levante Almeriense, presenta entre sus objetivos:

- Reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero, como el CO₂.
- Incremento del uso del transporte colectivo y del individual en medios no motorizados a partir de la creación de una red de itinerarios ciclistas o la potenciación de la flota de autobuses intermunicipales.

Ref.	Estrategia de Desarrollo Local LEADER del Levante Almeriense 2014 – 2020 Plan de Movilidad Urbana Sostenible del Levante Almeriense (2012)	ALINEACIÓN CON LA AUE		
		BAJO	MEDIO	ALTO
				X

Reducir la dependencia del vehículo privado.

Tal y como se ha expuesto en el punto anterior.

Ref.	Estrategia de Desarrollo Local LEADER del Levante Almeriense 2014 – 2020 Plan de Movilidad Urbana Sostenible del Levante Almeriense (2012)	ALINEACIÓN CON LA AUE		
		BAJO	MEDIO	ALTO
		X		

OE 3.3. MEJORAR LA RESILIENCIA FRENTE AL CAMBIO CLIMÁTICO

Elaborar planes de resiliencia frente al cambio climático.

Tal y como se ha explicado en el Objetivo Estratégico 3.1. Adaptar el modelo territorial y urbano a los efectos del cambio climático y avanzar en su prevención, no existe un Plan Contra el Cambio Climático en el Área del Levante Almeriense. No obstante, cuenta con diversidad de planificación estratégica que elabora línea de actuación que buscan aumentar la resiliencia en este aspecto en la comarca.

Ref.		ALINEACIÓN CON LA AUE		
		BAJO	MEDIO	ALTO
		X		

Fomentar la conservación de especies animales y vegetales autóctonas. Aumentar la superficie de suelo capaz de sostener vegetación y mejorar la permeabilidad.

Tal y como se ha mencionado anteriormente, el Plan Savia impulsado por la Diputación de Almería mejorará la calidad del entorno medioambiental a partir de la plantación de diferentes especies vegetales en los municipios.

Así mismo, el Levante Almeriense es una zona rodeada de espacios naturales que requiere de protección medioambiental y de una legislación específica que gestione sus recursos naturales. Por ejemplo, los Fondos del Levante Almeriense y la Rambla de los Arejos (Lugares de Interés Comunitario, LIC) destacan por la presencia de tortugas marinas y la nidificación de aves marinas, como la pardela cenicienta y el paíño europeo. Además, el Cabo de Gata está declarado como Zona de Especial Protección para las Aves (ZEPA) desde el año 1989, por lo que se debe de asegurar la protección de las aves que viven en estado silvestre a partir de la recuperación de humedales como hábitat para la avifauna.

Ref.	Plan Savia de la Diputación de Almería (2020) II Plan de Desarrollo Urbano Sostenible del Cabo de Gata (2022)	ALINEACIÓN CON LA AUE		
		BAJO	MEDIO	ALTO
				X

Desarrollar proyectos específicos de prevención de daños por inundaciones.

El Plan General de Ordenación del Territorio del Área del Levante de Almería analiza los riesgos existentes y propone una ordenación de suelos coherentes con relación a ellos. Así mismo, incluye un *“Estudio Hidráulico para la Ordenación de las Cuencas del Levante Almeriense”* realizado por la Secretaría General de Aguas de la Conserjería de Medio Ambiente. Este estudio delimita con precisión los perímetros de las zonas inundables para distintos periodos de retorno y los clasifica en función del riesgo.

Además, algunos municipios como Vera y Antas pretenden iniciar un proyecto de canalización y drenaje de aguas que solucione el problema de inundaciones en el paraje «El Real». La solución que proponen es una canalización de unos 2,5 kilómetros de longitud que recoja las aguas que se acumulan en la zona, provenientes sobre todo de los drenajes de la autopista AP-7 de Vera a Cartagena y que originan frecuentes inundaciones en los terrenos, negocios y viviendas colindantes, con las consiguientes molestias y riesgos para los vecinos de la zona.

Ref.	Plan General de Ordenación del Territorio del Área del Levante de Almería (2009) Estudio Hidráulico para la Ordenación de las Cuencas del Levante Almeriense (2006)	ALINEACIÓN CON LA AUE		
		BAJO	MEDIO	ALTO
				X

Reducir la deforestación y mejorar los ecosistemas.

Tal y como se ha expuesto anteriormente, el Plan Savia mejorará la calidad del entorno medioambiental a partir de la plantación de diferentes especies vegetales en los municipios.

Así mismo, el II Plan de Desarrollo Urbano Sostenible del Cabo de Gata tiene como objetivo la conservación y el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales del territorio. Para ello, pretende conservar, restaurar e investigar los hábitats naturales para mejorar su resiliencia.

Cabe destacar el papel del Plan de Protección del Corredor Litoral, el cual identifica la planificación estratégica para cada municipio del Levante Almeriense, entre los que encontramos proyectos que pretenden fomentar los corredores litorales en Carboneras o Pulpi, así como itinerarios verdes o calas con protección específica, como la Cala Reona en Pulpi.

Ref.	Plan Savia de la Diputación de Almería (2020) II Plan de Desarrollo Urbano Sostenible del Cabo de Gata (2022) Plan de Protección del Corredor Litoral (2015)	ALINEACIÓN CON LA AUE		
		BAJO	MEDIO	ALTO
				X

3. Principales retos del área urbana funcional

Desde el punto de vista de las prioridades y directrices estratégicas fijadas por la Agenda Urbana Española en el ámbito de PREVENIR Y REDUCIR LOS IMPACTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO Y MEJORAR LA RESILIENCIA, los municipios de Antas, Bédar, Carboneras, Cuevas del Almanzora, Garrucha, Huercal-Overa, Los Gallardos, Lubrín, Mójacar, Pulpí, Sorbas, Turre y Vera afrontan los siguientes retos:

- i. **Prevenir y adaptarse a los nuevos riesgos naturales ocasionados por el cambio climático dentro de un nuevo enfoque integrador, incluyendo la actualización de la planificación estratégica ante emergencias y la reordenación de los usos del territorio.** Se debe actuar antes de sobrepasar los límites, es decir, realizar nuevos estudios o mapas de riesgos, así como planificación específica o transversal que permita una actuación anticipada a los riesgos los expertos pronostican.
- ii. **Elaboración de un Plan contra el Cambio Climático.** Desarrollo de un plan estratégico para promover la acción coordinada frente a los efectos del cambio climático en el Levante Almeriense. Su objetivo principal sería evitar o reducir los daños presentes y futuros derivados del cambio climático y construir una economía y una sociedad más resilientes.
- iii. **Proteger los ecosistemas naturales y las especies de fauna y flora autóctonas.** El Levante Almeriense se localiza en un enclave litoral único rodeado de espacios naturales de relevancia internacional. Se debe proteger su biodiversidad y evitar que el turismo degrade los ecosistemas naturales.
- iv. **Elaboración y puesta en marcha de planes y normativas para la eficiencia y ahorro en el uso del agua.** Se debe disminuir la presión sobre los recursos, especialmente del agua por el acusado déficit hídrico de la zona. Además, se deberá sensibilizar a la ciudadanía en la disminución del uso de agua.
- v. **Desarrollar estrategias de repoblación forestal y desarrollo de corredores verdes entre municipios.** Gracias a la reforestación del Levante Almeriense se logrará reducir los procesos de erosión y desertificación que abundan en la zona. Así mismo, los corredores verdes permitirán la movilidad sostenible en medios no motorizados, disminuyendo las emisiones de CO₂ a la atmósfera.
- vi. **Desarrollar un Levante Almeriense amable con su ciudadanía y el turista.** Se deben crear municipios resilientes aplicando criterios bioclimáticos en las infraestructuras, fomentando las energías renovables y desarrollando vías públicas con arbolado y zonas de sombra para combatir los efectos de “isla de calor urbana”.

4. Análisis DAFO

A continuación, se realiza un análisis DAFO, mediante el que se analizarán las características internas (Debilidades y Fortalezas) y externas (Amenazas y Oportunidades) del área urbana funcional con respecto a los Objetivos Específicos:

- 3.1. Adaptar el modelo territorial y urbano a los efectos del cambio climático y avanzar en su prevención.
- 3.2. Reducir las emisiones de gases de efectos invernadero.
- 3.3. Mejorar la resiliencia frente al cambio climático.

DEBILIDADES		AMENAZAS	
D01	Modelo dependiente de fuentes de energía primaria tradicionales.	A01	Pérdida de la calidad ambiental como consecuencia de los efectos del cambio climático.
D02	Predominio de sistemas de transporte que emiten Gases de Efecto Invernadero (GEI).	A02	Episodios climatológicos extremos derivados del cambio climático (temperatura, precipitaciones, etc.)
D03	Coexistencia con infinidad de riesgos naturales como inundaciones o aridez.	A03	Intensificación de los patrones de riesgos naturales por la acción antropogénica.
D04	Vulnerabilidad de la costa del Levante Almeriense ante el cambio climático e impactos derivados.	A04	Presión sobre los recursos en verano: aumento de contaminación y movilidad.
D05	Acusado déficit hídrico e impactos derivados.	A05	Desertificación de la zona y erosión de suelos.

FORTALEZAS		OPORTUNIDADES	
F01	Situación privilegiada en un enclave litoral dotado de recursos naturales.	O01	Desarrollo del Turismo Sostenible en el Levante Almeriense.
F02	Coexistencia con el Parque Natural del Cabo de Gata y demás áreas protegidas.	O02	Posibilidad de aprovechamiento de sus recursos naturales para la producción de energías renovables.
F03	Existencia de planificación estratégica para la protección del medio ambiente y la ordenación específica del litoral.	O03	Fuentes de financiación nacionales y europeas relacionadas con la adaptación-mitigación al cambio climático.
F04	Desarrollo de actividades formativas y de sensibilización ambiental de la ciudadanía.	O04	Programas provinciales que conectan el medio urbano y contribuyen con el desarrollo de zonas verdes.

5. Esquema de Integración con los Instrumentos de Planificación Nacionales e Internacionales

Tal y como se menciona en la introducción, la AUE ha sido elaborada de acuerdo con la visión estratégica y los retos planteados en la Agenda 2030 y en las dos Agendas Urbanas Internacionales aprobadas en 2016, la Nueva Agenda Urbana de Naciones Unidas y la Agenda Urbana Europea.

La AUE se enmarca en el ODS 11, “Ciudades y Comunidades Sostenibles”, cuyo objetivo son las ciudades sostenibles, inclusivas, seguras y resilientes, pero se alinea también perfectamente con otros ODS con los que las ciudades guardan relación, promoviendo sinergias con los mismos, para así aumentar las posibilidades del éxito en el ámbito específico de dicho ODS 11.

El análisis cualitativo del área urbana funcional de la Costa Urbana del Levante Almeriense tiene como objetivo valorar la situación de los municipios de Antas, Bédar, Carboneras, Cuevas del Almanzora, Garrucha, Huercal-Overa, Los Gallardos, Lubrín, Mójacar, Pulpí, Sorbas, Turre y Vera en relación con los retos que se plantean en la AUE y, en consecuencia, a los compromisos de la Nueva Agenda Urbana-Hábitat III; la Agenda Urbana Europea en objetivos de partenariados y las metas de los ODS relacionadas.

Es decir, ha analizado la situación de estos municipios con respecto a las líneas de actuación y compromisos que se plantean en dichos documentos a partir del análisis de la normativa, planes y documentos estratégicos de planificación urbana de aplicación tanto a nivel local como supralocal.

Tal y como se evidencia en la tabla que se presenta en la página siguiente, este apartado se plantea concretamente sobre la base de los siguientes elementos referenciales en el ámbito del área urbana funcional de la Costa Urbana del Levante Almeriense:

AGENDA URBANA ESPAÑOLA (OBJETIVOS ESPECÍFICOS)	17 ODS: METAS	NUEVA AGENDA URBANA INTERNACIONAL (COMPROMISOS)	AGENDA URBANA EUROPEA (PARTENARIADOS)
---	---------------	--	--



3.1 Adaptar el modelo territorial y urbano a los efectos del cambio climático y avanzar en su prevención	13.2. Políticas estratégicas y planes nacionales	65; 68; 78;79; 101	Transición energética Calidad del aire Cambio climático
	13.3. Educación y sensibilización		
	11.b. Reducción de riesgos de desastres en las ciudades		
3.2. Reducir las emisiones de gases de efecto invernadero	3.9. Salud medioambiental	55; 79	
	11.6. Desechos y contaminación en ciudades		
3.3 Mejorar la resiliencia frente al cambio climático	1.5. Resiliencia a desastres económicos, sociales y ambientales	67; 77; 78; 80; 101; 144	
	11.5. Desastres y reducción de la vulnerabilidad		
	13.1. Resiliencia y adaptación		

OBJETIVO ESTRATÉGICO 4

HACER UNA GESTIÓN SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS Y FAVORECER LA ECONOMÍA CIRCULAR

Objetivos específicos:

4.1 Ser más eficientes energéticamente y ahorrar energía.

4.2 Optimizar y reducir el consumo de agua.

4.3 Fomentar el ciclo de los materiales.

4.4 Reducir los residuos y favorecer su reciclaje.



CUEVAS DE ALMANZORA

1. Introducción

El Levante Almeriense es una zona costera que consta de una gran cantidad de recursos naturales, culturales y paisajísticos de gran valor. Sin embargo, la concentración de población en dichas áreas ligados a los fenómenos de expansión urbanística y el desarrollo de regadíos que consumen de manera insostenible los recursos hídricos, desembocan en la sobreexplotación energética e hídrica de la zona.

En este sentido, la totalidad de impactos ambientales a través de la gestión y utilización de los mismos supone una amenaza a la integridad del ya de por sí frágil ecosistema costero, comprometiendo la viabilidad de las actividades económicas y el bienestar de la población.

Para imposibilitar que este escenario se cumpla, resulta necesario la adaptación de una serie de medidas ligadas a los siguientes objetivos específicos:

- 4.1. Ser más eficientes energéticamente y ahorrar energía: desarrollo de planes sectoriales y transversales que favorezcan el desarrollo de una energía limpia y sostenible.
- 4.2. Optimizar y reducir el consumo de agua: desarrollo de estrategias sostenibles en la gestión de los recursos hídricos y protección de acuíferos y cauces o ramblas.
- 4.3. Fomentar el ciclo de los materiales: conseguir un progresivo cierre de ciclos en el metabolismo del territorio, impulsando la reducción en origen de los residuos, la inclusión de criterios de “ciclo de vida” en el consumo de materiales y la reutilización y el reciclaje de estos.
- 4.4. Reducir los residuos y favorecer su reciclaje: potenciar estrategias de economía circular que favorezcan el uso de sistemas de depósito, devolución y retorno de residuos.

En este sentido, desde las distintas entidades municipales, comarcales y provinciales, se está desarrollado una planificación estratégica sectorial y transversal que busca la gestión adecuada de los recursos para favorecer la economía circular y crear un Levante Almeriense sostenible y respetuoso con el medio ambiente.

Cabe destacar la labor de los municipios a partir de la elaboración de Planes de Acción para Energía Sostenible; desarrollo del Coastal Area Management Programme (CAMP) del Levante Almeriense, el cual es un proyecto piloto que, siguiendo una metodología establecida por Naciones Unidas, busca promover en este tramo del litoral un cambio del modelo de gestión, poniendo en práctica de forma pionera la Gestión Integrada de Zonas Costeras; o los distintos proyectos de modernización de los regadíos de la provincia que pretenden realizarse con fondos NGEU para mejorar la eficiencia energética e hídrica del tejido productivo comarcal.

Por todos estos motivos, podemos afirmar que las instituciones de las que depende el Levante Almeriense así como los municipios que los conforman, son conscientes de los retos a los que se enfrenta esta zona en los próximos años en la gestión de los recursos. En la actualidad, están actuando para maximizar su eficiencia y desarrollar estrategias modernas que compatibilicen el desarrollo del tejido productivo local sin poner en riesgo la perdurabilidad de sus recursos.

2. Punto de partida del área urbana funcional

A continuación, se recogen los Objetivos Específicos 4.1. SER MÁS EFICIENTES ENERGÉTICAMENTE Y AHORRAR ENERGÍA, 4.2. OPTIMIZAR Y REDUCIR EL CONSUMO DE AGUA, 4.3. FOMENTAR EL CICLO DE LOS MATERIALES y 4.4. REDUCIR LOS RESIDUOS Y FAVORECER SU RECICLAJE, pertenecientes al Objetivo Estratégico 4. HACER UNA GESTIÓN SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS Y FAVORECER LA ECONOMÍA CIRCULAR. Se tratará por tanto de analizar si las políticas y estrategias implementadas o propuestas en los municipios de Antas, Bédar, Carboneras, Cuevas del Almanzora, Garrucha, Huercal-Overa, Los Gallardos, Lubrín, Mójacar, Pulpi, Sorbas, Turre y Vera, a través de los diferentes instrumentos con los que cuentan, responden a los retos lanzados por la Agenda Urbana Española.

Para cada una de las líneas de actuación del objetivo específico se presentan las acciones que se han realizado o se están implementando en el área urbana funcional, indicando posibles referencias documentales y su grado de implementación: Bajo (B), Medio (M), Alto (A) o No Aplica (N/A).

OE 4.1. SER MÁS EFICIENTES ENERGÉTICAMENTE Y AHORRAR ENERGÍA

Planes, estrategias y otras medidas que reduzcan el gasto de energía, fomente su ahorro y promueva la eficiencia energética.

Recientemente, el Levante Almeriense ha recibido una subvención del “*Plan para la mejora y eficiencia de la sostenibilidad en regadíos*”, derivada del PRTR, con una cuantía financiada por fondos Next Generation de la Unión Europea por un valor total de 24 millones de euros.

Esta financiación europea permitirá destinar una inversión de casi 15 millones de euros para la construcción de una planta solar fotovoltaica que minorice la dependencia energética de los sistemas de riego. Gracias a esta nueva infraestructura energética se ahorrarán costes derivados y se reducirán las emisiones de CO₂ a la atmósfera. Además, el proyecto incluye la instalación de baterías de almacenaje para la energía sobrante para continuar con el suministro al bombeo cuando no haya producción solar-fotovoltaica. Finalmente, las nuevas infraestructuras se completarán con un sistema de telecontrol y monitorización que discrimine los flujos de energía.

Por otro lado, la Estrategia de Desarrollo Local LEADER del Levante Almeriense establece en su Plan de Acción un objetivo específico vinculado a la lucha contra el cambio climático. Para ello propone la potenciación de la eficiencia energética a partir de:

- Fomento y utilización de fuentes de energía renovables y la adopción de medidas que mejoren la eficiencia energética en el sector público.
- Reducción y gestión eficiente de los residuos del territorio mediante la implantación de infraestructuras y servicios adecuados.

Además, los Planes de Acción de Energía Sostenible de Cuevas del Almanzora, Huércal Overa, Los Gallardos, Mojácar, Pulpí y Vera incluyen medidas de fomento de la eficiencia energética a través de:

- Reducción de la producción eléctrica municipal aumentando su eficiencia, tanto en edificios, equipamientos e instalaciones públicas y privadas, así como en alumbrado público y semafóricos.
- Fomento de la movilidad sostenible a partir de la mejora de la red de autobuses y renovación de flotas municipales de vehículos.
- Fomento de la producción de energías renovables.
- Sensibilización de la ciudadanía en la eficiencia energética.

Ref.	Estrategia de Desarrollo Local LEADER del Levante Almeriense 2014 – 2020	ALINEACIÓN CON LA AUE		
	Plan de Acción para Energía Sostenible de Cuevas del Almanzora, Huércal Overa, Los Gallardos, Mojácar, Pulpí y Vera (2011)	BAJO	MEDIO	ALTO
				X

Fomentar el uso de energías renovables.

El CAMP del Levante de Almería propone entre sus medidas el incremento de la investigación y el fomento de proyectos de I+D+i en materia de agua y energía para conseguir ampliar el uso de energías renovables, como por ejemplo la energía eólica, termo solar o solar. Gracias a la exploración de oportunidades energéticamente sostenibles se espera desarrollar nuevas maneras de generar energía en las distintas fases del ciclo hidrológico, así como la utilización de energías renovables en el funcionamiento de las infraestructuras hidráulicas.

Por otro lado, la Estrategia de Desarrollo Local LEADER del Levante Almeriense establece al sector de la energías renovables como un sector emergente con necesidad de potenciación.

Finalmente, los distintos municipios presentan planes de acción para la energía sostenible con un paquete de medidas encaminado a la potenciación de las energías renovables.

Ref.	Coastal Area Management Programme (CAMP) Levante de Almería (2013)	ALINEACIÓN CON LA AUE		
	Estrategia de Desarrollo Local LEADER del Levante Almeriense 2014 – 2020	BAJO	MEDIO	ALTO
	Plan de Acción para Energía Sostenible de Cuevas del Almanzora, Huércal Overa, Los Gallardos, Mojácar, Pulpí y Vera (2011)			X

OE 4.2. OPTIMIZAR Y REDUCIR EL CONSUMO DE AGUA

Adoptar medidas para disminuir el consumo de agua y del gasto energético.

Tal y como se ha comentado en el Objetivo Estratégico 4.1 en relación con la eficiencia energética, desde el Levante Almeriense ha recibido una subvención del “Plan para la mejora y

eficiencia de la sostenibilidad en regadíos”, derivada del PRTR, cuya cuantía se encuentra financiada por fondos Next Generation de la Unión Europea por un valor total de 24 millones.

Además de la mencionada planta fotovoltaica, se pretenden modernizar 21.401 hectáreas de regadíos de Aguas del Almanzora a través de las siguientes medidas:

- Automatización y telecontrol que permita digitalizar la gestión de los riegos y la energía de manera integral para maximizar la eficiencia energética e hídrica de estos regadíos.
- Reparación de la planta desaladora para que funcione al máximo rendimiento y pueda producir hasta 20 hectómetros cúbicos de agua desalada al año.
- Desarrollo de programas para el autoabastecimiento de agua a partir de las precipitaciones.
- Distribución de agua con bombeos fotovoltaicos en Palomares para la Junta Central de Usuarios de Aguas del Valle del Almanzora.

Ref.		ALINEACIÓN CON LA AUE		
		BAJO	MEDIO	ALTO
				X

Proteger acuíferos.

Los principales sistemas acuíferos del Levante Almeriense son: Níjar-Carboneras, Aguas, Antas y Bajo Almanzora. Todos ellos arrastran déficit cuantiosos calificados como grave o muy grave.

Debido a esta problemática, se ha creado la Asociación “Acuíferos Vivos”. Se trata de una plataforma provincial que defiende el agua como un derecho humano y ambiental universal. Su objetivo es mostrar las causas de la importante contaminación que sufren los acuíferos de la comarca como consecuencia de la intensa actividad agroganadera de tipo industrial.

Desde la Junta de Andalucía se ha puesto en marcha un plan de actuación encaminado a la recuperación de los acuíferos sobreexplotados de la provincia de Almería a partir de medidas que fomentan la utilización de aguas desaladas y residuales convenientemente depuradas y regeneradas, así como la utilización de las aportaciones de aguas procedentes de la recogida de lluvias con las cubiertas de los invernaderos.

Finalmente, el CAMP Levante de Almería aborda la necesidad del uso sostenible de acuíferos y de los ríos de la franja litoral mediante la erradicación de la sobreexplotación de estos.

Ref.	Coastal Area Management Programme (CAMP) Levante de Almería (2013)	ALINEACIÓN CON LA AUE		
		BAJO	MEDIO	ALTO
			X	

Recuperar cauces de ríos.

Los cauces de los ríos del Levante Almeriense permanecen secos la mayor parte del año. Los principales son el río Almanzora, el río de Aguas, el río Alías, el río Antas y la rambla de Morales. Renacen ocasionalmente tras las lluvias, siendo aconsejable situarse lejos de las ramblas por peligro de inundaciones y destrozos.

La Estrategia de Desarrollo Local LEADER del Levante Almeriense analiza la necesidad de mejorar estos cauces a partir de la eliminación de vertidos de aguas residuales sin tratar en cauces para su regeneración y puesta en valor.

Por otro lado, el CAMP Levante de Almería establece una intervención en sus medidas propuestas relativa a la restauración hidromorfológica de ramblas la cual presenta como objetivos la mejora de la calidad hidromorfológica de las ramblas, la creación de espacios para el uso lúdico y el fomento de la seguridad ante incendios e inundaciones.

Cabe destacar el Plan de Protección del Corredor Litoral de Andalucía, el cual identifica el cauce de la rambla Campos (Mojácar) como un elemento de interés para la conectividad ecológica de la costa y el interior serrano. También identifica el cauce de la rambla de Los Arejos como un tramo de litoral de gran peculiaridad paisajística y geológica que presenta valores naturales, paisajísticos y ambientales reconocidos por el Plan de Ordenación del Territorio del Levante Almeriense y que se ven reforzados por su colindancia a dos LIC (Rambla de los Arejos y Fondos Marinos del Levante Almeriense). En este sentido, promueve su protección frente a la presión agrícola.

Ref.	Estrategia de Desarrollo Local LEADER del Levante Almeriense 2014 – 2020 Coastal Area Management Programme (CAMP) Levante de Almería (2013) Plan de Protección del Corredor Litoral de Andalucía (2015)	ALINEACIÓN CON LA AUE		
		BAJO	MEDIO	ALTO
			X	

Sistemas de recuperación de aguas no agresivos con el entorno.

La Dirección General de Agua del Gobierno de España se encuentra llevando a cabo actuaciones para atender a la demanda de agua de la provincia de Almería, concretamente del Levante Almeriense. Entre las intervenciones a ejecutar:

- Proyectos de depuración y reutilización de aguas residuales, que afectan a los tres mayores núcleos poblacionales del Poniente
- Obras de defensa de varios de los cauces de ríos en Antas, Pulpí o Adra, para prevenir ante posibles inundaciones generadas por las lluvias.
- Rehabilitación de la planta desaladora de Cuevas del Almanzora y construcción de una nueva planta en el Bajo Almanzora.

Cabe destacar que, desde el año 2014 la depuradora de Vera dispone de la infraestructura para la producción de agua regenerada. Dicha instalación consta de un tratamiento físico de filtración

por medio de discos de tela seguido y un tratamiento químico mediante adición de desinfectante cuyo objetivo es conseguir la higienización y eliminación de los microorganismos nocivos. Finalmente consta de un sistema de almacenamiento que permite retener hasta 11.000 m³ de agua regenerada dispuesta para su uso.

Ref.	ALINEACIÓN CON LA AUE		
	BAJO	MEDIO	ALTO
		X	

OE 4.3. FOMENTAR EL CICLO DE LOS MATERIALES

Fomentar el empleo de materias primas secundarias y fácilmente reciclables procedentes de entornos locales.

Aunque Junta de Andalucía esté impulsando el uso de residuos de construcciones y demolición (RCD), el Levante Almeriense no ha desarrollado con claridad este objetivo, pudiendo ser de interés avanzar a través de la valoración del uso de RCD en los pliegos de contratación de futuras obras o favoreciendo el procesado útil de los residuos generado en las obras desarrolladas.

Por su parte, la Estrategia de Desarrollo Local LEADER del Levante Almeriense realiza una apuesta contundente por nuevas formas de organización y articulación territorial que permitan el desarrollo de proyectos de gestión de los residuos de manera más sostenible a partir de:

- Gestión eficiente de los residuos agrícolas y ganaderos y aprovechamiento de los mismos a partir de soluciones eficientes y coordinadas territorialmente.
- Aplicación de nuevas tecnologías al manejo y aprovechamiento de residuos y subproductos agrícolas, ganaderos y agroindustriales.
- Concienciación sobre las oportunidades de negocio que ofrece la valorización de residuos y subproductos agrícolas y ganaderos.

Cabe destacar que los Planes de Acción de Energía Sostenible municipales incluyen medidas de mejora de la gestión de los residuos a partir de su aprovechamiento energético o la mejora de los patrones de movilidad en su recogida.

Ref.	Estrategia de Desarrollo Local LEADER del Levante Almeriense 2014 – 2020 Plan de Acción para Energía Sostenible de Cuevas del Almanzora, Huércal Overa, Los Gallardos, Mojácar, Pulpí y Vera (2011)	ALINEACIÓN CON LA AUE		
		BAJO	MEDIO	ALTO
			X	

OE 4.4. REDUCIR LOS RESIDUOS Y FAVORECER SU RECICLAJE

Potenciar el uso de sistemas de depósito, devolución y retorno.

En 2022 la provincia de Almería comenzó a desarrollar un Plan Territorial de Transición Justa dotado con 51,8 millones de euros para favorecer la diversificación de su tejido productivo y compensar los costes socioeconómicos, laborales y medioambientales que la descarbonización

de la economía y la neutralidad climática impuestas por la Unión Europea tendrán para sus comarcas. En este sentido, se plantea el desarrollo de la construcción industrializada, el uso de tecnologías limpias y la promoción de las energías renovables ligadas a iniciativas productivas. Gracias a este plan se pretende afrontar los retos de sostenibilidad ambiental, economía circular y modernización, incluyéndose inversiones en regeneración y rehabilitación de terrenos, preservando la identidad de las comunidades mineras, salvaguardando y reforzando el patrimonio minero material e inmaterial, incluida su cultura.

Cabe destacar que la Agenda Urbana de Huércal Overa apuesta por consolidar la transformación hacia la economía circular, fomentando el ciclo de los materiales y mejorando la eficiencia de la gestión municipal de residuos a través de planificación estratégica.

Ref.	Plan Territorial de Transición Justa de Almería (en trámite) Agenda Urbana de Huércal Overa 2030	ALINEACIÓN CON LA AUE		
		BAJO	MEDIO	ALTO
			X	

Estudiar y aplicar nuevos modelos de educación ambiental para crear conciencia ambiental y sensibilidad hacia el consumo y la generación de residuos.

El Coastal Area Management Programme (CAMP) Levante de Almería cuenta entre sus líneas de actuación una intervención dirigida a la sensibilización y el voluntariado ciudadano a partir del desarrollo de una estrategia de dinamización del voluntariado ambiental en el litoral almeriense.

Por otro lado, la Estrategia de Desarrollo Local LEADER del Levante Almeriense 2014 – 2020 establece entre sus objetivos acciones orientadas a la sensibilización y apoyo al tejido productivo local para la mitigación y lucha contra el cambio climático en el Levante Almeriense.

Destaca el proyecto piloto “Mi Playa Bonica”, el cual ha sido promovido por la Universidad de Almería en colaboración con la Diputación de Almería. Su objetivo es acercar a la juventud los problemas ambientales que se originan en las playas a través de actuaciones de gestión integral de ecosistemas del litoral e investigación y descontaminación de micro, meso y macro-residuos. Cabe señalar la participación del Ayuntamiento de Mojácar a partir de la celebración de jornadas ambientales con un punto fijo de divulgación, información y sensibilización ambiental, así como una explicación de esta iniciativa.

Por su parte, Huércal Overa ha participado en la campaña medio ambiental “La invasión de los Ecólatras”, iniciativa puesta en marcha por Ecovidrio, entidad encargada de la gestión del reciclado de los residuos de envases de vidrio depositados en los contenedores de toda España. El proyecto se basa en la difusión de acciones medioambientales a la ciudadanía para potenciar y dar visibilidad al reciclaje de vidrio, tomando como único fin, el de construir un camino hacia la sostenibilidad y la economía circular.

Ref.	ALINEACIÓN CON LA AUE

	BAJO	MEDIO	ALTO
Coastal Area Management Programme (CAMP) Levante de Almería (2013) Estrategia de Desarrollo Local LEADER del Levante Almeriense 2014 – 2020 Proyecto Piloto “Mi Playa Bonica” (2022) Proyecto “La invasión de los Ecólatras” (2021)			X

3. Principales retos del área urbana funcional

Desde el punto de vista de las prioridades y directrices estratégicas fijadas por la Agenda Urbana Española en el ámbito de HACER UNA GESTIÓN SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS Y FAVORECER LA ECONOMÍA CIRCULAR, los municipios de Antas, Bédar, Carboneras, Cuevas del Almanzora, Garrucha, Huercal-Overa, Los Gallardos, Lubrín, Mójacar, Pulpí, Sorbas, Turre y Vera afrontan los siguientes retos:

- i. **Definir una estrategia energética sostenible para el tejido productivo local.** Desarrollo de proyectos que mejoren la eficiencia energética del regadío de la zona y avancen hacia la descarbonización de la agroindustria.
- ii. **Fomentar la rehabilitación energética de edificios públicos y residenciales.** Rehabilitar edificios e infraestructuras públicos a partir de la aplicación de criterios bioclimáticos y el fomento de la autosuficiencia con el objetivo de reducir emisiones de CO₂.
- iii. **Reducir la dotación de agua mediante la optimización de los procesos de captación, tratamiento, distribución y uso del recurso.** Desarrollo de proyectos que permitan ejercer un uso eficiente del agua para los regadíos y favorezcan la protección de acuíferos y cauces de ríos.
- iv. **Detectar fuentes de contaminación difusa que puedan afectar a los recursos hídricos.** El Levante Almeriense sufre un acusado déficit hídrico, por lo que se debe prestar especial atención a vertidos y la regeneración de ramblas que pueden ocasionar inundaciones y destrozos.
- v. **Mejorar la gestión de residuos en el ámbito del Levante Almeriense.** Se plantea la posibilidad de mejorar la recogida, gestión y aprovechamiento de residuos mediante el tratamiento adecuado y el desarrollo de infraestructuras de almacenamiento intermedio y fomentar el uso de materiales procedentes de plantas de reciclaje.
- vi. **Desarrollar una sensibilización ciudadana a la economía circular.** Seguir definiendo las bases de una estrategia de economía circular que fomente la reutilización y reparación de productos, así como el consumo de productos de proximidad para favorecer el empleo y la sostenibilidad local.

4. Análisis DAFO

A continuación, se realiza un análisis DAFO, mediante el que se analizarán las características internas (Debilidades y Fortalezas) y externas (Amenazas y Oportunidades) del área urbana funcional con respecto a los Objetivos Específicos:

- 4.1. Ser más eficientes energéticamente y ahorrar energía.
- 4.2. Optimizar y reducir el consumo de agua.
- 4.3. Fomentar el ciclo de los materiales.
- 4.4. Reducir los residuos y favorecer su reciclaje.

DEBILIDADES		AMENAZAS	
D01	Exigente consumo energético en el tejido productivo local: altos costes de producción.	A01	Zona sensible al cambio climático: incremento del riesgo de avenidas y reducción de recursos hídricos.
D02	Zona de elevado estrés hídrico y con previsiones de aumentar debido al cambio climático.	A02	Reducción de los recursos hídricos: sobreexplotación, salinización de acuíferos y contaminación de cauces.
D03	Deficientes infraestructuras en el sector del regadío.	A03	Retroceso del sector agrícola por el uso insostenible del agua.
D04	Edificios no eficientes energéticamente: escasez de criterios bioclimáticos en la construcción.	A04	Excesiva dependencia y sobreexplotación de recursos.
D05	Escasa penetración de la economía circular y falta de competitividad de material reciclado.	A05	Desarrollo de puntos de residuos incontrolados así como puntos de contaminación difusos.

FORTALEZAS		OPORTUNIDADES	
F01	Existencia y voluntad de desarrollo de planificación estratégica que contribuya a la sostenibilidad.	O01	Desarrollo sostenible de regadíos vinculados a fuentes de energías renovables
F02	Clima favorable a la instalación de diferentes energías renovables (solar, eólica, etc.).	O02	Elaboración de Planes Estratégicos de aprovechamiento de agua que favorezcan un consumo sostenible.
F03	Programas de sensibilización para la concienciación del uso sostenible de los recursos.	O03	Financiación nacional y europea relacionada con aprovechamiento de los recursos hídricos y solares.
F04	Medidas para el aprovechamiento de aguas residuales y del mar.	O04	Estrategias para minimizar los residuos y favorecer su uso.

5. Esquema de Integración con los Instrumentos de Planificación Nacionales e Internacionales

Tal y como se menciona en la introducción, la AUE ha sido elaborada de acuerdo con la visión estratégica y los retos planteados en la Agenda 2030 y en las dos Agendas Urbanas Internacionales aprobadas en 2016, la Nueva Agenda Urbana de Naciones Unidas y la Agenda Urbana Europea.

La AUE se enmarca en el ODS 11, “Ciudades y Comunidades Sostenibles”, cuyo objetivo son las ciudades sostenibles, inclusivas, seguras y resilientes, pero se alinea también perfectamente con otros ODS con los que las ciudades guardan relación, promoviendo sinergias con los mismos, para así aumentar las posibilidades del éxito en el ámbito específico de dicho ODS 11.

El análisis cualitativo del área urbana funcional de la Costa Urbana del Levante Almeriense tiene como objetivo valorar la situación de los municipios de Antas, Bédar, Carboneras, Cuevas del Almanzora, Garrucha, Huercal-Overa, Los Gallardos, Lubrín, Mójacar, Pulpí, Sorbas, Turre y Vera en relación con los retos que se plantean en la AUE y, en consecuencia, a los compromisos de la Nueva Agenda Urbana-Hábitat III; la Agenda Urbana Europea en objetivos de partenariados y las metas de los ODS relacionadas.

Es decir, ha analizado la situación de estos municipios con respecto a las líneas de actuación y compromisos que se plantean en dichos documentos a partir del análisis de la normativa, planes y documentos estratégicos de planificación urbana de aplicación tanto a nivel local como supralocal.

Tal y como se evidencia en la tabla que se presenta en la página siguiente, este apartado se plantea concretamente sobre la base de los siguientes elementos referenciales en el ámbito del área urbana funcional de la Costa Urbana del Levante Almeriense:



<p>4.1. Ser más eficientes energéticamente y ahorrar energía</p>	7.1 Acceso universal a energía	<p>21; 34; 50; 54; 55; 74; 75; 82</p>	<p>Economía circular Transición energética Cambio Climático</p>
	7.2 Energías renovables		
	7.3 Eficiencia energética		
	7.a Investigación e inversión en energías limpias		
	7.b Infraestructura y tecnologías en países en desarrollo		
<p>4.2. Optimizar y reducir el consumo de agua</p>	6.1. Acceso al agua potable	<p>55; 79</p>	
	6.2. Acceso a saneamiento e higiene		
	6.3. Calidad del agua		
	6.4. Aumentar el uso eficiente de los recursos hídricos		
	6.5. Implementar la gestión integrada de los recursos		
	6.6 Apoyo a las entidades locales en la gestión del agua y el saneamiento		
<p>4.3. Fomentar el ciclo de los materiales</p>	12.2 Uso eficiente de recursos naturales	<p>71</p>	
<p>4.4. Reducir los residuos y favorecer su reciclaje</p>	12.2 Uso eficiente de recursos naturales	<p>122;123</p>	
	12.3 Reducir el desperdicio de alimentos en las cadenas de producción y suministro		
	12.4 Gestión de derechos y productos químicos		
	12.5 Prevención, reducción, reciclado y reutilización de desechos		
	11.6. Desechos y contaminación en ciudades		

OBJETIVO ESTRATÉGICO 5

FAVORECER LA PROXIMIDAD Y LA MOVILIDAD
SOSTENIBLE

Objetivos específicos:

5.1 Favorecer la ciudad de proximidad.

5.2 Potenciar modos de transporte sostenibles.



1. Introducción

La movilidad urbana constituye uno de los elementos clave en las políticas de planificación de las ciudades y los territorios. Sabiendo de la importancia de la movilidad para lograr el objetivo de obtener ciudades más sostenibles, que combatan la congestión y la polución, la planificación urbana debe centrarse en el peatón, la movilidad en modos sostenibles como la bicicleta y en el fomento del transporte público, reduciendo de este modo las distancias y las necesidades de transporte.

Sobre estos dos aspectos fundamentales, movilidad eficiente y reducción de distancias, se basa el Objetivo Estratégico 5 de la Agenda Urbana Española: Favorecer la proximidad y la movilidad sostenible. De este Objetivo Estratégico parten a su vez dos Objetivos Específicos: 5.1 Favorecer la ciudad de proximidad y 5.2 Potenciar los modos de transporte sostenible, en base a los cuales se ha desarrollado este diagnóstico.

Esta aproximación a la planificación de la movilidad del Área Urbana Funcional denominada Levante Almeriense desde la perspectiva de la Agenda Urbana Española se ha efectuado principalmente a través de varios documentos, principalmente los siguientes: Plan de Movilidad Sostenible de la Mancomunidad de Municipios del Levante Almeriense (2011), Plan Integrado de Desarrollo Urbano - Territorio del Levante almeriense (2015) y Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado - EDUSI Levante Almeriense (2016), entre otros.

Gracias a estos planes se ha podido realizar una fotografía de la situación actual de Levante Almeriense en relación con la movilidad sostenible.

La estructura urbana del Levante Almeriense se justifica por la presencia de antiguas localidades importantes, como Huércal-Overa, Cuevas de Almanzora y Vera, situadas en los valles interiores. La disposición tradicional de la población rural se ajusta a las pautas de un área con una población dispersa.

El actual sistema de asentamientos se caracteriza por la presencia de ciudades de tamaño medio y pequeño, donde las funciones urbanas se centran principalmente en el ámbito local debido a la dispersión poblacional y a las limitaciones en las comunicaciones internas.

Los desplazamientos no motorizados, especialmente el uso de la bicicleta, son esenciales para una movilidad sostenible en esta región, donde las conexiones cercanas son cruciales. Sin embargo, el uso diario de la bicicleta es casi nulo y se limita principalmente a actividades deportivas.

En términos generales, existen condiciones favorables para promover los modos de transporte no motorizados. Sin embargo, las infraestructuras actuales no cumplen con los requisitos necesarios para establecer una red bien conectada que garantice la seguridad y comodidad requeridas para fomentar el ciclismo en los desplazamientos diarios.

La creación de infraestructuras ciclistas no solo mejoraría la situación actual de los ciclistas y peatones, sino que también haría que este medio resultara más atractivo, alentando la transición de viajes desde los modos de transporte motorizados.

La movilidad en el Levante Almeriense está influida por la estructura demográfica y las necesidades de diversos grupos, como niños, personas con discapacidad, la población activa y personas mayores. El diseño urbano y el sistema de transporte deben ser inclusivos y adaptarse a las necesidades de esta diversidad de personas.

Por otro lado, según datos de 2016, en la Mancomunidad había un total de 80,500 vehículos, siendo la mayoría de ellos (58.63%) automóviles. Estas cifras superan los promedios provinciales. Las razones de esta alta concentración de vehículos se deben a la falta de un sistema de transporte público efectivo y a la presencia de un urbanismo disperso que hace que poseer un automóvil sea prácticamente necesario para acceder a los servicios y equipamientos cotidianos. Estos déficits han sido detectados en los distintos diagnósticos de la planificación (PMS, PIDU, EDUSI, POT...), así como desde el y en ella se proponen una serie de estrategias para intentar paliarlos de forma global.

Respetando las peculiaridades de cada municipio, existen problemáticas comunes que se pueden abarcar desde una estrategia común, con el objetivo de que los municipios que conforman el Área Urbana Funcional del Levante Almeriense estén en sintonía con las propuestas de la Agenda Urbana Española en materia de movilidad sostenible.

2. Punto de partida del área urbana funcional

A continuación, se recogen los Objetivos Específicos 5.1. FAVORECER LA CIUDAD DE PROXIMIDAD Y 5.2. POTENCIAR MODOS DE TRANSPORTE SOSTENIBLES pertenecientes al Objetivo Estratégico 5: FAVORECER LA PROXIMIDAD Y LA MOVILIDAD SOSTENIBLE. Se tratará por tanto de analizar si las políticas y estrategias implementadas o propuestas en los municipios de Antas, Bédar, Carboneras, Cuevas del Almanzora, Garrucha, Huercal-Overa, Los Gallardos, Lubrín, Mójacar, Pulpí, Sorbas, Turre y Vera, a través de los diferentes instrumentos con los que cuentan, responden a los retos lanzados por la Agenda Urbana Española.

Para cada una de las líneas de actuación del objetivo específico se presentan las acciones que se han realizado o se están implementando en el área urbana funcional, indicando posibles referencias documentales y su grado de implementación: Bajo (B), Medio (M), Alto (A) o No Aplica (N/A).

OE 5.1. FAVORECER LA CIUDAD DE PROXIMIDAD.

Fomentar un modelo urbano de usos mixtos que reduzca distancias.

Contar con un modelo urbano de usos mixtos es importante por diversas razones. En primer lugar, promueve la eficiencia energética al reducir la necesidad de viajar largas distancias en vehículos motorizados, lo que disminuye el consumo de energía y las emisiones de gases de efecto invernadero.

Además, mejora la movilidad al facilitar el acceso a pie o en bicicleta a las actividades cotidianas, al tiempo que reduce la congestión del tráfico y los problemas de estacionamiento. También beneficia la salud y el bienestar al promover la actividad física y crear entornos urbanos más saludables al reducir la contaminación del aire y el ruido del tráfico.

Desde el punto de vista económico, este enfoque puede estimular la economía local al facilitar el acceso a pequeñas empresas y comercios, fortaleciendo así las comunidades locales y reduciendo los costos relacionados con la inversión en infraestructura vial a gran escala.

Asimismo, este modelo de transporte mixto y proximidad puede aumentar la resiliencia urbana al reducir la dependencia del automóvil y mejorar la calidad de vida de los habitantes urbanos al proporcionar un entorno más sostenible y agradable en las ciudades.

Sin embargo, los municipios del Levante Almeriense son producto de un modelo de urbanismo que segrega las funciones y distancia los usos del suelo, lo que resulta en un notable aumento de las distancias entre los puntos de partida y llegada de los desplazamientos.

Esta tendencia se repite en la planificación del uso del suelo en todos los municipios, donde los nuevos desarrollos urbanísticos tienden a ser homogéneos y similares en diseño. Como resultado, se ha generado un importante volumen de desplazamientos en medios de transporte

motorizados, fundamentalmente en vehículo privado apareciendo los problemas derivados de este modo: congestión circulatoria, accidentes, impactos ambientales, contaminación, etc.

En los documentos de planificación urbana de los diferentes ayuntamientos que forman parte de esta área (Normas Subsidiarias, Planes Generales de Ordenación Urbana, Planes Parciales o Sectoriales), no se abordan adecuadamente los aspectos relacionados con la movilidad y la accesibilidad.

Los criterios vinculados a la movilidad se centran casi exclusivamente en la preocupación por proporcionar más capacidad de estacionamiento y facilitar la circulación en las futuras áreas urbanizadas.

En ningún municipio del Levante Almeriense se ha elaborado normativa específica desde el enfoque de la nueva cultura de la movilidad, desde la perspectiva de la movilidad sostenible, salvo en las reservas de vías exclusivas para bicicletas, en actuaciones aisladas de calmado de tráfico y en algunos objetivos de crear continuidad en los pueblos en los que hay barrios disgregados.

Para solventar esta situación, a través del **PMS del Levante Almeriense** se detecta la necesidad de una coordinación de las actuaciones urbanísticas y de los aspectos relacionados con la movilidad mediante la creación de equipos multidisciplinares de planificación. También, de la introducción en la planificación urbanística de criterios que garanticen la densidad, la complejidad y la mezcla de usos del nuevo desarrollo urbanístico

Por ello, en este **PMS** se propone la actuación “Integrar la movilidad sostenible en la ordenación del territorio y en el planeamiento urbano”. Esta se basa en:

- Incorporar la obligatoriedad de elaborar estudios de movilidad inducida en los nuevos desarrollos y actuaciones urbanas en planificación, tanto residenciales como dotacionales y que estos sean vinculantes en la ubicación definitiva o no de la actividad.
- Involucrar a los promotores en el objetivo de la movilidad sostenible, primando los desarrollos menos dependientes del vehículo privado en los que se incorpore la planificación de las necesidades de movilidad desde criterios de movilidad sostenible.
- Determinación de un estándar máximo de aparcamiento en las nuevas edificaciones, al tiempo que se dote de suficiente cobertura de transporte público así como de las condiciones adecuadas para facilitar la accesibilidad no motorizada a los nuevos desarrollos urbanísticos.
- Definición de secciones mínimas de viario peatonal y ciclista, asegurando que todos los modos tengan una buena accesibilidad: se propone establecer secciones mínimas para todos los viarios de los nuevos desarrollos (incluidos los no motorizados), asegurando un espacio seguro y habitable para la futura ciudadanía. El planeamiento deberá configurar una red viaria no motorizada y a partir de este sistema organizar el viario del tráfico rodado, justo al contrario de cómo se realiza en la actualidad.

- Determinar la escala de la sección de las calles de los nuevos desarrollos. El planeamiento se ha venido ajustando a los estándares que permitían dar fluidez al tráfico motorizado, esto no parece que haya resuelto los problemas de congestión que se producen diariamente en las ciudades, pero si ha perjudicado sensiblemente la movilidad peatonal de los vecinos, especialmente aquellos con algún tipo de discapacidad al incrementar significativamente las distancias que deben recorrerse. El espacio en los grandes viarios crea inseguridad y disuade los desplazamientos andando. Por eso se propone aplicar secciones en zonas residenciales específicas donde pueda implantarse la moderación del tráfico y un uso más equilibrado del espacio público por todos los ciudadanos.

Ref.	Plan de Movilidad Sostenible de la Mancomunidad de Municipios del Levante Almeriense (2011).	ALINEACIÓN CON LA AUE		
		BAJO	MEDIO	ALTO
			X	

Fomentar la eficacia y la calidad de los modos de transporte más económicos y al alcance de todos los grupos de edad: transporte público, bicicleta y a pie.

Transporte público

Un territorio que cuente con una red de transporte público efectiva y de alta calidad, caracterizada por frecuencias adecuadas, proximidad de paradas, tiempos de viaje competitivos y accesibilidad para personas con discapacidad, tiene una mayor capacidad para orientar su movilidad hacia prácticas sostenibles.

En el contexto del Levante Almeriense, se pueden identificar dos tipos de transporte público: el servicio de autobuses interurbanos, comarcales y urbanos, y el ferrocarril de cercanías en Pulpí, que conecta con Águilas y Lorca. Sin embargo, a nivel de comunicaciones hacia el exterior, destaca el futuro trazado del tren de alta velocidad Murcia-Almería, que cruzará el territorio y que tiene parada prevista en el municipio de Vera, lo cual va a ser un aspecto clave para el futuro de la comarca.

Analizando la oferta de transporte público interno, este se enfrenta a desafíos significativos, incluyendo frecuencias limitadas, tiempos de viaje prolongados y una cobertura territorial insuficiente.

Como resultado, el uso del transporte público en la Mancomunidad es muy limitado, representando aproximadamente un 5% del total de desplazamientos interurbanos.

Como referencia, para registrar el grado de uso del transporte privado motorizado, además de los datos descriptivos aportados por la Agenda Urbana Española, se aportan los datos de Intensidad Media Diaria (IMD) de vehículos ligeros para las carreteras que cruzan el Levante Almeriense y de las que se tienen datos en el Mapa de Tráfico de la DGC (2019):

VÍA	IMD DE VEHÍCULOS LIGEROS
N-341	4.211
A-7	13.381
AP-7	1.405
N-340A	3.550

La encuesta de movilidad de septiembre del 2011 realizada en el marco del **PMS** mostró un escaso uso del transporte público en el Levante Almeriense. Del total de los viajes interurbanos que se realizaban habitualmente en la Mancomunidad, tan sólo un 9% se hacían en transporte colectivo, de los cuales un 4% correspondían a autobuses discrecionales

Las razones principales detrás de esta escasa utilización del transporte público se pueden agrupar en dos categorías:

- La falta de disponibilidad o la dificultad de acceso a los servicios (ya sea debido a la falta de servicios o a su ubicación distante).
- La baja calidad de la experiencia de viaje, que se traduce en frecuencias reducidas, falta de comodidad y velocidad insatisfactoria.

En el **PMS del Levante Almeriense**, se desarrollan una serie de medidas dirigidas a la mejora de los problemas identificados, con la intención de incrementar la participación del transporte público en el reparto modal de la movilidad general, mejorar la calidad de los servicios, ampliar la cobertura territorial del transporte público y mejorar las condiciones de accesibilidad al transporte, especialmente para las personas con discapacidad.

En particular, las medidas que propone son:

- Creación de una autoridad comarcal de transporte público.
- Incorporación de Carboneras al Consorcio de Transporte Metropolitano Área de Almería, y progresivamente del conjunto de municipios del ámbito.
- Remodelación de la red de autobuses.
- Coordinación de servicios e intermodalidad.
- Gestión compartida de los servicios especiales.
- Divulgación y fomento del transporte público.

Por otro lado, el **PIDU Levante** contempla las siguientes actuaciones relacionadas con la mejora de la eficacia y la calidad del transporte público:

- Mejora de la planificación y gestión del transporte público mediante las NTIC para adecuarse a la demanda: Uso de las nuevas tecnologías para mejorar la información al ciudadano, frecuencia y recorridos del transporte público que fomente su utilización.
- Líneas de bus con tecnologías limpias entre núcleos urbanos y zonas de ocio-costa: Sustitución o innovación de líneas de transporte público entre zonas urbanas, centros de ocio y playas para reducir el uso del vehículo privado.

Además, la **EDUSI Levante Almeriense** incluye la instalación de herramientas para resolver problemas como la congestión del tráfico en la conurbación costera a través de una red de sensores que informen del estado del parking y el tráfico y los ciudadanos puedan tomar decisiones al respecto a través de su consulta en paneles o a través de una App de participación ciudadana, etc.

Por último, cabe destacar los esfuerzos que actualmente se están realizando en la ejecución de una variante en Mojácar. Se prevé que esta libere tráfico de la vía-litoral AL-5105 y que pueda ser una oportunidad para plantear un transporte público en vía única-alta frecuencia.

Transporte en bicicleta

En la actualidad, el uso de la bicicleta en la población del Levante Almeriense es muy limitado y generalmente se limita a actividades deportivas y de ocio, no siendo comúnmente empleada como medio de transporte en la vida diaria. No obstante, la bicicleta representa un elemento esencial para encaminar la movilidad hacia prácticas más sostenibles.

La configuración geográfica de los municipios que componen la Mancomunidad del Levante Almeriense proporciona un entorno propicio para el uso de la bicicleta en numerosos desplazamientos cotidianos. Esto es aplicable tanto a los desplazamientos dentro de los núcleos urbanos de los municipios y sus áreas circundantes, como a los viajes entre diferentes municipios de la Mancomunidad. Asimismo, la bicicleta resulta ser un medio de transporte adecuado para acceder a puntos de gran interés, como zonas industriales y playas, entre otros.

Es fundamental considerar que la bicicleta es una modalidad de transporte amigable con el medio ambiente, altamente eficiente en términos energéticos, que requiere poco espacio público y que es accesible para la mayoría de las personas. Es particularmente idónea para trayectos de hasta aproximadamente 7 kilómetros, llegando incluso a competir en términos de velocidad en recorridos cortos con los medios de transporte motorizados.

A largo plazo, la bicicleta puede desempeñar un papel destacado en la movilidad de la región del Levante Almeriense. Actualmente, algunos municipios ya cuentan con cierta infraestructura para ciclistas, y a nivel provincial y municipal, existen planes para desarrollar nuevas infraestructuras que complementen las existentes. Estas iniciativas son fundamentales para la optimización de la movilidad que se busca promover.

No obstante, es esencial expandir estas infraestructuras para crear una red que abarque toda la comarca, facilitando la conexión entre los municipios cercanos y estableciendo enlaces eficaces entre estos y los puntos clave de interés en su entorno.

El **PMS del Levante Almeriense** indicaba que los modos no motorizados representaban únicamente el 1,2% de los viajes entre núcleos de población, siendo la inmensa mayoría de los casos viajes andando. Por su parte, la movilidad en bicicleta se mostraba prácticamente ausente de las pautas de movilidad en el Levante Almeriense.

En la actualidad, existen unos 17 km de carril bici previstos por ejecutar, con la intención de dar continuidad a todo el borde litoral y de hacer crecer la red, uniéndolo con Vera y Cuevas de Almanzora.

Los Ayuntamientos del Levante Almeriense ven como una prioridad la construcción de diferentes carriles bici que conecten los núcleos y permitan a la población utilizarlos durante todo el año para sus desplazamientos aprovechando el excelente clima del que se disfruta en la zona. Por ello, se contempla la ejecución de nuevos carriles bici que sirvan de unión con los que se van a ejecutar con Planes Provinciales y con las Vías Verdes, así como unir los centros urbanos con zonas educativas, deportivas, hospitalarias y centros de trabajo y con sus correspondientes aparcabicis.

En este **PMS** se contemplan varias actuaciones que buscan solucionar esta serie de problemáticas, como son:

- Red Ciclista Comarcal.
- Infraestructuras complementarias para la bicicleta.
- Fomento de la intermodalidad con el transporte público.
- Promoción, concienciación y formación.
- Otras medidas favorables a la bicicleta.

Por su parte, el **PIDU Levante** propone las siguientes actuaciones:

- Creación de carriles bici y ciclocalles en zonas urbanas de Antas, Bédar, Carboneras, Cuevas del Almanzora, Los Gallardos, Garrucha, Huércal Overa, Lubrín, Mojácar, Pulpí, Sorbas, Taberno, Turre, Vera: Diseñados con continuidad para transformarse en verdadera alternativa de movilidad y acceso entre las distintas partes del núcleo urbano y barriadas circundantes.
- Creación de carril ciclopeatonal Mojácar-Garrucha-Vera-Villaricos-San Juan de los Terreros: Se trata de una ruta sensiblemente llana y con urbanizaciones residenciales de gran interés turístico, por lo que a la conexión funcional entre núcleos se une el atractivo como ruta deportiva y de ocio. Por su valor paisajístico resultan de especial interés los criterios de diseño, integración y materiales a emplear.

- Creación de carril ciclo peatonal de Palomares a la costa: Esta actuación crea además un itinerario seguro entre los colegios y zonas residenciales.
- Carril ciclo peatonal Mojácar-Turre: Carril paralelo a la carretera AL-6111, que conecta los núcleos urbanos de Mojácar y Turre, con continuidad hasta la costa. Se trata de una ruta muy transitada, cuya remodelación ofrece oportunidades de mejora de la sostenibilidad y atractivo del territorio.
- Otros carriles entre municipios.

Por último, en la **EDUSI Levante Almeriense** se incluye la ejecución de nuevos carriles bicicleta que sirvan de unión con los que se van a ejecutar con Planes Provinciales y con las Vías Verdes, así como unir los centros urbanos con zonas educativas, deportivas, hospitalarias y centros de trabajo, así como sus correspondientes aparcabici.

Transporte a pie

El recorrido peatonal se define como un sistema de rutas y cruces diseñados para conectar de manera funcional, segura, cómoda y atractiva los puntos de inicio y destino de los peatones. Este sistema puede abarcar diversas infraestructuras, que van desde aceras anchas en calles con tráfico vehicular, hasta calles y plazas exclusivamente para peatones, pasando por vías de convivencia de múltiples modos de transporte y rutas que atraviesan parques o áreas verdes.

Es crucial que los peatones no solo experimenten seguridad y comodidad en las aceras y calles destinadas a ellos, sino que también tengan el derecho de desplazarse por toda la ciudad con las mismas garantías y acceder a diferentes barrios y zonas urbanas.

Los diversos componentes que conforman los municipios del Levante Almeriense están interconectados mediante una red de parques, plazas y espacios públicos que facilitan la travesía y la comunicación entre barrios y áreas pobladas, creando un entorno agradable que promueve la movilidad sostenible. En ocasiones, el desarrollo residencial se lleva a cabo de manera gradual, acercando el espacio cercano y haciéndolo multifuncional, aunque esto no siempre es posible, especialmente en las zonas costeras con nuevas tipologías de construcción.

Sin embargo, esta red de rutas peatonales beneficiosas también enfrenta obstáculos, como la presencia de grandes infraestructuras de transporte de alta capacidad que dividen el territorio o la autopista A7, que obstaculiza la permeabilidad y la conexión peatonal entre las distintas partes.

El **PMS del Levante Almeriense**, para solucionar estos problemas, recoge una serie de medidas que pretenden mejorar la situación y captar a nuevos peatones en la movilidad general del ámbito:

- Diseñar una red de itinerarios peatonales.
- Mejora de los espacios estanciales y de conexión con los itinerarios peatonales.
- Promoción del desplazamiento peatonal.

Por otro lado, el **PIDU Levante** contiene un proyecto de “Remodelación integral de espacios públicos urbanos otorgando mayor prioridad peatonal, incrementando el arbolado y zonas verdes y generando mayores espacios para la estancia y convivencia”, el cual se compone de actuaciones:

- **Movilidad sostenible:** Restricciones al tráfico de paso. Priorización del espacio del peatón. Ensanche de aceras y aumento de zonas de estancia y paseo. Establecimiento de zonas de aparcamiento exteriores Plataforma única para el peatón y tráfico local (10 km/h) de acceso a residentes y emergencias. Sin aparcamiento en superficie, excepto temporal para carga-descarga de comercios. Carriles y espacios para la movilidad en bicicleta, vehículos eléctricos. Integración en el diseño de los medios de transporte colectivo.
- **Pavimentación y mobiliario urbano:** Se consigue mayor espacio público, que debe tratarse con nuevo diseño, pavimentación y accesibilidad adecuada. Es una oportunidad para crear nuevos usos para la comunidad: de estancia y lúdicos (paseo, juego, mirador, teatro al aire libre, circuito deportivo, terrazas de hostelería...) con implantación de mobiliario urbano adecuado a su función.
- **Arbolado y zonas verdes:** Incrementar las zonas de sombra mediante arbolado de porte medio-alto, especialmente en zonas de estancia y paseo. Incrementar las zonas verdes, persiguiendo su continuidad física y visual para mejorar el atractivo y calidad del espacio urbano.
- **Puesta en valor de los espacios de identidad y patrimonio cultural de la comunidad,** atendiendo especialmente a su adecuada cualificación e identificación.
- **Acondicionamiento de espacios degradados** (vacíos urbanos, solares abandonados, zonas industriales en desuso,...) y su aprovechamiento como uso de espacio público transitorio (zonas de juego, parques biosaludables, pistas deportivas, huertos urbanos...).
- **ECOBULEVARD en carretera AL-5107 desde Mojácar a Viilaricos:** creando un espacio urbano de gran calidad ambiental, paseo y ocio en una zona de interés turístico, una vez solucionados los problemas de congestión de tráfico mediante variantes o nuevas arterias para el tráfico de paso.
- **SUPERMANZANAS** en núcleos urbanos de tamaño grande o mediano.

Por último, en la **EDUSI Levante Almeriense** se incluye el proyecto “Mejora del entorno urbano”, que incluye, entre otras actuaciones, mejoras peatonales de pavimento y conexión peatonal de calles y plazas.

Ref.	Plan de Movilidad Sostenible de la Mancomunidad de Municipios del Levante Almeriense (2011).	ALINEACIÓN CON LA AUE		
		BAJO	MEDIO	ALTO

	Plan Integrado de Desarrollo Urbano - Territorio del Levante almeriense (2015).			
	Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado - EDUSI Levante Almeriense (2016).			X

Desarrollar redes peatonales y ciclistas.

Tal y como se desarrolló en la Línea anterior “Fomentar la eficacia y la calidad de los modos de transporte más económicos y al alcance de todos los grupos de edad: transporte público, bicicleta y a pie”, actualmente el uso de la bicicleta entre los residentes del Levante Almeriense es muy reducido, limitándose en la mayoría de los casos a un uso deportivo y recreativo, pero no como modo de transporte cotidiano.

En cuanto a la movilidad peatonal, esta se ve afectada en algunas ocasiones por obstáculos como la presencia de grandes infraestructuras de transporte de alta capacidad que dividen el territorio o la autopista A7, que obstaculiza la permeabilidad y la conexión peatonal entre las distintas partes.

Sin embargo, el Levante Almeriense cuenta con una extensa planificación enfocada en la mejora de la movilidad peatonal y ciclista, planteando el desarrollo de distintas redes y facilidades.

Ref.	Plan de Movilidad Sostenible de la Mancomunidad de Municipios del Levante Almeriense (2011).	ALINEACIÓN CON LA AUE		
	Plan Integrado de Desarrollo Urbano - Territorio del Levante almeriense (2015).	BAJO	MEDIO	ALTO
	Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado - EDUSI Levante Almeriense (2016).		X	

OE 5.2. POTENCIAR MODOS DE TRANSPORTE SOSTENIBLES.

Adoptar medidas a través de planes de movilidad urbana sostenible, para reducir los viajes en transporte privado, fomentar los sistemas de transporte público eficientes.

El Levante Almeriense durante los últimos quince años se ha ido dotando de distintos elementos de planificación en materia de movilidad sostenible que tienen como uno de sus objetivos la reducción del transporte privado motorizado y el mayor uso y eficiencia del transporte público. Los planes más destacados son el Plan de Movilidad Sostenible de la Mancomunidad de Municipios del Levante Almeriense, el Plan Integrado de Desarrollo Urbano - Territorio del Levante almeriense y la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado - EDUSI Levante Almeriense.

El **PMS del Levante Almeriense** fue redactado para la Diputación de Almería en diciembre de 2011 con financiación de la Agencia Andaluza de la Energía de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia de la Junta de Andalucía.

Entre otros aspectos del diagnóstico, respecto a la presente Línea, de este plan destacan:

- El territorio carece de una red de transporte público eficaz, de ahí la escasa participación de viajeros. Existe un servicio costero de gran demanda en verano, pero que no constituye una alternativa al coche privado en los desplazamientos cotidianos.
- En el territorio hay 66.236 vehículos, de los que el 67,57% son turismos, y representando una media de 473 turismos /1.000 habitantes, cifra superior a la media provincial.
- El 89,3% de los desplazamientos son de relaciones interurbanas motorizadas, frente al 9,2% de transporte público y un 1,2% no motorizados.

Entre otros aspectos propositivos de este plan destacan:

- Gestión eficaz de la red viaria
- Fomento y mejora del transporte público. Diseñar una verdadera red de transporte público que contemple la cobertura real a la población residente como turista, y que potencie la intermodalidad.
- Gestión de la demanda de movilidad en centros atractores. Introducción de servicios de transporte a la demanda, que permita dar servicio a las zonas dispersas.

Por su parte, el **PIDU Levante** (2015) contempla actuaciones relacionadas con la reducción de los viajes en transporte privado y el fomento de los sistemas de transporte público eficientes:

- Mejora de la planificación y gestión del transporte público mediante las NTIC para adecuarse a la demanda: Uso de las nuevas tecnologías para mejorar la información al ciudadano, frecuencia y recorridos del transporte público que fomente su utilización.
- Líneas de bus con tecnologías limpias entre núcleos urbanos y zonas de ocio-costa: Sustitución o innovación de líneas de transporte público entre zonas urbanas, centros de ocio y playas para reducir el uso del vehículo privado.

Por último, la **EDUSI Levante Almeriense** (2016) incluye la instalación de herramientas para resolver problemas como la congestión del tráfico en la conurbación costera a través de una red de sensores que informen del estado del parking y el tráfico y los ciudadanos puedan tomar decisiones al respecto a través de su consulta en paneles o a través de una App de participación ciudadana, etc.

Ref.	Plan de Movilidad Sostenible de la Mancomunidad de Municipios del Levante Almeriense (2011). Plan Integrado de Desarrollo Urbano - Territorio del Levante almeriense (2015). Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado - EDUSI Levante Almeriense (2016).	ALINEACIÓN CON LA AUE		
		BAJO	MEDIO	ALTO
				X

Impulsar y favorecer el uso de vehículos de energías alternativas e híbridos.

El impulso y fomento del uso de vehículos de energías alternativas e híbridos es fundamental para los municipios por varias razones. En primer lugar, estos vehículos emiten menos gases de efecto invernadero y contaminantes locales, lo que contribuye a mejorar la calidad del aire y a combatir el cambio climático. Además, cumplir con regulaciones ambientales cada vez más estrictas es esencial para evitar sanciones económicas.

La adopción de vehículos de energías alternativas también puede generar ahorros de recursos locales, al reducir la dependencia de los combustibles fósiles importados. Esto, a su vez, contribuye a la seguridad energética del municipio y puede impulsar la inversión en tecnología local relacionada con estos vehículos, generando empleo y desarrollo económico.

En cuanto a la calidad de vida, estos vehículos suelen ser más silenciosos y menos vibrantes, lo que disminuye la contaminación acústica y mejora el entorno urbano. Además, al fomentar el transporte sostenible y opciones de movilidad más limpias, se reduce la congestión del tráfico y se promueve una movilidad más eficiente.

Por último, promover el uso de vehículos de energías alternativas puede mejorar la imagen del Levante Almeriense como líder en sostenibilidad y cuidado del medio ambiente, atrayendo inversiones y residentes interesados en vivir en entornos más ecológicos. En resumen, esta iniciativa beneficia al medio ambiente, a la economía local y a la calidad de vida de los habitantes municipales.

Según información de páginas web especializadas en vehículos eléctricos, en el área urbana funcional del Levante Almeriense sólo existen 40 puntos de recarga de vehículo eléctrico:

Vera - 13	Sorbas – 1
Huércal-Overa - 9	Antas - 0
Garrucha – 5	Bédar - 0
Mojácar – 5	Lubrín - 0
Carboneras – 4	Pulpí - 0
Cuevas del Almanzora – 2	Turre - 0
Los Gallardos – 1	

Teniendo en cuenta que en 2016, a lo largo de toda la provincia de Almería, solo había 5 puntos de recarga, es reseñable la tendencia positiva en este aspecto. Sin embargo, se debe seguir avanzando para mantener la competitividad respecto a otras zonas de la provincia, de Granada o de Murcia.

Por otro lado, estas webs muestran un estado deteriorado o no funcional de algunos de estos puntos de recarga. Por lo tanto, se debe velar por el mantenimiento de estos, tanto en los públicos como en los privados, incentivando a los propietarios a hacerlo.

Además, la mayoría de estos puntos de recarga son de propiedad privada. El impulso a la movilidad mediante vehículos eléctricos requiere la seguridad de una red de puntos de recarga públicos para ser una alternativa viable y funcional.

En este sentido, en el **PIDU de Levante** se encuentra estipulado el desarrollo del proyecto “Fomento del uso de vehículos eléctricos en el territorio ejecutando puntos de recarga públicos y apoyando la instalación de privados. Fomento del uso de biocombustibles y tecnologías limpias” que contempla:

- Planificación de puntos de recarga en el territorio para estimular el uso de vehículos eléctricos en las flotas municipales.
- Adaptar la red eléctrica para la producción de electricidad mediante métodos limpios.
- Ejecución de puntos de recarga de vehículos eléctricos.
- Fomento del uso de vehículos eléctricos e híbridos por la población (reducción de impuesto / aparcamientos preferentes / posibilidad de recarga en puntos públicos, ayudas para instalación de puntos de recarga...).
- Renovación de vehículos municipales y de transporte colectivo por vehículos híbridos y eléctricos.

Además, también se plantea el proyecto “ECOBULEVARD”, el cual incluye:

- Infraestructura para el funcionamiento del transporte público. Mejoras en su gestión y nuevos vehículos ecológicos con sistemas de ahorro en emisiones de gases contaminantes.
- Fomento e impulso al uso del vehículo eléctrico.
- Vehículos eléctricos, híbridos, (...) para movilidad sostenible.

Por último, en la **EDUSI del Levante Almeriense** se hace hincapié en la necesidad de invertir en vehículos municipales más eficientes, debido a que es un elemento muy utilizado en la vida cotidiana, además de contribuir con el cuidado del medio ambiente.

Ref.	Plan Integrado de Desarrollo Urbano - Territorio del Levante almeriense (2015).	ALINEACIÓN CON LA AUE		
	Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado - EDUSI Levante Almeriense (2016).	BAJO	MEDIO	ALTO
		X		

Accesibilidad universal.

Según la encuesta de Discapacidad, Autonomía Personal y Situación de Dependencia del INE del año 2020, la provincia de Almería cuenta con una tasa de población de 6 y más años con alguna discapacidad de un 90,76 (tasas en miles). En el caso del área urbana funcional no ha sido facilitada la información específica por lo que se supondrá una cifra similar.

Si hablamos de accesibilidad a los servicios de transporte público por parte de las personas con discapacidad o aquellas que tienen dificultades en su movilidad (entre las que se incluirían las personas mayores), el análisis se ha de abordar desde dos perspectivas:

- Por un lado, el de los vehículos, que en el caso del Levante Almeriense no siempre están adaptados; muchos de los servicios son operados con autobuses de líneas, en los que no existe piso bajo, por lo que su accesibilidad es más difícil.
- Y por otro, las paradas no siempre cuentan con itinerarios peatonales de calidad a las mismas, ni garantizan la mejor disposición para el acceso a los autobuses, realizando la parada alejados de la plataforma de la acera, lo que dificulta la accesibilidad.

En lo que respecta a la accesibilidad peatonal, esta se ve limitada por la configuración orográfica de ciertos territorios o las barreras que impiden el acceso a ciertos espacios.

La movilidad futura estará condicionada por la presencia del tren de alta velocidad. La configuración de estas infraestructuras favorecerá las comunicaciones externas, pero al mismo tiempo suponen un obstáculo que en algunas ocasiones impiden las relaciones internas al municipio, al constituir verdaderas barreras a la movilidad peatonal y ciclista.

Uno de los objetivos del **PMS del Levante Almeriense** es conseguir la igualdad en la accesibilidad de todos los ciudadanos hasta los destinos que les permitan cubrir sus necesidades y deseos. Se trata de poder cumplir el objetivo de la legislación referente a la supresión de barreras y mejora de la accesibilidad. De acuerdo a los principios de transversalidad debe aplicarse en diferentes ámbitos, entre los que se encuentran los espacios públicos urbanizados, las infraestructuras y los transportes.

Planificar la movilidad desde la perspectiva de la accesibilidad universal es una forma más de aproximar el modelo de transporte hacia criterios de sostenibilidad. Si los municipios son accesibles para las personas con discapacidad, serán también para el conjunto de la ciudadanía.

Por ello, este **PMS** propone las siguientes actuaciones:

- Redacción y puesta en funcionamiento de los planes de accesibilidad municipal
- Campañas de concienciación social y cultural sobre los problemas de discapacidad.

En este sentido, el **PIDU Levante**, en su proyecto “Remodelación de centros urbanos” incluye la pavimentación y renovación de mobiliario urbano, consiguiendo mayor espacio público, que debe tratarse con nuevo diseño, pavimentación y accesibilidad adecuada.

Por último, en el desarrollo de la **EDUSI Levante Almeriense**, se ha contemplado la mejora del funcionamiento y diseño de los municipios que integran el área de actuación para favorecer una mayor calidad de vida de mujeres, hombres, personas con algún tipo de discapacidad u otros colectivos (potenciando la movilidad urbana sostenible, mejorando la accesibilidad para personas con movilidad reducida, etc.).

Ref.	Plan de Movilidad Sostenible de la Mancomunidad de Municipios del Levante Almeriense (2011). Plan Integrado de Desarrollo Urbano - Territorio del Levante almeriense (2015). Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado - EDUSI Levante Almeriense (2016).	ALINEACIÓN CON LA AUE		
		BAJO	MEDIO	ALTO
		X		

3. Principales retos del área urbana funcional

Desde el punto de vista de las prioridades y directrices estratégicas fijadas por la Agenda Urbana Española en el ámbito de FAVORECER LA PROXIMIDAD Y LA MOVILIDAD SOSTENIBLE, los municipios de Antas, Bédar, Carboneras, Cuevas del Almanzora, Garrucha, Huerca-Overa, Los Gallardos, Lubrín, Mójacar, Pulpí, Sorbas, Turre y Vera afrontan los siguientes retos:

- i. Mejorar la comunicación interurbana entre los municipios del ámbito y ofertar un transporte público competitivo frente al vehículo privado.
- ii. Mejora en las comunicaciones intermunicipales mediante actuaciones en los ejes estructurantes del ámbito.
- iii. Aumentar el uso y la seguridad de los desplazamientos en bicicleta. A pesar del privilegiado entorno que posee la zona y del elevado volumen de residentes y turistas que están a favor de este tipo de desplazamientos, el porcentaje de uso aún es escaso debido a la inseguridad y la falta de infraestructuras.
- iv. Mejorar la movilidad y la accesibilidad en los núcleos urbanos para personas con movilidad reducida, eliminando las numerosas barreras arquitectónicas.
- v. Aumentar la calidad urbana, dando vida a los centros de los municipios, paliando la escasez de arbolado y sombra en calles y plazas y aportando encanto y atractivo al espacio público para favorecer la movilidad peatonal.
- vi. Escasez de aparcamiento en los centros urbanos.

4. Análisis DAFO

A continuación, se realiza un análisis DAFO, mediante el que se analizarán las características internas (Debilidades y Fortalezas) y externas (Amenazas y Oportunidades) del área urbana funcional con respecto a los Objetivos Específicos:

- 5.1. Favorecer la ciudad de proximidad.
- 5.2. Potenciar modos de transporte sostenibles.

DEBILIDADES		AMENAZAS	
D01	Poco porcentaje de uso en el reparto modal para el transporte público.	A01	Falta de estacionamiento en todos los municipios del Área Urbana Funcional, especialmente en verano. Escasez de aparcamientos disuasorios.
D02	Poco uso de la bicicleta, escasez de carriles bici.	A02	Efectos de movilidad vinculados a un desarrollo territorial disperso de escasa densidad.
D03	Poca eficiencia del transporte público. La infraestructura de apoyo es escasa.	A03	Cultura del automóvil muy arraigada, lo cual crea la necesidad de concienciación ciudadana.
D04	Plan de Movilidad Sostenible desactualizado (2011), no adaptado a retos actuales como la movilidad eléctrica e híbrida.	A04	Riesgo de perder competitividad turística con otros municipios mejor adaptados al cicloturismo y a los vehículos eléctricos o híbridos.

FORTALEZAS		OPORTUNIDADES	
F01	Existencia de una extensa planificación en materia de movilidad del ámbito (PMS, PIDU, EDUSI).	O01	Apoyo de la Diputación de Almería en estrategias de movilidad sostenible.
F02	Proyectos e iniciativas para el fomento de un modelo de movilidad sostenible.	O02	Ayudas destinadas a fomentar la movilidad sostenible desde distintas instituciones.
F03	Mejora en los últimos años de las infraestructuras de comunicación para conectar municipios.	O03	En general, condiciones favorables de clima y topografía para el transporte en bicicleta y a pie.
		O04	Futuro trazado del tren de alta velocidad Murcia – Almería, que cruzará todo el territorio con parada en Vera.

5. Esquema de Integración con los Instrumentos de Planificación Nacionales e Internacionales


Tal y como se menciona en la introducción, la AUE ha sido elaborada de acuerdo con la visión estratégica y los retos planteados en la Agenda 2030 y en las dos Agendas Urbanas Internacionales aprobadas en 2016, la Nueva Agenda Urbana de Naciones Unidas y la Agenda Urbana Europea.

La AUE se enmarca en el ODS 11, “Ciudades y Comunidades Sostenibles”, cuyo objetivo son las ciudades sostenibles, inclusivas, seguras y resilientes, pero se alinea también perfectamente con otros ODS con los que las ciudades guardan relación, promoviendo sinergias con los mismos, para así aumentar las posibilidades del éxito en el ámbito específico de dicho ODS 11.

El análisis cualitativo del área urbana funcional de la Costa Urbana del Levante Almeriense tiene como objetivo valorar la situación de los municipios de Antas, Bédar, Carboneras, Cuevas del Almanzora, Garrucha, Huerca-Overa, Los Gallardos, Lubrín, Mójacar, Pulpí, Sorbas, Turre y Vera en relación con los retos que se plantean en la AUE y, en consecuencia, a los compromisos de la Nueva Agenda Urbana-Hábitat III; la Agenda Urbana Europea en objetivos de partenariados y las metas de los ODS relacionadas.

Es decir, ha analizado la situación de estos municipios con respecto a las líneas de actuación y compromisos que se plantean en dichos documentos a partir del análisis de la normativa, planes y documentos estratégicos de planificación urbana de aplicación tanto a nivel local como supralocal.

Tal y como se evidencia en la tabla que se presenta en la página siguiente, este apartado se plantea concretamente sobre la base de los siguientes elementos referenciales en el ámbito del área urbana funcional de la Costa Urbana del Levante Almeriense:

AGENDA URBANA ESPAÑOLA (OBJETIVOS ESPECÍFICOS)	17 ODS: METAS	NUEVA AGENDA URBANA INTERNACIONAL (COMPROMISOS)	AGENDA URBANA EUROPEA (PARTENARIADOS)
			
5.1. Favorecer la ciudad de proximidad.	3.6. Accidentes de tráfico	70	Movilidad urbana Calidad del aire
5.2. Potenciar modos de transporte sostenibles.	9.1. Infraestructura sostenible 11.2 Transporte público	66; 113; 114; 115; 116; 117; 118; 141	

OBJETIVO ESTRATÉGICO 6

FOMENTAR LA COHESIÓN SOCIAL Y BUSCAR LA EQUIDAD

Objetivos específicos:

6.1 Reducir el riesgo de pobreza y exclusión social en entornos urbanos desfavorecidos.

6.2 Buscar la igualdad de oportunidades desde una perspectiva de género, edad y capacidad.



1. Introducción

El presente capítulo del diagnóstico analiza el sexto objetivo estratégico de la Agenda Urbana Española (AUE) “Fomentar la cohesión social y buscar la equidad” en el Área Urbana Funcional del Levante Almeriense: Antas, Bédar, Carboneras, Cuevas del Almanzora, Garrucha, Huerca-Overa, Los Gallardos, Lubrín, Mójacar, Pulpí, Sorbas, Turre y Vera.

La distribución espacial de su población ha dependido siempre de la evolución de los municipios que la conforman, en la actualidad, la estrategia de poblamiento se rige por las pautas que marca la accesibilidad, la cercanía y la disposición de los equipamientos y servicios que suelen localizarse en los núcleos de población y, concretamente en las cabeceras de los municipios.

Aunque es una de las principales zonas de atractivo turístico y residencial de la provincia de Almería, presenta problemas y retos urbanos fundamentales para abordar su sostenibilidad integral.

Por un lado, la escasa coordinación comarcal dificulta la fluidez de la información entre los municipios, a pesar de su cercanía, e impide sacar un mayor partido a los recursos endógenos del territorio.

En cuanto a las relaciones entre la ciudadanía y la administración se percibe como necesaria una mejora en las relaciones entre las instituciones y la sociedad para que se conozcan las demandas latentes entre los ciudadanos.

Por otro lado, hay que destacar que los servicios sociales ofrecen una cobertura mínima en protección social, inclusión social y riesgo de pobreza pero resultan insuficientes para cubrir la demanda existente, especialmente en épocas estivales en las que la población crece a un nivel considerable. Asimismo, se considera insuficiente la cobertura de las necesidades de las personas dependientes y con necesidades especiales, así como la oferta de ocio adaptado.

Es remarcable también la vulnerabilidad urbana que presentan algunos barrios desfavorecidos, especialmente en los municipios de Vera, Cuevas del Almanzora y Garrucha debido a la concentración de personas del colectivo gitano, a su localización, a la antigüedad o al abandono entre otras razones.

Por todo ello, las actuaciones de inclusión social en estos ámbitos deberán plantearse con un enfoque integrado que aborde la mejora de los accesos, equipamientos, infraestructuras, la implantación de programas sociales, de educación y de rehabilitación de la vivienda.

2. Punto de partida del área urbana funcional

A continuación, se recogen los Objetivos Específicos 6.1 Reducir el riesgo de pobreza y exclusión social en entornos urbanos desfavorecidos y 6.2 Buscar la igualdad de oportunidades desde una perspectiva de género, edad y discapacidad, pertenecientes al Objetivo Estratégico 6: Fomentar la cohesión social y buscar equidad. Se tratará por tanto de analizar si las políticas y estrategias implementadas o propuestas en los municipios de Antas, Bédar, Carboneras, Cuevas del Almanzora, Garrucha, Huércal-Overa, Los Gallardos, Lubrín, Mójacar, Pulpí, Sorbas, Turre y Vera, a través de los diferentes instrumentos con los que cuentan, responden a los retos lanzados por la Agenda Urbana Española.

Para cada una de las líneas de actuación del objetivo específico se presentan las acciones que se han realizado o se están implementando en el área urbana funcional, indicando posibles referencias documentales y su grado de implementación: Bajo (B), Medio (M), Alto (A) o No Aplica (N/A).

OE 6.1 REDUCIR EL RIESGO DE POBREZA Y EXCLUSIÓN SOCIAL EN ENTORNOS URBANOS DESFAVORECIDOS

Para la articulación territorial y gestión de ciertos servicios comunes, la comarca dispone de la Mancomunidad de Municipios del Levante Almeriense, que agrupa a los municipios de Antas, Bédar, Carboneras, Cuevas del Almanzora, Los Gallardos, Garrucha, Huércal-Overa, Mojácar, Pulpí, Taberno, Turre y Vera; además de Lubrín y Sorbas.

Esta mancomunidad debería favorecer la cooperación y coordinación entre los diferentes municipios de la zona, para desarrollar proyectos y actuaciones de interés supramunicipal dirigidas al desarrollo del territorio desde una perspectiva integradora. Sin embargo, esta coordinación entre gobiernos locales del Levante Almeriense para la implementación de actuaciones a nivel comarcal ha sido muy escasa. Por lo que, ante este contexto, resulta necesario el trabajo conjunto intermunicipal y el desarrollo de un proyecto integral de territorio en el que los principales protagonistas sean los/as vecinos/as del Levante.

Barrios equipados pero deficientes

Según el **Plan de Ordenación del Territorio del Levante Almeriense**, el actual sistema de asentamientos se caracteriza por un conjunto de ciudades con características morfológicas de origen histórico que comprende los núcleos de cabeceras municipales, con una influencia local y supramunicipal vinculada a su tamaño demográfico y a las dotaciones y servicios públicos que proporcionan a sus habitantes y a los del entorno comarcal, creando una estructura de ciudades medias y pequeñas en las que las funciones urbanas tienen fundamentalmente un carácter local.

La dispersión de la población y la falta de jerarquía de las ciudades, con una población escasa la mayor parte del año, pero que se incrementa sustancialmente de forma estacional afecta a la localización de dotaciones o equipamientos en los barrios.

Considerando que se trata de pequeños municipios, el aumento de la población en épocas estivales de las zonas costeras provoca una saturación en los servicios y las infraestructuras, causando que en dichas épocas se produzcan cortes de agua, interrupciones del suministro eléctrico, atascos y retenciones en las carreteras locales y en las entradas a los núcleos de población, etc. Al mismo tiempo, aumentan los residuos y las basuras, dado que el servicio establecido no es suficiente.

La irrupción de la pandemia ha agravado el riesgo de exclusión provocando un aumento del número de usuarios de los Centros de Servicios Sociales Comunitarios de la provincia. En este contexto, la Diputación de Almería ha elaborado el **6º Plan Provincial de Servicios Sociales Comunitarios 2021-2024**, estrategia que en coordinación con los ayuntamientos y agentes sociales, sigue para atender las nuevas necesidades en materia de bienestar social de los municipios menores de 20.000 habitantes, como es el caso de los que forman el Área Urbana estudiada.

Tras un primer análisis de los servicios básicos en línea con dicho Plan y con la **Estrategia de Desarrollo Local LEADER 2014-2020**, se constata que los equipamientos y la cobertura sociosanitaria se considera adecuada a pesar de presentar dificultades para dar respuesta y atender a toda la población, en las épocas en las que la población aumenta.

También se observa la existencia de una red considerable de Centros de Atención Primaria, Centros de Salud, Consultorios Locales y Centros de Atención Especializada distribuidos por los diferentes municipios.

Aunque no consta la existencia de un plan de salud específico para el Área Urbana Funcional del Levante Almeriense, sirve de marco de referencia la **Estrategia Regional Andaluza para la Cohesión e Inclusión Social**, la cual aborda el sistema sanitario con la orientación de los servicios sanitarios (SAS), mediante la Estrategia de zonas con necesidades de transformación social (EZNTS) y la elaboración de los planes de zona.

A nivel de la Atención Primaria de salud, en la zona del Levante Almeriense encontramos dos Distritos de Atención Primaria que son: Almería (atiende a los municipios de Carboneras y Níjar) y Levante - Alto Almanzora (presta servicio a los municipios de Cuevas del Almanzora, Huércal-Overa, Pulpí, Taberno, Antas, Bédar, Los Gallardos, Garrucha, Mojácar, Turre y Vera).

En cuanto a Centros de Salud, en la comarca, existen tan sólo cinco, situados en los municipios de Carboneras, Cuevas del Almanzora, Vera y Níjar. El resto de los municipios no cuenta con este tipo de equipamientos, sino con Consultorios Locales y Auxiliares de Salud (49), distribuidos por los núcleos principales de cada municipio, así como por las pedanías más importantes de cada uno de ellos.

En el nivel de Atención Especializada, la zona está adscrita al Hospital General Comarcal de La Inmaculada en Huércal-Overa, a excepción de los municipios de Níjar y Carboneras que

pertenecen al ámbito del Hospital de Torre Cárdenas de Almería. Este Hospital Comarcal de Huércal-Overa da cobertura a unos 120.000 habitantes.

Los equipamientos y servicios en materia de cultura y ocio en el territorio son deficientes, tanto por su escasez como por su dotación. Esta debilidad se acentúa para las personas con discapacidad, que encuentran pocas opciones de ocio y actividades de tiempo libre adaptadas en el territorio.

El acceso de la población a la cultura se dificulta en servicios como las bibliotecas, ya que no todos los municipios de la comarca disponen de alguna, en cines, debido a que el Levante no tienen salas permanentes de cine, sino tan sólo cines de verano, y en lo referido a los espacios patrimoniales musealizados y/o señalizados, ya que se detecta una importante falta de mantenimiento. La zona si cuenta con varias casas de la Cultura.

Hay que reseñar que el sector deportivo quizás sea el sector mejor dotado de todos los analizados anteriormente, aunque se pueden observar algunas deficiencias, sobre todo, en su estado y mantenimiento.

El Plan local de instalaciones y equipamientos deportivos de la ciudad de Almería da respuesta a la evolución de las tendencias de práctica deportiva hacia un cambio en la concepción de las instalaciones y los espacios y a las nuevas necesidades de los municipios.

Según los datos del Censo Nacional de Instalaciones Deportivas (2005), la zona del Levante Almeriense dispone de un total de 1,7 instalaciones deportivas por 1.000 habitantes, una ratio ligeramente superior al provincial, que es de 1,3. El municipio de Níjar es el que cuenta con más instalaciones deportivas.

A nivel de recursos socio-educativos para el cuidado de niños/as menores 3 años, hay que destacar que al no ser obligatorios, son escasos, ya que no existen plazas en todos los municipios de la zona del Levante Almeriense, como es el caso de Bédar, Carboneras y Los Gallardos. Este hecho dificulta la incorporación de la mujer al mercado laboral.

A nivel de enseñanza básica cuenta con centros repartidos por toda la zona proporcionalmente al número de habitantes. La dotación en cuanto a plazas de escolares, tanto de primaria como de secundaria, está cubierta ya que es obligatoria.

En cuanto a la formación post obligatoria, la comarca dispone de 6 centros con Programas de Cualificación Profesional Inicial, 8 de Bachillerato, 7 centros de Ciclos Formativos Grado Medio, 4 de Ciclos Formativos Grado Superior, 5 centros de Enseñanza Secundaria para Adultos y 2 centros de Enseñanzas de Régimen Especial.

Respecto a la disponibilidad de recursos y equipamientos para el cuidado de personas dependientes, tanto para el cuidado de ancianos como para el cuidado de personas con discapacidad, estos son escasos y no están disponibles en todos los municipios de la zona litoral.

Este déficit afecta de forma distinta a hombres y mujeres, debido a la dificultad de conciliación familiar y laboral, que si no pueden acceder a estos servicios no pueden incorporarse al mercado laboral o bien tienen que abandonarlo.

La ratio de plazas residenciales en la zona del Levante Almeriense en relación con la población mayor de 65 años es de 2,11, muy por debajo de la media de España (4,19), Andalucía (2,95) y Almería (3,65), por lo que se pone de manifiesto la debilidad del territorio en este tipo de servicios para la población mayor.

En cuanto a equipamientos, en la zona hay 6 Centros Residenciales para personas mayores, con un total de 377 plazas, que se encuentran en Cuevas del Almanzora, Huércal-Overa, Níjar, Pulpí y Vera; 9 Centros de Día o Unidades de Estancias Diurnas, dependientes de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, que ofrecen a las personas dependientes una atención integral durante el periodo diurno facilitando la permanencia de estas en su entorno habitual; 5 Centros de Participación Activa de Mayores, que promocionan su bienestar fomentando la convivencia, la integración y la solidaridad de estos. Así como de Salones Sociales de la Tercera Edad, que son equipamientos municipales a disposición de las personas mayores para la realización de actividades, reuniones, etc. En la zona del Levante Almeriense hay 45 salones sociales, de los que 10 de ellos se encuentran en Cuevas del Almanzora, otros 10 en Huércal Overa, 9 en Níjar y 7 en Pulpí, en resto están repartidos en el resto de los municipios.

En cuanto a cobertura y accesibilidad se refiere, en el Levante Almeriense se ha producido un gran cambio tecnológico con el suministro de internet en la zona. En 2013 se registraron 137,9 líneas de ADSL por cada mil habitantes produciéndose un incremento de 15,65 líneas desde 2008, y de esta forma superando la media de Andalucía. Por otro lado, se está facilitando la alfabetización en nuevas tecnologías de los/as vecinos gracias a la existencia de centros Guadalinfo en todos los municipios del territorio.

No obstante, existen desequilibrios territoriales significativos dentro de la zona en cuanto a la implantación y cobertura de las tecnologías de banda ancha y velocidades de acceso a la red, susceptibles de operar como cuellos de botella para la innovación y competitividad de los sectores clave de la economía, además de limitar la cartera de servicios a la población.

Habiendo analizado las principales infraestructuras de servicios básicos del Área funcional, se puede concluir que la zona del Levante Almeriense cuenta, en general, con una dotación suficiente de servicios en sus barrios, aunque deficientes en periodos vacacionales. En este sentido, desde el año 2017 viene trabajando en la **Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible Integrado de la Costa Urbana de Levante Almeriense**, en la **Estrategia Integrada de Desarrollo Urbano Sostenible de la Mancomunidad del Levante Almeriense (Periodo 2014-2020)** y en la

Estrategia Integrada de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado Bajo Andarax con el objetivo de poner en marcha un conjunto de medidas y líneas de actuación centradas en la costa de levante de la provincia de Almería y cuya finalidad es hacer frente a los retos demográficos, medioambientales, climáticos, económicos y sociales que afectan a la población de esta zona en particular.

Ref.	6º Plan Provincial de Servicios Sociales Comunitarios 2021-2024. Estrategia Regional Andaluza para la Cohesión e Inclusión Social. Estrategia Integrada de Desarrollo Urbano Sostenible de la Mancomunidad del Levante Almeriense (Periodo 2014-2020). Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible Integrado de la Costa Urbana de Levante Almeriense. Estrategia Integrada de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado Bajo Andarax. Estrategia de Desarrollo Local LEADER 2014-2020. Plan local de instalaciones y equipamientos deportivos de la ciudad de Almería.	ALINEACIÓN CON LA AUE		
		BAJO	MEDIO	ALTO
				X

Servicios sociales

Los Servicios Sociales Comunitarios son el primer nivel de referencia para para la valoración de las necesidades, la planificación, la intervención, tratamiento, seguimiento, evaluación de la atención y coordinación con otros agentes institucionales del Sistema Público de Servicios Sociales de Andalucía, garantizando la universalidad en el acceso al mismo y su proximidad a las personas usuarias, familias, unidades de convivencia y grupos de la comunidad.

Estos servicios se prestan a la población a través de los Centros de Servicios Sociales Comunitarios, correspondiendo a las entidades locales de cada territorio la organización y gestión de los mismos.

Los servicios asistenciales no solo ofrecen recursos, acciones y prestaciones para el logro del pleno desarrollo de la persona, sino que también se centran en la prevención, tratamiento y eliminación de las causas relacionadas con la exclusión social como la pobreza, la desigualdad o el desempleo, entre otras.

Las prestaciones ofertadas desde los Servicios Sociales Comunitarios se mantienen actualizadas de forma permanente para incorporar cuando sea necesario, nuevas prestaciones en respuesta a las necesidades cambiantes de la población y el entorno.

En este sentido, se han identificado una serie de servicios enfocados las siguientes áreas de atención:

- Población en general: Servicio de información, valoración, orientación y asesoramiento acerca de los derechos que poseen y los recursos, medios y alternativas a los que pueden recurrir en una situación de necesidad personal, familiar o comunitaria, así como el acceso más fácil y rápido a estos recursos.
- Personas mayores: Servicio de ayuda a domicilio para la mejora de la calidad de vida y la promoción de la autonomía de las personas facilitándoles la permanencia en su medio habitual.
- Familias y menores: Información y orientación sobre recursos generales y programas específicos para familias con menores de edad.
- Personas con diversidad: Promoción de la autonomía y participación en igualdad de las personas con diversidad funcional.
- Personas en riesgo de exclusión social: Programa de prevención y normalización de las condiciones que generan exclusión y deterioro de la convivencia, así como de promoción y tratamiento a grupos y personas con dificultades o deterioro de sus sistemas de relaciones y vinculación con el entorno.
- Grupos sociales: Servicio de Cooperación Social para fomentar y apoyar las manifestaciones de solidaridad de la comunidad, impulsar y promover el asociacionismo, potenciar las asociaciones ya existentes y ofrecer cauces apropiados que favorezcan la participación de la comunidad.

El Levante Almeriense dispone cinco Centros de Servicios Sociales Comunitarios a través de los cuales garantiza la universalidad en el acceso a los servicios y la proximidad a las personas usuarias, familias, unidades de convivencia y grupos de la comunidad de todos sus municipios. Estos centros son los siguientes: El Centro de "Filabres-Alhamilla" (atiende al municipio de Lubrín), el Centro del Levante Norte (atiende a los municipios de Antas, Cuevas del Almanzora, Pulpí y Vera), el Centro del Levante Sur (atiende a los municipios de Bédar, Carboneras, Garrucha, Los Gallardos, Mojácar y Turre), el Centro de Huércal- Overa (solo atiende a los vecinos de su municipio) y el Centro de Filabres- Alhamilla (atiende al municipio de Sorbas, entre otros).

Además de los Centros de Servicios Sociales, cuenta con cinco zonas de Trabajo Social y cuatro Unidades de Trabajo Social que prestan asistencia a los vecinos de los diferentes municipios. Las Zonas de Trabajo Social son: Levante Norte, (da cobertura y asistencia a los municipios de Antas, Cuevas del Almanzora, Pulpí y Vera), Levante Sur (asiste a los municipios de Bédar, Carboneras, Los Gallardos, Garrucha, Mojácar y Turre), Huércal-Overa y Níjar.

Articulado a través de esta estructura de centros y áreas de atención, el Levante Almeriense a través del Servicio Provincial de Servicios Sociales Comunitarios cuenta con un amplio catálogo de prestaciones complementarias destinadas a apoyar económicamente a personas y/o unidades de convivencia que, por circunstancias excepcionales, viven una situación de especial necesidad.

Estas prestaciones están integradas por:

- Ayudas de apoyo a la inserción social: son prestaciones económicas que pretenden garantizar la igualdad de oportunidades haciendo frente a situaciones carenciales que obstaculizan la promoción y la calidad de vida de las personas. Tienen carácter periódico y temporal.
- Ayudas económicas complementarias al servicio de ayuda a domicilio: son ayudas económicas, que tienen por objeto mejorar las carencias que dificultan la adecuada prestación del servicio de ayuda a domicilio y que no puedan hacerlas con recursos propios.
- Ayudas de emergencia social: son prestaciones económicas individualizadas, destinadas a paliar contingencias extraordinarias que se puedan presentar a personas o unidades familiares y que deban ser atendidas con inmediatez.
- Ayudas económico-familiares: son prestaciones temporales de carácter preventivo que se conceden a familias para la atención de las necesidades básicas de menores a su cargo cuando carecen de los recursos económicos suficientes para ello, con el fin de evitar la institucionalización del/a menor y posibilitar su integración en el entorno familiar y social. La gestión de estas ayudas se realiza mediante la cooperación entre la Junta de Andalucía y las entidades locales.

En esta línea de cooperación entre la Administración de la Junta de Andalucía y las Entidades Locales es reseñable el **Programa de Tratamiento a Familias con Menores en situación de riesgo o desprotección**. Este programa supone un nivel específico de intervención distinto al que se realiza desde el nivel primario de los Servicios Sociales Comunitarios. A nivel provincial se cuenta con la figura de Coordinador de Equipos de Tratamiento Familiar compuesto por profesionales especializados (trabajador/a social, educador/a social y psicólogo/a) que presta asistencia a las necesidades de estas familias, concretamente, en la zona del Litoral Almeriense se encuentra el Equipo de tratamiento familiar "Levante" que atiende a las familias del Levante Norte y Levante Sur.

Ref.	6º Plan Provincial de Servicios Sociales Comunitarios 2021-2024.	ALINEACIÓN CON LA AUE		
		BAJO	MEDIO	ALTO
				X

La Comisión de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Andalucía aprobó en 2018 el **Plan de Ordenación del Levante Almeriense (Potala)** que permitió la construcción de 29.800 viviendas, de las cuales 9.000 fueron protegidas, garantizando un desarrollo sostenible, una mayor cohesión social, económica y territorial y una mejora de la competitividad. Carboneras, Cuevas del Almanzora y Huércal-Overa también contaron con sus propias áreas de oportunidad, con la generación de empleo en la zona y con la construcción de 3.850 viviendas.

En esta línea, el Gobierno de España, a través del **Plan Nacional de Vivienda** que ejecuta el **Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana**, ha invertido en Almería en materia de vivienda un total de 16,2 millones de euros en las distintas actuaciones que se llevan a cabo.

Esta actuación, impulsada por la Secretaría General de Agenda Urbana y Vivienda a través de la Dirección General de Vivienda y Suelo, fue acordada entre el Ministerio, la Junta de Andalucía y el Ayuntamiento de Almería en el marco del **Plan Estatal de Vivienda 2018-2021**.

Además de este acuerdo, hay nueve que se han suscrito en la provincia de Almería y concretamente, dos de ellos en el Levante Almeriense: Huércal-Overa y Lubrín. En total, diez convenios para construir 173 viviendas en régimen de alquiler.

Se da la circunstancia que en el núcleo de Huércal-Overa, la población ha optado por vivir en zonas más nuevas, lo que ha provocado que el casco histórico se encuentre en un estado de abandono y deterioro, por lo que el Ayuntamiento de la localidad ha desarrollado el **Plan para la Reactivación y Dinamización del Casco Histórico** para frenar esta dinámica negativa.

La tardía incorporación de la actividad turística en el Levante almeriense ha permitido la conservación de un frente litoral relativamente poco urbanizado, que resulta más atractivo frente a otros destinos más saturados.

El clima, las alturas limitadas de la edificación y la notable implantación de la multi-propiedad en los apartamentos de costa (caracterizados por una menor estacionalidad y un mayor nivel de ocupación que los apartamentos en propiedad) son elementos que contribuyen a valorizar y diferenciar la oferta turística del Levante.

La competitividad de este destino turístico reside en el binomio clima/calidad de los recursos costeros para su uso recreativo permitiendo una actividad turística continuada durante todo el año. Todo esto confluye con la existencia de una franja costera que tradicionalmente ha estado muy débilmente poblada (existencia de solo dos núcleos principales Carboneras y Garrucha, y dos pequeños asentamientos secundarios, Villaricos y San Juan de los Terreros) , y con un elevado número de playas y calas de diferentes características, de las cuales muchas están libres de urbanización.

La actividad turística ha sido incapaz de generar una oferta de equipamientos y servicios de calidad, exceptuando campos de golf y la puesta en servicio de instalaciones náuticas deportivas. Estos servicios complementarios, que son la base para elevar la calidad del destino turístico y la

atracción de una clientela de mayor poder adquisitivo, se vinculan actualmente a las operaciones inmobiliarias (urbanizaciones residenciales y grandes complejos inmobiliario-turísticos).

Actualmente existen cuatro campos de 18 hoyos en funcionamiento (Valle del Este, en Vera, Desert Spring, en Cuevas del Almanzora; Marina de la Torre y Playa Macenas, en Mojácar) y uno de nueve hoyos, el de Cortijo Grande, en Turre. En cuanto a instalaciones náutico-deportivas, Garrucha es el único puerto con 249 amarres, aunque los puertos de Carboneras (pesquero) y Villaricos (La Esperanza) permiten su uso por parte de embarcaciones deportivas.

El incremento de la oferta reglada refleja el desarrollo de la capacidad de alojamiento que tiene la actividad inmobiliaria ligada a las viviendas secundarias. El número de viviendas en el Levante de Almería se incrementó en más de 10.000 unidades entre 1991 y 2001. Mientras que los municipios con mayores concentraciones turísticas han experimentado crecimientos sensibles en los que la vivienda no llega al 50%, en los municipios de menor implantación turística (Carboneras, Turre, Antas, Los Gallardos y Vera) se han producido crecimientos sustancialmente menores, en los que a excepción de Turre la vivienda secundaria ha perdido importancia. Es destacable el caso de Huércal-Overa, donde pese a no existir frente litoral la vivienda secundaria ha representado casi un 30% del crecimiento total.

Por el contrario, en los municipios de interior en los que la presencia de población extranjera residente en los mismos es decreciente (Bédar y Turre), aunque la evolución del del número total de viviendas es creciente, en este caso se trata de viviendas de carácter principal.

En cualquier caso, este crecimiento en el número de viviendas no se corresponde con el incremento de los equipamientos y de los servicios, de lo que se deduce que se consume suelo urbano en nuevas urbanizaciones de baja calidad debido al déficit de dotaciones para acompañar la expansión urbana de estas ciudades, surgiendo la necesidad de promover y vincular los nuevos crecimientos a la presencia de equipamientos complementarios y dotaciones que contribuyan a equilibrar los déficits existentes.

Ref.	Plan Nacional de Vivienda del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana. Plan Estatal de Vivienda 2018-2021. Plan de Ordenación del Levante Almeriense (Potala). Plan Integral de Desarrollo Urbano del Levante Almeriense. Diputación de Almería. Plan para la Reactivación y Dinamización del Casco Histórico de Huércal-Overa.	ALINEACIÓN CON LA AUE		
		BAJO	MEDIO	ALTO
				X

OE 6.2 BUSCAR LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES DESDE UNA PERSPECTIVA DE GÉNERO, EDAD Y DISCAPACIDAD

Medidas de acceso al empleo

Debido a las características de su modelo productivo, la provincia de Almería ha sufrido una evolución positiva en la tasa de empleo en los últimos años, alcanzando cifras de desempleo anteriores a la pandemia. Según los datos de la **Encuesta de Población Activa (EPA 2023)** Almería presenta la tasa de empleo más baja de la Comunidad Autónoma (18,87%) y la tasa de actividad más alta (54,30%).

La distribución por sectores económicos sitúa en primer lugar al sector servicios (59,4%) seguido de la agricultura y la industria, con un 22,9% y 6,2% respectivamente, siendo el sector de la construcción el que presenta menor porcentaje de activos con solo un 4,8%.

De acuerdo con las cifras recogidas en el **Informe sobre el Impacto del Acuerdo de la Reforma Laboral sobre la Contratación en Almería (2023)**, la contratación temporal ha sufrido un importante descenso, del 53%, mientras que los contratos indefinidos se han disparado, creciendo un 429% hasta acercarse a los 161.500.

No obstante, Almería es una economía altamente estacional debido a los negocios vinculados al turismo y a la campaña agrícola, por lo que la inestabilidad laboral sigue siendo una cuestión relevante.

En el continuo urbano litoral, el desempleo se localiza fundamentalmente en Garrucha, y en el centro-periferia del núcleo urbano de Vera, presentando los porcentajes más altos de población parada según datos del INE.

El grupo de población parada mayoritariamente lo compone población extranjera, de género femenino y con edades comprendidas entre los 25 y 44 años. Es notoria también, la elevada proporción de población parada mayor de 45 años fundamentalmente localizada en las zonas de expansión turística del litoral debido a las personas extranjeras jubiladas que eligen este territorio para fijar su residencia.

A fin de dar respuestas a las necesidades sociales de las personas de desarrollar y mantener su autonomía personal, de contar con un entorno de convivencia personal, familiar y social adecuado, o de acceder a recursos que garanticen unas condiciones de vida digna, entre otras; la Diputación de Almería a través del **6º Plan Provincial de Servicios Sociales Comunitarios** lleva a cabo los siguientes Programas:

- Programa "Formarse para el empleo"
- Programa "Brecha y formación digital"
- Programa "Motivación para el empleo"
- Programa "Inserción socio-laboral"

En este sentido, y con el objetivo de conocer las necesidades de formación del sistema productivo y diseñar una oferta formativa de calidad que se ajuste a las exigencias del mercado

laboral actual y de las nuevas profesiones que dominan en el mercado, la Diputación de Almería cuenta con el “**Estudio de Prospección de Necesidades Formativas en la Provincia de Almería**”.

Según los datos de dicho estudio, las principales demandas formativas de las empresas del Levante Almeriense se corresponden con las siguientes ocupaciones:

Peones agrícolas

- Conductores de camiones.
- Peones del transporte, descargadores y afines.
- Trabajadores de la industria de la alimentación, bebida y tabaco.
- Otros peones de la agricultura, pesca, construcción, industrias manufactureras y transportes.
- Peones agropecuarios.
- Peones de la construcción y de la minería
- Empleados contables y financieros.
- Empleados administrativos con tareas de atención al público, no contemplados bajo otros epígrafes.
- Camareros asalariados.
- Operadores de otras máquinas móviles.

En cuanto a las necesidades de personal de las empresas a corto/medio plazo, las principales ocupaciones demandadas por las empresas de la Comarca son:

- Peones agrícolas.
- Conductores de camiones.
- Peones del transporte, descargadores y afines.
- Otros trabajadores no cualificados en servicios (excepto transportes).
- Otros peones de la agricultura, pesca, construcción, industrias manufactureras y transportes.
- Peones de la construcción y de la minería.
- Trabajadores cualificados en actividades agrícolas (excepto en huertas, invernaderos, viveros y jardines).
- Personal de limpieza de oficinas, hoteles y otros establecimientos similares.

En esta línea, la Consejería de Educación y Deporte de la Junta de Andalucía a través de la **Estrategia de Formación Profesional Andaluza**, ha actualizado la oferta de ciclos formativos para acercar este tipo de enseñanzas a las necesidades y demandas del tejido social y empresarial de la zona e incrementar la inserción laboral del alumnado titulado.

Para el presente curso 2022-2023 ha ofertado 236 nuevos ciclos formativos de Formación profesional y Cursos de Especialización, ascendiendo el total a 3.419. Por su parte, Almería cuenta ya con 20 autorizaciones más de FP que el curso anterior y 12 nuevas unidades de segundo curso.

En este sentido, más del 60% de la oferta está asociada a las familias profesionales vinculadas a sectores emergentes de empleo como Comercio y Marketing, Edificación y obra civil, Informática y telecomunicaciones, Electricidad y electrónica, Maquinaria agrícola, Transporte y mantenimiento de vehículos, Marítimo pesquera ligada al equipamiento de barcos, Servicios socioculturales ligados a servicios de atención a personas. Al menos un 20% está vinculada a títulos o cursos de especialización ligados a la digitalización.

Por otro lado, se ha puesto en marcha la primera Red Andaluza de Dinamización para el Impulso de la FP Dual y Almería cuenta con 51 proyectos de FP Dual, lo que supone 11 más respecto al curso anterior, con un total de 934 plazas. Participan 28 centros y 1.083 empresas colaboradoras con las que formalizar acuerdos de colaboración en dichos proyectos. Uno de los nuevos proyectos a destacar es el Ciclo de Transporte y Logística en IES Albujaia, de Huércal Overa.

Además, 159 centros docentes contarán con aulas de emprendimiento, 70 más que en el curso anterior, que tienen como objeto principal mejorar las competencias personales como la comunicación, iniciativas, liderazgo, trabajo en equipo y la inteligencia emocional del alumnado de FP mediante la creatividad y el emprendimiento. En Almería, 24 centros docentes contarán con aulas de emprendimiento, 16 más que el curso anterior, como el IES Jaroso en Cuevas del Almanzora.

No menos importante es la capacidad de generar empleo y crear sinergias entre los distintos sectores económicos, en esta dirección el **Plan de Dinamización Empresarial del Levante Almeriense** desarrolla una serie de actuaciones con el objetivo de ayudar a las pequeñas y medianas empresas de la Comarca.

Por su parte, el **Grupo de Desarrollo Rural de la Comarca del Levante Almeriense**, gestiona Programas Europeos para el desarrollo de zonas desfavorecidas como el LEADER PLUS o el Programa de Desarrollo Endógeno de las Zonas Rurales de Andalucía (PRODER-A) y realiza estudios como el Estudio e-mprendedor@s /Levante. TIC para conocer el desarrollo de la Sociedad de la Información en las empresas de mujeres de sectores de actividad emergente del Levante Almeriense.

En línea con las nuevas tecnologías, los imparable avances tecnológicos junto con la irrupción de la pandemia trajeron consigo una nueva forma de trabajar, el teletrabajo. Esta modalidad laboral se ha acelerado debido a los avances tecnológicos y de conectividad que lo hacen posible, a la creciente demanda de flexibilidad y a la necesidad de mantener la continuidad de los negocios.

Muestra de ello es el Protocolo de Medidas de Teletrabajo para los empleados públicos aprobado por el Ayuntamiento de Almería o el proyecto pionero “Vera Ciudad de Teletrabajo” cuyo objetivo es atraer al municipio teletrabajadores para acelerar la recuperación económica, así como fomentar la atracción y retención de talento y de inversión.

Aunque el teletrabajo presenta numerosas ventajas también conlleva algunos inconvenientes en su desarrollo como son las dificultades para concentrarse o para conciliar, la falta de medios técnicos, la necesidad de salir de casa y la soledad. Estas circunstancias han posibilitado la creación de espacios de trabajo como los centros de coworking, donde los profesionales pueden encontrar todo lo que necesitan.

En este aspecto, los emprendedores y profesionales del Levante Almeriense ya cuentan con espacios en los que desarrollar sus ideas y su trabajo en las mejores condiciones posibles como el Hub Innova Coworking en Cuevas del Almanzora, el Coworkin Carboneras, en Carboneras o el WECO Workplace Mojácar, en Mojácar.

A pesar de ello, en general, el mercado laboral del Levante Almeriense es precario debido a que los sectores fundamentales de su economía, el sector primario y turístico, requieren de mano de obra con poca cualificación dando lugar a trabajos precarios con sueldos muy bajos. Además, son pocas las oportunidades existentes en el territorio para que la población joven pueda desarrollarse profesionalmente, por lo que estos tienen que optar por salir fuera del territorio para buscar trabajo o permanecer en la comarca con escasas opciones y posibilidades de promoción profesional, produciéndose en cualquier caso una importante limitación para el desarrollo del territorio.

Ref.	Informe sobre el Impacto del Acuerdo de la Reforma Laboral sobre la Contratación en Almería (2023). 6º Plan Provincial de Servicios Sociales Comunitarios 2021-2024. Informe del Mercado de Trabajo de Almería (2020).	ALINEACIÓN CON LA AUE		
		BAJO	MEDIO	ALTO
		X	X	X

Igualdad de oportunidades

A través del **VI Plan “Estrategia Provincial para la Igualdad de Mujeres y Hombres en Almería” (2020-2024)**, la Diputación de Almería avanza para alcanzar la igualdad de oportunidades entre sus habitantes, independientemente de sus características personales y sociales.

Este Plan acerca los recursos e instrumentos del Área de Igualdad a las mujeres de los municipios del Levante Almeriense, apoya a las asociaciones de mujeres y a toda la ciudadanía en general, para incorporar la innovación social en las actuaciones que fomenten la igualdad.

Los objetivos de este Plan son:

- Contribuir a la erradicación de la Violencia de Género y Violencias Machistas.
- Avanzar en el diseño y aplicación de un modelo de planificación provincial que sistematice la incorporación de la perspectiva de género en todas las políticas, a todos los niveles, en todas las etapas y en quienes actúan en la organización provincial.

- Contribuir con los programas y políticas de la Diputación a la transformación de los municipios de la provincia propiciando un cambio directo hacia una sociedad más justa e igualitaria entre mujeres y hombres.
- Promover la participación de las mujeres en el desarrollo económico y social de la provincia de Almería impulsando su empoderamiento individual y colectivo, así como el pleno ejercicio de su ciudadanía.

A nivel local, también se está trabajando en esta dirección. El Ayuntamiento de Almería ha elaborado el **IV Plan Municipal de Igualdad 2021-2025** para generar entornos de vida igualitarios y contribuir a la erradicación de la discriminación en todas sus formas y el Ayuntamiento de Garrucha trabaja en la misma dirección y cuenta con el **I Plan de Igualdad** entre mujeres y hombres que se ha llevado a cabo en la zona.

Ref.	Estrategia Provincial para la Igualdad de Mujeres y Hombres en Almería. IV Plan Municipal de Igualdad 2021-2025 de Almería. I Plan de Igualdad de Garrucha.	ALINEACIÓN CON LA AUE		
		BAJO	MEDIO	ALTO
		X	X	X

3. Principales retos del área urbana funcional

Desde el punto de vista de las prioridades y directrices estratégicas fijadas por la Agenda Urbana Española en el ámbito de FOMENTAR LA COHESIÓN SOCIAL Y BUSCAR LA EQUIDAD, los municipios de Antas, Bédar, Carboneras, Cuevas del Almanzora, Garrucha, Huerca-Overa, Los Gallardos, Lubrín, Mójacar, Pulpí, Sorbas, Turre y Vera afrontan los siguientes retos:

- i. Poner en valor los Servicios Sociales como recurso para la mejora de la calidad de vida de las personas que viven en el Levante Almeriense.
- ii. Avanzar hacia un Modelo de Intervención Social basado en el trabajo en red que garantice la permanencia de las personas en su propio medio y garantice su promoción y autonomía personal.
- iii. Facilitar el acceso a los servicios a toda la ciudadanía, dando una respuesta efectiva e integral a las personas y familias del municipio.
- iv. Mejora de la calidad de los servicios en función de las oportunidades y las nuevas tecnologías de la información, así como de los problemas de saturación derivados de la alta estacionalidad turística.
- v. Hacer efectivo el principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en todos los ámbitos, promover una sociedad más igualitaria y erradicar la discriminación por razón de sexo y la violencia de género a través de políticas locales de igualdad.
- vi. Reducir la brecha digital social que genera más desigualdades entre aquellas comunidades o grupos sociales que no disponen de las herramientas y capacidades necesarias para acceder a determinados servicios públicos.
- vii. Favorecer la inclusión de sectores desfavorecidos y de la población en general (jóvenes, mayores, menores, personas con discapacidad, etc.), interviniendo en situaciones de riesgo de exclusión social para facilitar la inserción de todas aquellas personas del municipio que lo requieran a través de actuaciones de apoyo tanto en la atención, como en la promoción personal y social.
- viii. Hacer efectiva la inclusión de todos los colectivos en la comunidad, facilitando la accesibilidad universal de todas las personas que habitan la ciudad.

4. Análisis DAFO

A continuación, se realiza un análisis DAFO, mediante el que se analizarán las características internas (Debilidades y Fortalezas) y externas (Amenazas y Oportunidades) del área urbana funcional con respecto a los Objetivos Específicos:

- 6.1 Reducir el riesgo de pobreza y exclusión social en entornos urbanos desfavorecidos.
- 6.2 Buscar la Igualdad de oportunidades desde una perspectiva de género, edad y discapacidad.

DEBILIDADES		AMENAZAS	
D01	Saturación de los servicios e infraestructuras en épocas estivales.	A01	Desigual implantación en el territorio y cobertura de las tecnologías básicas de acceso a internet, y muy limitada la accesibilidad a las tecnologías basadas en servicios de banda ancha súper rápida (tanto cable como fibra óptica).
D02	Déficit de espacios culturales como bibliotecas o cines.	A02	Población escasa la mayor parte del año.
D03	Escasa oferta de ocio en general, y para personas discapacitadas, en particular.	A03	Concentración de la población en las cabeceras municipales a costa de las entidades menores.
D04	No existen recursos socio-educativos para el cuidado de niños/as menores 3 años en todos los municipios.	A04	Existencia de una imperante estacionalidad en el sector turístico del Levante Almeriense.
D05	La innovación en el emprendimiento es escasa.	A05	La formación que se está ofreciendo no es acorde con las necesidades del mercado laboral.
D06	Escasa coordinación entre los gobiernos locales para implementar actuaciones de interés supramunicipal.	A06	
	Desempleo entre la población joven.		
FORTALEZAS		OPORTUNIDADES	
F01	Adecuada cobertura de equipamientos sociosanitarios y deportivos.	O01	Agrupación de los municipios en la Mancomunidad de Municipios del Levante Almeriense.

F02	Consolidación del enfoque LEADER como impulso de proyectos de inversión y generación de empleo en el Levante Almeriense.	O02	Disponer de una estrategia de desarrollo local LEADER para el periodo 2014-20 implementada por un GDR, como estructura participativa de coordinación supramunicipal entre todos los actores del desarrollo de la ZRL
...	Importancia del capital humano de los ciudadanos de la zona.	...	6º Plan de Servicios Sociales Comunitarios como hoja de ruta de la Diputación de Almería.
			El Plan Integrado de Desarrollo Urbano (PIDU) del Levante Almeriense 2014-2020, de la Diputación de Almería como herramienta de planificación estratégica de futuras inversiones

5. Esquema de Integración con los Instrumentos de Planificación Nacionales e Internacionales

Tal y como se menciona en la introducción, la AUE ha sido elaborada de acuerdo con la visión estratégica y los retos planteados en la Agenda 2030 y en las dos Agendas Urbanas Internacionales aprobadas en 2016, la Nueva Agenda Urbana de Naciones Unidas y la Agenda Urbana Europea.

La AUE se enmarca en el ODS 11, “Ciudades y Comunidades Sostenibles”, cuyo objetivo son las ciudades sostenibles, inclusivas, seguras y resilientes, pero se alinea también perfectamente con otros ODS con los que las ciudades guardan relación, promoviendo sinergias con los mismos, para así aumentar las posibilidades del éxito en el ámbito específico de dicho ODS 11.

El análisis cualitativo del área urbana funcional de la Costa Urbana del Levante Almeriense tiene como objetivo valorar la situación de los municipios de Antas, Bédar, Carboneras, Cuevas del Almanzora, Garrucha, Huerca-Overa, Los Gallardos, Lubrín, Mójacar, Pulpí, Sorbas, Turre y Vera en relación con los retos que se plantean en la AUE y, en consecuencia, a los compromisos de la Nueva Agenda Urbana-Hábitat III; la Agenda Urbana Europea en objetivos de partenariados y las metas de los ODS relacionadas.

Es decir, ha analizado la situación de estos municipios con respecto a las líneas de actuación y compromisos que se plantean en dichos documentos a partir del análisis de la normativa, planes y documentos estratégicos de planificación urbana de aplicación tanto a nivel local como supralocal.

Tal y como se evidencia en la tabla que se presenta en la página siguiente, este apartado se plantea concretamente sobre la base de los siguientes elementos referenciales en el ámbito del área urbana funcional de la Costa Urbana del Levante Almeriense:



<p>OE. 6.1. Reducir el riesgo de pobreza y exclusión social en entornos urbanos desfavorecidos</p>	1.2 Pobreza relativa en todas sus dimensiones	<p>25; 26; 28; 40; 61; 62; 99; 103</p>	<p>Inclusión de refugiados y migrantes Pobreza y regeneración urbana</p>
	1.3 Sistemas de protección social		
	1.b Marcos normativos para erradicar la pobreza		
	10.2 Inclusión social, económica y política		
	11.3 Urbanización inclusiva y sostenible		
<p>OE. 6.2. Buscar la igualdad de oportunidades desde una perspectiva de género, edad y discapacidad</p>	4.2 Calidad de la educación preescolar	<p>27; 39</p>	
	4.4 Competencias para acceder al empleo		
	4.5 Disparidad de género y colectivos vulnerables		
	5.1 Poner fin a todo tipo de discriminación		
	5.2 Violencia de género		
	5.4 Trabajos y cuidado doméstico		
	5.5 Participación Plena de la mujer e igualdad de oportunidades		
	5.c Política y leyes para la igualdad y el empoderamiento		
	10.2 Inclusión social, económica y política		
	10.3 Igualdad de trato y de oportunidades		
	10.4 Políticas fiscales, salariales y de protección social		
10.7 Migración y políticas migratorias			
11.3 Urbanización inclusiva y sostenible			

OBJETIVO ESTRATÉGICO 7

IMPULSAR Y FAVORECER LA ECONOMÍA URBANA

Objetivos específicos:

7.1 Buscar la productividad local, la generación de empleo y la dinamización y diversificación de la actividad económica.

7.2 Fomentar el turismo sostenible y de calidad y los sectores clave de la economía local.



GARRUCHA

1. Introducción

El presente capítulo del diagnóstico de la Agenda Urbana de Área Urbana Funcional de la Costa Urbana del Levante Almeriense analiza el punto de partida del territorio respecto al séptimo objetivo estratégico de la Agenda Urbana Española “Impulsar y favorecer la economía urbana”, y más concretamente, trata el Objetivo Específico 7.1. “Buscar la productividad local, la generación de empleo y la dinamización y diversificación de la actividad económica”.

Este Objetivo Específico se enfoca en tareas como: la coordinación de la ordenación territorial y urbanística con la planificación sectorial; la diversificación de la estructura productiva; la creación de empleo de calidad; el fomento del acceso a nuevos modos de consumo y venta; el apoyo al comercio de proximidad y el producto local; o la potenciación del tejido asociativo, entre otras.

El Área Urbana Funcional de la Costa Urbana del Levante Almeriense tiene elementos de fortaleza en este ámbito, como representan sus apuestas por la planificación estratégica hacia la sostenibilidad turística y la solidez del sector agropecuario. Asimismo, juega un papel fundamental en la dinamización y diversificación de la actividad económica la Diputación Provincial de Almería, a través de proyectos como la Oficina Acelera Pyme Rural Dipalme o el Plan de Relevo Generacional en la Empresa de Almería. Otros elementos destacables en este ámbito son la alta empleabilidad del sector comercial del área funcional, apoyado por la presencia de la Cámara de Comercio de Almería.

No obstante, existen una serie de retos por afrontar para lograr que el área urbana funcional optimice su potencial económico en la próxima década, además de hacerla más sostenible, inclusiva y con una economía más diversificada. Estos retos están relacionados con características concretas del área urbana funcional:

- En primer lugar, el Área Urbana Funcional de la Costa Urbana del Levante Almeriense se caracteriza por una composición urbana que intercala, en un espacio reducido, suelos agrícolas y residenciales. Debido al rápido proceso de desarrollo territorial, el dinamismo de las transformaciones urbanas dificulta el desarrollo sostenible de las actividades productivas del territorio.
- En segundo lugar, el sector turístico es uno de los sectores productivos que más beneficios genera en el área urbana funcional. No obstante, se han de enfrentar aspectos como la dependencia del turismo de sol y playa, la reducción del impacto ambiental del turismo sobre los recursos naturales y la profundización en los modelos de gobernanza cooperativos sobre el turismo.
- Además, en cuanto al tejido productivo, se ha de resaltar la prevalencia del sector servicios, tanto en el número de empresas como en el número de personas empleadas. Sin embargo, el territorio cuenta con un sector agrícola relevante dado su grado de

especialización e innovación. Seguir ahondando en la diversificación del tejido productivo es crucial para el área urbana funcional.

- Finalmente, el área urbana funcional tiene un sector comercial con un gran potencial para generar empleo y satisfacer la demanda local y turística, pero con un nivel de digitalización muy heterogéneo y una dinamización muy localizada.

Por todos estos motivos, se considera que el Área Urbana Funcional de la Costa Urbana del Levante Almeriense cuenta con un punto de partida sólido, que le permitirá avanzar hacia el cumplimiento de este Objetivo Específico de la Agenda Urbana Española.

2. Punto de partida del área urbana funcional

A continuación, se recogen los Objetivos Específicos 7.1. BUSCAR LA PRODUCTIVIDAD LOCAL, LA GENERACIÓN DE EMPLEO Y LA DINAMIZACIÓN Y DIVERSIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA y 7.2. FOMENTAR EL TURISMO SOSTENIBLE Y DE CALIDAD Y LOS SECTORES CLAVE DE LA ECONOMÍA LOCAL pertenecientes al Objetivo Estratégico 7. IMPULSAR Y FAVORECER LA ECONOMÍA URBANA. Se tratará por tanto de analizar si las políticas y estrategias implementadas o propuestas en los municipios de Antas, Bédar, Carboneras, Cuevas del Almanzora, Garrucha, Huerca-Overa, Los Gallardos, Lubrín, Mójacar, Pulpí, Sorbas, Turre y Vera, a través de los diferentes instrumentos con los que cuentan, responden a los retos lanzados por la Agenda Urbana Española.

Para cada una de las líneas de actuación del objetivo específico se presentan las acciones que se han realizado o se están implementando en el área urbana funcional, indicando posibles referencias documentales y su grado de implementación: Bajo (B), Medio (M), Alto (A) o No Aplica (N/A).

OE 7.1. BUSCAR LA PRODUCTIVIDAD LOCAL, LA GENERACIÓN DE EMPLEO Y LA DINAMIZACIÓN Y DIVERSIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA

Diversificación de la estructura productiva y generación de oportunidades

En cuanto a la estructura productiva del Área Urbana Funcional de la Costa Urbana del Levante Almeriense, esta depende fundamentalmente del sector servicios, fundamentado en el atractivo del turismo del litoral. No obstante, la agricultura y ganadería representan casi una cuarta parte de los trabajadores del territorio, y está desarrollando un gran potencial de innovación.

Es pertinente señalar entre las características del sector productivo de esta área urbana funcional su dependencia en el pasado reciente sobre sector de la construcción. Debido al gran crecimiento experimentado desde la década de los 90, tanto a nivel demográfico como turístico, el sector de la construcción adquirió una gran magnitud en los primeros años 2000, acercando el área urbana funcional al pleno empleo. Esta dependencia de la construcción tuvo mayores consecuencias en los municipios costeros, que tras la crisis económica asociada al final de la burbuja inmobiliaria (2008), experimentaron niveles de paro mayores que la media española en aquellos años.

La centralidad de estos dos sectores es observable en el número de personas trabajadoras del área urbana funcional por sector (2021), los datos demuestran la gran relevancia del sector servicios en el mercado laboral: todos los municipios menos Pulpí y Lubrín muestran un mayor porcentaje de trabajadores en el sector servicios. En estos dos casos, la agricultura es el sector que mayor porcentaje de trabajadores emplea.

Tabla 1: Porcentaje de personas trabajadoras por sector de la Costa Urbana del Levante Almeriense. Fuente: Datos descriptivos de la Agenda Urbana Española.

Porcentaje de personas trabajadoras por sector (%)				
Municipios	Agricultura (%)	Industria (%)	Construcción (%)	Servicios (%)
Antas	6,81	4,06	11,34	77,79
Bédar	17,29	4,51	14,29	63,91
Carboneras	9,94	10,63	5,88	73,56
Cuevas del Almanzora	30,86	8,37	8,37	52,40
Los Gallardos	22,92	3,65	17,00	56,42
Garrucha	15,16	2,80	8,41	73,63
Huércal-Overa	22,58	5,35	7,65	64,42
Lubrín	32,57	15,64	19,87	31,92
Mojácar	1,99	1,76	11,91	84,34
Pulpí	47,61	9,34	5,70	37,35
Sorbas	21,50	22,85	7,13	48,53
Turre	10,23	3,46	17,59	68,72
Vera	16,65	4,21	7,98	71,16

En cuanto a la magnitud empresarial de la relevancia del sector servicios, encontramos que el total de los municipios presenta un porcentaje mayor de empresas activas del sector servicios, sin excepción alguna.

Tabla 2: Porcentaje de empresas por sector de la Costa Urbana del Levante Almeriense. Fuente: Datos descriptivos de la Agenda Urbana Española.

Porcentaje de empresas por sector (%)				
Municipios	Agricultura (%)	Industria (%)	Construcción (%)	Servicios (%)
Antas	17,31	8,08	14,23	60,38
Bédar	6,25	6,25	12,50	75,00
Carboneras	16,79	6,93	10,95	65,33
Cuevas del Almanzora	22,22	5,73	10,22	61,83
Los Gallardos	8,51	4,26	17,02	70,21
Garrucha	6,02	3,21	7,23	83,53
Huércal-Overa	15,03	4,11	8,07	72,78
Lubrín	32,08	9,43	20,75	37,74
Mojácar	1,08	1,61	9,95	87,37
Pulpí	24,66	5,16	10,31	59,87
Sorbas	25,58	12,40	7,75	54,26
Turre	2,15	6,45	19,35	72,04
Vera	4,75	3,22	9,19	82,85

Adicionalmente, según el Estudio del Mercado Laboral y de las Necesidades Formativas de la provincia de Almería, publicado en 2022 con entrevistas de campo de 1.082 empresas representativas de todas las zonas territoriales, si se analiza la competitividad de las empresas almerienses, la inmensa mayoría de las mismas consideran que son competitivas dentro de su sector y la mayoría opina que, si se aumentara la formación por parte de los trabajadores, la competitividad de la empresa aumentaría y las debilidades de las mismas se verían disminuidas.

Por lo tanto, la tarea consistente en diversificar la estructura productiva del área urbana funcional se antoja fundamental para los intereses de los municipios que la comprenden, ya que favorece enormemente la economía de los municipios, aprovecha mejor los recursos endógenos y blinda el empleo ante posibles crisis en algún sector.

En este contexto, la Estrategia De Desarrollo Local Leader del Levante Almeriense (2014-2020), implementado por el Grupo de Desarrollo del Levante Almeriense, planteó como objetivo específico la “Creación de empleo mediante el fomento del emprendimiento y mejora de la competitividad, sostenibilidad y diversificación del tejido productivo que contribuyan a la mejora de la calidad de vida y al desarrollo socioeconómico sostenible”. Bajo este objetivo se impulsó la línea de subvenciones para proyectos que incidieran en la mejora de la competitividad, sostenibilidad y diversificación de la economía rural.

Más recientemente, la Diputación Provincial de Almería ha puesto en marcha el proyecto Oficina Acelera Pyme Rural Dipalme, que pretende crear un ecosistema de apoyo a las empresas rurales ubicadas en los municipios de menos de 20.000 habitantes, complementando los servicios prestados por las dos Oficinas Acelera Pyme (OAP) existentes en la provincia gestionadas por la Cámara de Comercio de Almería y Fundación Tecnova. El proyecto tiene presencia en el área urbana funcional, más concretamente en Vera, a través de la Unidad de Asistencia a Municipios de la Diputación ubicada en dicho municipio.

El proyecto Oficina Acelera Pyme Rural Dipalme se plantea como una oportunidad estratégica para apoyar al tejido empresarial rural en sus procesos de diversificación, a través de un modelo de acompañamiento que potencie la fijación de las empresas en el territorio.

Fomentar una ordenación urbana que responda a los desafíos económicos locales

La evolución de las actividades económicas, así como de los asentamientos de población de Área Urbana Funcional de la Costa Urbana del Levante Almeriense, han dado lugar a un modelo de ordenación urbana caracterizada por una gran demanda de suelo por parte de los usos residenciales y los agrícolas.

Este crecimiento replica las tendencias que se han experimentado en las grandes urbes del litoral andaluz: una exitosa especialización en la actividad turística, la combinación del turismo con la actividad agrícola como principales sectores productivos y un crecimiento vertiginoso del parque de vivienda.

En este contexto, el Plan de Ordenación Territorial del Levante Almeriense, aprobado en 2009, destacaba que el dinamismo de las transformaciones urbanas dificulta el desarrollo sostenible de las actividades productivas del territorio. Muchos de los desafíos identificados por este documento siguen vigentes en la actualidad.

Entre las principales conclusiones de este documento, se han de señalar las áreas de incidencia planteadas en torno al fomento de una ordenación urbana que responda a los desafíos económicos del Levante Almeriense:

- Establecer los criterios y las condiciones para el desarrollo de nuevos suelos productivos.
- Contribuir a la mejora de la accesibilidad al espacio agrícola adaptando la red caminera a las nuevas necesidades planteadas por los cambios de actividad y las nuevas dinámicas territoriales.
- Promover las iniciativas de ámbito comarcal para el acopio y adecuado tratamiento de los residuos especialmente en las zonas orientadas a horticultura intensiva.
- Establecer una normativa en materia de edificaciones y de urbanización para las zonas asociadas a la producción y a los servicios y actividades anexas que así lo requieran evitando una ocupación dispersa del territorio.
- Definir una regulación territorial de la actividad ganadera de porcino estableciendo las zonas de exclusión de la actividad aplicando la normativa vigente y las de preferente localización.

Por otro lado, dado que la actividad turística es una de las actividades productivas más relevantes del área urbana funcional en la actualidad, es pertinente señalar las conclusiones del Plan De Ordenación Territorial del Levante Almeriense sobre las necesidades en materia de planificación urbana de este sector:

- La necesidad de una consideración diferenciada de las zonas turísticas existentes configurando un destino con una oferta diversificada.
- El fomento de los servicios turísticos frente a la actividad puramente inmobiliaria que ha dominado el sector turístico históricament. Con una mayor importancia de la actividad hotelera que facilite la reducción de la estacionalidad estival.
- La necesidad de promover y vincular los nuevos crecimientos a la presencia de equipamientos complementarios y dotaciones que contribuyan a equilibrar los déficits existentes.
- La necesidad de ampliar las actividades demandadas por el turista incorporando la totalidad del territorio comarcal al producto turístico mediante la definición de pautas para la integración ambiental y paisajística de las zonas urbanas.

Fomento del empleo y del autoempleo

En lo que respecta a la dimensión laboral, la pandemia desencadenó en la provincia de Almería, y en el de Área Urbana Funcional de la Costa Urbana del Levante Almeriense, una profunda crisis en el mercado laboral, generando un aumento considerable en la cantidad de personas demandantes de empleo.

No obstante, a partir del año 2021, se comenzó a observar una cierta recuperación en las cifras de desempleo. Esto ha llevado a que la provincia presente actualmente un panorama laboral más favorable. Según datos del Instituto Nacional de Estadística, en el cuarto trimestre de 2021,

la tasa de desempleo se sitúa en un 15,65% en la provincia de Almería, superando la tasa nacional del 13,33% pero quedando significativamente por debajo de la tasa andaluza del 20,2%.

Desagregando las tasas de desempleo por municipios (2021), encontramos que la tasa de desempleo es mayor en los municipios de Garrucha, Turre, Sorbas y Vera, pero en ninguno de los municipios llega a alcanzar la tasa de desempleo andaluza. No obstante, la tasa de desempleo entre los 25 y 44 años es considerablemente alta en todos los municipios, destacando entre ellos Huércal-Overa, Sorbas y Pulpí. En lo que respecta a la tasa de desempleo femenina, los municipios del área urbana funcional muestran una tasa de desempleo superior, entre 43,37% y 65,83%, a la tasa andaluza de esa misma fecha, 23,7%.

Tabla 3: Tasa de desempleo por municipios de la Costa Urbana del Levante Almeriense. Fuente: Datos descriptivos de la Agenda Urbana Español.

Municipios	Total (%)	Entre 25 y 44 años (%)	Femenino (%)
Antas	9,10	41,71	65,83
Bédar	7,74	34,15	46,34
Carboneras	14,60	47,06	55,69
Cuevas del Almanzora	13,40	48,21	58,31
Los Gallardos	10,80	41,34	60,34
Garrucha	18,36	43,70	57,88
Huércal-Overa	11,63	51,34	61,50
Lubrín	11,35	42,17	43,37
Mojácar	14,84	41,43	55,41
Pulpí	6,54	50,74	59,62
Sorbas	15,29	51,35	53,60
Turre	19,63	47,25	56,92
Vera	15,61	45,35	59,81

El Estudio del Mercado Laboral y de las Necesidades Formativas de la provincia de Almería señala que la totalidad de los agentes socioeconómicos entrevistados coinciden en que actualmente existen grandes desajustes entre la oferta y la demanda de empleo en la provincia debido, sobre todo, a la falta de cualificación de las personas candidatas. Concretamente, se especifica que las actividades relacionadas con el turismo requieren de mayor cualificación.

Una vez contextualizado el mercado laboral del área funcional, hay que destacar que es previsible que, con la inminente robotización de muchos procedimientos y la cuarta revolución tecnológica, centrándonos dentro de ésta sobre todo en el comercio electrónico, se produzca una pérdida de empleos considerable que comprometa el bienestar de muchas familias. Este hecho puede ser evitable en cierto modo, tomando las medidas oportunas para garantizar el empleo existente además de crear nuevos puestos de trabajo que se adapten a las nuevas necesidades.

En este sentido, destaca el Plan Almería (2020), que puso en marcha una batería de programas con el objetivo de enfrentar los efectos económicos de la crisis sanitaria. Entre los programas relacionados con el fomento del empleo y el autoempleo, encontramos el Programa COOPERA,

que destinó 4.394.000 euros a ayudas para municipios para contratar autónomos y microempresas para la mejora de las instalaciones municipales. El Programa RECONECTA, dotado de 3.000.00 euros, implementó ayudas directas a los autónomos más vulnerables de la provincia.

El proyecto Oficina Acelera Pyme Rural Dipalme, por su parte, apoyará al tejido empresarial rural en sus procesos de transformación digital. Ayudar a las empresas a innovar y adaptarse a los desafíos emergentes, así como a beneficiarse de nuevas oportunidades que brindan las tecnologías digitales para el crecimiento y mejora de sus procesos, es imprescindible para asegurar el empleo rural en el futuro próximo.

Finalmente, se ha de destacar Plan de Relevo Generacional en la Empresa de Almería (2022) impulsado por la Diputación de Almería, en colaboración con la Cámara de Comercio de Almería. La finalidad del plan es fomentar el relevo generacional de las pequeñas y medianas empresas de la provincia, para consolidar y dar continuidad a estas actividades productivas, y evitar las importantes consecuencias a nivel de pérdida de empleo que podría suponer su desaparición.

Favorecer el comercio local y de proximidad

El comercio local a veces puede verse perjudicado por la entrada en el mercado de gigantes empresariales, que para su funcionamiento necesitan de una extensa cadena de transporte y que deja a un lado la estructura económica y social de los barrios, para optar por un modelo de grandes superficies. Por ello, es importante proteger el comercio local y de proximidad, ya que ayuda a cuidar el medio ambiente, al minimizar los trayectos y envíos que deben realizar los productos hasta llegar a las manos de los clientes, además de que mantiene activa y hace crecer la estructura social y económica de los barrios, entre otros beneficios.

El comercio al por menor, sin embargo, disminuyó el número de contratos en 2022 a nivel provincial, convirtiéndose en uno de los sectores con mayor índice de autoempleo. El proceso de transformación digital de la actividad comercial, que ya había comenzado con anterioridad a la pandemia, ha experimentado una fuerte aceleración, lo que ha traído consigo una reducción del número de empleados en este sector debido a que el comercio online se ha puesto por encima de la tradicional compra presencial.

A este respecto, la Cámara de Comercio de Almería, con delegaciones presentes en el Área Urbana Funcional de la Costa Urbana del Levante Almeriense (Vera, Huércal-Overa y próximamente Cuevas del Almanzora), desarrolló entre 2017 y 2021 un Programa de Comercio Minorista centrado en las siguientes líneas de actuación:

- Innovación, mejora de la competitividad, adaptación a las nuevas fórmulas comerciales y hábitos de consumo de las pymes comerciales.
- Dinamización de zonas y/o subsectores comerciales.
- Mejora de la competitividad de los equipamientos comerciales en zonas de gran afluencia turística o áreas con régimen de libertad de apertura.

- Promoción del turismo de compras.
- Impulso del Comercio Electrónico.

En el ámbito de este programa, la Cámara de Comercio de Almería ofrecía sin costes a autónomos y pymes del sector comercial minorista:

- Diagnósticos para mejorar la gestión del establecimiento comercial.
- Acciones divulgativas y de capacitación dirigidas a comerciantes y emprendedores
- Dinamización de las ventas en zonas comerciales
- Ayudas para la modernización y revitalización comercial de áreas comerciales urbanas y de equipamientos comerciales ubicados en Zonas de Gran Afluencia Turística o municipios en régimen de libertad de apertura

Ref.	Plan Estratégico Proder II del Levante Almeriense (2000) Plan Integrado de Desarrollo Urbano del Levante Almeriense (2014-2020) EDUSI Costa Urbana de Levante Almeriense (2014-2020) Estrategia De Desarrollo Local Leader Del Levante Almeriense (2014-2020) Plan Almería (2020). Estudio del Mercado Laboral y de las Necesidades Formativas de la provincia de Almería (2022) Plan de Relevo Generacional en la Empresa de Almería (2022)	ALINEACIÓN CON LA AUE		
		BAJO	MEDIO	ALTO
				X

OE 7.2. FOMENTAR EL TURISMO SOSTENIBLE Y DE CALIDAD Y LOS SECTORES CLAVE DE LA ECONOMÍA LOCAL

Favorecer el turismo basado en el atractivo cultural y patrimonial del Levante Almeriense a través de distintivos y planes estratégicos

La consecución de distintivos abre nuevas posibilidades para transformar el modelo turístico tradicional hacia uno más atractivo, seguro, accesible, sostenible e inteligente. Además, también supone una forma de promoción para los municipios, y, por tanto, puede ser motivo de un aumento de la demanda turística en esas localidades. Estos distintivos se centran en la aplicación de normas públicas UNE y sistemas de distinción en materia de calidad turística, así como la mejora de la gestión turística. Los principales ejemplos son la Q de Calidad, el SICTED (Sistema Integral de calidad Turística en Destinos) o el distintivo de Destino Turístico Inteligente.

A tal efecto, el Levante Almeriense, comprendido como el territorio comarcal compuesto por los municipios Antas Bédar, Carboneras, Cuevas del Almanzora, Garrucha, Huércal-Overa, Los Gallardos, Lubrín, Mojácar, Pulpí, Sorbas, Taberno, Turre y Vera; es uno de los cuatro destinos de la provincia de Almería que han sido distinguidos con el Compromiso de Calidad Turística del SICTED.

Adicionalmente, el Área Urbana Funcional de la Costa Urbana del Levante Almeriense, en el año 2023, ha acumulado 13 playas distinguidas con bandera azul, el mayor certificado de calidad para el turismo otorgado por la Asociación de Educación Ambiental y del Consumidor (ADEAC) al ofrecer unos buenos servicios de salvamento y socorrismo, accesibilidad y comunicación. Las banderas azules se encuentran en los siguientes municipios: Pulpí (4 banderas), Mojácar (4), Carboneras (3), Cuevas del Almanzora (1) y Vera (1).

Asimismo, la Mancomunidad de Municipios del Levante Almeriense, que aglutina a los pueblos de la comarca, es una entidad miembro de la Red de Destinos Turísticos Inteligentes (DTI) de SEGITTUR desde 2022. Individualmente, el Ayuntamiento de Cuevas del Almanzora también forma parte de esta Red DTI. Bajo este distintivo, las entidades se comprometen con la digitalización de los servicios públicos y privados en cinco ejes:

- Un aumento de la competitividad, gracias al mejor aprovechamiento de sus recursos turísticos y a la identificación y creación de otros.
- Una mejora en la eficiencia de los procesos de producción y comercialización.
- Un impulso al desarrollo sostenible del destino en sus tres vertientes: medioambiental, económica y sociocultural.
- Una mejora de la calidad de la estancia de visitantes y de la calidad de vida de residentes.
- Hacer de la estrategia turística la base para la dinamización económica del territorio, garantizando sus efectos positivos en el largo plazo.

A su vez, los planes turísticos y estratégicos son una herramienta fundamental para diagnosticar la actividad turística de los municipios, así como para: concretar los objetivos que se quieren perseguir, describir las actuaciones de mejora de los servicios y de las prestaciones, y realizar el seguimiento y evaluación de todo el proceso. Es fundamental que estos planes puedan hacer compatibles el bienestar de turistas y visitantes con el de la población local, a la vez que respetan el patrimonio y los recursos del municipio, explotándolos de manera responsable y sostenible.

Por lo tanto, en el Levante Almeriense se han desarrollado herramientas de planificación estratégica alineadas con los objetivos y ejes de desarrollo de estos distintivos: la conservación y puesta en valor del patrimonio cultural, la digitalización del destino turístico, los avances en la sostenibilidad ambiental y el fomento de calidad turística de la ciudad. Las principales herramientas de planificación estratégica del territorio que ya han sido aprobadas han sido:

- Plan Estratégico Proder II del Levante Almeriense, impulsado por el Grupo de Desarrollo Rural del Levante Almeriense en el año 2000, analizó las características de la comarca como destino turístico y orientó la Estrategia de Desarrollo Local entre el año 2000 y 2006.
- Plan de Acción Especial de Promoción del Levante Almeriense, liderado por la Consejería de Turismo y Deporte de la Junta de Andalucía en 2018, fue dotado con 170.000 euros.

- Plan Almería (2020), es una estrategia de revitalización de la economía de la Diputación de Almería tras la crisis sanitaria, incidiendo en el turismo a través del Programa PROMO.
- Plan de Sostenibilidad Turística en Destinos Levante Andalucía, dotado con 3,2 millones de euros y presentado por la Mancomunidad de Municipios del Levante Almeriense.

En el ámbito municipal, los Ayuntamientos del Área Urbana Funcional de la Costa Urbana del Levante Almeriense también han incidido en el desarrollo de planificación estratégica. Las principales herramientas de planificación estratégica de los municipios del área funcional que ya han sido aprobadas son:

- Plan de Sostenibilidad Turística de Cuevas del Almanzora, dotado con 2,5 millones de euros.
- Plan de Sostenibilidad Turística «Vera, destino infinito», dotado con 2,5 millones de euros.
- Plan de sostenibilidad turística en destino de Mojácar, dotado con 4,5 millones de euros.

También a nivel municipal, pero relacionado con la revalorización del patrimonio, es relevante mencionar el Proyecto General de Investigación “Parque Arqueológico Ciudad de Bayra”, puesto en marcha en 2023 con el respaldo de Junta de Andalucía y Diputación de Almería. El proyecto brindará la oportunidad de ofrecer nuevos servicios y ofertas culturales a los visitantes y vecinos de Vera a través de un parque arqueológico que ponga en valor el yacimiento de la antigua ciudad medieval de Bayra.

Tal y como puede observarse, el Área Urbana Funcional de la Costa Urbana del Levante Almeriense aglutina diversos distintivos y planes estratégicos en el ámbito del turismo. Estos planes son cruciales para el desarrollo sostenible del sector turístico en el territorio.

Ahondar en un modelo de gobernanza del turismo colaborativo y cooperativo

El crecimiento de algunos municipios del Área Urbana Funcional de la Costa Urbana del Levante Almeriense como destino turístico ha hecho énfasis en la necesidad de plantear un modelo de gobernanza colaborativo y cooperativo que incorpore a los agentes clave del sector e implique a las comunidades receptoras para asegurar su bienestar.

El entorno turístico del área funcional está configurado por múltiples agentes, tanto instituciones comarcales consolidadas como la Mancomunidad de Municipios del Levante Almeriense, el Grupo de Desarrollo Rural del Levante Almeriense, como entidades locales con amplia experiencia en la gestión del sector turístico de sus municipios; Mojácar, Vera y Cuevas del Almanzora, por ejemplo.

Asimismo, por parte de la Diputación de Almería, el Patronato Provincial de Turismo y el Servicio Provincial de Turismo actúan en el territorio, al igual que la Consejería de Turismo y Deporte por parte de la Junta de Andalucía.

En este contexto, los diferentes planes turísticos planteados previamente incorporan medidas de colaboración con los principales agentes del sector turístico de los municipios, además de procesos de participación ciudadana en su elaboración e implementación.

Entre las entidades colaboradoras en la elaboración de los planes municipales y provinciales planes encontramos:

- Asociación Comerciantes Mojácar Pueblo
- Asociación de Comerciantes y Empresarios de Mojácar
- Asociación Comercios De Vera
- Asociación Cofradía Gastronómica y Vinícola de Vera
- Asociación de Comerciantes y Empresarios Huercalenses
- Asociación Comerciantes Y Empresarios Levante Almeriense
- Cámara Comercio De Almería

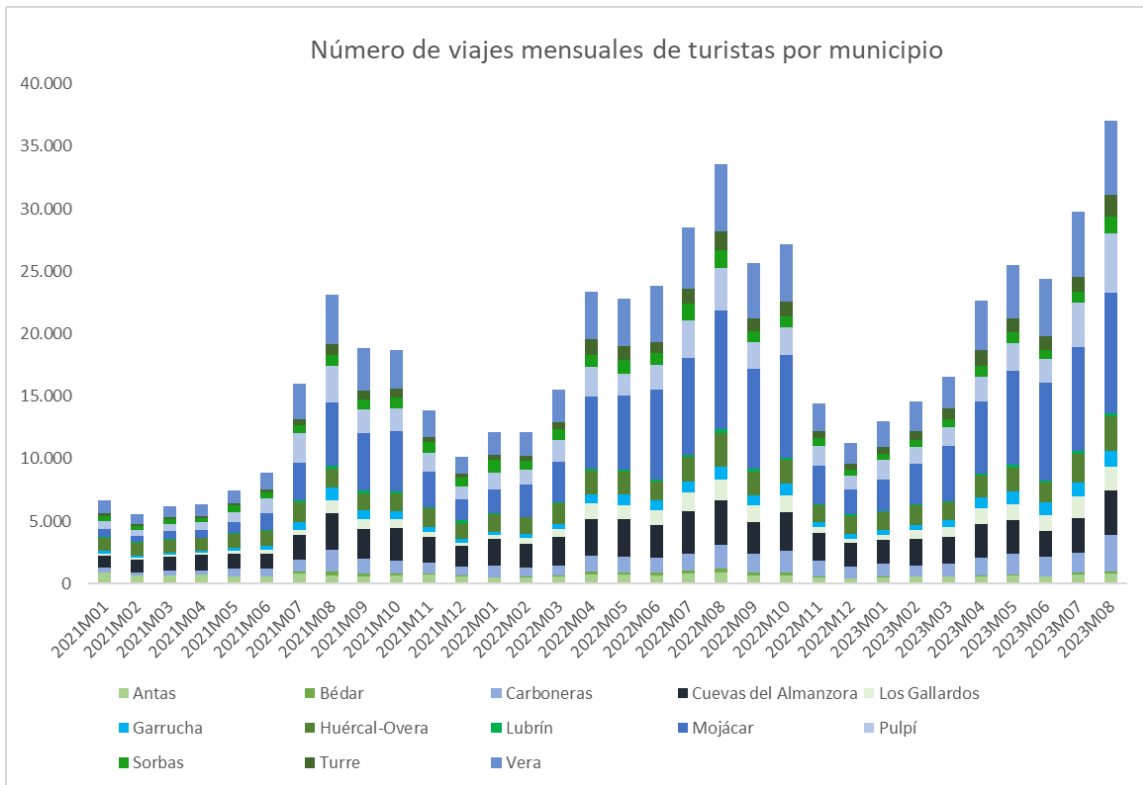
Fomentar el turismo de calidad con servicios y productos adaptados a turistas y visitantes

El desarrollo turístico ha sido, junto a la agricultura intensiva, crucial para el despegue económico del Levante Almeriense. Pese a la incorporación tardía a la actividad turística, el crecimiento del sector ha sido reseñable en las últimas décadas, convirtiéndose en un destino turístico de referencia.

La tardía incorporación a la actividad turística influyó en un primer momento en la ausencia de un sector empresarial turístico maduro y una diversificación apropiada de los diferentes atractivos turísticos. Este factor ha incidido en el desarrollo del Levante Almeriense como un destino turístico especializado en el turismo masivo de sol y playa.

La afluencia turística en el área urbana funcional se distribuye en consonancia con la especialización de los municipios costeros en la oferta de sol y playa, con la singularidad de circuitos organizados en paquetes turísticos y precios competitivos. Esto se traduce en una estacionalidad alta en la afluencia turística y su concentración en los municipios costeros. Estas características son observables a través de las estadísticas relativas al número de turistas mensuales por municipio de destino que facilita el INE (Figura 1), en las que podemos observar que la mayoría de los viajes se realizan a los municipios costeros (en azules) y en los meses de julio y agosto: llegando a 37.028 viajes totales a los municipios de la comarca en agosto de 2023, de los cuales el 76% se realizaron a los destinos costeros y 24% a los destinos del interior (en verdes). Asimismo, a través de esta figura también podemos apreciar la recuperación del sector turístico de los municipios después de la crisis sanitaria causada por el Covid-19.

Figura 1: Número de turistas mensuales por municipio de destino entre 2021 y 2023. Fuente: Instituto Nacional de Estadística.



En la última década se ha trabajado considerablemente en diversificar la oferta turística presente en el Área Urbana Funcional de la Costa Urbana del Levante Almeriense, así como aumentar la calidad de los servicios para que generen un mayor beneficio a la estructura productiva local.

En este ámbito, además de destacar los distintivos de calidad listados en el primer apartado, son de especial relevancia las marcas turísticas que operan en el territorio. Crear una imagen de marca turística para el posicionamiento de los destinos turísticos es crucial en un contexto de creciente competencia en el sector turístico. Se trata de crear una imagen que fortalezca los valores del territorio que se quieran resaltar adaptando los servicios a turistas y visitantes.

Las principales marcas con influencia turística presentes en el territorio son:

- Costa de Almería: la marca turística impulsada por la Diputación de Almería para potenciar las acciones del Patronato Provincial de Turismo y mejorar la promoción del destino.
- Sabores Almería: la marca agroalimentaria es un distintivo de calidad que aglutina a establecimientos de restauración, comercios, productos agroalimentarios y pesqueros de la provincia de Almería.

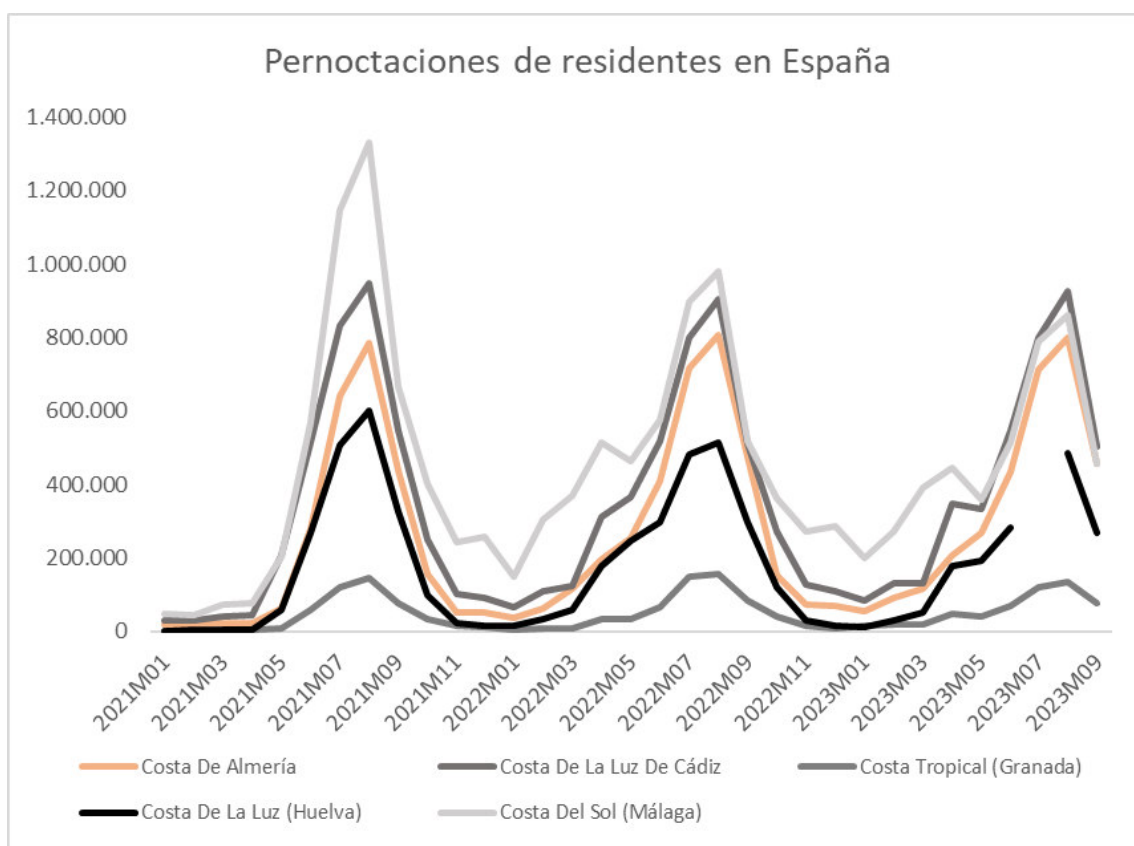
En el ámbito provincial, el Plan Almería, representó una estrategia de revitalización de la economía de la provincia que apostó por el sector turístico. En este plan provincial se incluyó en el ámbito del turismo el Programa PROMO, con el doble objetivo de potenciar la imagen de la

provincia de Almería como destino seguro e incentivar el comercio y la cultura y la promoción de las marcas Costa de Almería y Sabores Almería.

El continuo desarrollo de estas marcas turísticas que operan en el territorio es de singular relevancia para que se fomente el turismo de calidad y el Área Urbana Funcional de la Costa Urbana del Levante Almeriense pueda competir con otros destinos turísticos con una oferta similar.

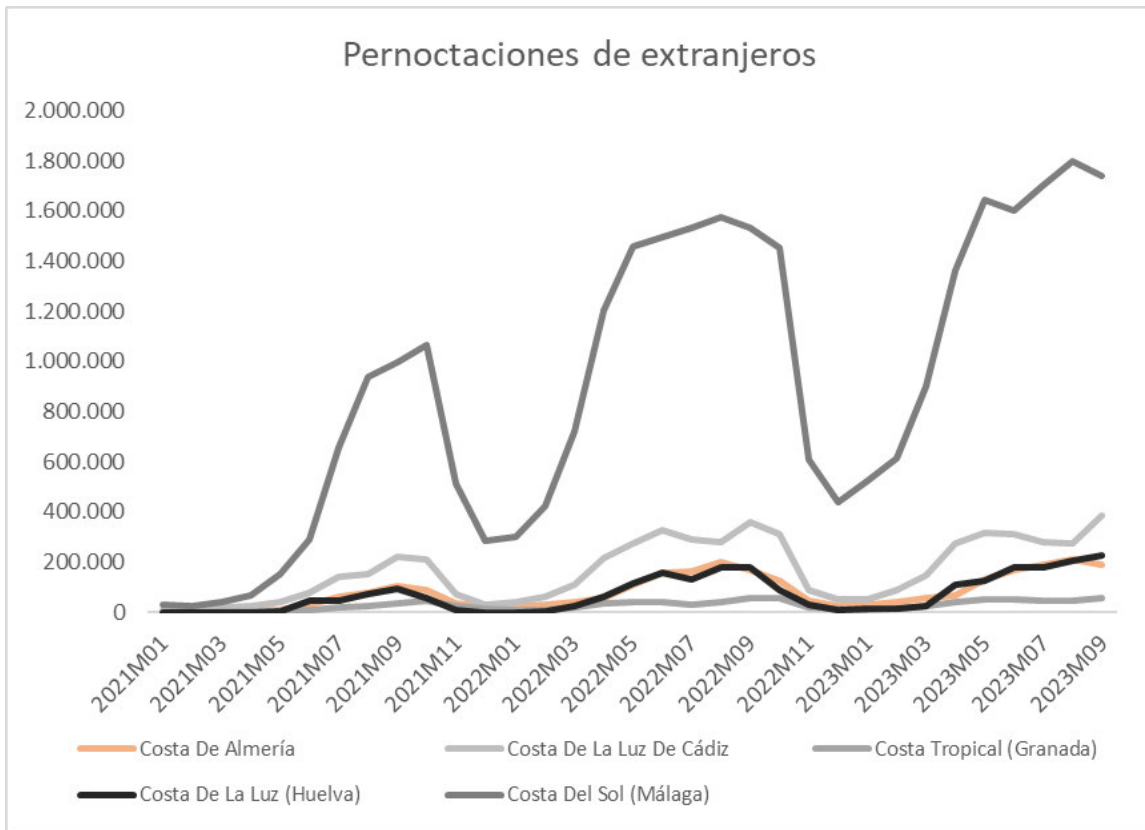
Con ánimo de contextualizar la relevancia de la costa almeriense en el ámbito turístico en el contexto de Andalucía, es relevante considerar su peso frente a otras zonas turísticas que ofrecen una oferta similar. Las estadísticas relativas a pernoctaciones por zona turística que ofrece el INE, tanto de personas residentes en España como de extranjeros, permiten visualizar este aspecto.

Figura 2: Número de pernoctaciones mensuales de residentes en España por zonas turísticas de Andalucía entre 2021 y 2023. Fuente: Instituto Nacional de Estadística.



Tal y como se puede observar en la Figura 2, la Costa de Almería es el tercer destino turístico de sol y playa con más pernoctaciones mensuales de residentes en España, detrás de la Costa del Sol de Málaga y la Costa de la Luz de Cádiz. Se trata de una posición consolidada entre 2021 y 2023 y con una estacionalidad similar al resto de zonas turísticas. En agosto de 2023 la Costa De Almería llegó a recibir 799.768 pernoctaciones de residentes en España.

Figura 3: Número de pernoctaciones mensuales de extranjeros por zonas turísticas de Andalucía entre 2021 y 2023.
Fuente: Instituto Nacional de Estadística.



En lo que respecta a las pernoctaciones de extranjeros por zonas turísticas, la Costa de Almería se ha posicionado como la tercera zona turística de Andalucía con mayor número de pernoctaciones mensuales de extranjeros en agosto de 2023, con 208.752 pernoctaciones. En el ámbito del número de pernoctaciones de extranjeros, la Costa de Almería obtiene unas estadísticas similares a la Costa de la Luz de Huelva, y refleja una estacionalidad menor que los datos referentes a las pernoctaciones de residentes en España.

A través de este apartado se ha querido reflejar que el Área Urbana Funcional de la Costa Urbana del Levante Almeriense parte de la prevalencia del modelo de turismo de sol y playa en los municipios costeros. Esto implica que la afluencia turística es significativamente mayor en los municipios de la costa, que a su vez disponen de servicios e infraestructuras de mayor competitividad.

Adicionalmente, en un contexto más amplio, es relevante señalar que el área urbana funcional se encuentra en una de las principales zonas turísticas de Andalucía en cuanto al número de pernoctaciones, y esta es una posición sólida entre 2021 y 2023. Además, se puede observar que la competitividad de la Costa de Almería es mayor en el ámbito de los residentes en España. Asimismo, los datos muestran una tendencia creciente en estos últimos años, reflejando una recuperación a partir de la crisis sanitaria iniciada en 2020.

Reducción del impacto ambiental y puesta en valor del patrimonio

Dado que en las últimas décadas el área urbana funcional ha pasado a ser un centro turístico de referencia, la actividad turística ha incrementado notablemente su peso relativo en la actividad económica local. Las consecuencias ambientales de estos procesos de transformación son fundamentalmente tres:

- El incremento de la importancia del consumo de suelo y las edificaciones tienen un impacto considerable sobre el medio ambiente.
- Las crecientes emisiones de CO2 del transporte privado.
- La presión sobre los recursos naturales limitados: especialmente el agua.

En este ámbito, el proyecto Coastal Area Management Programme (CAMP) Levante de Almería (2008), es una de las principales referencias en la incidencia sobre la reducción de los impactos ambientales mencionados previamente. El proyecto coincide con el área urbana funcional de este diagnóstico en los municipios Pulpí, Cuevas del Almanzora, Vera, Garrucha, Mojacar y Carboneras.

Los principales programas de medidas y proyectos singulares implementados por este proyecto que inciden en la revalorización del patrimonio y la reducción de los impactos ambientales del sector turístico son:

- Programa de planificación y gestión integral del agua.
- Programa de integración de usos en el medio terrestre.
- Programa de fomento de la sostenibilidad en las actividades productivas.
- Proyecto Singular Conservación del Patrimonio Cultural de la Costa del Levante Almeriense.

Ref.	Plan Estratégico Proder II del Levante Almeriense (2000) Plan Almería (2020). Plan de Acción Especial de Promoción del Levante Almeriense (2018). Plan de Ordenación del Territorio del Área de Levante de Almería (2009). Coastal Area Management Programme Levante de Almería (2008).	ALINEACIÓN CON LA AUE		
		BAJO	MEDIO	ALTO
			X	

3. Principales retos del área urbana funcional

Desde el punto de vista de las prioridades y directrices estratégicas fijadas por la Agenda Urbana Española en el ámbito de IMPULSAR Y FAVORECER LA ECONOMÍA URBANA, los municipios de Antas, Bédar, Carboneras, Cuevas del Almanzora, Garrucha, Huércal-Overa, Los Gallardos, Lubrín, Mójacar, Pulpí, Sorbas, Turre y Vera afrontan los siguientes retos:

- i. Diversificar el tejido productivo del área urbana funcional, apostando por sectores que aprovechen los recursos endógenos del territorio y blinden el empleo ante posibles crisis en algún sector o la estacionalidad del turismo.
- ii. Fomentar la fijación de empresas y el emprendimiento en el medio rural presente en el área urbana funcional.
- iii. Dinamización conjunta de la actividad comercial minorista del área urbana funcional, apoyando el comercio como motor de empleo y autoempleo.
- iv. Diversificación de la oferta turística del destino, reduciendo la dependencia sobre el turismo de sol y playa y la estacionalidad que implica.
- v. Ahondar en la complementariedad del modelo turístico de sol y playa de los municipios costeros con el modelo de turismo rural que pueden ofrecer los municipios del interior.
- vi. Capacitar a los principales actores del sector turístico para seguir ahondando en la calidad turística del destino.
- vii. Impulsar la formación como motor de empleo en el área urbana funcional, atacando los desajustes existentes entre la oferta y la demanda de empleo. Concretamente, el manejo de las nuevas tecnologías y la digitalización, y la capacitación en materia de oficios relacionados con el turismo son las competencias más demandadas en el mercado de trabajo de la provincia.
- viii. Compensar y mitigar el impacto del turismo. Se debe continuar la transformación del destino turístico hacia la sostenibilidad ambiental, socioeconómica y territorial, con especial atención a la reducción del impacto del turismo en recursos naturales como el agua.
- ix. Impulsar una mayor gobernanza colaborativa entre todos los agentes implicados en el turismo del área urbana funcional.

4. Análisis DAFO

A continuación, se realiza un análisis DAFO, mediante el que se analizarán las características internas (Debilidades y Fortalezas) y externas (Amenazas y Oportunidades) del área urbana funcional con respecto a los Objetivos Específicos:

7.1. Buscar la productividad local, la generación de empleo y la dinamización y diversificación de la actividad económica.

7.2. Fomentar el turismo sostenible y de calidad y los sectores clave de la economía local.

DEBILIDADES		AMENAZAS	
D01	Falta de diversificación de la economía de los municipios, dependiente del sector servicios, eminentemente centrado en el turismo de sol y playa.	A01	Posible impacto del cambio climático sobre uno de los principales recursos turísticos de los municipios del AUF: las playas.
D02	Estacionalidad de la actividad turística.	A02	Paulatina desaparición del comercio local en favor de las grandes superficies y de grandes empresas dedicadas al comercio electrónico.
D03	Escasa dinamización conjunta del sector comercial minorista del área urbana funcional.	A03	Aumento del desajuste entre la oferta y la demanda de empleo.
D03	Bajo nivel de industrialización y, por tanto, incapacidad de ofrecer al mercado productos procesados		

FORTALEZAS		OPORTUNIDADES	
F01	Posición sólida como municipios turísticos consolidados, con gran reconocimiento tanto a nivel nacional como internacional.	O01	Incremento en el número de ayudas y subvenciones para el desarrollo inteligente y sostenible de los destinos turísticos.
F02	Apuesta por la calidad turística, con la obtención de los diversos distintivos existentes a este respecto.	O02	Puesta en marcha del proyecto Oficina Acelera Pyme Rural Dipalme, para el apoyo a pymes del medio rural.
F03	Planes turísticos actualizados con un marcado carácter innovador y diversificador, que pretenden aprovechar los diversos recursos de los distintos municipios para potenciar la afluencia turística en temporada baja.		

5. Esquema de Integración con los Instrumentos de Planificación Nacionales e Internacionales

Tal y como se menciona en la introducción, la AUE ha sido elaborada de acuerdo con la visión estratégica y los retos planteados en la Agenda 2030 y en las dos Agendas Urbanas Internacionales aprobadas en 2016, la Nueva Agenda Urbana de Naciones Unidas y la Agenda Urbana Europea.

La AUE se enmarca en el ODS 11, “Ciudades y Comunidades Sostenibles”, cuyo objetivo son las ciudades sostenibles, inclusivas, seguras y resilientes, pero se alinea también perfectamente con otros ODS con los que las ciudades guardan relación, promoviendo sinergias con los mismos, para así aumentar las posibilidades del éxito en el ámbito específico de dicho ODS 11.

El análisis cualitativo del área urbana funcional de la Costa Urbana del Levante Almeriense tiene como objetivo valorar la situación de los municipios de Antas, Bédar, Carboneras, Cuevas del Almanzora, Garrucha, Huerca-Overa, Los Gallardos, Lubrín, Mójacar, Pulpí, Sorbas, Turre y Vera en relación con los retos que se plantean en la AUE y, en consecuencia, a los compromisos de la Nueva Agenda Urbana-Hábitat III; la Agenda Urbana Europea en objetivos de partenariados y las metas de los ODS relacionadas.

Es decir, ha analizado la situación de estos municipios con respecto a las líneas de actuación y compromisos que se plantean en dichos documentos a partir del análisis de la normativa, planes y documentos estratégicos de planificación urbana de aplicación tanto a nivel local como supralocal.

Tal y como se evidencia en la tabla que se presenta en la página siguiente, este apartado se plantea concretamente sobre la base de los siguientes elementos referenciales en el ámbito del área urbana funcional de la Costa Urbana del Levante Almeriense:



<p>7.1. Buscar la productividad local, la generación de empleo y la dinamización y diversificación de la actividad económica.</p>	1.b Marcos normativos para erradicar la pobreza	<p>29; 95; 43; 45; 53; 56; 57; 58; 59;60; 61</p>	<p>Empleo y capacitación en la economía local</p>
	2.c Volatilidad de precios de los alimentos		
	5.a Igualdad de derechos a los recursos económicos		
	8.1 Crecimiento económico		
	8.2 Diversificación, tecnología e innovación		
	8.3 Fomento pequeña y mediana empresa		
	8.4 Producción y consumo eficiente y respetuoso		
8.6 Pleno empleo y trabajo decente			
<p>7.2. Fomentar el turismo sostenible y de calidad y los sectores clave de la economía local.</p>	9.2 Industria inclusiva y sostenible	<p>60</p>	<p>Empleo y capacitación en la economía local</p>
	9.3 Acceso Pymes a servicios financieros y cadenas de valor		
	12.6 Empresas e informes sobre sostenibilidad		
	8.9 Turismo sostenible		
	12.b Turismo sostenible		
15.9 Planes sensibles a medio ambiente			

OBJETIVO ESTRATÉGICO 8

GARANTIZAR EL ACCESO A LA VIVIENDA

Objetivos específicos:

8.1 Fomentar la existencia de un parque de vivienda adecuado a precio accesible.

8.2 Garantizar el acceso a la vivienda, especialmente a los colectivos más vulnerables.



VERA

1. Introducción

En los últimos 30 años la población residente en el Área Urbana Funcional del Levante Almeriense, conformado por 13 municipios del extremo oriental de Andalucía (Antas, Bédar, Carboneras, Cuevas de Almanzora, Garrucha, Los Gallardos, Huércal-Overa, Lubrín, Mojácar, Pulpí, Sorbas, Turre y Vera) ha experimentado un crecimiento de más del 78%, muy superior al registrado en el conjunto de la provincia de Almería (60%), en Andalucía (22%) o en el total de España (21%).

Este crecimiento demográfico ha venido de la mano de un saldo migratorio muy positivo, provocado por el auge de lo que hoy en día son los dos grandes motores de su economía, el sector agrícola y el turismo, y ha resultado determinante para la situación actual del mercado residencial en esta área urbana funcional:

- La expansión del sector agrícola provocó el incremento de la demanda de mano de obra de baja cualificación, lo que atrajo un significativo volumen de población inmigrante que demandaba viviendas acordes a los bajos ingresos asociados a los empleos en este sector y que a la postre ha resultado en la aparición de núcleos de infraviviendas y de viviendas de muy baja calidad en diversos puntos del AUF.
- El desarrollo del sector turístico ha generado el consiguiente incremento de la oferta de plazas hoteleras, pero en mayor medida de la oferta residencial turística y de segunda vivienda, habiéndose desarrollado en el AUF numerosos núcleos residenciales de segunda vivienda (que alojan a un importante volumen de población del Norte de Europa).

La consecuencia principal de ambos procesos es que la mayor parte de la actividad constructora e inmobiliaria del ámbito ha tendido hacia las promociones de mayor rentabilidad, es decir, turísticas y de segundas residencias (en los últimos 30 años el parque de viviendas secundarias en el Levante Almeriense ha crecido un 347% mientras que el de viviendas principales ha aumentado “sólo” un 124%) lo que ha provocado un déficit de oferta en el parque de viviendas principales de precios más reducidos y de protección oficial, generando las evidentes tensiones en los segmentos más bajos del mercado inmobiliario.

De este modo, en el Levante Almeriense han proliferado los asentamientos de segundas viviendas y viviendas turísticas fuera de núcleos urbanos, que se han añadido al gran número de pequeños núcleos secundarios y de diseminados propios de áreas rurales con viviendas que en algunos casos no reúnen las condiciones adecuadas de habitabilidad. Muchos de estos núcleos y asentamientos se han ejecutado y perviven al margen de la normativa urbanística.

A este hecho ha contribuido la situación actual del marco normativo urbanístico y edificatorio del AUF, en la que una gran mayoría de municipios (11 de los 13 que lo conforman) cuentan con planeamiento urbanístico general muy anticuado y que si bien ha sido adaptado a la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía (LOUA), no incorpora previsiones acordes a las necesidades actuales del mercado residencial. Igualmente, sólo 2 de estos 13 municipios cuenta con planes municipales de vivienda y suelo que establezcan medidas alternativas de acceso a la vivienda para población desfavorecida.

En definitiva, para garantizar el acceso de la población a una vivienda digna, como establece el objetivo estratégico 8 de la Agenda Urbana Española, el Área Urbana Funcional del Levante Almeriense debe acometer las medidas encaminadas a solucionar el importante déficit de oferta residencial de titularidad pública y/o de protección oficial, al tiempo que debe habilitar el marco normativo adecuado para posibilitar nuevos desarrollos inmobiliarios, la mejora de las condiciones de habitabilidad y la creación de mecanismos alternativos de acceso a la vivienda.

2. Punto de partida del área urbana funcional

La caracterización del Área Urbana Funcional (AUF) del Levante de Almería se formula realizando una descripción de las principales características del Área y en qué modo los instrumentos de planificación estratégica responden a los retos planteados en cada uno de los objetivos específicos definidos por la Agenda Urbana Española (AUE) en el ámbito de Garantizar el acceso a la Vivienda.

OE 8.1. FOMENTAR LA EXISTENCIA DE UN PARQUE DE VIVIENDA ADECUADO A PRECIO ASEQUIBLE

Poner en marcha medidas que garanticen el derecho a acceder a una vivienda digna y adecuada

Si bien los principales documentos de planificación estratégica territorial y urbanística del AUF del levante almeriense, entre ellos el Plan de Ordenación del Territorio del Levante Almeriense (POTLA) y los Planes Generales de Ordenación Urbanística de los municipios que integran el AUF, (salvo los de Huércal-Overa y Cuevas de Almanzora) no mencionan la existencia de una problemática social de envergadura en cuanto al derecho de la población a una vivienda digna y adecuada, sí es cierto que hay documentos estratégicos dentro del ámbito, que ponen de manifiesto la presencia de un significativo volumen de población en situación de riesgo de vulnerabilidad residencial, bien por la existencia de asentamientos chabolistas, vinculado a minorías étnicas y población inmigrante atraída por la demanda de mano de obra del sector primario, por la existencia de barrios antiguos y cascos históricos abandonados donde se da también el fenómeno de infraviviendas, y por la dificultad de los jóvenes y otros colectivos a acceder a una vivienda de alquiler.

- **El Plan Integral de Desarrollo Urbano (PIDU) del Levante Almeriense** propone en su objetivo temático 9 desarrollar programas para facilitar el acceso a la vivienda en régimen de alquiler mediante la intermediación en el mercado.

A nivel local, es posible encontrar estas respuestas al reto planteado por la Agenda Urbana Española (AUE)

- De forma genérica, todos los planes generales de ordenación urbanística que están adaptados a la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía (LOUA) de los municipios que integran el AUF del Levante Almeriense recogen determinaciones para garantizar el suelo suficiente para cubrir las necesidades de la población de vivienda protegida.
- El **PGOU de Mojácar** se marca como objetivo general garantizar el acceso a una vivienda digna de todos sus habitantes, garantizando la ejecución de las viviendas de protección públicas previstas en el plan, y realizando una reserva superior al 30% que marca la ley de superficie edificable para este fin.
- El **Plan Municipal de Vivienda y Suelo (PMVS) de Cuevas de Almanzora** recoge una serie de medidas para favorecer el acceso de la población a una vivienda, tales como:
 - Revisar el resultado oferta/demanda derivado del estudio de vivienda del municipio

- Movilizar el parque de viviendas susceptibles de arrendamiento
- Favorecer la adquisición de viviendas, a demandantes, subvencionando la autopromoción y poniendo suelo a disposición.
- Inspeccionar el parque de vivienda protegida para garantizar su uso correcto.
- Reactivar el parque de viviendas vacías en manos de entidades financieras. Movilizar la vivienda deshabitada hacia el alquiler protegido,
- Desarrollar programas que fomenten la captación de viviendas de segunda residencia de particulares para su activación como viviendas en alquiler.
- Potenciar el acceso a la vivienda desde el alquiler a quienes no puedan mantener su vivienda por una situación de mayor endeudamiento.

Este PMVS también recoge varias estrategias encaminadas a la eliminación de infravivienda, mencionando entre otras la intensificación de inspecciones y acciones municipales y la colaboración entre las diversas administraciones para garantizar la adaptación funcional básica de aquellos colectivos con escasos recursos, personas mayores y personas con discapacidad.

Dotar al parque de viviendas de habitabilidad adaptada a las necesidades

- El **Plan Integral de Desarrollo Urbano (PIDU) del Levante Almeriense** propone en su objetivo temático 9 distintas estrategias para hacer efectivo este reto entre las que se encuentran:
 - La limpieza de fachadas
 - La instalación de ascensores
 - Rehabilitación de zonas comunes
 - Apoyo a la mejora de las condiciones energéticas y de calidad de vida.
 - Establecer medidas públicas para la rehabilitación y autoconstrucción para acompañar la eliminación de la infravivienda y chabolismo.
- La **Estrategia de Desarrollo Urbano Integrado (EDUSI) de la Mancomunidad del Levante Almeriense** plantea en su Línea de Actuación L2 del Objetivo Temático 6 “Mejora del Entorno Urbano” actuaciones *seleccionar operaciones que ayuden a la mejora medioambiental y a la rehabilitación urbana que causen un impacto positivo tanto en la población residente* entre las que se enmarcarían la mejora de la eficiencia energética de viviendas protegidas de titularidad pública.

En este sentido y en el ámbito local también se expresa la **Agenda Urbana del municipio de Huércal-Overa** que recoge los objetivos que se plantea el PMVS, recogiendo como medidas orientadas a ello el fomento de la rehabilitación residencial, así como la eliminación de los asentamientos chabolistas y transformar la infravivienda.

Ref.	NNSS Antas (1993, Adaptación parcial LOUA 2009) NNSS Bédar (1996, Adaptación parcial LOUA 2010)	ALINEACIÓN CON LA AUE		
		BAJO	MEDIO	ALTO

NNSS Carboneras (1998, Adaptación parcial LOUA 2009) PGOU Cuevas de Almanzora (2008) NNSS Los Gallardos (1993, Adaptación parcial LOUA 2009) NNSS Garrucha (2002) PGOU Huércal-Overa (2006) PGOU Lubrín (2008) PGOU Mojácar (2023) PGOU Pulpí (2003, Adaptación parcial LOUA 2014) PGOU Sorbas (2015) NNSS Turre (1990, Adaptación parcial LOUA 2010) NNSS Vera (1991, Adaptación parcial LOUA 2008) Plan Integral de Desarrollo Urbano (PIDU) del Levante Almeriense (2015) Estrategia de Desarrollo Urbano Integrado (EDUSI) de la Mancomunidad del Levante Almeriense (2016) Plan Municipal de Vivienda y Suelo (PMVS) de Cuevas de Almanzora (2019) Agenda Urbana de Huércal-Overa (2022)		X	
---	--	---	--

OE 8.2. GARANTIZAR EL ACCESO A LA VIVIENDA, ESPECIALMENTE DE LOS COLECTIVOS MÁS VULNERABLES

Potenciar la vivienda social, así como las ayudas al alquiler u otras ayudas sociales

Del análisis de los registros municipales de demandantes de vivienda protegida de los municipios que conforman el Área Urbana Funcional del Levante Almeriense se desprende que en esta área existen 1.140 solicitantes de vivienda protegida. Este dato pone de manifiesto que, a pesar de que los principales documentos de planificación territorial y urbanística señalan que esta zona ha experimentado un auge en la construcción de viviendas de carácter secundario, existe también en la zona una parte de la población con serias dificultades para acceder a una vivienda, precisando recurrir a la vivienda protegida como vía de acceso. Para dar respuesta a este desequilibrio y a este reto de la AUE, los distintos instrumentos de planificación estratégica del ámbito plantean lo siguiente:

- **El Plan Integral de Desarrollo Urbano (PIDU) del Levante Almeriense** propone en su objetivo temático 9 desarrollar programas para facilitar el acceso a la vivienda en régimen de alquiler mediante la intermediación en el mercado, especialmente para la población con escasos recursos y mayor nivel de vulnerabilidad y exclusión social.

A nivel local, es posible encontrar estas respuestas al reto planteado por la Agenda Urbana Española (AUE)

- De forma genérica, todos los planes generales de ordenación urbanística que están adaptados a la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía (LOUA) de los municipios que integran el AUF del Levante Almeriense recogen determinaciones para garantizar el suelo suficiente para cubrir las necesidades de la población de vivienda protegida.

- La **Agenda Urbana de Huércal-Overa** establece como medidas para garantizar el acceso de los ciudadanos a una vivienda el desarrollo de programas de ayudas al alquiler, fomentar el alquiler de edificios de viviendas deshabitados, aumentar el parque de viviendas públicas destinadas al alquiler, y fomentar programas de vivienda para personas mayores y discapacitados.
- El **Plan Municipal de Vivienda y Suelo de Cuevas de Almanzora** quien en su apartado numero 5 establece estrategias relacionadas con la promoción de viviendas, tales como:
 - Fomentar la construcción de vivienda protegida por parte de promotores públicos y privados
 - Fomento de Cooperativas de vivienda protegida
 - Promover el acceso a una vivienda en régimen de alquiler destinada a los jóvenes con escasos medios económicos
 - Fomento de viviendas de alquiler social
 - Fomento del parque de vivienda protegida en alquiler.

Ref.	NNSS Antas (1993, Adaptación parcial LOUA 2009) NNSS Bédar (1996, Adaptación parcial LOUA 2010) NNSS Carboneras (1998, Adaptación parcial LOUA 2009) PGOU Cuevas de Almanzora (2008) NNSS Los Gallardos (1993, Adaptación parcial LOUA 2009) NNSS Garrucha (2002) PGOU Huércal-Overa (2006) PGOU Lubrín (2008) PGOU Mojácar (2023) PGOU Pulpí (2003, Adaptación parcial LOUA 2014) PGOU Sorbas (2015) NNSS Turre (1990, Adaptación parcial LOUA 2010) NNSS Vera (1991, Adaptación parcial LOUA 2008) Plan Integral de Desarrollo Urbano (PIDU) del Levante Almeriense (2015) Estrategia de Desarrollo Urbano Integrado (EDUSI) de la Mancomunidad del Levante Almeriense (2016) Plan Municipal de Vivienda y Suelo (PMVS) de Cuevas de Almanzora (2019) Agenda Urbana de Huércal-Overa (2022)	ALINEACIÓN CON LA AUE		
		BAJO	MEDIO	ALTO
		X		

3. Principales retos del área urbana funcional

Desde el punto de vista de las prioridades y directrices estratégicas fijadas por la Agenda Urbana Española en el ámbito de garantizar el acceso a la Vivienda, el Área Urbana Funcional (AUF) del Levante Almeriense, conformada por los municipios de Antas, Bédar, Carboneras, Cuevas del Almanzora, Garrucha, Huércal-Overa, Los Gallardos, Lubrín, Mojácar, Pulpí, Sorbas, Turre y Vera, afronta los siguientes retos

- i. **Facilitar a la población del AUF a través de todas las herramientas posibles, el acceso a una vivienda adecuada a sus necesidades**, en unas condiciones económicas proporcionales a los ingresos del hogar y a las nuevas configuraciones de hogares y familias.
- ii. **Potenciar el régimen de alquiler** como alternativa a la propiedad, para facilitar el acceso a minorías étnicas, población inmigrante, población joven o para aquellas familias que por sus ingresos no puedan acceder a una vivienda en propiedad.
- iii. **Impulsar la promoción de vivienda protegida** de nueva construcción en régimen de alquiler para completar la oferta de vivienda protegida del municipio.
- iv. **Establecer los mecanismos necesarios para prevenir los fenómenos de discriminación, exclusión, segregación o acoso** sobre los colectivos más vulnerables, así como la pérdida de vivienda, como consecuencia de una ejecución hipotecaria o por morosidad del pago del alquiler.
- v. **Impulsar las medidas necesarias para la rehabilitación**, conservación y adecuación funcional y de ahorro energético del parque de viviendas existentes, así como la eliminación, en su caso, de la infravivienda.
- vi. **Impulsar la regularización** de los asentamientos fuera de ordenación.

4. Análisis DAFO

A continuación, se realiza un análisis DAFO, mediante el que se analizarán las características internas (Debilidades y Fortalezas) y externas (Amenazas y Oportunidades) en el ámbito de la vivienda del área urbana funcional con respecto a los Objetivos Específicos:

DEBILIDADES		AMENAZAS	
D01	Parque de vivienda antiguo y con malas condiciones de habitabilidad, accesibilidad y conservación, así como con un desempeño energético muy deficiente	A01	Encarecimiento del coste de la vida, lo que complicará el acceso a una vivienda de colectivos desfavorecidos
D02	Dificultades de la población para acceder a la vivienda por el elevado precio y de un importante déficit en la oferta.	A02	Inadecuación del parque de vivienda a las necesidades específicas de determinados colectivos (personas mayores, con discapacidad).
D03	Elevado número de personas con bajo nivel de ingresos demandantes de vivienda protegida	A03	Dilaciones en los procesos de formulación de las actualizaciones de los planes estratégicos municipales
D04	Escasez de oferta de vivienda pública en régimen de alquiler	A04	Aumento de la población vulnerable por el empeoramiento de la coyuntura económica
D05	Existencia de asentamientos chabolistas e infravivienda	A05	Escasez de alternativas de financiación para proyectos de vivienda de protección oficial
D06	Ausencia generalizada de planes estratégicos municipales (PGOU y PMVS) actualizados	A06	Incertidumbre en el mercado de alquiler derivado de cambios en la legislación, que provoque una severa contracción en la oferta de viviendas en este tipo de régimen
FORTALEZAS		OPORTUNIDADES	
F01	Capacidad del territorio para atraer inversión inmobiliaria	O01	Programas y políticas autonómicas, nacionales y europeas de fomento de la rehabilitación de viviendas
F02	Existencia de ayudas públicas para el acceso a la vivienda de colectivos espacialmente desfavorecidos y para la rehabilitación de viviendas	O02	Posibilidad de crear una red de municipios con PGOU y PMVS interconectados y complementarios

F03	Fuerte dinamismo económico del territorio	O03	Implantación de nuevos modelos laborales y educativos. La generalización del teletrabajo y la educación a distancia puede provocar un incremento en los flujos de llegada de población al territorio
F04	Presencia de la administración provincial (Diputación) con capacidad de intervenir en el mercado residencial	O04	Previsión de actuaciones de promoción de vivienda protegida tanto de nueva construcción, como especialmente, de rehabilitación para satisfacer la demanda de vivienda.
		O05	Compra de viviendas y edificaciones por parte de los municipios para que puedan usarse con una finalidad social.
		O06	Importante volumen de viviendas desocupadas, que podrían contribuir a aliviar el déficit de oferta

5. Esquema de Integración con los Instrumentos de Planificación Nacionales e Internacionales

Tal y como se menciona en la introducción, la AUE ha sido elaborada de acuerdo con la visión estratégica y los retos planteados en la Agenda 2030 y en las dos Agendas Urbanas Internacionales aprobadas en 2016, la Nueva Agenda Urbana de Naciones Unidas y la Agenda Urbana Europea.

La AUE se enmarca en el ODS 11, “Ciudades y Comunidades Sostenibles”, cuyo objetivo son las ciudades sostenibles, inclusivas, seguras y resilientes, pero se alinea también perfectamente con otros ODS con los que las ciudades guardan relación, promoviendo sinergias con los mismos, para así aumentar las posibilidades del éxito en el ámbito específico de dicho ODS 11.

El análisis cualitativo del área urbana funcional de la Costa Urbana del Levante Almeriense tiene como objetivo valorar la situación de los municipios de Antas, Bédar, Carboneras, Cuevas del Almanzora, Garrucha, Huércal-Overa, Los Gallardos, Lubrín, Mojácar, Pulpí, Sorbas, Turre y Vera en relación con los retos que se plantean en la AUE y, en consecuencia, a los compromisos de la Nueva Agenda Urbana-Hábitat III; la Agenda Urbana Europea en objetivos de partenariados y las metas de los ODS relacionadas.

Es decir, ha analizado la situación de estos municipios con respecto a las líneas de actuación y compromisos que se plantean en dichos documentos a partir del análisis de la normativa, planes y documentos estratégicos de planificación urbana de aplicación tanto a nivel local como supralocal.

Tal y como se evidencia en la tabla que se presenta en la página siguiente, este apartado se plantea concretamente sobre la base de los siguientes elementos referenciales en el ámbito del área urbana funcional del Levante Almeriense:

AGENDA URBANA ESPAÑOLA (OBJETIVOS ESPECÍFICOS)	17 ODS: METAS	NUEVA AGENDA URBANA INTERNACIONAL (COMPROMISOS)	AGENDA URBANA EUROPEA (PARTENARIADOS)
---	---------------	---	---



8.1. Fomentar la existencia de un parque de vivienda adecuado a precio asequible	3.3. Viviendas con instalaciones adecuadas contribuyen a la reducción de enfermedades	(32) viviendas adecuadas, asequibles, accesibles, eficientes, seguras, y bien ubicadas	Acción 1. Indicaciones en las ayudas para el acceso a vivienda
	4.2. Zonas residenciales bien equipadas contribuyen a la educación desde las primeras etapas	(46) Promover la función de las viviendas asequibles y sostenibles	Acción 3. Eficiencia energética en viviendas de protección oficial
	5.2. El acceso a la titularidad de viviendas por mujeres es una acción afirmativa que promueve su inclusión en el proceso de desarrollo	(77) Fortalecimiento y la adaptación de viviendas de riesgo, en particular en barrios marginales	Acción 4. Base de datos de buenas prácticas en el desarrollo de viviendas asequibles
	6.1. Viviendas bien acondicionadas contribuyen al acceso universal al agua potable	(104) Inventario de tierras, como catastros, mapas de riesgos y valoración y registros de los precios de la tierra y la vivienda	Acción 5. Guía para el suministro de viviendas asequibles en Europa
	6.2. Viviendas bien acondicionadas contribuyen a mejorar los servicios de saneamiento e higiene		Acción 7. Sistema de seguimiento de la disponibilidad de viviendas asequibles en ciudades
	6.4. Viviendas bien acondicionadas contribuyen al uso eficiente de los recursos hídricos	(140) Apoyo al desarrollo de productos adecuados y asequibles de financiación de la vivienda	Acción 9. Recomendaciones para la mejora del funcionamiento del mercado de vivienda
	7.3. Viviendas bien acondicionadas contribuyen a la mejora de la eficiencia energética		Acción 11. Recomendaciones para garantizar el acceso a financiación para la adquisición de vivienda
8.2. Garantizar el acceso a la vivienda, especialmente de los colectivos más vulnerables	1.1. La vivienda promueve condiciones para aliviar la pobreza extrema	(13-31-34) Plena realización del derecho a una vivienda adecuada)	Acción 10. Recomendaciones para la mejora del acceso a vivienda de colectivos desfavorecidos
	1.2. La vivienda promueve condiciones para aliviar otras dimensiones de pobreza	(14.a) Facilitar el acceso a una vivienda adecuada y asequible	

	1.4. Garantizar que las personas pobres y las vulnerables tengan el mismo derecho de acceso a la vivienda	(33) Viviendas adecuadas para colectivos marginados, personas sin hogar y/o en situación de vulnerabilidad	
	10.2. El acceso a la vivienda contribuye a promover la inclusión social, económica y política de las personas	(105) Vivienda adecuada como elemento integrante del derecho a un nivel de vida adecuado	
	11.1. La vivienda sostenible contribuye a garantizar el acceso a los servicios básicos para todas las personas	(106) Políticas de vivienda basadas en los principios de la inclusión social	
	16.1. El acceso a la vivienda contribuye a disminuir la conflictividad social	(111) Combatir la especulación, la falta de vivienda y los desalojos forzosos arbitrarios	

OBJETIVO ESTRATÉGICO 9

LIDERAR Y FOMENTAR LA INNOVACIÓN DIGITAL

Objetivos específicos:

9.1 Favorecer la sociedad del conocimiento y avanzar hacia el desarrollo de las ciudades inteligentes (Smart Cities).

9.2 Fomentar la Administración electrónica y reducir la brecha digital.



PULPI

1. Introducción

Los últimos años nos demuestran que las nuevas tecnologías son una de las principales herramientas para reducir las incertidumbres y mejorar la posición de nuestra ciudad para el futuro. La innovación tecnológica, especialmente en su vertiente digital, es el verdadero motor e impulsor de los procesos de cambio de la sociedad. Blockchain, Internet de las cosas, big data, la inteligencia artificial, el e-commerce, la conectividad 5G, la conducción autónoma, son algunas de las principales líneas tecnológicas que están empezando a condicionar la vida en las ciudades y a producir procesos de cambio, pero no sólo en ellas.

Las Smart City deben conectarse, a través de la innovación digital, con la capacidad de ofrecer, principalmente a la ciudadanía, espacios de convivencia y desarrollo de las personas. Una de las líneas de especial interés en los ámbitos urbanos es la de la participación directa y la gobernanza.

En el avance hacia la diversificación económica y productiva que debería producirse en el Área Urbana Funcional de la Costa Urbana del Levante Almeriense, es imprescindible plantear otros futuros que no sean monocultivos relacionados con sectores concretos, aunque sin dejar de lado las fortalezas del área urbana: el turismo y la agricultura.

El área urbana funcional se va enfocando al cumplimiento del fomento de la innovación digital, con una decidida apuesta por la digitalización de sus servicios turísticos, ofertando servicios turísticos digitales abiertos a sus visitantes y poniendo en valor su patrimonio natural y cultural.

Por otro lado, los municipios de la Costa Urbana del Levante Almeriense, respaldados por la diputación, se encuentran en proceso de profundizar en los principios de administración electrónica mejorar la calidad y eficiencia de sus servicios públicos. El Plan Almería Smart 2023, concretamente, impulsa a los municipios al cumplimiento de las leyes de administración electrónica en España.

Simultáneamente, existe una apuesta concreta en cerrar la brecha digital con la ciudadanía más vulnerable y con mayores dificultades en la adaptación tecnológica. Las actuaciones previstas en la Estrategia Guadalinfo 2022-2025 y el Plan Almería Smart 2023 son ejemplos fehacientes de esta apuesta.

En definitiva, con una creciente especialización en la digitalización del ámbito turístico, y una apuesta firme por ahondar en la consecución de municipios inteligentes por parte de la Diputación Provincial de Almería, el Área Urbana Funcional de la Costa Urbana del Levante Almeriense se encuentra bien encaminada hacia el cumplimiento de los objetivos de la Agenda Urbana Española.

2. Punto de partida del área urbana funcional

A continuación, se recogen los Objetivos Específicos 9.1. FAVORECER LA SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO Y AVANZAR HACIA EL DESARROLLO DE LAS CIUDADES INTELIGENTES (SMART CITIES) y 9.2. FOMENTAR LA ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA Y REDUCIR LA BRECHA DIGITAL pertenecientes al Objetivo Estratégico 9. LIDERAR Y FOMENTAR LA INNOVACIÓN DIGITAL. Se tratará por tanto de analizar si las políticas y estrategias implementadas o propuestas en los municipios de Antas, Bédar, Carboneras, Cuevas del Almanzora, Garrucha, Huercal-Overa, Los Gallardos, Lubrín, Mójacar, Pulpí, Sorbas, Turre y Vera, a través de los diferentes instrumentos con los que cuentan, responden a los retos lanzados por la Agenda Urbana Española.

Para cada una de las líneas de actuación del objetivo específico se presentan las acciones que se han realizado o se están implementando en el área urbana funcional, indicando posibles referencias documentales y su grado de implementación: Bajo (B), Medio (M), Alto (A) o No Aplica (N/A).

OE 9.1. FAVORECER LA SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO Y AVANZAR HACIA EL DESARROLLO DE LAS CIUDADES INTELIGENTES (SMART CITIES)

Impulsar la digitalización de las ciudades y de los servicios urbanos mediante modelos eficientes y sostenibles basados en plataformas digitales de gestión inteligente

Son muchas las líneas de actuación propuestas por la AUE para avanzar en este objetivo, pero la primera de ellas refleja perfectamente una de las prioridades de los municipios que comprenden el Área Urbana Funcional de la Costa Urbana del Levante Almeriense: promover el desarrollo de los destinos turísticos inteligentes como caso particular de las Smart Cities al servicio del desarrollo sostenible de destinos turísticos urbanos y rurales.

En el ámbito andaluz, el Plan Andalucía Smart 2020 subraya el turismo como un sector claramente estratégico para el desarrollo de la región, por lo que deben abordarse iniciativas smart tanto locales como regionales que permitan conocer con mayor detalle y en tiempo real cómo evoluciona este sector y cómo se desarrolla en nuestra región.

Amparados en esta planificación estratégica, la Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local y su Delegación Territorial de Turismo, Cultura y Deporte en Almería, plantearon en 2021 subvenciones dirigidas al fomento de la implantación de las tecnologías de la información y la comunicación en los recursos e instalaciones turísticas municipales (MUNITIC).

Entre los municipios del área urbana funcional que nos atañen en este diagnóstico, los proyectos aprobados en 2022 fueron los siguientes:

- Ayuntamiento de Vera: Servicio de Integración Estratégica del Software y Sensores de Productos y Servicios Turísticos en Vera.

- Ayuntamiento de Mojácar: Creación de un Mapa Interactivo por Realidad Aumentada sin necesidad de aplicación móvil.
- Ayuntamiento de Carboneras: Gestión Inteligente de los Servicios Municipales De Playas y la Promoción Turística de Carboneras.
- Ayuntamiento de Sorbas: Aplicación de Realidad Aumentada con Geoposicionamiento para Puesta en Valor de Recursos Turístico.
- Ayuntamiento de Cuevas del Almanzora: Digitalización de la Información y Promoción Turística.
- Ayuntamiento de Antas: Aplicación de Realidad Aumentada con Geoposicionamiento para Puesta en Valor de Recursos Turísticos del Municipio de Antas.

Como puede observarse, existe un gran compromiso de los municipios en desarrollar proyectos que avancen en la digitalización de las ciudades y de los servicios urbanos en clave turística. No obstante, por parte de la Diputación Provincial de Almería, también se están llevando a cabo actuaciones para el desarrollo inteligente de la provincia, relacionados más directamente con modelos eficientes y sostenibles basados en plataformas digitales de gestión inteligente.

El principal hito en el ámbito provincial es el Plan Almería Smart 2023, un trabajo colaborativo realizado entre los Ayuntamientos de municipios con una población inferior a 20.000 habitantes y las propias áreas de la Diputación para establecer las prioridades estratégicas en materia de digitalización.

Las prioridades estratégicas del plan son la Excelencia de los Servicios Públicos y la Prosperidad Global, orientadas a alcanzar nuevas metas en los principales desafíos de la provincia: Sostenibilidad, Despoblación del Territorio y Convivencia e Inclusión Social. De esta manera, Almería Smart 2023 define cuatro líneas estratégicas para cada prioridad, con sus objetivos específicos y actuaciones.

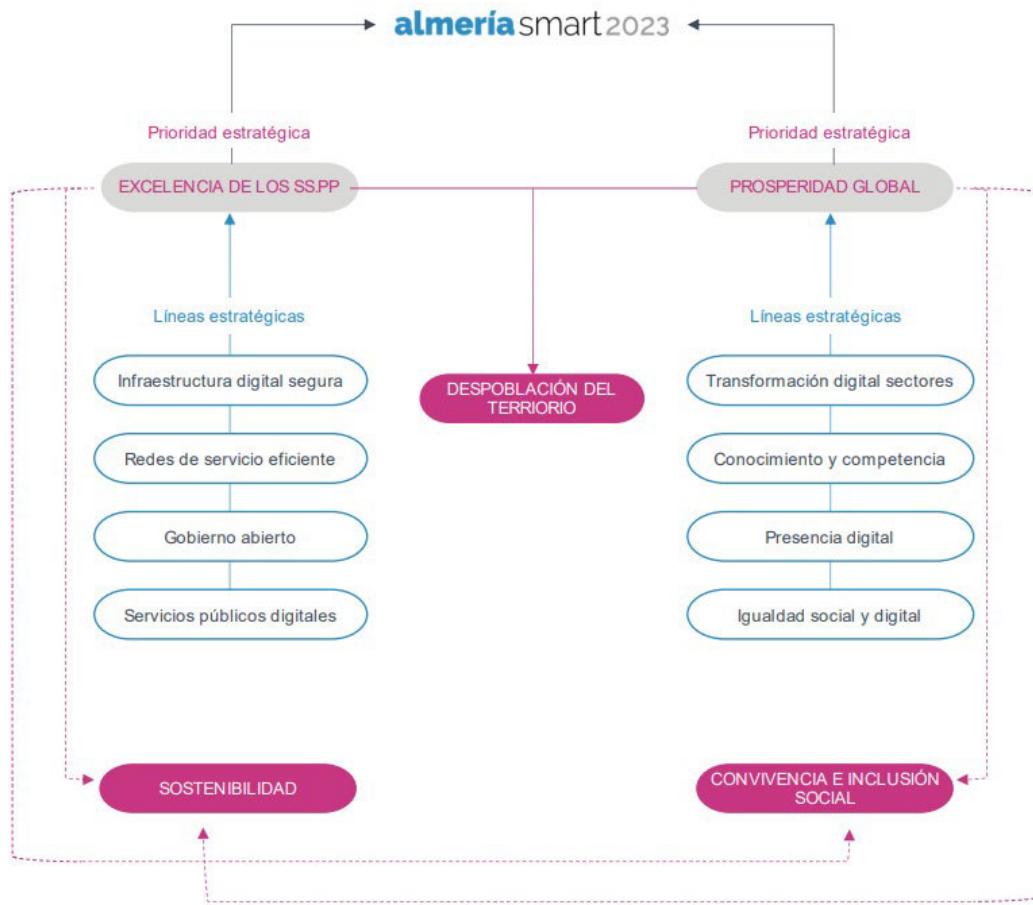
Relacionado con la Excelencia de los Servicios Públicos las líneas estratégicas son:

- Infraestructura digital segura.
- Redes de servicio deficiente.
- Gobierno abierto.
- Servicios públicos digitales

En el ámbito de la prosperidad global las líneas estratégicas son:

- Transformación digital sectores.
- Conocimiento y competencia.
- Presencia digital.
- Igualdad social y digital.

Ilustración 1: Esquema de prioridades y líneas estratégicas del Plan Almería Smart 2023. Fuente: Plan Almería Smart 2023.



Estrechamente relacionado con el impulso de ciudades inteligentes, en la línea estratégica de Gobierno Abierto se incluyen actuaciones destinadas a incorporar sistemas de información en la gestión pública para la mejora de toma de decisiones, actuaciones dirigidas a la creación de un modelo real y efectivo de participación y colaboración ciudadana digital y la inclusión de datos abiertos y reutilizables para otros agentes públicos y privados en la Plataforma Almería Smart.

Estas actuaciones, además de ser totalmente coherentes con el objetivo específico formulado por la AUE, tienen una incidencia directa en los municipios que componen el área urbana funcional. Esto se debe a que el Plan Almería Smart 2023 considera actuaciones específicas para los ayuntamientos con una población menor de 20.000 habitantes.

Ref.	Plan de Acción AndalucíaSmart 2020. Libro Blanco Smart para las Ciudades y Municipios de Andalucía. Plan Almería Smart 2023.	ALINEACIÓN CON LA AUE		
		BAJO	MEDIO	ALTO
		X	X	X

OE 9.2. FOMENTAR LA ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA Y REDUCIR LA BRECHA DIGITAL

Aumentar los servicios de administración electrónica, así como aplicaciones que acerquen los servicios públicos a la ciudadanía

Los municipios del Área Urbana Funcional de la Costa Urbana del Levante Almeriense, con el apoyo de la diputación, se han fijado como objetivo fomentar un gobierno abierto y transparente que se apoye en la tecnología para conseguir calidad y eficiencia en sus servicios y actividad. Se busca que la ciudadanía, profesionales y empresas dispongan de los mejores servicios públicos. Asimismo, se pretende garantizar una gestión de calidad, ofreciendo la mayor transparencia y accesibilidad de la información tanto a las personas físicas como jurídicas que tengan relación con nuestra Administración.

En este contexto, se ha de resaltar la experiencia Bootcamps AndalucíaSmart2020, realizada en 2019 en el marco del Plan Andalucía Smart 2020. Esta experiencia consistió en el apoyo a través de formaciones a responsables técnicos y políticos de las corporaciones locales en su esfuerzo por convertirse en municipios inteligentes y así contribuir a mejorar la gestión municipal y la calidad de vida de los ciudadanos. Municipios del área urbana funcional como Cuevas de Almanzora, Huércal-Overa, Pulpí y Sorbas participaron de estas experiencias.

Asimismo, El Plan Almería Smart 2023, está alineado con los requerimientos de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (en adelante LPAC) y Ley 40/2015 de Régimen Jurídico del Sector Público (en adelante LRJSP), que ha supuesto el impulso definitivo a la Administración Electrónica del Sector Público en nuestro país. Esta ley impulsa la gestión informatizada de los procedimientos administrativos bajo un modelo de administración electrónica integral, mejorando los principios de eficacia y eficiencia en el uso de los recursos públicos, aumentando la productividad del sector público y garantizando el derecho a la información y la transparencia de las personas interesadas.

En este sentido, la línea estratégica Servicios Públicos Digitales del mencionado plan, considera actuaciones dirigidas a la racionalización y simplificación administrativa mediante procedimientos electrónicos y la implementación y despliegue de servicios electrónicos en la totalidad de los municipios menores de 20.000 habitantes de la provincia. Las actuaciones previstas son:

- Definición del modelo de tramitación y simplificación administrativa: para favorecer al máximo la adopción de la administración electrónica, tanto por parte de la administración (Diputación y Ayuntamientos), como por la ciudadanía, las empresas y otros agentes de interés se definirá un modelo de tramitación y simplificación administrativa que permita normalizar, previa a la implementación tecnológica, la correcta definición de procedimientos y trámites electrónicos.
- Implementación de servicios públicos digitales: Se llevará a cabo la mejora de la tecnología puesta a disposición de la administración electrónica, tanto provincial, como

local, incorporando nuevos módulos y/o integrando con otras soluciones globales de la Administración General del Estado.

Ambas actuaciones son claves tanto para el cumplimiento de las leyes LPAC y LRJSP por parte de los municipios que forman parte del área urbana funcional como para el acercamiento de los servicios públicos a una ciudadanía cada vez más digitalizada.

Disponer de estrategias de alfabetización digital de colectivos vulnerables

La sociedad actual debe evitar la creación de lugares excluyentes y luchar contra las desigualdades tradicionales, como las relacionadas con la economía, la cultura, las generaciones y el género. Además, debe mantenerse alerta ante posibles nuevas formas de desigualdad, como las brechas en la alfabetización digital. En este sentido, es esencial que las administraciones públicas se centren en promover el bienestar social de manera holística.

El Plan Almería Smart 2023 es coherente con esta perspectiva y se compromete a convertir la provincia y sus municipios en un territorio que promueva la cohesión social teniendo en cuenta las desigualdades en el ámbito digital. Esto se concibe a través de un enfoque integral que se centra en el desarrollo personal de los ciudadanos y la provisión de servicios públicos innovadores y de alta calidad para mejorar su calidad de vida.

Las actuaciones previstas en este ámbito son:

- Realización de la radiografía del ecosistema social de la provincia de Almería: Se llevará a cabo la radiografía del ecosistema social que en la actualidad existe en los municipios menores de 20.000 habitantes de la provincia.
- Plataforma AlmeríaSmart, Ciudadanía Como Sensor: A través de esta actuación se llevará a cabo la definición e implementación de una solución tecnológica que permita activar la figura de la ciudadanía (voluntariado) como sensor de alto valor para ayudar a monitorizar su calidad de vida con respecto a parámetros previamente identificados.

A nivel andaluz, es relevante destacar la Estrategia Guadalinfo 2022-2025, en la que han colaborado las ocho diputaciones provinciales, la consejería de Presidencia Administración Pública e Interior de la Junta de Andalucía y el Consorcio Fernando de los Ríos. Guadalinfo es una red de espacios públicos y gratuitos de aprendizaje activo, trabajo y vida digital con más de 760 centros en toda Andalucía.

Entre sus objetivos estratégicos se encuentra:

- Garantizar la inclusión digital de toda la ciudadanía y disminuir la brecha digital de género.
- Conseguir que los centros Guadalinfo sea un espacio tecnológico avanzado que dé respuesta a la vida digital de las personas y permita luchar contra la despoblación.
- Garantizar la adquisición de competencias digitales clave para la recuperación, especialmente para la empleabilidad.

- Favorecer que autónomos y pymes cuenten con las competencias digitales suficientes para afrontar su proceso de transformación digital.

En el Área Urbana Funcional de la Costa Urbana del Levante Almeriense se encuentran activos 7 Centros Guadalinfo, ubicados en Vera, Huelcal-Overa, Cuevas del Almanzora, Antas, Turre, Sorbas y Los Gallardos, centrados en apoyar la inclusión digital de la ciudadanía del área urbana funcional.

Ref.	Plan de Acción AndalucíaSmart 2020. Libro Blanco Smart para las Ciudades y Municipios de Andalucía. Plan Almería Smart 2023. Estrategia Guadalinfo 2022-2025.	ALINEACIÓN CON LA AUE		
		BAJO	MEDIO	ALTO
		X	X	X

3. Principales retos del área urbana funcional

Desde el punto de vista de las prioridades y directrices estratégicas fijadas por la Agenda Urbana Española en el ámbito de LIDERAR Y FOMENTAR LA INNOVACIÓN DIGITAL, los municipios de Antas, Bédar, Carboneras, Cuevas del Almanzora, Garrucha, Huércal-Overa, Los Gallardos, Lubrín, Mójacar, Pulpí, Sorbas, Turre y Vera afrontan los siguientes retos:

- i. Profundizar en los servicios públicos y de gobierno abierto e inteligente ofrecidos a la ciudadanía a través de plataformas digitales, sobre todo en el ámbito supramunicipal.
- ii. Disminuir la brecha digital, sobre todo para las personas mayores. Como en muchas otras áreas urbanas funcionales, la transformación digital, especialmente de la administración, puede derivar en un aumento de la brecha digital, especialmente de las personas mayores.
- iii. Reducción de la brecha digital no solo centrada en la edad sino como una cuestión imbricada con las desigualdades de género, sociales y económicas.
- iv. Incrementar el tejido de empresas innovadoras en el área urbana funcional. Para ello se buscaría atraer y retener talento con capacidades tecnológicas ahondando en la formación de los demandantes de empleo en capacidades digitales.
- v. Ampliar los procesos de transformación digital a todos los sectores. Hasta ahora, la transformación digital de los municipios del área urbana funcional está dirigida principalmente a la mejora e incremento del turismo.

4. Análisis DAFO

A continuación, se realiza un análisis DAFO, mediante el que se analizarán las características internas (Debilidades y Fortalezas) y externas (Amenazas y Oportunidades) del área urbana funcional con respecto a los Objetivos Específicos:

- 9.1. Favorecer la sociedad del conocimiento y avanzar hacia el desarrollo de las ciudades inteligentes (Smart Cities)
- 9.2. Fomentar la administración electrónica y reducir la brecha digital

DEBILIDADES		AMENAZAS	
D01	Escasa capacidad individual de los municipios para ofrecer servicios digitales a la ciudadanía.	A01	Progresivo envejecimiento de la población, haciéndola más susceptible a la brecha digital.
D02	Reducido tejido empresarial dedicado a la innovación digital.	A02	Incertidumbre y rápida obsolescencia de las soluciones tecnológicas.

FORTALEZAS		OPORTUNIDADES	
F01	Apoyo continuo de la Diputación Provincial de Almería a los municipios en su transformación digital.	O01	Sinergias con proyectos de Destino Turístico Inteligente y Planes de Sostenibilidad Turística en Destinos.
F02	Amplio compromiso en la implantación de herramientas digitales en el ámbito turístico	O02	Tendencias actuales hacia ciudades inteligentes, inclusivas y sostenibles.
F03	Red amplia de Centros Guadalinfo presentes en el territorio.	O03	Responsables técnicos de las corporaciones municipales formados en el ámbito de las ciudades inteligentes.

5. Esquema de Integración con los Instrumentos de Planificación Nacionales e Internacionales

Tal y como se menciona en la introducción, la AUE ha sido elaborada de acuerdo con la visión estratégica y los retos planteados en la Agenda 2030 y en las dos Agendas Urbanas Internacionales aprobadas en 2016, la Nueva Agenda Urbana de Naciones Unidas y la Agenda Urbana Europea.

La AUE se enmarca en el ODS 11, “Ciudades y Comunidades Sostenibles”, cuyo objetivo son las ciudades sostenibles, inclusivas, seguras y resilientes, pero se alinea también perfectamente con otros ODS con los que las ciudades guardan relación, promoviendo sinergias con los mismos, para así aumentar las posibilidades del éxito en el ámbito específico de dicho ODS 11.

El análisis cualitativo del área urbana funcional de la Costa Urbana del Levante Almeriense tiene como objetivo valorar la situación de los municipios de Antas, Bédar, Carboneras, Cuevas del Almanzora, Garrucha, Huerca-Overa, Los Gallardos, Lubrín, Mójacar, Pulpí, Sorbas, Turre y Vera en relación con los retos que se plantean en la AUE y, en consecuencia, a los compromisos de la Nueva Agenda Urbana-Hábitat III; la Agenda Urbana Europea en objetivos de partenariados y las metas de los ODS relacionadas.

Es decir, ha analizado la situación de estos municipios con respecto a las líneas de actuación y compromisos que se plantean en dichos documentos a partir del análisis de la normativa, planes y documentos estratégicos de planificación urbana de aplicación tanto a nivel local como supralocal.

Tal y como se evidencia en la tabla que se presenta en la página siguiente, este apartado se plantea concretamente sobre la base de los siguientes elementos referenciales en el ámbito del área urbana funcional de la Costa Urbana del Levante Almeriense:

AGENDA URBANA ESPAÑOLA (OBJETIVOS ESPECÍFICOS)	17 ODS: METAS	NUEVA AGENDA URBANA INTERNACIONAL (COMPROMISOS)	AGENDA URBANA EUROPEA (PARTENARIADOS)
---	---------------	--	--



9.1 Favorecer la sociedad del conocimiento y avanzar hacia el desarrollo de las ciudades inteligentes (Smart Cities)	9.5. Investigación científica, capacidad tecnológica	66; 150; 151; 157	Transición Digital (Smart Cities)
	9.c Acceso a la tecnología de la información y las comunicaciones		
	17.8 Aumentar la utilización de tecnologías instrumentales, en particular la tecnología de la información y las comunicaciones		
9.2. Fomentar la Administración electrónica y reducir la brecha digital	5.b Uso de tecnología y TIC	156	
	16.6 Instituciones eficaces y transparentes		
	16.7 Decisiones inclusivas, participativas y representativas		

OBJETIVO ESTRATÉGICO 10

MEJORAR LOS INSTRUMENTOS DE INTERVENCIÓN Y LA GOBERNANZA

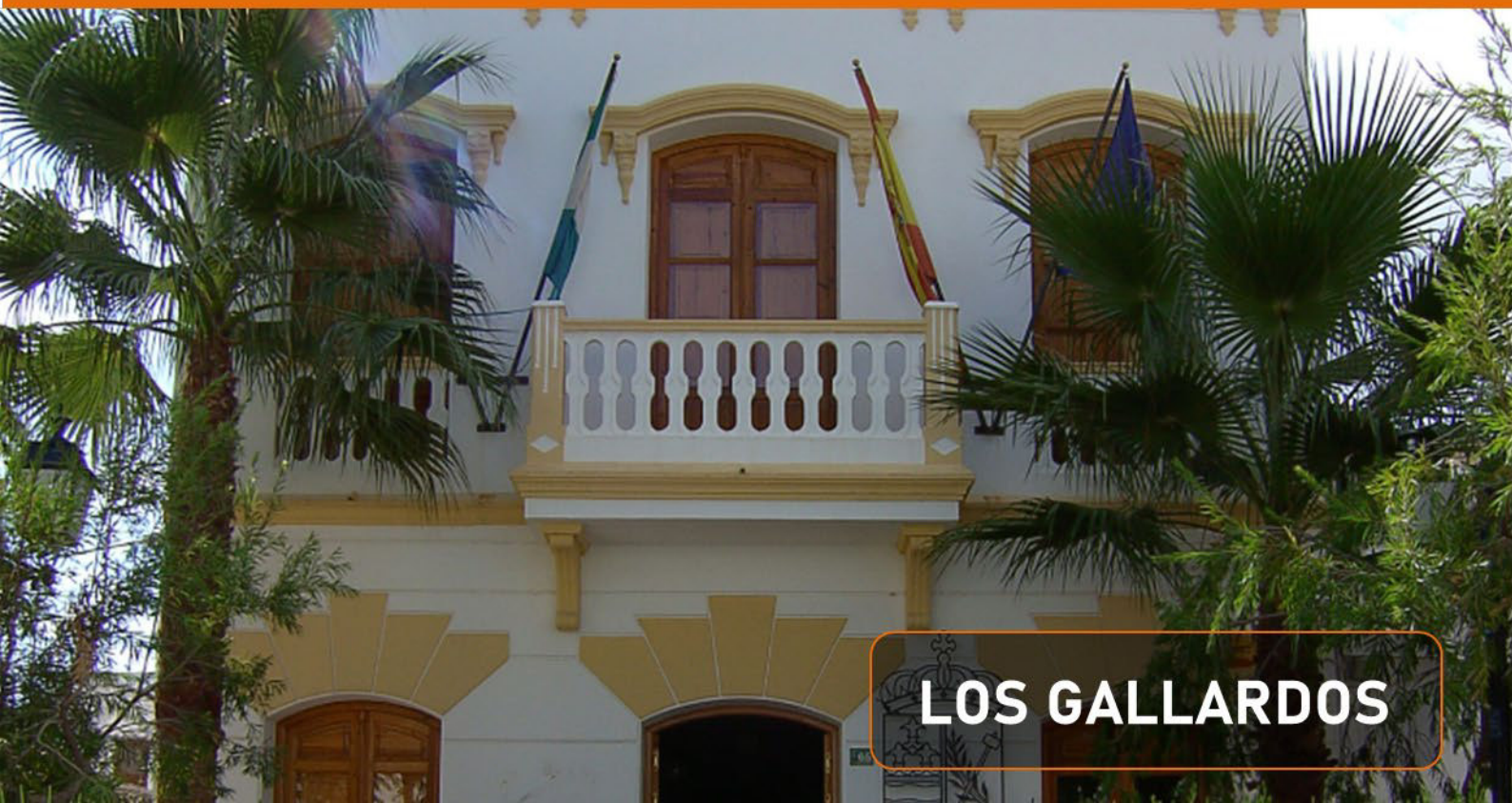
Objetivos específicos:

10.1 Lograr un marco normativo y de planeamiento actualizado, flexible y simplificado que mejore, también, la gestión.

10.2 Asegurar la participación ciudadana, la transparencia y favorecer la gobernanza multinivel.

10.3 Impulsar la capacitación local y mejorar la financiación.

10.4 Diseñar y poner en marcha campañas de formación y sensibilización en materia urbana, así como de intercambio y difusión de la información.



LOS GALLARDOS

1. Introducción

El presente capítulo del diagnóstico de la Agenda Urbana del área del Levante Almeriense analiza el punto de partida de dicha área respecto al décimo objetivo estratégico de la Agenda Urbana Española (AUE) “Mejorar los instrumentos de intervención y la gobernanza”.

Para comenzar partimos de uno de los pilares clave de este objetivo estratégico 10 y está relacionado con la existencia de un marco normativo y de planeamiento actualizado. Para llevar a cabo un análisis en este ámbito debemos centrarnos en la norma imperativa por excelencia a nivel supramunicipal de ordenación del territorio, Plan de Ordenación Territorial del Levante Almeriense (POTLA) promovido por la Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía, aprobado en 2009, destaca el bajo grado de actualización, ya que la realidad del año 2009 difiere de la realidad actual. A nivel municipal ocurre lo mismo con los Planes Generales de Ordenación Urbanística (PGOU), la mayoría de los municipios a nivel urbanístico se rigen por normativa subsidiaria urbanística o planes de ordenación muy desactualizados. Por ello, una de las principales metas a alcanzar para dar respuesta a este objetivo de la AUE es la aprobación de nuevos y actualizados Planes Generales de Ordenación Urbanística, que den respuesta a las necesidades y retos presentes y futuros de los municipios del Levante Almeriense, orientado a la mejora de las condiciones de calidad de vida de sus ciudadanos con un modelo de ciudad sostenible y cohesionado en términos sociales, culturales, económicos y ambientales.

Respecto al fomento de la gobernanza multinivel, destaca el papel de La Asociación de Desarrollo del Levante Almeriense, trabaja bajo el enfoque colaborativo entre varios actores, donde se encuentran representados los principales agentes locales sociales, económicos, públicos y privados, asegurando la coproducción de las políticas públicas, complementando sus competencias, coordinando sus esfuerzos y sumando sus recursos por un objetivo común. De otro lado la Diputación de Almería juega un papel estratégico e importante en el fomento de la gobernanza multinivel, con el establecimiento de varias iniciativas (Pacto de los Alcaldes, Planes de Optimización Energética Municipal...).

Para llevar a cabo un análisis de la participación ciudadana, debemos de analizar los procesos llevados a cabo para la elaboración, diseño, implementación, seguimiento y evaluación de los diversos instrumentos estratégicos (PGOU, CAMP Levante de Almería, Plan de Ordenación del Territorio de Almería). Para ello el CAMP Levante de Almería ha establecido de forma piloto dos órganos de participación ciudadana (Consejo del Litoral y Foro del Litoral) y un órgano de coordinación institucional (Comisión del Litoral), que a través de un proceso participativo conocido como "Imagine" han debatido sobre los problemas de sostenibilidad del Levante de Almería, los indicadores necesarios para medirlos, los escenarios de futuro deseables y las medidas necesarias para alcanzarlos. Así como el Plan de Ordenación del Territorio de Almería es el resultado de una amplia participación ciudadana, pública e institucional y representa el consenso democrático sobre el orden territorial como deseo y objetivo colectivo. No obstante, existen múltiples vías para reforzar y mejorar la participación ciudadana, como la implantación

de presupuestos participativos como una herramienta de participación ciudadana y democracia participativa.

Otro ámbito especialmente ligado a la participación ciudadana es el de la transparencia y el acceso a los datos abiertos. La ciudadanía de los Municipios del Levante Almeriense tiene acceso a una gran cantidad de información relativa a sus municipios a través de portales de transparencia tanto municipales como provinciales, además de las propias páginas web municipales y de otros portales de la Junta de Andalucía.

Respecto a la obtención de financiación y a la capacitación de los equipos técnicos locales en los ámbitos relativos a la AUE, tiene especial relevancia la Federación Andaluza de Municipios y Provincias (FAMP) que cuenta con un área específica de formación que trabaja, entre otros ámbitos, aquellos relativos con el desarrollo urbano sostenible, la agenda urbana y la financiación comunitaria. Además, la Diputación Provincial de Almería juega un papel clave en la financiación de todas aquellas políticas y servicios que deben prestarse a nivel municipal. Por ejemplo, presta un servicio de información y consulta respecto de convocatorias de interés para las entidades locales dentro del nuevo marco financiero y los fondos extraordinarios Next Generation, además ha diseñado de forma participativa diversos proyectos sobre Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado (EDUSI).

El siguiente ámbito de interés para el objetivo estratégico 10 de la AUE es el de la sensibilización ciudadana en materia urbana. Si bien existe información accesible a toda la ciudadanía a través de sedes físicas y electrónicas, se detecta cierta falta de iniciativa por parte de las administraciones locales para acercar los instrumentos de ordenamiento a la ciudadanía a través de labores didácticas concretas, campañas, etc., más allá de algún ejemplo puntual en alguno de los municipios. Asimismo, se considera necesario plantear nuevas actividades y materiales de difusión vinculados al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030. Llevar a cabo diversas labores de difusión, información y sensibilización a la ciudadanía para que ésta conozca los instrumentos de planeamiento, intervención y urbanismo, así como sobre el marco internacional existente: Agenda 2030, Objetivos de Desarrollo Sostenible, Agendas Urbanas.

Finalmente, se puede considerar que los municipios del Levante Almeriense cuentan con una base de trabajo sólida a partir de la cual dar respuesta a los objetivos específicos planteados en este ámbito de la Agenda Urbana Española, si bien debe centrar los esfuerzos en la actualización del planeamiento a nivel municipal y supramunicipal, como en la implantación de mejores técnicas de participación ciudadana.

2. Punto de partida del área urbana funcional

A continuación, se recogen los Objetivos Específicos pertenecientes al Objetivo Estratégico 10:

- 10.1. Lograr un marco normativo y de planeamiento actualizado, flexible y simplificado que mejore, también, la gestión.
- 10.2. Asegurar la participación ciudadana, la transparencia y favorecer la gobernanza multinivel,
- 10.3. Impulsar la capacitación local y mejorar la financiación
- 10.4. Diseñar y poner en marcha campañas de formación y sensibilización en materia urbana, así como de intercambio y difusión del conocimiento,

Se tratará por tanto de analizar si las políticas y estrategias implementadas o propuestas en los municipios de Antas, Bédar, Carboneras, Cuevas del Almanzora, Garrucha, Huercal-Overa, Los Gallardos, Lubrín, Mójacar, Pulpí, Sorbas, Turre y Vera, a través de los diferentes instrumentos con los que cuentan, responden a los retos lanzados por la Agenda Urbana Española.

Para cada una de las líneas de actuación del objetivo específico se presentan las acciones que se han realizado o se están implementando en el área urbana funcional, indicando posibles referencias documentales y su grado de implementación: Bajo (B), Medio (M), Alto (A) o No Aplica (N/A).

OE 10.1. LOGRAR UN MARCO NORMATIVO Y DE PLANEAMIENTO ACTUALIZADO, FLEXIBLE Y SIMPLIFICADO QUE MEJORE, TAMBIÉN, LA GESTIÓN

Ordenación de carácter municipal

Para evaluar el grado de alineamiento de los municipios del Levante Almeriense con este objetivo específico de la Agenda Urbana Española (AUE) cabe analizar, inicialmente, la figura de planeamiento urbanístico vigente en cada uno de ellos. Por ello vamos a reflejar que municipios cuentan con un Plan General de Ordenación Urbanística (PGOU) ya que se trata del instrumento principal de planeamiento urbanístico, a partir del PGOU se clasifica el suelo, se determina el régimen aplicable a cada clase de suelo, y se definen los elementos fundamentales del sistema de equipamientos del municipio. Cuevas de Almanzora, Sorbas, Vera, Huercal-Overa, Lubrín, Pulpí, cuentan con Plan General, a diferencia de los restantes municipios que no cuentan con esta norma, o la misma se encuentra en procedimiento de aprobación o redacción rigiéndose por normativa urbanísticas subsidiarias. Cabe mencionar que en la mayoría de los municipios de los que se dispone de Plan General, estos están desactualizados por el año en el que fueron aprobados habiendo una necesidad real de actualización del marco normativo vigente.

Ordenación de carácter supramunicipal

Además de los PGOU, la ordenación territorial de los municipios del Levante Almeriense se encuentra influida por otros instrumentos de planeamiento de carácter supramunicipal. Son los siguientes:

- **Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía** (POTA, 2006). Impulsado por la Junta de Andalucía.
- **Plan de Ordenación del Territorio del Área de Levante de Almería** (POTLA 2009). Impulsado por la Junta de Andalucía. Impacta sobre los siguientes municipios: Antas, Bédar, Carboneras, Cuevas del Almanzora, Garrucha, Huércal-Overa, Los Gallardos, Mojácar, Pulpí, Turre y Vera.
- **Proyecto CAMP Levante de Almería** (2007), en esta línea, el Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino, la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía y el Plan de Acción del Mediterráneo del Programa de Medio Ambiente de Naciones Unidas han impulsado el Proyecto. Impacta sobre los siguientes ocho términos municipales: Pulpí, Cuevas del Almanzora, Vera, Garrucha, Mojácar, Carboneras, Níjar y Almería.

Respecto al Plan de Ordenación del Territorio del Área de Levante de Almería y Proyecto CAMP tienen un carácter eminentemente sectorial y data de años 2007-2009, implicando una falta de actualización, avocando una realidad diferente a la actual para los nuevos retos de los municipios del Levante Almeriense.

Otros instrumentos que impactan en la ordenación

Si se amplía el análisis a otros instrumentos estratégicos con implicaciones urbanísticas y territoriales, cabe destacar **Plan de Movilidad Sostenible de la Mancomunidad de Municipios del Levante Almeriense (2012)**, este instrumento impacta en los municipios de Huercal-Overa, Mojacar, Pulpí, Cuevas de Almanzora, Garrucha, Vera, Bedar, Lubrín, Carboneras, Turre, Los Gallardos, Antas, Taberno y Sorbas. Este Plan se elabora como instrumento para impulsar los cambios necesarios en la movilidad urbana con criterios de sostenibilidad, abarcando un ámbito no sólo de actuación local, si no supramunicipal en colaboración de todos los municipios de la mancomunidad del Levante Almeriense. Los objetivos planteados en este plan son:

- Reducir el uso de combustibles.
- Reducir las emisiones contaminantes.
- Reducir los niveles de ruido.
- Incrementar la participación del transporte colectivo e individual no contaminante.
- Encontrar respuesta a los principales problemas de movilidad.
- Mejorar la calidad de vida de los ciudadanos devolviendo las calles a las personas.

También cabe mencionar el **Plan Integral de Desarrollo Urbano (PIDU)** estableciendo una estrategia de desarrollo sostenible y un plan de acción local para el territorio del Levante Almeriense. El enfoque abarca a los términos municipales de Los Gallardos, Carboneras, Bédar, Sorbas, Taberno, Lubrín, Turre, Cuevas del Almanzora, Mojácar, Pulpí, Antas, Vera, Garrucha y Huércal-Overa. El Plan realiza un análisis amplio sobre;

- Contexto Territorial.

- Físico.
- Demográfico.
- Medioambiental.
- Económico y de Competitividad.
- Social.
- Instrumentos de planificación.

El resultado de los análisis efectuados es un diagnóstico del territorio sintetizado mediante varios DAFO. Persigue plasmar los objetivos generales establecidos en las estrategias europea, nacional y regional en el territorio de actuación.

También a escala supramunicipal cabe destacar la **Estrategia Integrada de Desarrollo Urbano Sostenible del Levante Almeriense EDUSI (2014-2020)**, como proyecto que abarca a los municipios de; Mojácar, Garrucha, Vera y litoral de Cuevas del Almanzora, Carboneras, Turre, Los Gallardos, Antas, Huercal-Overa y Pulpi. Esta Estrategia recoge una serie de líneas de actuaciones y operaciones para el desarrollo del territorio, con un horizonte temporal hasta el año 2023, y con la identificación principal de los problemas, retos, análisis integral y diagnóstico del territorio.

También cabe destacar la **Estrategia de desarrollo local LEADER del Levante Almeriense (2014-2020)**, desarrollado por el Grupo de Desarrollo Rural del Levante Almeriense y del Almanzora. Se trata de la realización de una estrategia de desarrollo sostenible, a fin de alcanzar los objetivos generales de:

- Valorización del patrimonio natural y cultural.
- Mejora del entorno económico a fin de contribuir a la creación local de empleo.
- Mejora de la capacidad de organización de la comarca.
- Impulso de la cooperación.

Ref.	<ul style="list-style-type: none"> ○ Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía (POTA, 2006). ○ Plan de Ordenación del Territorio del Área de Levante de Almería (POTLA 2009). ○ Proyecto CAMP Levante de Almería (2007). ○ Plan de Movilidad Sostenible de la Mancomunidad de Municipios del Levante Almeriense (2012). ○ Plan Integral de Desarrollo Urbano (PIDU). ○ Estrategia Integrada de Desarrollo Urbano Sostenible del Levante Almeriense EDUSI (2014-2020). ○ Estrategia de desarrollo local LEADER del Levante Almeriense (2014-2020). 	ALINEACIÓN CON LA AUE		
		BAJO	MEDIO	ALTO
			X	

OE 10.2. ASEGURAR LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA, LA TRANSPARENCIA Y FAVORECER LA GOBERNANZA MULTINIVEL

Gobernanza multinivel y participación ciudadana

Existe una estructura supramunicipal de coordinación y colaboración, **La Asociación de Desarrollo del Levante Almeriense** es una entidad sin ánimo de lucro que se constituyó en noviembre de 1996 con el fin de servir de núcleo de animación de los distintos agentes locales interesados en el desarrollo integrado de la comarca, fomentar y promover el desarrollo endógeno, a fin de mejorar las condiciones de vida de la población local y el desarrollo sostenible. Desde su creación, la Asociación viene impulsando el desarrollo endógeno y la generación de empleo y renta en la comarca, mediante un proceso de modernización, diversificación e integración de las actividades económicas locales. Cuenta con organismos asociados como los Ayuntamientos de Antas, Bédar, Carboneras, Cuevas del Almanzora, Los Gallardos, Garrucha, Huércal Overa, Mójacar, Pulpí, Turre, Vera, todos ellos del Levante Almeriense unido a otros muchos Municipios de la Provincia de Almería, también tienen representación en dicha entidad multitud de asociaciones de la provincia. En esta asociación está representada multitud de agentes locales, sociales y económicos, públicos y privados, de los municipios que la integran. Por lo tanto, se trata de una estructura claramente alineada con el objetivo específico 10.2 de la AUE, en tanto que fomenta la gobernanza multinivel a través de la colaboración público-privada y horizontal, así como la coproducción de las políticas públicas.

Un ejemplo claro de acción por parte de esta Asociación es la elaboración de la **Estrategia de desarrollo local LEADER del Levante Almeriense (2014-2020)**, elaborada con un alto grado de implicación y participación ciudadana. Se ha diseñado a partir de los principios metodológicos LEADER, entre los cuales se encuentra la “mejora de la gobernanza y movilización del potencial endógeno de las áreas rurales”. Por lo tanto, la elaboración de la Estrategia ha contado con diversos procesos participativos en los que se ha involucrado la ciudadanía y el tejido social y empresarial de los municipios.

Plan de Movilidad Sostenible de la Mancomunidad de Municipios del Levante Almeriense (2012), la participación ciudadana en su elaboración es significativa, estableciendo mecanismos efectivos de información y consulta a los ciudadanos y a los principales agentes sociales, económicos e institucionales. Se realizó para su elaboración varias mesas de participación ciudadana con intervención de técnicos de los municipios que conforman el territorio, así como los agentes comerciales y representativos de dichos municipios, además de varias jornadas de participación ciudadana de varios municipios.

Finalmente, en este ámbito, debe mencionarse el papel estratégico que juega la Diputación Provincial de Almería en el fomento de la gobernanza multinivel. Un ejemplo es la gestión del **Plan para la Eficiencia Energética** en la que se incluyó entre sus prioridades el desarrollo de un “Pacto de los Alcaldes” para aquellos municipios europeos que quisieran sumarse a esta iniciativa, ya que los compromisos de reducción de emisiones sólo podrán lograrse si son compartidos por los agentes locales interesados, la ciudadanía y sus asociaciones. En este Pacto

de Alcaldes adquirirían el compromiso de reducir sus emisiones de CO2 en al menos un 20 % para el año 2020. Los Planes de Optimización Energética Municipal (POEs), son un conjunto de actuaciones encaminadas al impulso de un nuevo modelo de desarrollo energético de la provincia basado en el ahorro, la mejora de la gestión energética y la explotación de las energías renovables. Han sido 52 los municipios de la provincia que se sumaron a esta iniciativa.

También cabe mencionar **La Comisión Provincial de Agenda 21** impulsada por la Diputación de Almería como órgano de carácter consultivo y de consenso, en la que la participación ciudadana es un elemento fundamental, asesora en materia de defensa de la naturaleza, protección del medio ambiente, mejora de la calidad de vida, y en todo aquello relacionado con el desarrollo sostenible a través de la participación ciudadana. Entre uno de sus objetivos se encuentra *“Fomentar la participación directa de la ciudadanía, entidades y sectores afectados o interesados, en las materias relacionadas con el desarrollo sostenible en la provincia de Almería.”*

Transparencia y datos abiertos

Un pilar fundamental para garantizar una participación ciudadana amplia y de calidad es garantizar la accesibilidad a la información. La Ley 19/2013 de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno en su artículo 10 contempla la creación de un Portal de Transparencia que facilite el acceso a los ciudadanos a la información y la colaboración de las Administraciones Locales para el cumplimiento de las obligaciones de transparencia de la Administración General del Estado, así como en la Exposición de Motivos de la misma ley refiere que la transparencia, el acceso a la información pública y las normas de buen gobierno deben ser los ejes fundamentales de toda acción política.

Para ello, el principal instrumento es el **Portal de Transparencia**. Todos los municipios objeto de estudio cuenta con un Portal de Transparencia, propio o dependiente de la Diputación de Almería. En este Portal se publica la información en materia de publicidad activa recogida en la Ley 19/2013, de 9 de diciembre de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno, y la Ley 1/2014, de 24 de junio de Transparencia Pública de Andalucía.

Por lo tanto, se puede afirmar que todos los municipios, por diversos medios, proporcionan a su ciudadanía una gran cantidad de información necesaria para facilitar la participación ciudadana.

Finalmente, cabe mencionar la gran cantidad de información estadística municipal recogida por el Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía a través del Sistema de Información Multiterritorial de Andalucía (SIMA), así como por el Observatorio Argos, del Servicio Andaluz de Empleo.

Ref.	<ul style="list-style-type: none"> ○ Estrategia Integrada de Desarrollo Urbano Sostenible del Levante Almeriense EDUSI (2014-2020). ○ Estrategia de desarrollo local LEADER del Levante Almeriense (2014-2020). 	ALINEACIÓN CON LA AUE		
		BAJO	MEDIO	ALTO
			X	

OE 10.3. IMPULSAR LA CAPACITACIÓN LOCAL Y MEJORAR LA FINANCIACIÓN

Capacitación técnica local

Uno de los principales pilares para asegurar el cumplimiento de este objetivo específico es garantizar que los equipos técnicos de los Ayuntamientos y diversas administraciones cuentan con la formación adecuada sobre las temáticas nacionales e internacionales que engloban las agendas urbanas, así como de los programas y líneas de ayudas públicas existentes para la consecución de sus objetivos, especialmente de cara a los equipos técnicos municipales encargados de su puesta en marcha. Por ello, la **Federación Andaluza de Municipios y Provincias (FAMP)** cuenta con un área específica de formación que trabaja, entre otros ámbitos, aquellos relativos con el desarrollo urbano sostenible, la agenda urbana y la financiación comunitaria. Desde esta área se impulsa, anualmente, un Plan de Formación Continua dirigido al personal de la administración local de Andalucía. Asimismo, se organizan una gran variedad de jornadas, congresos y seminarios de temáticas vinculadas con las agendas urbanas. También cuenta con un aula virtual que permite acceder a los contenidos de las jornadas del Plan de Formación Continua de la FAMP.

De otro lado la Diputación de Almería también participa de forma activa en proporcionar jornadas y cursos formativos destinados a responsables de los municipios almerienses como técnicos, además cuenta con un servicio de asistencia a municipios en materia, jurídica, sustitución de secretaria e intervención, económica, de recursos humanos, urbanismo, de arquitectura y edificación a los municipios.

Financiación

Se engloba dentro de este objetivo el de mejorar la financiación de aquellas políticas y servicios vinculados con las agendas urbanas. Asimismo, se considera fundamental explorar otros medios de financiación de iniciativas y proyectos que persigan fines de interés general.

En el ámbito de la financiación, destaca el papel de La Asociación de Desarrollo del Levante Almeriense. Se trata de una asociación sin ánimo de lucro integrada por las administraciones locales, organizaciones empresariales, agrarias y de otros sectores como sindicales, ecologistas, culturales, etc. Gestionan ayudas como la **Estrategia de Desarrollo Local desarrollo ambiental, la lucha contra el cambio climático, la innovación, la participación y la mejora de la calidad de vida de sus ciudadanos (EDL Leader 2014-2020)**. Desarrollan actuaciones en materias de juventud, género, cooperación GDR, relacionadas con el Fondo Europeo de la pesca, entre otras muchas actuaciones a destacar.

Por otro lado, la **Diputación Provincial de Almería** juega un papel clave en la financiación de todas aquellas políticas y servicios que deben prestarse a nivel municipal. Por ejemplo, presta un servicio de información y consulta respecto de convocatorias de interés para las entidades locales dentro del nuevo marco financiero y los fondos extraordinarios Next Generation,

asesoramientos a cuestiones puntuales relacionadas con una convocatoria o iniciativa de carácter europeo, establece soporte técnico a la concepción y elaboración de proyectos y servicio de asistencia a la gestión de proyectos. También cabe mencionar que la Diputación de Almería ha diseñado de forma participativa diversos proyectos sobre Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado (EDUSI) referente a varios municipios, en la zona geográfica del Bajo Andarax, concretamente en el Área de influencia formada por Huércal de Almería, Viator y los Barrios de Almería norte-este, y EDUSI de la Costa Urbana del Levante Almeriense abarcando a los municipios de Mojacar, Garrucha, Vera, Palomares-Villaricos.

Ref.	<ul style="list-style-type: none"> ○ Estrategia Integrada de Desarrollo Urbano Sostenible del Levante Almeriense EDUSI (2014-2020). ○ Estrategia de desarrollo local LEADER del Levante Almeriense (2014-2020). 	ALINEACIÓN CON LA AUE		
		BAJO	MEDIO	ALTO
			X	

OE 10.4. DISEÑAR Y PONER EN MARCHA CAMPAÑAS DE FORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN EN MATERIA URBANA, ASÍ COMO DE INTERCAMBIO Y DIFUSIÓN DEL CONOCIMIENTO

Divulgación y sensibilización ciudadana

En este objetivo específico, la AUE plantea la necesidad de fomentar la sensibilización ciudadana en materia de urbanismo y conservación del patrimonio, así como en difusión de los ODS a través de estructuras estables de información, labores didácticas y materiales divulgativos.

En primer lugar, citar que los trece municipios cuentan con **páginas web institucionales**, o bien dependientes de la Diputación provincial o propias, donde consta bastante información relativa a la entidad local, donde tienen cabida espacios dedicados a urbanismo, normativa, organización institucional, contacto y sugerencias, entre otros. Además de la información consultable a través de la red, cada municipio cuenta con diversas **sedes físicas en las que se aporta información a la ciudadanía** sobre el funcionamiento de la localidad. Esto favorece la generación de una cultura de participación ciudadana y permite el establecimiento de canales adecuados y accesibles para que ésta sea real y efectiva. Entre estas sedes físicas, se destacan: la propia sede del Ayuntamiento, equipamientos como Casas de la Cultura, Casas de la Juventud, Centros Culturales, Bibliotecas, Centros de participación de mayores, Centros multiusos, Oficinas de Patrimonio, Oficinas Municipales de Turismo, Oficinas o Servicios Municipales de Urbanismo, Oficinas de Vías, Obras e Infraestructura Urbana, etc.

Otro papel importante en la divulgación de noticias es la existencia de un **canal informativo de televisión, Levante TV**, televisión local desde 1995, donde se divulgan noticias relacionadas con los municipios del Levante Almeriense.

Fomento del diálogo civil y transferencia de conocimientos

En este sentido cabe mencionar el papel relevante de **La Asociación de Desarrollo del Levante Almeriense**, realizando un trabajo de concienciación en la población local acerca de las posibilidades y potencialidades del desarrollo económico de su territorio, aspecto éste que constituye uno de los requisitos previos más importantes para el desarrollo local sostenible. En esta asociación están representados más de setenta entidades, entre asociaciones, y entidades públicas, con representación de doce de los municipios del Levante Almeriense. Se trata, por lo tanto, del principal foro en el que las organizaciones y asociaciones representativas de diversos intereses a nivel local y de Área Funcional pueden participar e influir en la elaboración, ejecución, seguimiento y evaluación de las políticas públicas que les afectan.

Papel importante tiene **la Estrategia Integrada de Desarrollo Urbano Sostenible del Levante Almeriense EDUSI (2014-2020)**, donde se realizó diversos talleres sectoriales, reuniones y mesas de trabajo constantes de carácter transversal destinadas a definir y consensuar las diferentes líneas estratégicas, dónde se fomentó la participación ciudadana de asociaciones y empresarios, contado con el apoyo de medios de comunicación de radio y prensa para dar difusión.

Ref.	○ Estrategia Integrada de Desarrollo Urbano Sostenible del Levante Almeriense EDUSI (2014-2020).	ALINEACIÓN CON LA AUE		
		BAJO	MEDIO	ALTO
			X	

3. Principales retos del área urbana funcional

Desde el punto de vista de las prioridades y directrices estratégicas fijadas por la Agenda Urbana Española en el ámbito de Mejorar los instrumentos de intervención y la gobernanza, los municipios de Antas, Bédar, Carboneras, Cuevas del Almanzora, Garrucha, Huerca-Overa, Los Gallardos, Lubrín, Mójacar, Pulpí, Sorbas, Turre y Vera afrontan los siguientes retos:

- i. Disponer de un **marco normativo actualizado**, más concretamente actualizar los instrumentos estratégicos de planeamiento, especialmente los Planes Generales de Ordenación Urbanística, de manera que se dé respuesta a los retos en clave de ordenación territorial y urbanística a los que se enfrentan los municipios del Levante Almeriense.
- ii. Mejorar los procesos y mecanismos de **participación ciudadana**. Fomento de la participación ciudadana en el diseño, seguimiento y evaluación de las políticas públicas, así como a la implantación de los presupuestos participativos. Asimismo, invertir en transparencia y relación con la ciudadanía, explorando nuevos canales y otras vías innovadoras que faciliten el acceso a la información necesaria para relacionarse con la administración y lograr una participación real y efectiva en los asuntos públicos.
- iii. Apuesta por conseguir **medios financieros** que impulsen el desarrollo de los diferentes proyectos de la Agenda Urbana del Levante Almeriense. Invertir en los recursos humanos necesarios para optimizar las oportunidades de financiación existentes gracias a los Fondos Next Generation, así como los previstos para el período de programación 2021-2027, de manera que se puedan cumplir con los objetivos de la Agenda Urbana y transformar los municipios del Levante Almeriense.
- iv. **Sensibilización ciudadana**, especialmente en los ámbitos de urbanismo y cumplimientos de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, de manera que se involucre al conjunto de la ciudadanía.

4. Análisis DAFO

A continuación, se realiza un análisis DAFO, mediante el que se analizarán las características internas (Debilidades y Fortalezas) y externas (Amenazas y Oportunidades) del área urbana funcional con respecto a los Objetivos Específicos:

- 10.1. Lograr un marco normativo y de planeamiento actualizado, flexible y simplificado que mejore, también, la gestión.
- 10.2. Asegurar la participación ciudadana, la transparencia y favorecer la gobernanza multinivel.
- 10.3. Impulsar la capacitación local y mejorar la financiación.
- 10.4. Diseñar y poner en marcha campañas de formación y sensibilización en materia urbana, así como de intercambio y difusión de la información.

DEBILIDADES		AMENAZAS	
D01	Falta de actualización de los instrumentos municipales de planeamiento y ordenación urbanística (PGOU). Plan de Ordenación del Territorio del Área de Levante de Almería (POTLA) año 2009.	A01	Dinámicas de crecimiento poblacional distintas entre los municipios del Levante Almeriense e impactos previsibles en la ordenación.
D02	Falta de iniciativas relativas al fomento e impulso de la investigación urbana y urbanística.	A02	Posible impacto del cambio climático en el planeamiento y ordenación del territorio.
D03	Falta de celebración de iniciativas de presupuestos participativos.	A03	Impacto de la crisis provocada por la pandemia en la planificación estratégica a largo plazo.
D04	Falta de campañas de formación y sensibilización en materia urbana para los ciudadanos y asociaciones y labores didácticas. Falta de publicidad de las campañas llevadas a cabo.	A04	

FORTALEZAS		OPORTUNIDADES	
F01	Pertenencia de once de los trece municipios al Grupo de Desarrollo Rural (GDR) del Levante Almeriense y Almanzora, asociación clave en la planificación estratégica y la gestión de fondos para el fomento del desarrollo local. No tiene presencia el municipio de Lubrín y Sorbas.	O01	Aumento de las posibilidades de financiación de políticas vinculadas a la Agenda Urbana a través de los Fondos extraordinarios Next Generation y el período de programación 2021-2027.
F02	Acceso por parte de la ciudadanía a elevado volumen de información sobre los municipios a través de portales de transparencia y otros aplicativos.	O02	Apuesta de la Diputación Provincial de Almería por la creación de las Áreas Urbanas Funcionales para el desarrollo de políticas de desarrollo local sostenible.
F02	Papel activo desempeñado por la Diputación Provincial de Almería en relación con la capacitación técnica y la financiación locales.	O02	
F02	Experiencia en políticas comunes para los trece municipios del Levante Almeriense entre los que destacan el Plan de Ordenación del Territorio del Área de Levante de Almería, Plan de Movilidad Sostenible de la Mancomunidad de Municipios del Levante Almeriense y Plan Integrado de Desarrollo Urbano del Territorio del Levante almeriense.	O02	Coordinación y cooperación de los municipios frente a problemáticas comunes. Visión generalizada frente a problemas y soluciones.

5. Esquema de Integración con los Instrumentos de Planificación Nacionales e Internacionales

Tal y como se menciona en la introducción, la AUE ha sido elaborada de acuerdo con la visión estratégica y los retos planteados en la Agenda 2030 y en las dos Agendas Urbanas Internacionales aprobadas en 2016, la Nueva Agenda Urbana de Naciones Unidas y la Agenda Urbana Europea.

La AUE se enmarca en el ODS 11, “Ciudades y Comunidades Sostenibles”, cuyo objetivo son las ciudades sostenibles, inclusivas, seguras y resilientes, pero se alinea también perfectamente con otros ODS con los que las ciudades guardan relación, promoviendo sinergias con los mismos, para así aumentar las posibilidades del éxito en el ámbito específico de dicho ODS 11.

El análisis cualitativo del área urbana funcional de la Costa Urbana del Levante Almeriense tiene como objetivo valorar la situación de los municipios de Antas, Bédar, Carboneras, Cuevas del Almanzora, Garrucha, Huerca-Overa, Los Gallardos, Lubrín, Mójacar, Pulpí, Sorbas, Turre y Vera en relación con los retos que se plantean en la AUE y, en consecuencia, a los compromisos de la Nueva Agenda Urbana-Hábitat III; la Agenda Urbana Europea en objetivos de partenariados y las metas de los ODS relacionadas.

Es decir, ha analizado la situación de estos municipios con respecto a las líneas de actuación y compromisos que se plantean en dichos documentos a partir del análisis de la normativa, planes y documentos estratégicos de planificación urbana de aplicación tanto a nivel local como supralocal.

Tal y como se evidencia en la tabla que se presenta en la página siguiente, este apartado se plantea concretamente sobre la base de los siguientes elementos referenciales en el ámbito del área urbana funcional de la Costa Urbana del Levante Almeriense:

AGENDA URBANA ESPAÑOLA (OBJETIVOS ESPECÍFICOS)	17 ODS: METAS	NUEVA AGENDA URBANA INTERNACIONAL (COMPROMISOS)	AGENDA URBANA EUROPEA (PARTENARIADOS)
---	---------------	--	---



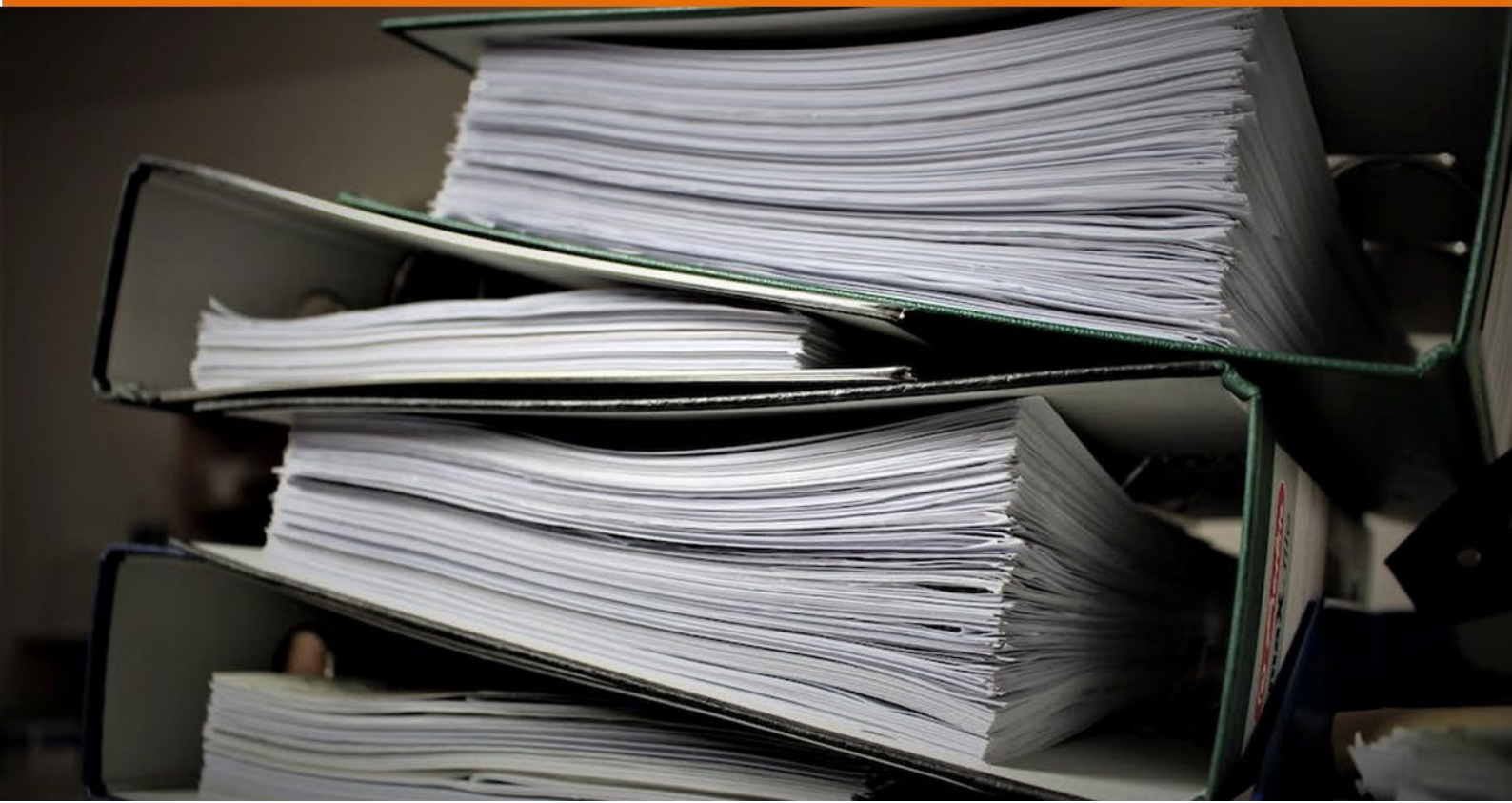
10.1 Lograr un marco normativo y de planeamiento actualizado, flexible y simplificado que mejore, también, la gestión	16.b Leyes y políticas	68; 79; 81; 89; 93; 94; 95; 96; 98; 99; 102; 104; 139; 153	Contratación pública innovadora y responsable
10.2. Asegurar la participación ciudadana, la transparencia y favorecer la gobernanza multinivel	16.5. Corrupción y soborno	95	
	16.6. Instituciones eficaces y transparentes		
	16.7 Participación ciudadana		
	16.8 Participación países en desarrollo en OOII		
	16.10. Acceso a información y libertades fundamentales		
	17.9 Refuerzo de capacidades		
	17.14. Coherencia de políticas		
	17.16 Alianza mundial para el desarrollo sostenible		
	17.17 Alianzas público-privadas		
	17.18. Creación de capacidad estadística		
17.19 Promover indicadores que vayan más allá del PIB			
10.3 Implantar la capacitación local y mejorar la financiación	12.7. Adquisiciones públicas sostenibles	91; 104; 119; 131; 138; 145; 147; 148; 149	
	12.8 Educación para el desarrollo sostenible		
10.4 Diseñar y poner en marcha campañas de formación y sensibilización en materia urbana, así como de intercambio y difusión de la información	4.7. Educación global para el desarrollo sostenible	155; 157; 158; 159; 160	
	16.5. Corrupción y soborno		
	16.6. Instituciones eficaces y transparentes		
	16.7. Participación ciudadana		
	16.8. Participación países en desarrollo en OOII		
16.10. Acceso a información y libertades fundamentales			

ANEXOS

ANEXO I. INDICADORES DESCRIPTIVOS DE LA AUE

ANEXO II. PLANES Y PROGRAMAS SECTORIALES

ANEXO III. ACTORES DE INTERÉS



ANEXO I. INDICADORES DESCRIPTIVOS DE LA AUE

A continuación se muestra la batería de indicadores descriptivos proporcionados por la Agenda Urbana Española para los municipios de Antas, Bédar, Carboneras, Cuevas del Almanzora, Garrucha, Huércal-Overa, Los Gallardos, Lubrín, Mojácar, Pulpí, Sorbas, Turre y Vera:

Indicador descriptivo		Antas	Bédar	Carboneras	Cuevas del Almanzora	Gallardos, Los	Garrucha	Huércal - Overa	Lubrín	Mojácar	Pulpí	Sorbas	Turre	Vera	MEDIA PROV	MEDIA NAC
D01	Variación de la población 2012-2022 (%)	0,82	-6,83	1,60	11,24	-21,93	14,62	7,53	-15,73	-7,90	18,59	-8,64	3,51	21,41	7,29	1,43
D02a	Superficie de cobertura artificial (%)	3,32	0,54	5,22	2,88	0,91	15,50	1,26	0,20	7,93	7,66	1,35	1,60	12,41	2,56	4,14
D02b	Superficie de cultivos (%)	29,32	4,23	6,24	28,65	24,71	39,78	39,08	21,45	15,02	47,92	15,79	9,77	34,47	19,17	41,34
D02c	Superficie de zonas húmedas (%)	55,92	76,51	70,43	57,15	55,98	21,60	50,76	69,98	66,63	33,49	64,39	75,84	37,17	69,51	49,60
D03a	Superficie de explotaciones agrarias y forestales (%)	0,02	0,00	0,11	0,07	0,00	0,00	0,71	0,02	0,04	0,69	0,06	0,00	0,08	0,08	0,18

Indicador descriptivo		Antas	Bédar	Carboneras	Cuevas del Almanzora	Gallardos, Los	Garrucha	Huércal - Overa	Lubrín	Mojácar	Pulpí	Sorbas	Turre	Vera	MEDIA PROV	MEDIA NAC
D03b	Superficie destinada a explotaciones agrarias respecto al suelo urbano y urbanizable (%)	10,82*	10,82*	2,49	0,73	0,00	0,00	22,82	10,82*	0,39	5,44	6,32	0,00	0,30	4,94	16,31
D04	Superficie de suelo no urbanizable (%)	50,75*	50,75*	95,42	90,60	95,21	65,05	96,79	50,75*	90,66	87,24	99,10	90,40	74,59	91,40	92,59
D05	Zonas verdes (ha por cada 1.000 hab)	1,57	5,14	2,81	2,74	1,12	0,27	1,86	5,51	11,47	8,00	6,76	3,12	4,19	2,84	10,28
D06	Densidad urbana (hab/ha)	11,50*	11,50*	27,34	31,30	31,92	117,26	39,79	11,50*	18,88	37,67	19,42	61,28	20,50	54,33	31,37
D07	Suelo urbano mixto discontinuo (%)	34,14	55,42	29,48	56,56	50,28	95,56	39,75	73,31	92,74	60,23	48,72	5,54	65,61	33,85	14,84
D08	Densidad de vivienda (viv/ha)	14,39	11,20*	22,71	8,60	18,54	50,96	15,22	11,20*	36,14	16,06	15,84	80,46	25,33	29,67	22,42
D09	Compacidad urbana (m2t/m2s)	0,99	0,80*	1,81	1,75	1,42	11,73	1,11	0,80*	4,94	3,71	0,17	3,31	7,59	2,67	3,17

Indicador descriptivo		Antas	Bédar	Carboneras	Cuevas del Almanzora	Gallardos, Los	Garrucha	Huércal - Overa	Lubrín	Mojácar	Pulpí	Sorbas	Turre	Vera	MEDIA PROV	MEDIA NAC
D10a	Superficie construida de uso residencial (m2t/m2s)	0,20*	0,20*	0,26	0,32	0,25	0,98	0,28	0,20*	0,30	0,35	0,17	0,69	0,26	0,41	0,37
D10b	Superficie construida de uso residencial (%)	61,97	89,37	61,87	49,30	83,36	66,78	66,55	85,02	49,02	40,64	72,01	52,83	62,67	74,80	68,55
DST01	Densidad de vivienda (viv/ha)	7,96	8,20*	18,96	30,79	13,64	27,08	28,82	8,20*	17,77	22,82	6,64	5,16	22,20	26,07	20,59
DST02	Áreas de suelo de desarrollo (%)	33,38	16,30*	40,35	117,48	47,87	95,67	68,93	16,30*	78,11	101,88	55,85	96,89	49,04	59,37	30,62
DST03	Suelo urbanizable delimitado (%)	32,57	11,00*	37,73	73,49	43,64	64,23	35,36	11,00*	66,76	71,90	41,00	96,51	48,47	41,41	21,58
DST04	Superficie de uso residencial (%)	2,89	4,50*	14,78	39,41	8,18	32,18	20,86	4,50*	19,47	26,52	6,02	6,90	10,30	18,54	8,44
DST05	Superficie de uso para actividades económicas (%)	10,83	2,60*	7,08	10,01	3,30	14,63	4,01	2,60*	0,34	2,19	13,77	1,71	6,01	9,65	5,33

Indicador descriptivo		Antas	Bédar	Carboneras	Cuevas del Almanzora	Gallardos, Los	Garrucha	Huércal - Overa	Lubrín	Mojácar	Pulpí	Sorbas	Turre	Vera	MEDIA PROV	MEDIA NAC
D14	Porcentaje del parque edificatorio con una antigüedad anterior al año 2000 (%)	35,51	32,75	53,27	52,84	46,28	54,05	38,67	13,08	52,06	58,68	20,63	55,82	74,87	27,88	17,92
D17a	Superficie de infraestructuras de transporte (ha)	78,30	47,67	80,69	137,88	153,11	25,58	191,00	4,41	89,49	126,70	144,22	14,69	120,51	40,76	41,14
D17b	Porcentaje de superficie de infraestructuras de transporte respecto al término municipal (%)	0,79	1,02	0,84	0,52	4,39	3,29	0,60	0,03	1,25	1,34	0,58	0,14	2,09	0,62	1,09
D18a	Vehículos domiciliados en el municipio cada 1000 habitantes.	805,03	746,28	609,14	680,46	768,64	520,79	641,22	673,99	814,67	705,99	746,11	681,09	565,57	695,24	814,70
D18b	Porcentaje de turismos (%)	39,23	69,79	67,68	64,25	65,47	72,44	68,06	63,43	73,52	69,98	60,13	69,94	68,08	63,82	66,08
D18c	Porcentaje de motocicletas (%)	5,76	8,38	8,45	7,55	5,75	7,71	9,22	6,62	8,85	6,43	6,97	6,55	7,81	8,66	8,18

Indicador descriptivo		Antas	Bédar	Carboneras	Cuevas del Almanzora	Gallardos, Los	Garrucha	Huércal - Overa	Lubrín	Mojácar	Pulpí	Sorbas	Turre	Vera	MEDIA PROV	MEDIA NAC
D22a	Índice de envejecimiento de la población (%)	17,8	39,6	15,8	15,6	30,4	13,3	17,1	35,6	29,2	12,3	25,1	24,3	13,5	24,12	26,57
D22b	Índice de senectud de la población (%)	13,6	5,5	5,8	9,2	5,8	8,3	10,5	13,1	5	7,5	9,7	7,7	6,6	11,13	14,53
D23	Porcentaje de población extranjera (%)	21	58,6	13,7	27,6	38,9	27,4	21,2	28,2	50,7	29,4	23,1	40,3	27,9	15,68	7,25
D24a	Índice de dependencia total (%)	48,9	79,9	46	51,4	74,7	41,6	50	85,2	65,1	41,1	61,6	61,4	45,3	55,13	61,20
D24b	Índice de dependencia infantil (%)	22,1	8,2	22,8	27,6	21,2	22,7	24,1	17,5	16,5	23,6	20,2	21,8	25,6	16,05	15,01
D24c	Índice de dependencia de mayores (%)	28,7	73,1	24,4	25,3	55,4	20	27,8	74,5	50,6	18,6	45,1	41,3	20,5	42,05	51,80
D26a	Trabajadores en sector agricultura (%)	6,19	11,45	9,25	29,13	21,03	14,94	20,49	30,13	1,01	45,03	21,00	11,17	15,30	30,56	27,59

Indicador descriptivo		Antas	Bédar	Carboneras	Cuevas del Almanzora	Gallardos, Los	Garrucha	Huércal - Overa	Lubrín	Mojácar	Pulpí	Sorbas	Turre	Vera	MEDIA PROV	MEDIA NAC
D26b	Trabajadores en sector industria (%)	5,73	4,58	9,64	8,28	4,90	2,16	4,68	17,55	1,01	11,33	23,25	3,07	3,77	9,95	13,13
D26c	Trabajadores en sector construcción (%)	12,21	14,50	5,85	8,69	19,12	8,87	8,22	21,19	9,51	7,19	6,74	13,69	8,67	8,49	9,75
D26d	Trabajadores en sector servicios (%)	75,86	69,47	75,26	53,91	54,96	74,03	66,61	31,13	88,48	36,46	49,01	72,07	72,26	51,00	49,52
D27a	Establecimientos en sector agricultura (%)	12,89	0,00	13,52	23,98	11,58	5,06	13,52	32,61	1,56	25,00	26,45	2,22	4,48	19,79	18,25
D27b	Establecimientos en sector industria (%)	7,81	5,00	7,83	4,25	5,26	3,11	3,69	8,70	0,78	5,48	13,22	6,67	3,24	8,86	8,57
D27c	Establecimientos en sector construcción (%)	16,41	20,00	9,25	10,03	17,89	10,12	10,14	19,57	8,07	11,90	8,26	18,89	10,65	9,95	8,84
D27d	Establecimientos en sector servicios (%)	62,89	75,00	69,40	61,73	65,26	81,71	72,66	39,13	89,58	57,62	52,07	72,22	81,64	61,41	64,33
D28a	Porcentaje de parados total (%)	7,35	5,91	9,48	9,71	6,94	10,24	8,10	7,32	7,25	4,80	13,27	11,16	9,74	9,80	7,94

Indicador descriptivo		Antas	Bédar	Carboneras	Cuevas del Almanzora	Gallardos, Los	Garrucha	Huércal - Overa	Lubrín	Mojácar	Pulpí	Sorbas	Turre	Vera	MEDIA PROV	MEDIA NAC
D28b	Porcentaje de parados entre 25 y 44 años (%)	36,81	11,80*	39,25	43,84	33,05	35,23	42,01	37,50	29,88	45,92	47,03	44,80	39,82	37,67	34,99
D28c	Proporción de paro femenino (%)	63,80	45,45	62,64	60,83	64,41	60,61	64,68	37,50	60,37	58,59	56,44	58,42	58,29	55,82	58,58
D29	Número de viviendas por cada 1.000 habitantes	584,08	1015,34	767,85	718,90	602,19	718,47	563,34	1257,03	1340,41	813,98	925,61	810,28	1190,66	907,77	1165,56
D32	Variación del número de hogares 2001-2011 (%)	6,63	0,20*	9,42	13,64	-18,26	22,62	6,87	-7,75	6,38	14,97	0,39	17,28	24,70	4,68	2,55
D33	Crecimiento del parque de vivienda 2001-2011 (%)	19,60	19,06	0,38	13,53	5,10	16,43	19,13	14,03	13,20	36,96	20,73	-0,46	98,79	13,01	12,73
D34	Porcentaje de vivienda secundaria (%)	16,30	2,60*	24,51	31,73	10,56	29,78	15,00	2,60*	51,49	47,34	35,56	24,98	26,06	18,09	15,27
D35	Porcentaje de vivienda vacía (%)	11,90	2,30*	29,07	15,49	8,12	19,97	13,63	2,30*	11,43	2,83	9,75	29,34	22,83	17,02	15,14

Indicador descriptivo		Antas	Bédar	Carboneras	Cuevas del Almanzora	Gallardos, Los	Garrucha	Huércal - Overa	Lubrín	Mojácar	Pulpí	Sorbas	Turre	Vera	MEDIA PROV	MEDIA NAC
DST06	Porcentaje de viviendas previstas en áreas de desarrollo respecto al parque de vivienda existente (%)	27,05	32,60*	51,92	596,18	58,11	75,64	132,89	32,60*	86,12	249,27	31,71	160,39	82,49	86,96	52,41
DST07	Número de viviendas previstas en las áreas de desarrollo por cada 1.000 habitantes	158,02	315,80*	398,63	4285,97	349,95	543,42	748,63	315,80*	1154,39	2028,99	293,50	1299,57	982,17	584,62	466,43
D37	Figura de planeamiento urbanístico vigente en el municipio	PG	NNSS	PG	PG	PG	NNSS	PG	PG	NNSS	PG	PG	PG	PG	-	-
D38	Fecha de la figura de planeamiento urbanístico vigente en el municipio	1993	1996	1998	2008	1994	2003	2007	2009	1988	2003	2015	1991	2009	1991	2001

*Valores estimados en base a la distribución en clústeres en función de la población: municipios de más de 100.000 habitantes, municipios de entre 50.000 y 100.000, de entre 20.000 y 50.000, de entre 5.000 y 20.000 habitantes y municipios de menos de 5.000 habitantes.

A continuación, se procede a analizar algunos indicadores relevantes relacionados con los retos a los que se enfrenta el Área Urbana Funcional del Levante Almeriense:

D.01. VARIACIÓN DE LA POBLACIÓN

Análisis	<p>Este dato muestra el número de personas que viven en los términos municipales junto a su evolución en el tiempo (2012-2022), de acuerdo a los datos existentes en el Padrón municipal de habitantes.</p> <p>La mayoría de los municipios que conforman el AUF del Levante Almeriense experimentan una variación positiva de la población. Es el caso de Antas, Carboneras, Cuevas de Almanzora, Garrucha, Huércal-Overa, Pulpí, Turre y Vera (siendo este último el que más porcentaje de población gana). El municipio que más población pierde es Los Gallardos, seguido de Lubrín y Sorbas, lo cual evidencia el proceso de despoblación de los municipios más pequeños e interiores en favor de los más poblados y costeros.</p>
Interés objetivo AUE	Totalidad de los Objetivos Estratégicos.

D.05. ZONAS VERDES

Análisis	<p>La superficie de suelo de zonas verdes urbanas se define como la suma de las superficies de suelo definidas en SIOSE como la Zona verde artificial y arbolado urbano.</p> <p>En este sentido, solo el municipio de Mojácar logra superar la media nacional de los valores para este indicador de la Agenda Urbana Española, con un 11,47%. La media provincial para este indicador se encuentra bastante por debajo de este valor (2,84%) y, sin embargo, hay hasta 4 municipios del AUF que registran valores más bajos que este. Por tanto, el análisis del presente indicador arroja la importancia de seguir aumentando las zonas verdes urbanas en el AUF.</p>
Interés objetivo AUE	<p>OE 1 Ordenar el territorio y hacer un uso racional del suelo, conservarlo y protegerlo.</p> <p>OE 2 Evitar la dispersión urbana y revitalizar la ciudad existente.</p> <p>OE 3 Prevenir y reducir los impactos del cambio climático y mejorar la resiliencia.</p>

D.14 PARQUE EDIFICATORIO CON UNA ANTIGÜEDAD ANTERIOR AL AÑO 2000

Análisis	<p>Si se compara el parque edificatorio anterior al año 2000 con la totalidad del parque edificatorio, se puede estimar el porcentaje de inmuebles que podrían requerir actuaciones de mejora de la eficiencia energética y de fomento del uso de energías renovables y producción local de energía para conseguir una optimización energética del parque edificatorio.</p> <p>Al analizar este indicador para el AUF del Levante Almeriense se puede poner de manifiesto la situación de ventaja de la que parten la totalidad de los municipios, ya que todos tienen un porcentaje de inmuebles anteriores al año 2000 menor que la media nacional y provincial., resultando en una mejor eficiencia energética.</p>
Interés objetivo AUE	<p>OE 2 Evitar la dispersión urbana y revitalizar la ciudad existente.</p> <p>OE 3 Prevenir y reducir los impactos del cambio climático y mejorar la resiliencia.</p> <p>OE 4 Hacer una gestión sostenible de los recursos y favorecer la economía circular.</p>

D.34 PORCENTAJE DE VIVIENDA SECUNDARIA

Análisis	<p>Este dato permite calcular el porcentaje de viviendas secundarias sobre el total de viviendas familiares del área, relevante para el estudio del turismo y para diseñar políticas locales de servicios y de vivienda.</p> <p>A este respecto, los municipios del AUF del Levante Almeriense por lo general superan ampliamente la media nacional y provincial (15,27% y 18,09% respectivamente), llegando en algunos casos, como los de Mojácar o Pulpí, a registrar en torno a un 50% de vivienda secundaria respecto al total de viviendas familiares. Estas cifras refuerzan el objetivo de dotar al territorio de un parque de viviendas asequible para la ciudadanía endógena.</p>
Interés objetivo AUE	<p>OE 2 Evitar la dispersión urbana y revitalizar la ciudad existente.</p> <p>OE 8 Garantizar el acceso a la vivienda</p>

D.28 TASA DE PARO

Análisis	<p>Este dato ofrece información sobre el status del mercado de trabajo, dando una primera idea del nivel de desarrollo económico y la calidad de vida de los ciudadanos. La separación por rango de edades y sexo es importante para detectar colectivos potencialmente vulnerables.</p> <p>En este sentido, si estudiamos el porcentaje de parados total, podemos comprobar que solo Garrucha, Sorbas y Turre superan la media provincial en este aspecto.</p> <p>Por otro lado, si nos centramos en el porcentaje de parados entre 25 y 44 años, solo Antas, Los Gallardos, Garrucha, Lubrín y Mojácar quedan por debajo de la media provincial.</p> <p>Por último, analizando el paro femenino, vemos como hay varios municipios que consiguen estar por debajo o en línea con el resto de la provincia y de los municipios del país, como Bédar, Lubrín y Sorbas.</p> <p>Estos datos refuerzan la idea de seguir concentrando esfuerzos en mejorar la empleabilidad del AUF, diversificando su economía-</p>
Interés objetivo AUE	<p>OE 6 Fomentar la cohesión social y buscar la equidad.</p> <p>OE 7 Impulsar y favorecer la Economía Urbana.</p>

D.17 INFRAESTRUCTURAS DE TRANSPORTE

Análisis	<p>A través de este dato, se puede identificar tanto la superficie de suelo total de las infraestructuras de transporte, así como el peso que tienen éstas dentro del término municipal y su potencialidad de mejora hacia una movilidad más sostenible.</p> <p>Centrándonos en el porcentaje de superficie de infraestructuras de transporte respecto al término municipal, podemos observar que existe una gran diferencia entre municipios del mismo AUF.</p> <p>Municipios como Vera, Huércal-Overa y Garrucha duplican, triplican y hasta cuadruplican la media nacional (1,09%). Sin embargo, otros municipios como Cuevas del Almanzora, Huércal-Overa, Lubrín, Sorbas o Turre se encuentran por debajo de la media provincial, menos exigente (0,62%).</p> <p>Estos datos nos ayudan a poner el foco en los municipios en los que sería prioritario llevar a cabo iniciativas de ampliación y mejora del transporte público, con la intención de fomentar una movilidad más sostenible.</p>
Interés objetivo AUE	<p>OE 1 Ordenar el territorio y hacer un uso racional del suelo, conservarlo y protegerlo.</p> <p>OE 5 Favorecer la proximidad y la movilidad sostenible.</p>

D.22 ÍNDICE DE ENVEJECIMIENTO

Análisis	<p>El aumento de la esperanza de vida y los bajos niveles de fecundidad son la causa del aumento progresivo de la población de 65 años y más. Este incremento se verá acentuando durante los próximos años y traerá consigo cambios sociales y económicos que deberán preverse en las políticas locales.</p> <p>En el caso del Levante Almeriense, existe un claro contraste entre municipios con un índice de envejecimiento especialmente bajo, como Pulpí (12,30%), y municipios que superan ampliamente las medias provincial y nacional y que, por tanto, son municipios muy envejecidos.</p> <p>Este último caso es el de Bédar, Los Gallardos y Lubrín. Estos tres municipios resultan ser municipios de interior y coinciden, con ser de los menos poblados del AUF. Existe, por tanto, una relación entre la posición geográfica y demográfica que provoca el éxodo rural de la población más joven.</p>
Interés objetivo AUE	<p>OE 2 Evitar la dispersión urbana y revitalizar la ciudad existente.</p> <p>OE 5 Favorecer la proximidad y la movilidad sostenible.</p> <p>OE 6 Fomentar la cohesión social y buscar la equidad.</p> <p>OE 7 Impulsar y favorecer la Economía Urbana.</p> <p>OE 8 Garantizar el acceso a la vivienda</p> <p>OE 9 Liderar y fomentar la innovación digital</p> <p>OE 10 Mejorar los instrumentos de intervención y la gobernanza</p>

D.24 ÍNDICE DE DEPENDENCIA

Análisis	<p>Este índice es relevante para el análisis de las necesidades asistenciales de las familias con personas mayores o menores a su cargo, de cara a poder ofrecer los servicios públicos necesarios para cada área, así como establecer políticas de vivienda o de empleo que favorezcan la emancipación, la fecundidad, la incorporación de la mujer a la actividad económica, etc.</p> <p>A este respecto, si analizamos el índice de dependencia total, los municipios del AUF se mantienen en línea con las medias provincial y nacional, excepto Bédar, Los Gallardos y Lubrín que la superan ampliamente.</p> <p>Estudiando más en detalle, podemos ver que este índice de dependencia tan alto en estos tres municipios se debe mayoritariamente a un grado de dependencia de mayores significativamente alto, que contrasta con su bajo nivel de dependencia infantil.</p> <p>Se trata, por tanto, de municipios muy envejecidos que se tendrán que priorizar a la hora de mejorar e implantar nuevos servicios sociales.</p>
Interés objetivo AUE	<p>OE 2 Evitar la dispersión urbana y revitalizar la ciudad existente.</p> <p>OE 6 Fomentar la cohesión social y buscar la equidad.</p> <p>OE 7 Impulsar y favorecer la Economía Urbana.</p>

ANEXO II. PLANES Y PROGRAMAS SECTORIALES

A continuación, se enumeran los planes y programas de interés para la elaboración del análisis cuantitativo:

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO DEL ÁREA DEL LEVANTE DE ALMERÍA	
Entidad o entidades promotoras	Junta de Andalucía
Descripción	<p>Instrumento básico, de naturaleza normativa, que establece la ordenación territorial de la comarca y establece una serie de áreas de oportunidad, entendidas como suelos con un elevado valor estratégico que las convierte en lugares idóneos para la localización de actividades económicas y equipamientos de interés supramunicipal y para la potenciación y cualificación del conjunto de la estructura territorial de este ámbito determinado.</p> <p>Cabe destacar que contiene una memoria informativa, de ordenación, económica y ambiental.</p>
Interés objetivo AUE	Totalidad de los Objetivos Estratégicos.

PLAN DE INVERSIONES MUNICIPALES DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALMERÍA 2020-2023	
Entidad o entidades promotoras	Diputación Provincial de Almería
Descripción	La Diputación de Almería elabora cada 4 años un plan cuatrienal de inversiones en infraestructuras, dotaciones y servicios de acuerdo con las necesidades manifestadas por los ayuntamientos de la provincia. Estas necesidades se plasman en un Plan de Inversión Municipal (PIM) que se ejecuta anualmente
Interés objetivo AUE	<p>OE 1 Ordenar el territorio y hacer un uso racional del suelo, conservarlo y protegerlo.</p> <p>OE 2 Evitar la dispersión urbana y revitalizar la ciudad existente.</p>

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO DE ANDALUCÍA

Entidad o entidades promotoras	Junta de Andalucía
Descripción	Este Plan aporta a la Junta de Andalucía el marco estratégico territorial que a largo plazo orientará sus planificaciones y políticas públicas y, a tal efecto, establece el Modelo Territorial de Andalucía y un conjunto de Estrategias de Desarrollo Territorial, que constituyen el núcleo central y más desarrollado de las propuestas del Plan.
Interés objetivo AUE	Totalidad de los Objetivos Estratégicos.

INSTRUMENTOS DE PLANEAMIENTO GENERAL MUNICIPAL

Instrumentos	<p>NNSS Antas (1993, Adaptación parcial LOUA 2009). Ayuntamiento de Antas</p> <p>NNSS Bédar (1996, Adaptación parcial LOUA 2010). Ayuntamiento de Bédar</p> <p>NNSS Carboneras (1998, Adaptación parcial LOUA 2009). Ayuntamiento de Carboneras</p> <p>PGOU Cuevas de Almanzora (2008). Ayuntamiento de Cuevas de Almanzora.</p> <p>NNSS Los Gallardos (1993, Adaptación parcial LOUA 2009). Ayuntamiento de Los Gallardos</p> <p>NNSS Garrucha (2002). Ayuntamiento de Garrucha</p> <p>PGOU Huércal-Overa (2006). Ayuntamiento de Huércal-Overa.</p> <p>PGOU Lubrín (2008). Ayuntamiento de Lubrín</p> <p>PGOU Mojácar (2023). Ayuntamiento de Mojácar</p> <p>PGOU Pulpí (2003, Adaptación parcial LOUA 2014). Ayuntamiento de Pulpí</p> <p>PGOU Sorbas (2015). Ayuntamiento de Sorbas.</p> <p>NNSS Turre (1990, Adaptación parcial LOUA 2010). Ayuntamiento de Turre.</p> <p>NNSS Vera (1991, Adaptación parcial LOUA 2008). Ayuntamiento de Vera.</p>
Descripción	<p>Instrumentos básicos, de naturaleza normativa, que establecen la ordenación urbanística estructural del territorio y determinan de forma pormenorizada las normas que deben regir la actividad urbanizadora y edificatoria del municipio.</p> <p>De los 13 municipios, sólo los PGOU de Sorbas y Mojácar han sido aprobados con posterioridad a la entrada en vigor del POTLA (2009) y por tanto han formulado sus respectivos enfoques estratégicos integrando las directrices de este y trasponiendo su normativa</p>
Interés objetivo AUE	<p>OE 1 Ordenar el territorio y hacer un uso racional del suelo, conservarlo y protegerlo.</p> <p>OE 2 Evitar la dispersión urbana y revitalizar la ciudad existente.</p> <p>OE 4 Hacer una gestión sostenible de los recursos y favorecer la economía circular.</p> <p>OE 8 Garantizar el acceso a la vivienda</p>

ESTUDIO HIDRÁULICO PARA LA ORDENACIÓN DE LAS CUENCAS DEL LEVANTE ALMERIENSE

Entidad o entidades promotoras	Junta de Andalucía
Descripción	<p>Estudio que analiza el comportamiento hidráulico actual de los cauces de agua que discurren por el ámbito territorial del Levante almeriense. El estudio incluye antecedentes, estudio de la situación de partida, estudio hidrológico, estudio hidráulico, red hidrometeorológica río Antas, definición de niveles de riesgo, propuesta de limitación de usos, propuestas de actuación, resumen y conclusiones.</p> <p>Su propósito es la delimitación de zonas inundables para distintos periodos de retorno; identificación de los niveles de riesgo; identificación de núcleos urbanos con riesgo de inundaciones y su nivel de riesgo de acuerdo a los niveles establecidos en el Plan de Prevención de avenidas e inundaciones en cauces urbanos andaluces; así como elaborar un inventario de las zonas con riesgo de inundación y una propuesta de aptitud de los terrenos inundables.</p>
Interés objetivo AUE	<p>OE 3 Prevenir y reducir los impactos del cambio climático y mejorar la resiliencia.</p> <p>OE 4 Hacer una gestión sostenible de los recursos y favorecer la economía circular.</p>

ESTRATEGIA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE DE LA COSTA ALMERIENSE

Entidad o entidades promotoras	Diputación de Almería
Descripción	<p>Una EDUSI es un plan estratégico que define prioridades y planifica actuaciones a medio y largo plazo para mejorar la calidad de vida de un determinado espacio urbano de una manera integrada, es decir, en todos los ámbitos de su realidad territorial y socioeconómica, al tiempo que se contribuye a mejorar las condiciones climáticas y medioambientales del entorno.</p> <p>La EDUSI del Levante Almeriense plantea actuaciones dirigidas a optimizar la movilidad urbana, reducir el consumo energético, promover el acceso a las TIC, fomentar la empleabilidad, regenerar el paisaje urbano, rehabilitar viviendas y revitalizar el tejido empresarial..</p>
Interés objetivo AUE	Totalidad de los Objetivos Estratégicos.

PLANES MUNICIPALES DE VIVIENDA Y SUELO

Entidad o entidades promotoras	Ayuntamiento de Cuevas de Almanzora Ayuntamiento de Huércal-Overa
Descripción	<p>Los PMVS responden a la exigencia establecida por la Ley 1/2010 reguladora del derecho a la vivienda en Andalucía y el Decreto 141/2016, de 2 de agosto, por el que se aprueba el Plan de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía 2016-2020, de que los municipios andaluces deben disponer este tipo de Plan y de que el mismo se adapte a Plan de Vivienda autonómico.</p> <p>El objeto de los PMVS es articular las medidas necesarias para atender las necesidades en materia de vivienda a medio plazo, identificadas y cuantificadas a partir de un profundo diagnóstico de la situación del municipio en cuestión</p> <p>Para ello, los PMVS de Cuevas de Almanzora y de Huércal-Overa definen una serie de objetivos estratégicos y en base a ellos formulan un conjunto de actuaciones (ajustadas a las determinaciones del POTLA, de sus respectivos PGOU y Plan Andaluz de Vivienda) con su programación correspondiente.</p>
Interés objetivo AUE	<p>OE 1 Ordenar el territorio y hacer un uso racional del suelo, conservarlo y protegerlo.</p> <p>OE 2 Evitar la dispersión urbana y revitalizar la ciudad existente.</p> <p>OE 3 Prevenir y reducir los efectos del cambio climático y mejorar la resiliencia</p> <p>OE 8 Garantizar el acceso a la vivienda</p>

PLANES DE ACCIÓN PARA LA ENERGÍA SOSTENIBLE (PACES)

Entidad o entidades promotoras	Ayuntamiento de Huércal Overa; Mojacar; Los Gallardos; Cuevas del Almazora; Vera y Pulpí.
Descripción	<p>El Pacto de los Alcaldes o Alcaldías para el Clima y la Energía Sostenible es un compromiso que pretende acercar los objetivos energéticos marcados por Europa a los municipios de todos los países europeos, comprometiéndose a actuar para alcanzar el objetivo de la Unión Europea de reducir en un 40% los gases de efecto invernadero de aquí a 2030, así como promover la adopción de medidas conjuntas para la atenuación del cambio climático y la adaptación a éste.</p> <p>A partir de este pacto surgen los PACES, los cuales son una herramienta que permite a los ayuntamientos tener una estrategia de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero y la adopción de medidas para reducir los efectos del cambio climático en el territorio.</p>
Interés objetivo AUE	<p>OE 3 Prevenir y reducir los impactos del cambio climático y mejorar la resiliencia.</p> <p>OE 4 Hacer una gestión sostenible de los recursos y favorecer la economía circular.</p>

PLAN SAVIA DE LA DIPUTACIÓN DE ALMERÍA

Entidad o entidades promotoras	Diputación de Almería
Descripción	<p>Se trata de un plan que ha distribuido un total de 38.000 plantas entre todos los municipios almerienses por un importe de un millón y medio de euros.</p> <p>Para ello, ha utilizado un modelo enfocado al servicio a los pueblos para la mejora del entorno ambiental, a través del suministro a municipios y entidades locales autónomas de la planta ornamental producida en el Vivero.</p>
Interés objetivo AUE	<p>OE 3 Prevenir y reducir los impactos del cambio climático y mejorar la resiliencia.</p> <p>OE 4 Hacer una gestión sostenible de los recursos y favorecer la economía circular.</p>

COASTAL AREA MANAGEMENT PROGRAMME (CAMP) LEVANTE DE ALMERÍA

Entidad o entidades promotoras	Junta de Andalucía
Descripción	<p>El Coastal Area Management Programme (CAMP) Levante de Almería es un proyecto que, siguiendo una metodología establecida por Naciones Unidas, busca promover en este tramo del litoral un cambio del modelo de gestión, poniendo en práctica de forma pionera la Gestión Integrada de Zonas Costeras.</p> <p>Su propósito es dar cumplimiento de forma piloto en el Levante de Almería al VII Protocolo en el marco del Convenio de Barcelona, relativo a la Gestión Integrada de las Zonas Costeras del Mediterráneo, ensayando una nueva forma de gestión en la que prima la coordinación institucional, la participación social y la visión ecosistémica de los procesos que suceden en el litoral.</p>
Interés objetivo AUE	<p>OE 3 Prevenir y reducir los impactos del cambio climático y mejorar la resiliencia.</p> <p>OE 4 Hacer una gestión sostenible de los recursos y favorecer la economía circular.</p> <p>OE 7 Impulsar y favorecer la Economía Urbana.</p> <p>OE 10 Mejorar los instrumentos de intervención y la gobernanza</p>

ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL LEADER DEL LEVANTE ALMERIENSE 2014 – 2020

Entidad o entidades promotoras	Grupo de Desarrollo Rural Levante Almeriense y Almanzora
Descripción	Se trata de una estrategia de desarrollo ambiental, social y económicamente sostenible del Levante Almeriense, que busca la potenciación del respeto ambiental, la lucha contra el cambio climático, la innovación, la participación y la mejora de la calidad de vida de sus ciudadanos/as.
Interés objetivo AUE	<p>OE 3 Prevenir y reducir los impactos del cambio climático y mejorar la resiliencia.</p> <p>OE 4 Hacer una gestión sostenible de los recursos y favorecer la economía circular.</p> <p>OE 6 Fomentar la cohesión social y buscar la equidad.</p> <p>OE 7 Impulsar y favorecer la Economía Urbana.</p> <p>OE 10 Mejorar los instrumentos de intervención y la gobernanza</p>

II PLAN DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE DEL CABO DE GATA

Entidad o entidades promotoras	Junta de Andalucía
Descripción	El II Plan de Desarrollo Sostenible del Parque Natural Cabo de Gata-Níjar y su área de influencia socioeconómica, que tiene carácter indefinido, es aprobado mediante el Decreto 101/2022, de 14 de junio, y se desarrollará a través de programas operativos trienales centrados en fomentar iniciativas locales generadoras de riqueza y compatibles con la conservación de los ecosistemas.
Interés objetivo AUE	<p>OE 1 Ordenar el territorio y hacer un uso racional del suelo, conservarlo y protegerlo.</p> <p>OE 3 Prevenir y reducir los impactos del cambio climático y mejorar la resiliencia.</p> <p>OE 4 Hacer una gestión sostenible de los recursos y favorecer la economía circular.</p> <p>OE 7 Impulsar y favorecer la Economía Urbana.</p>

PLAN TERRITORIAL DE TRANSICIÓN JUSTA DE ALMERÍA (EN TRÁMITE)

Entidad o entidades promotoras	Junta de Andalucía
Descripción	<p>Este instrumento de planificación tiene como objetivo compensar los costes socioeconómicos, laborales y medioambientales que la descarbonización de la economía y la neutralidad climática impuestas por la UE tendrán para sus comarcas.</p> <p>Su puesta en marcha supondrá la creación y mantenimiento de 6.200 empleos, tendrá incidencia sobre 300 empresas y posibilitará el desarrollo de cinco grandes proyectos tractores.</p>
Interés objetivo AUE	OE 4 Hacer una gestión sostenible de los recursos y favorecer la economía circular.

AGENDA URBANA DE HUÉRCAL OVERA 2030

Entidad o entidades promotoras	Ayuntamiento de Huércal Overa
Descripción	<p>La Agenda Urbana de Huércal-Overa es el Plan de Acción del municipio para los próximos años. Este documento contendrá la estrategia a seguir para lograr una Huércal-Overa más sostenible, accesible y resiliente y estará formado por una serie de objetivos y actuaciones que serán establecidos teniendo en cuenta la opinión ciudadana.</p>
Interés objetivo AUE	Totalidad de los Objetivos Estratégicos.

PLAN DE PROTECCIÓN DEL CORREDOR LITORAL DE ANDALUCÍA

Entidad o entidades promotoras	Junta de Andalucía
Descripción	<p>El Plan de Protección del Corredor Litoral de Andalucía persigue conservar y destacar los valores del litoral andaluz, espacio muy tensionado por presiones urbanísticas, industriales, etc.</p> <p>Para ello, complementa a ordenación establecida por los planes de ordenación del territorio de ámbito subregional en la zona costera a través de medidas que evitan la consolidación de nuevas barreras urbanas entre los espacios interiores y los costeros; favorecen la biodiversidad a través de la continuidad de ambos, y armonizan la regulación del Suelo No Urbanizable en los municipios costeros.</p>
Interés objetivo AUE	OE 3 Prevenir y reducir los impactos del cambio climático y mejorar la resiliencia. OE 4 Hacer una gestión sostenible de los recursos y favorecer la economía circular.

PLAN DE MOVILIDAD SOSTENIBLE DE LA MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DEL LEVANTE ALMERIENSE

Entidad o entidades promotoras	Diputación de Almería Agencia Andaluza de la Energía Mancomunidad de Municipios del Levante Almeriense
Descripción	<p>El PMS del Levante Almeriense fue redactado para la Diputación de Almería en diciembre de 2011, partiendo de la voluntad de la misma Diputación y de la Mancomunidad del Levante Almeriense y con financiación de la Agencia Andaluza de la Energía de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia de la Junta de Andalucía.</p> <p>Los Planes de Movilidad Sostenible (PMS) han sido reconocidos por las administraciones europeas, nacionales y autonómicas como la herramienta fundamental destinada al logro de una movilidad más sostenible. Se han convertido en un referente en la mejora de la calidad de vida de las ciudades y de las políticas de salud pública urbanas. Este tipo de planes se sitúan dentro de las estrategias europeas para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero, respondiendo al mismo tiempo, a las demandas del Plan Andaluz de Acción contra el Clima.</p>
Interés objetivo AUE	<p>OE 1 Ordenar el territorio y hacer un uso racional del suelo, conservarlo y protegerlo.</p> <p>OE 2 Evitar la dispersión urbana y revitalizar la ciudad existente.</p> <p>OE 3 Prevenir y reducir los impactos del cambio climático y mejorar la resiliencia</p> <p>OE 5 Favorecer la proximidad y la movilidad sostenible.</p> <p>OE 10 Mejorar los instrumentos de intervención y la gobernanza</p>

6º PLAN PROVINCIAL DE SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS 2021-2024.

Entidad o entidades promotoras	Diputación de Almería.
Descripción	Instrumento para atender las necesidades, en materia de bienestar social de los 97 municipios almerienses menores de 20.000 habitantes. Esta estrategia planifica durante los próximos cuatro años, el Área de Bienestar Social, Igualdad y Familia con el objetivo de avanzar en la calidad de vida de los ciudadanos/as de toda la provincia con acciones de integración, cooperación social y participación, entre otras.
Interés objetivo AUE	OE 6 Fomentar la cohesión social y buscar la equidad.

ESTRATEGIA PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD DE MUJERES Y HOMBRES EN ALMERÍA. VI PLAN 2020-2024.

Entidad o entidades promotoras	Diputación de Almería.
Descripción	<p>Instrumento a través del cual se definen los objetivos y medidas para avanzar en la consecución de la igualdad de oportunidades entre los almerienses, independientemente de sus características personales y sociales, durante los próximos cuatro años.</p> <p>Con este Plan se acercan los recursos e instrumentos del Área de Igualdad a las mujeres de los municipios de menos de 20.000 habitantes y se apoya a las asociaciones de mujeres y a toda la ciudadanía para incorporar la innovación social en las actuaciones que fomenten la igualdad.</p>
Interés objetivo AUE	OE 6 Fomentar la cohesión social y buscar la equidad.

IV PLAN MUNICIPAL DE IGUALDAD 2021-2025 DE ALMERÍA.

Entidad o entidades promotoras	Ayuntamiento de Almería.
Descripción	Hoja de ruta sobre la que se marcan todas las actuaciones que se van a impulsar desde el Ayuntamiento de Almería para lograr una sociedad inclusiva, diversa e igualitaria, siendo la igualdad de género la protagonista de este Plan que se desarrollará en los próximos 4 años.
Interés objetivo AUE	OE 6 Fomentar la cohesión social y buscar la equidad.

PLAN INTEGRADO DE DESARROLLO URBANO DEL LEVANTE ALMERIENSE (2014-2020)

Entidad o entidades promotoras	Diputación de Almería
Descripción	<p>En el marco del diseño de una Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible Integrado, la Diputación de Almería formuló un profundo diagnóstico de la realidad territorial y socioeconómica, a partir del cual y mediante un intenso proceso de participación ciudadana, plantear el modelo de ciudad que desean los residentes del ámbito de Actuación.</p> <p>El PIDU prevé intervenciones en los ámbitos económico y fiscal, educación, fomento del empleo, Urbanismo, Infraestructuras, vivienda, Turismo, Deporte, Medio Ambiente, Sanidad y Servicios Sociales.</p>
Interés objetivo AUE	Totalidad de los Objetivos Estratégicos.

PLAN ESTRATÉGICO PRODER II DEL LEVANTE ALMERIENSE

Entidad o entidades promotoras	Grupo de Desarrollo Rural Levante Almeriense y Almanzora
Descripción	Se trata de un plan estratégico de desarrollo ambiental, social y económicamente sostenible del Levante Almeriense, que busca la potenciación de la economía comarcal, la lucha contra el cambio climático, la innovación, la participación y la mejora de la calidad de vida de sus ciudadanos/as.
Interés objetivo AUE	OE 7 Impulsar y favorecer la Economía Urbana.

ESTUDIO DEL MERCADO LABORAL Y DE LAS NECESIDADES FORMATIVAS DE LA PROVINCIA DE ALMERÍA

Entidad o entidades promotoras	Diputación de Almería
Descripción	Diagnóstico del mercado laboral de la provincia y sus necesidades formativas. Tiene como objetivo definir estrategias innovadoras en cuanto a la planificación de una formación eficiente para la profesionalización y mejora de la empleabilidad de la población que se encuentra en situación de desempleo.
Interés objetivo AUE	OE 6 Fomentar la cohesión social y buscar la equidad OE 7 Impulsar y favorecer la Economía Urbana.

PLAN ALMERÍA

Entidad o entidades promotoras	Diputación de Almería
Descripción	Es una estrategia de revitalización socioeconómica de la provincia surgida a raíz de la crisis sanitaria causada por el COVID-19. Se estructura en seis programas dirigidos a los 103 municipios y la entidad local menor a través de ayudas y de la reorganización de los principales sectores..
Interés objetivo AUE	OE 7 Impulsar y favorecer la Economía Urbana.

PLAN DE RELEVO GENERACIONAL EN LA EMPRESA DE ALMERÍA

Entidad o entidades promotoras	Diputación de Almería
Descripción	Plan de acción que contempla diferentes medidas y herramientas para contribuir al mantenimiento de las empresas y promover una consolidación del tejido empresarial de la provincia. El objetivo principal es fomentar relevo generacional de las pequeñas y medianas empresas de la provincia de Almería, para consolidar y dar continuidad a las mismas y evitar las importantes consecuencias a nivel económico e incluso la despoblación de las zonas rurales de la provincia de Almería..
Interés objetivo AUE	OE 7 Impulsar y favorecer la Economía Urbana.

PLAN DE ACCIÓN ANDALUCÍASMART 2020

Entidad o entidades promotoras	Junta de Andalucía
Descripción	Documento estratégico de la Junta de Andalucía en su tarea de impulso al desarrollo inteligente de la región, que emana de diagnosticar y analizar la situación de partida de Andalucía en cuanto al desarrollo inteligente de sus ciudades y municipios. El resultado de este diagnóstico se expresa en el documento Diagnóstico Smart de las Ciudades y Municipios de Andalucía, que es la base de este plan.
Interés objetivo AUE	OE 9 Liderar y fomentar la innovación digital OE 10 Mejorar los instrumentos de intervención y la gobernanza

LIBRO BLANCO SMART PARA LAS CIUDADES Y MUNICIPIOS DE ANDALUCÍA

Entidad o entidades promotoras	Junta de Andalucía
Descripción	Documento estratégico de la Junta de Andalucía en su tarea de impulso al desarrollo inteligente de la región, que se materializa en un guía metodológica para documentar y asesorar a los municipios en el proceso de construcción de sus modelos de ciudad inteligente y de la hoja de ruta para conseguirlo.
Interés objetivo AUE	OE 9 Liderar y fomentar la innovación digital OE 10 Mejorar los instrumentos de intervención y la gobernanza

PLAN ALMERÍA SMART 2023

Entidad o entidades promotoras	Diputación de Almería
Descripción	Plan estratégico para el desarrollo inteligente de la provincia de Almería. Se trata de una estrategia que, en torno a dos prioridades fundamentales, la Excelencia de los Servicios Públicos y la Prosperidad Global, estructura a su vez ocho líneas estratégicas con más de cuarenta actuaciones que permitirán abordar retos como son la lucha contra la despoblación, la protección de nuestro entorno, el avance de nuestros sectores productivos y, por supuesto, la mejora global de la calidad de vida de nuestra ciudadanía, sin exclusión alguna.
Interés objetivo AUE	OE6 Fomentar la cohesión social y buscar la equidad OE7 Impulsar y favorecer la economía urbana OE 9 Liderar y fomentar la innovación digital OE 10 Mejorar los instrumentos de intervención y la gobernanza

ESTRATEGIA GUADALINFO 2022-2025

Entidad o entidades promotoras	Diputación de Almería Junta de Andalucía Consortio Fernando de los Ríos
Descripción	La Estrategia Guadalinfo 2022-2025 es una herramienta estratégica para la transformación digital de los pueblos andaluces, una estrategia que se aplica a la red de espacios públicos y gratuitos de aprendizaje activo, trabajo y vida digital de Guadalinfo. Tiene como objetivo que la digitalización permita a los pueblos acceder a servicios antes exclusivamente urbanos y multiplicar las oportunidades de impulsar, retener y atraer población, actividad económica y talento.
Interés objetivo AUE	OE6 Fomentar la cohesión social y buscar la equidad OE7 Impulsar y favorecer la economía urbana OE 9 Liderar y fomentar la innovación digital OE 10 Mejorar los instrumentos de intervención y la gobernanza

ANEXO III. ACTORES DE INTERÉS

A continuación, se enumeran los actores, públicos y privados, que guardan algún tipo de relación con la formulación y/o gestión de los distintos instrumentos de planificación estratégica mencionados en el análisis cualitativo:

Organismos públicos

- Comisión Europea
- Gobierno de España
 - Ministerio de Hacienda
 - Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana
 - Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico
- Junta de Andalucía
 - Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio
 - Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible
 - Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico
 - Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local.
 - Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo.
 - Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades.
 - Consejería de Educación y Deporte.
 - Consejería de Salud y Familias.
 - Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación.
- Diputación Provincial de Almería
- Ayuntamientos de Antas, Bédar, Carboneras, Cuevas del Almanzora, Garrucha, Huércal-Overa, Los Gallardos, Lubrín, Mojácar, Pulpí, Sorbas, Turre y Vera
 - Área de Alcaldía
 - Área de Comercio, Sanidad y Consumo
 - Área de Cultura
 - Área de Deportes
 - Área de Desarrollo Económico
 - Área de Festejos
 - Área de Hacienda

- Área de Juventud
- Área de Medio Ambiente
- Área de Mujer
- Área de Nuevas Tecnologías
- Área de Participación Ciudadana
- Área de Recursos Humanos
- Área de Servicios Públicos
- Área de Servicios Sociales
- Área de Tráfico y Seguridad Ciudadana
- Área de Urbanismo
- Universidad de Almería
- Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP).
- Federación Andaluza de Municipios y Provincias (FAMP).
- Consorcio de Transporte Metropolitano Área de Almería.
- Policía Local.
- Red.es.

Organismos privados

- Confederación de Empresarios de Almería.
- Asociaciones empresariales.
- Asociaciones de ecologistas y de defensa de los animales.
- Asociaciones locales de tipo asistencial.
- Asociaciones de vecinos de las localidades.
- Asociaciones locales de mujeres.
- Asociaciones juveniles de las localidades.
- Asociaciones educativas locales (A.M.P.A.).
- Asociaciones deportivas y culturales de las localidades.
- Cámara de Comercio e Industria de Almería
- Comisiones Obreras-Almería
- Unión General de Trabajadores-Almería
- Grupo de Desarrollo Rural Levante Almeriense y Almanzora

- Entidades financieras de importancia en la zona
- Compañías de agua que operen en la zona
- Instituciones y Organismos de transporte
- Polígonos Industriales